BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 12 de octubre de 2005

Año CXIII
Número 30.757

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.B. FACTORING

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo I.G.J.: 1730943. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2005 se resolvió: 1) cambiar el objeto social, a saber: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de productos alimenticios, ya sea en estado natural, preparados, congelados, manufacturados o envasados, especialmente carnes bovinas, ovinas o porcinas y sus subproductos en todas sus formas y especies. b) Industrial: Mediante la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pié; la matanza de hacienda e industrialización de la carne, por sí o con el servicio de terceros y la comercialización de la carne y de los subproductos resultantes en el mercado interno o en el internacional; la explotación o arrendamiento de plantas frigoríficas. c) Agropecuaria: Explotaciones de toda clase relacionadas con negocios y productos agropecuarios, forestales y de granja; compraventa y arrendamiento de campos y de todo tipo de animales, ganados y frutos del país. d) Mandataria: Ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros relacionados con las actividades descriptas precedentemente, especialmente comisionista de venta en el extranjero, organizando canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general para financiar las actividades descriptas anteriormente, propias o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente; 2) modificar el régimen de garantía de los Directores; 3) Reformar los artículos 3° y 9° del estatuto social. Y por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2005, se designa: Presidente: Graciela Abramovich, Director Titular: Rubén Abraham Abramovich, y Director Suplente: Patricia Elizabeth Babor, todos con domicilio especial en Beruti Nº 3340, Piso 12, Departamento "G", Ciudad de Buenos Aires. Ana María Paganelli escribana, Autorizada por Escritura 258 del 03/10/2005 Registro 1632 Cap. Fed.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/05. Número: 051005373425. Matrícula Profesional Nº: 2835.

N° 75.375

ADV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 304, Folio 1114, 5/10/2005 Reg. 1913, 2) Mario Rubén Korn, argentino, empresario, 19/6/54, DNI 11.594.157; y Mabel Inés Soler, argentina, 5/3/54, empresaria, DNI 11.178.522, ambos domiciliados en la Avenida Coronel Díaz 2139, de CABA. 3) "ADV S.A.". 4) Avenida Coronel Díaz 2139 Capital Federal. 5) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital $ 100.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre 31/08. 11) Presidente: Mario Rubén Korn; Director Suplente: Mabel Inés Soler. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2139, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 304, del 5/10/05, folio 1114, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 48.170

AGROGANADERA PAMPA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Raúl Galandzij, 19/1/62, LE: 7.360.534, Alvarado 4135, Mar del Plata Sur, Prov. de Buenos Aires y Alberto Hauria, 1/4/59, DNI: 13.135.690, Escudero s/n, Las Catitas, Departamento 5, Santa Rosa, Prov. de Mendoza, argentinos, solteros y comerciantes. 2) Estatuto 4/10/05. 3) AGROGANADERA PAMPA ANDINA SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Comercialización, consignación, de hacienda y productos, cárnicos; B) Faenamiento de hacienda en frigorífico propio o de terceros, matarife abastecedor; C) Cría, invernada de ganado; D) Importación y exportación vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 60.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ricardo Raúl Galandzij, Director Suplente: Alberto Hauria, ambos domicilio especial Talcahuano 750, piso 9, C.A.B.A. 10) Cierre 31/8. 11) Sede: Talcahuano 750, piso 9, C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo, autorizado en escritura 768 Folio 334 del 4/10/05, Registro 3523.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo XII. Folio: 344.

N° 48.317

AGROLANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ricardo Didiano, argentino, nacido 24-09-1966, divorciado, comerciante, DNI 17.951.752 y CUIT 20-17951752-4, domicilio Lituania 3730, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y César Martín Salvador, argentino, nacido 18-03-1981, soltero, comerciante, DNI 33.262.976 y CUIT 20-33262976-0, domicilio Santiago Plaul 3425, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2) AGROLANAS S.A.; 3) Escritura 1114 del 23-09-2005, Registro 359 de esta Ciudad; 4) Zabala 1739, Planta Baja, Oficina "E", de esta Ciudad; 5) 99 años; 6) Compra, venta, distribución, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de lanas, cueros y miel; 7) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 8) $ 12.000; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 31 de agosto de cada año; 11) 1 a 5 Directores Titulares con mandato por un ejercicio; 12) Presidente: César Martín Salvador; Director Suplente: Gustavo Ricardo Didiano, quienes constituyen domicilio especial en Zabala 1739, Planta Baja, Oficina "E", de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1114 del 23-09-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2005. Número: 051006375369/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

N° 75.373

AGROPALM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fernando Adrián Veicier, 33 años, DNI 22.426.940, Alcaraz 4794, Capital Federal; María Paula Montilla, 32 años, DNI 23.327.424, Avenida Santa Fe 2844, Piso 10°, departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empleados. Denominación: "AGROPALM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios informáticos: La explotación comercial del negocio de servicios informáticos mediante el desarrollo de software, hosting, transmisión y procesamiento de datos, investigación y desarrollo de tecnología, desarrollo y armado de programas y textos, el ensamblado, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación, sus partes, componentes, repuestos accesorios y toda lo relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Paula Montilla, Director Suplente: Fernando Adrián Veicier; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Hi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

pólito Yrigoyen 1350, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 251 del 5/9/05, pasada por el escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.216

AMLC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 189 del 17-08-05, folio 846, Escribana Susana Enriquez, titular Registro Notarial 1152 Capital Federal, se constituyó la sociedad "AMLC S.A.", según el siguiente detalle: Constituyentes: Gerardo Ramón Strada Saenz, D.N.I. 17.229.387, CUIT 20-17229387-6, domicilio real y especial Catamarca 692, Martínez, Prov, Bs. As.; Federico Miguel Toma, DNI 28.801.604 y CUIT 20-288016014-7, domicilio real y especial Beruti 2716, Capital Federal; Miguel Angel Toma, D.N.I. 7.677.358 y CUIT 20-07677358-1, domicilio real y especial Galileo 2458, 7°, Capital Federal; Lisandro Ezequiel Nobile, D.N.I. 23.603.980 y CUIT 20-23603980-4, domicilio real y especial M. T. de Alvear 883, 2°, Capital Federal; Pablo Fernando Abinal, D.N.I. 20.141.513 y CUIT 20-20141513-7, domicilio real y especial M. T. de Alvear 548, 19°, "A", Capital Federal; y Daniel Héctor Bertone, D.N.I. 12.929.901 y CUIT 20-12929901-1, domicilio real y especial Yatay 40, P.B., "B", Capital Federal.- Duración: 99 años.- Domicilio Legal: Tte. Gral. Perón 315, Capital Federal.- Objeto: Actividades de consultorías y auditorías en prevención del lavado de dinero, de la financiación del terrorismo y de otras actividades ilícitas y todos cuantos más actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de su objeto social.- Capital Social: 12.000 pesos, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción.- Dirección y Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio.- Representación Legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero o dos Directores en forma conjunta, ante la ausencia o imposibilidad de ambos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Asambleas: pueden ser citadas simultáneamente en 1° y 2° convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la asamblea unánime. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Directorio o Comisión Liquidadora que designa la Asamblea.- Cesión de las Acciones: Los socios tendrán derecho de prelación para la adquirirlas.- Directorio: Presidente: Dr. Pablo Fernando Abinal; Vicepresidente: Sr. Daniel Héctor Bertone; Director ejecutivo: Sr. Federico Miguel Toma; Director suplente: Dra. María Silvina Campagnola.- El Directorio.- Se autoriza diligenciamiento a la Doctora Patricia Alejandra Mossello Digon Tomo 45 Folio 455 C.P.A.C.F. por instr. citado ut supra.-

Abogada – Patricia Alejandra Mossello Digon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 45. Folio: 455.

N° 48.254

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/05/2005 se resolvió por unanimidad (i) modificar el artículo décimo, de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía por la suma de diez mil pesos ($ 10.000) (la "Garantía") que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la Garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la Garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los directores suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la Garantía sino a partir del momento en que asuman el cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La Garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director que se trate. Asimismo se resolvió designar autoridades en los términos del Artículo 60 de la ley 19.550, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares Clase A: Presidente: Diego Luis Reimundes, Vicepresidente: Santiago Daireaux. Directores Titulares Clase B: Héctor Norberto Giorgetti; Directores Titulares Clase C: Eduardo Genta; Directores Suplentes Clase A: Luciana Verónica Zuccatosta y Sebastián Amui; Directores Suplentes Clase B: Graciela Marino; Director Suplente Clase C: Jorge Luis Pérez Alati. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Santa Fe 846 piso 8°, Capital Federal. Se designó como síndico titular a la Dra. Roxana María Kahale y como síndico suplente a Francisco Zubillaga, quienes fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 580 piso 4° Capital Federal. Firma la presente publicación el Dr. Javier Canosa, abogado, inscripto al T° 69 , del F° 657 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/5/2005.

Autorizado/Abogado - Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 69. Folio: 657.

N° 48.247

AREA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/10/2005. Socios: Eduardo José Sempio, nació 7/09/1953, D.N.I. 11.000.798, divorciado, domicilio Anchorena 1281 Piso 3° departamento 15, C.A.B.A. y Alberto Camjalli, nació 5/06/1948, D.N.I 5.071.732, soltero, domicilio Viamonte 1696, Piso 1° departamento 3, C.A.B.A.; ambos argentinos, empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción; b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones Inmobiliarias vinculadas con el objeto constructora; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos; acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Representaciones y Mandatos: Representaciones; mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios comerciales relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. Representación: al presidente o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: 31/01.- A) Directorio: Presidente o Director Titular: Eduardo José Sempio; Vicepresidente o Director Suplente: Alberto Camjalli, ambos con domicilio especial en la sede social. B) Sede Social: Viamonte 1696 Piso 1° Departamento 3 C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Escritura 279 del 4/10/2005.- F° 806.

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 081. Libro N°: 56.

N° 48.257

BANORCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución : Por escritura pública del 04/10/05 al folio 791 del Registro 1332 de esta Ciudad. Sede Social: Nueva York 4918, Capital Federal. Duración: 99 años. Socios: Daniel Carlos Torres, nacido el 10 de mayo de 1957, casado en primeras nupcias con Adriana Rossi, con Documento Nacional de Identidad número 12.854.407, con domicilio real y especial en la calle Manzanares 1875, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Alejandro Torres, nacido el 23 de abril de 1960, casado en primeras nupcias con Liliana Bissinger, con Documento Nacional de Identidad número 13.921.076, con domicilio real y especial en la calle Tres Arroyos 2265, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, ambos son argentinos, comerciantes. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta de bienes muebles e inmuebles, construcción, refacción o modificación de todo tipo de edificios, públicos o privados, obras viales, civiles o públicas, presentarse en licitaciones de obras públicas o privadas ya sea como comisionista, administradora o mandataria o por sí, pudiendo también comprar, vender, dividir, urbanizar, edificar inmuebles de todo tipo y todo aquello relacionado con la construcción.- Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Integra: $ 5.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, igual, mayor o menor número de Suplentes. Mandato: 2 años. Reresentante legal: Presidente. Presidente: Daniel Carlos Torres. Director Titular: Marcelo Alejandro Torres. Director Suplente: Ana María Wagner, argentina, nacida el 23 de enero de 1973, casada en primeras nupcias con Oscar Guillermo Fink, con Documento Nacional de Identidad número 22.918.174, con domicilio real y especial en la Calle Valparaíso 970, Ingeniero Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, presente al acto, quien acepta el cargo. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizada según escritura de constitución de sociedad del 04/10/05 al folio 791 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Iris Chimenti. N° Registro: 329. N° Matrícula: 2283. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 017. Libro N°: 215.

N° 75.333

BERLINER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Tomás Iglesias Cristobo, español, nacido el 21-12-1967, comerciante, casado, DNI 93.948.127, CUIL 20-93948127-4, domiciliado en Avenida Triunvirato 700, Ciudad de Buenos Aires; y Gabriela Inés Verrecchia, argentina, nacida el 19-03-1981, comerciante, soltera, DNI 28.753.295, CUIL 23-28753295-4, domiciliada en Lugones 3553, departamento 3°, Ciudad de Buenos.- 2) Escritura n° 324 del 04-10-2005.- 3) BERLINER S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, financiar, todo tipo de actividades y negocios gastronómicos, confiterías, pizzerías, drugstore, casas de lunch, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, parrillas, discos, pools, bowlings, concesiones en clubes, parques, balnearios y predios en general, públicos o privados, municipales y/o provinciales, con expedición, despacho, elaboración y servicio de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo la venta de golosinas, cigarrillos y todo tipo de productos que se comercialicen en kioskos Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida Santa Fe 1726, Ciudad de Buenos Aires.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: pesos doce mil ($ 12.000).- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31 de diciembre de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Tomás Iglesias Cristobo; Director Suplente: Gabriela Inés Verrecchia; los directores fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1726, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 324 folio 839 de fecha 04-10-2005.-

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 175. Libro N°: 30.

N° 48.210

BIOCICLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 169 del 19/09/2005 Registro 734 se modificaron los artículos décimo y décimo primero del estatuto social quedando redactados: "Artículo Décimo: Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los integrantes, y resuelve por mayoría de los directores presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores constituirán una garantía que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en Entidades Financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo que demande la misma será soportado exclusivamente por el Director, cumplimentando de esta forma con la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia".- "Artículo Décimo Primero: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las que requieran poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del decreto Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y disposición u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta". Firmado Mirta Edith Macri, autorizada por escritura N° 169 del 19/09/2005.

Certificación emitida por: Roberts Pablo. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 176. Libro N°: 042.

N° 75.354

BLUE TREE TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Enrique Andrés Ezequiel Arau, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. 22870024, Giribone 1325, piso 6, Capital Federal; Lucas Stafforini, argentino, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. 17232549, Grecia 3394, piso 6, departamento A, Capital Federal. 2) Escritura 1496 del 27-9-2005, Folio 4843, Registro 284 Capital Federal. 3) BLUE TREE TECHNOLOGY S.A. 4) Viamonte 972, piso 2, departamento A, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros: desarrollo de programas y contenidos en cualquier formato digital o gráfico, tanto para el medio local como internacional. Creación de idea, desarrollo, implementación y seguimiento de campañas de publicidad o promoción de cualquier tipo, sea en vía pública, punto de venta, internet, televisión, medios gráficos, radio o cualquiera creado o por crearse, tanto para el medio local como internacional. Fabricación, importación, y exportación de sistemas electrónicos y/o mecánicos. Pre-producción, producción y post-producción de juegos digitales, contenidos y comunicaciones audiovisuales ya sea en video digital, análogo o material fílmico. Importación y/o exportación de todo tipo de productos o materiales relativos a su objeto social. Representaciones: ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Lucas Stafforini; Director Suplente: Enrique Andrés Ezequiel Arau. Domicilio Especial que constituyen los dos directores: Viamonte 927, piso 2, departamento A, de Capital Federal. 9) Al Presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura 1496, del 27/9/2005, folio 4843 del Registro notarial número 284 de la Capital Fedeal.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/10/05. Número: 051007378681710. Matrícula Profesional Nº: 284.

Nº 23.061

CALCATRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9-8-05 resolvió aumentar el capital a $ 2.000.000 y reformar el artículo 9° del Estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2420 del 6-9-05 pasada al folio 9614 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 147. Libro N°: 91.

N° 46.207

CBI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23.9.2005, CBI CONSTRUCCIONES S.A. resolvió: (a) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: José Manuel Tappata, Director Suplente: Kenneth Lawrence Schmidt, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires; y (b) Reformar el artículo 9 del estatuto social para que lea como sigue: "Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta de Asamblea N° 15 del 23.9.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 48.193

CLARENCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 875, 14 de septiembre de 2005, escribano Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, de esta Ciudad, 2) "CLARENCE S.A.". 3) Inscripción inicial 9/6/1995, bajo el N° 2925, L° 16, T° de Sociedades Anónimas. 4) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 26, la sociedad decide modificar su estatuto social en los artículos 4° y 8°: Aumento de Capital: $ 288.000.- Composición del capital: el actual Capital Social suscripto e integrado de $ 12.000 a $ 300.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal de $ 1 cada una. Se adecua a lo dispuesto por las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 01/05.- Escribano Autorizado según escritura 875, del 14/9/2005, titular Registro 1235 de Cap. Fed.

Escribano - Luis A. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/10/05. Número: 051003370546/0. Matrícula Profesional N°: 2555.

N° 46.232

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea y distribución de cargos del 27/9/05 se resolvió modificar el artículo décimo segundo, a fin de fijar en $ 10.000 el monto de las garantías que deben prestar los directores. Vicepresidente: Alberto Esteban Verra según Asamblea y Directorio del 27/9/05.-

Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 191. Libro N°: 53.

N° 48.204

COMITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 199, del 16/09/2005, Comparecen: Giovanni Battista Angelo Ventura, italiano, soltero, empresario, nacido el 02/11/1944, D.N.I. 92.859.464, domiciliado calle Juncal 1675 Planta Baja Departamento "D" de esta ciudad y Sandra Mabel Pacheco, argentina, soltera, gerente de empresa, nacida el 02/08/1968, D.N.I. 20.439.190, domiciliada calle Juncal 1675 Planta Baja Departamento "D" de esta ciudad; Sede Social: Juncal 1675 Planta Baja, Departamento "D", de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades; I) Compraventa, permuta, depósito acopio, conservación, fabricación fraccionamiento, distribución, transporte, representación; consignación, importación y comercialización por cualquier otra vía: a) de todo tipo de productos ícticos, agropecuarios, agroindustriales y alimenticios, sus subproductos, materias primas o elaboradas y sus derivados, incluyendo todo elemento químico u orgánico necesario para sus transformaciones en especial de los productos de cuero en general y de todo tipo, orgánicos o de producción inorgánica, pescados, mariscos, moluscos y todo producto íctico de mar o de río, residuos orgánicos e inorgánicos, patológicos o no, relacionados o derivados de aquellos.- b) De todo tipo de tecnología y maquinarias relacionadas con el mantenimiento, transporte, almacenamiento, distribución, conservación, elaboración y todo tipo de procedimiento a los fines de su comercialización, de los productos ícticos y de la agroindustria, sus subproductos, materias primas o elaboradas y sus derivados. II) Explotación de licencias, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras relacionadas con lo establecido en el punto anterior.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000. Duración de la Sociedad: 99 años. Cierre de Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Presidente: Giovanni Battista Angelo Ventura, con domicilio especial en Juncal 1675, Planta Baja Departamento "D" Capital Federal, Director Suplente: Sandra Mabel Pacheco, con domicilio Especial en la calle Paraguay 390, piso 12°, Capital Federal. Autorizado por Escritura N° 199, del 16/09/2005, Registro Notarial N° 1135, Folio 455 de Capital Federal.-

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/05. Matrícula Profesional N°: 1135.

N° 75.353

DATCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinria del 8/4/05. Resolvió aumentar el capital a $ 12.000.000, se reforma el art. 4° del estatuto. Se emiten 12.000.000 de acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de V.N. $ 1, 1 Voto cada una que reemplazan a las acciones en circulación. Autorizada en acta de Asamblea N° 45 del 8/4/05 contadora Carolina Iris Tempone.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2005. Número: 143400. Tomo: 296. Folio: 226.

N° 75.419

ELISAR

SOCIEDAD ANONIMA

María Cristina Delfino de Elizalde, argentina, casada, empresaria, 24.5.40, LC 3.993.278, Juncal 1238 Capital Federal; Ana María Delfino de Saravia, argentina, casada, empresaria, 30.5.41, LC 9.996.140, Avenida Alvear 1441 Capital Federal; Fernando Ignacio Saravia, argentino, casado, abogado, 12.10.40, LE 4.316.087, Avenida Alvear 1441 Capital Federal; Javier Saravia, argentino, casado, abogado, 21.03.73, DNI 23.328.738, Guido 1660, piso 4° departamento B Capital Federal; Angeles María de Elizalde, argentina, soltera, empresaria, 27.6.1974, DNI 23.888.955, Juncal 1238, piso 7° Capital Federal 1) ELISAR S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: Actividad Agricologanadera, a saber: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, citrícolas, hortícolas, forestales y granjeros, en campos propios o ajenos; el procesamiento, elaboración, e industrialización de todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas y materias primas alimenticias; obtenidos en los mencionados establecimientos de la sociedad. Su posterior compraventa, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización. Asimismo, la sociedad podrá actuar como arrendadora y/o arrendataria y celebrar cualquier otro tipo de contrato para la explotación agropecuaria de sus diversos establecimientos productivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: $ 1052746. 5) Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) Cierre de ejercicio: 30.6. de cada año. 7) Directorio: Presidente. Fernando Ignacio Saravia con domicilio especial en San Martín 483, piso 8° de Capital Federal. Directora Titular: Sra. Angeles de Elizalde, con domicilio especial en Juncal 1238 piso 7° de la Capital Federal. Director Suplente: Javier Saravia, con domicilio especial en San Martín 483, piso 8° de la Capital Federal. e) Sede Social: Se fija en la calle San Martín 483, piso 8° departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 491 del 29.9.05, Reg 2084 de Cap. Fed., escribano Felipe Yofre.

Escribano - Felipe Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/05. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 46.178

FIGUETES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Mariano Fernández Cornejo, casado, argentino, nacido el 13/5/55 DNI 11.837.551 domicilio en Capital Federal en Avenida Cabildo 420 y Alejandro Javier Fuentes, casado, argentino, nacido el 17/6/59, DNI 13.437.784, domiciliado Capital Federal en Avenida Montes de Oca 729, 5° piso "F". Constitución: Escritura pública del 3/10/05, por ante Escribano de esta Ciudad Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "FIGUETES S.A.". Domicilio y sede social: Larrea 785, piso 7°, departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y toda otra actividad del ramo gastronómico, en locales propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio, compuesto de 1 a 7 titulares elegidos por la asamblea los cargos duran por término de 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Está a cargo de los socios Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Héctor Mariano Fernández Cornejo y Director Suplente Alejandro Javier Fuentes ambos constituyeron sus domicilios especiales en Larrea 785 piso 7° departamento "B" Capital Federal. En la escritura del 03/10/05 se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda para la presente publicación.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/05. Número: 051004371106/8. Matrícula Profesional N°: 2787.

N° 75.434

FONDCAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

I.G.J. N° 1.548.068. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12

de julio de 2005, protocolizada en Escritura Pública N° 156 del 26 de septiembre de 2005, pasada al Folio 475 del Registro Notarial N° 1541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió lo siguiente: a) aumentar el capital social de $ 65.000 a $ 270.000 y emitir 2.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y b) modificar el régimen de garantía de los directores para adecuarlo a las normas de la Inspección General de Justicia; reformando de este modo los Artículos Cuarto y Noveno, respectivamente, del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 22. Folio: 295.

N° 48.263

GREEN POND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25-7-05 resolvió aumentar el capital a $ 1.400.000 y reformar el artículo 9º del Estatuto. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2416 del 6-9-05 pasada al folio 9592 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 91.

N° 46.209

H.N.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Héctor Oscar Ponce, 57 años, argentino, D.N.I. 5.098.571, Juramento 1719 Capital Federal; Julio César Pérez, 53 años, uruguayo, D.N.I. 92.343.971 El Jagüel 1255 Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos casados y empleados. Denominación: “H.N.L. SOCIEDAD ANONIMA”, Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, delivery, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Oscar Ponce, Director Suplente: Julio César Pérez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juramento 1719 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 282 del 20/9/05, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.217

HERCI

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Rosana Cecilia Humero, argentina, viuda, 14/9/65, comerciante DNI 17602829, Capitan Rosales 4233; Director Suplente: Gustavo Julio Alberto Mc Dougall, soltero, 5/1/74, comerciante, DNI 23884009, Gaona 4230, ambos Ciudadela Prov. Buenos Aires, desarrollará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, compra-venta, depósito, distribución, transporte de combustibles, lubricantes y aditivos derivados del petróleo, su importación, exportación; compra-venta de G.N.C.; lavaderos, gomerías, minimercados, repuestos automotores, en carácter mayorista y minorista; domicilio social y especial: Defensa 562, Capital Federal; Esc. 367, 23/9/05; $ 12.000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios, sin síndico; Presidente o Vice. 31/12. Poder a Mario Héctor Novegil, por Esc. 367 del 23/9/05, Constitución.

Certificación emitida por: Schillaci, Marcelo. N° Registro: 1393. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 158. Libro N°: 1.

N° 48.266

INTERNATIONAL BUSINESS PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de “INTERNATIONAL BUSINESS PARTNERS S.A.” resuelven: ampliar el objeto y reformar el artículo tercero así: 3°) Objeto: Comercial: Establecimiento y explotación de estaciones de servicios de combustibles líquidos y/o GNC. Compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de bienes, insumos y accesorios destinados al negocio de GNC. Servicios: Prestación de servicios relacionados con la supervisión, dirección, administración, facturación, procesamiento de datos y desarrollos productivos relacionados con el objeto o actividad principal. Financiera: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, realizando operaciones financieras en general relacionada con el objeto social. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 336 del 26/9/05. Escribana Roxana Beatriz López del Valle, Registro 58 de Avellaneda; que protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 06/4/05 de Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.222

INTERWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Inspección General de Justicia 19/02/02, Nº 1597, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria Nº 3, del 18/03/05, y Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 29/08/05, elevadas a escritura 231 del 06/10/05, Registro 1945, Cap. Fed.: (i) se reformaron los siguientes artículos del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, custodia y consignación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes, para ser utilizados en eventos de entretenimiento, apuestas, espectáculos artísticos y juegos de azar y cualquier clase de artículos vinculados a la organización, explotación, comunicación y promoción de los mismos, contando, cuando ello fuere requerido, con la aprobación y/o permiso de la autoridad competente; la representación de cualquier tipo de empresa nacional, o extranjera, como así también aceptar concesiones y/o permisos oficiales para la explotación de los eventos mencionados. b) De Servicios: Mediante el asesoramiento y asistencia para el diseño, desarrollo, comunicación, promoción, comercialización, operación, soporte en general, implementación de controles, gerenciamiento y explotación de eventos de entretenimiento, apuestas, espectáculos artísticos y juegos de azar tanto para las jurisdicciones provinciales, como para el ámbito nacional y/o internacional. La invención o creación de juegos de azar para su explotación directa o para su cesión a terceros bajo cualquier modalidad. c) Publicitaria: Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad y propaganda, de promoción, de merchandising, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar en forma directa o por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios periódicos, folletos, radio, televisión, Internet, vía pública, publicidad directa y/o postal o cualquier otro medio de difusión. d) Exportación e Importación: Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes”. “Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, resolviendo por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente, quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. A efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista en el artículo 256 de la ley 19.550, cada director titular deberá, a su costo, constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera o en bonos o títulos públicos. Los valores que integren la garantía deberán permanecer depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad durante todo el período en que cada director ejerza sus funciones y permanecer indisponibles por un plazo de tres años contados desde el cese de las funciones. La garantía podrá consistir igualmente en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas: dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar, o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico para adquirir derechos o contraer obligaciones. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso”, y (ii) se eligieron las autoridades distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 15 del 18/03/05 de la siguiente manera: Presidente: Héctor Alejandro Del Piano; Vicepresidente: Osvaldo Rodríguez; Director Titular: Diego Del Piano; Director Suplente: Nicolás Del Piano, todos con mandato por tres ejercicios y domicilio constituido en Paraguay 610, 23º Piso, Cap. Fed. Carolina Rudy, autorizada en escritura 231 del 06/10/05, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 11/10/05. Nº Acta: 076. Libro Nº: 013.

Nº 48.368

INVERSORA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 3/08/05, los Señores Accionistas reformaron el artículo 8 del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad esta cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 ° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Eduardo Patrón Costas. Abogado. El firmante ha sido autorizado a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 3 de agosto de 2005.

Abogado - Eduardo Patrón Costas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 72. Folio: 750.

N° 48.234

KEGANUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 14 de marzo de 2003, bajo el número 63000, legajo 1/115963, de Sociedades Comerciales, CUIT 30-70854235-7, avisa: que por Esc. 721, del 9 de septiembre de 2005, pasada ante mí, folio 1458, Registro 8 de su adscripción, se reformó estatuto por aumento de capital, quedando redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veintidós mil doscientos diez pesos, representados por ciento veintidós mil doscientos diez acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. María Pía Raimondo, Escribana Adscripta al Registro Ocho de Pilar, como Apoderada de KEGANSUSH S.A., por Poder Especial en esc. mencionada.

Notaria - María Pia Raimondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/10/2005. Número: FAA02082938.

N° 75.423

MAGNA IMPLANTES QUIRÚRGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 24/6/05, se Modifica el Estatuto: “Artículo Noveno: Dirección.- Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay.- Escritura 196, F° 502, 26/9/05, Registro 1514, Capital Federal.-

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 051006375981. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 75.364

MAINCROSS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

(Nº I.G.J. 1.713.246). Por escritura 239 del 30/9/2005, folio 744 del Registro 1367 de Capital Federal, Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/9/2005, aumentó su capital social a la suma de $ 301.000, dividido en 301.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se reformó artículo 4º del Estatuto Social. La Autorizada por escritura 239 del 30/9/2005, folio 744 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Vivanco Ponciano. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 7/10/05. Nº Acta: 164. Libro Nº: 38.

Nº 46.310

MAXXSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Raúl Gaia, argentino, 25/8/57, casado, comerciante, DNI 13.739.067, domicilio Martín Rodríguez 3523, Capital y Mario Rodrigo Olivera, argentino, 20/7/64, casado, licenciado en seguridad, DNI 16.940.628, domicilio Saavedra 363, 2° Piso, Departamento “G”, Capital. 2) 20/7/05. 3) Avenida del Libertador 4700 1° Piso, Departamento “A”, Capital. 4) Asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad, vigilancia privada, incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confitería y todo otro lugar destinado a la recreación, vigilancia de edificios públicos y/o privados, custodias personales, de bienes y de valores: vigilancia con medios electrónicos ópticos y electro ópticos, incluyendo diseño de instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarma, búsqueda de personas, domicilios, objetos, rodados, semovientes y/o custodia de los mismos, custodia de bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías, vigilancia, seguimiento, custodia de personas, control de lugares de venta al público, transporte de dinero en efectivo o valores, traslado de documentos, joyas, obras de arte, investigaciones preelaborales y asesoramiento empresarial de vigilancia, seguimiento de vehículos con o sin mercaderías, pericias técnicas y estudios de seguridad. Diseño, desarrollo,

fabricación, compra, importación, venta y/o exportación de equipos de vigilancia, incluyéndose medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, dispositivos centrales de observación, dispositivos de comunicación, registro de imagen, audio y alarmas relacionadas con el objeto descripto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. 8) El Presidente. Presidente Fernando Raúl Gaia. Director Titular: José Antonio Couso. Directora Suplente: Marcela Silvina López, domicilio especial Libertad 4700 1° Piso, Departamento "A", Capital. 9) 30/6. Autora Mancini autorizada por escritura de fecha 20/7/05, número 221, Escribano Roberto Méndez Carbone.

Certificación emitida por: Escribano - Roberto Méndez Carbone. N° Registro: 1008. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 189. Libro N°: 29.

N° 46.184

MEJARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/9/05 Silvina Pereira Alvite, Registro 371, Capital Federal. 1) Ernesto Mociulsky, argentino. DNI 4.410.812, 20/3/43, casado, abogado, C.U.I.T. 20-04410812-8, Avenida del Libertador 792 11° "E" Capital Federal; Dafne Mociulsky, argentina, DNI 26.632.087, 1/5/78, soltera, empleada, C.U.I.L. 27-26632087-1, Castelli 36 8° C Capital Federal; Rolando Mociulsky, argentino, DNI 21.552.273, 22/4/70, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-21552273-4, Almirante Brown 4533, Lomas del Mirador, Buenos Aires; Juliana Mociulsky, argentina, DNI 20.349.994, 12/6,/68, casada, médica, C.U.I.T. 27-20349994-4, Balcarce 1330 Planta Baja "2" Capital Federal; y Mariela Rosa Mociulsky, argentina, DNI 17.867.099, 28/7/66, divorciada, La Rábida 2400, Casa 9, Béccar, Buenos Aires. 2) Denominación: MEJARD SOCIEDAD ANONIMA. 3) Tucumán 1539, Piso 5°, Departamento "51", Cap. Fed. Por sí, y/o por cuenta de terceros, Inmobiliaria: Compra, venta, locación, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Financiera: Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se recurra al concurso público. 5) 99 años inscripción. 6) $ 25.000, 25 acciones de $ 1.000,00 v/n c/u., suscriptas: Ernesto Mociulsky : 5; Dafne Mociulsky: 5; Rolando Mociulsky : 5; Juliana Mociulsky: 5; Mariela Rosa Mociulsky: 5. 7) Dirección y Administración: 1 a 5 por 2 años. 8) Representación Legal: Presidente o director en su caso. Presidente: Ernesto Mociulsky.- Director Suplente: Dafne Mociulsky, constituyen domicilio en Tucumán 1539 5° "51" Capital Federal. No sindicatura. 8) Cierre del ejerc.: 31/7. Escribana Silvina Pereira Alvite, autorizada por escritura 205 del 16/9/05 Registro 371 Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Silvina B. Pereira Alvite

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005373412/0. Matrícula Profesional N°: 4719.

N° 46.165

METROSOLUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Nombramiento y cesación de miembros del directorio, Cambio sede social y Modificación del Artículo tercero del Estatuto Social de "METROSOLUCION S.A." Escritura del 13/9/2005, Folio 151. Nombramiento y cesación de miembros del directorio. Organo de deliberación: Asamblea Ordinaria: 23/6/04. Quorum-Mayorías: Unanimidad. Anterior: Presidente: Daniel Norberto Garramuño, DNI 13.265.000; Director suplente: Oscar Emilio Alvarez DNI 22.277.035. Actual: Presidente Carlos Adrián Aprile DNI 8.647.011, domicilio real Juncal 780, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Carlos Domingo Sampaulo DNI 10.479.778, domicilio real Sánchez de Loria 1080, piso 15, departamento A, Capital Federal; ambos con domicilio especial en San Martín 991, sexto piso, oficina "E", Capital Federal. Cambio Sede Social. Domicilio Azara 151, octavo piso, departamento "B", Capital Federal. Nuevo domicilio: San Martín 991, sexto piso, oficina "E", Capital Federal. Modificación del Artículo tercero del Estatuto Social. Organo de deliberación: Asamblea Extraordinaria: 28/8/05. Quórum-Mayorías de ley: Objeto social anterior: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Venta, fabricación y diseño de equipos y procedimientos para uso industrial, comercial y particular. b) Venta, fabricación y diseño de equipos y procedimientos para la medición, instrumentación y controles industriales, así como sus partes, repuestos y componentes. c) Servicios de calibración, mantenimiento y reparación de los bienes indicados en los items a y b. y d) Exportación e importación de los bienes y servicios indicados en los tres items anteriores así como de sus diseños y tecnología. Representaciones en el país y en el exterior. Comisiones y mandatos. "Objeto social actual: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier causa o título. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, que serán realizadas por profesionales con título habilitante. Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro. Financiera: Otorgando o tomando préstamos y/o recibiendo aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizando financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgando y tomando avales, prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real. Financiando mediante cualquier forma legal los bienes que comercialice. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Comercial: Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, permuta o canje, de los elementos que se vinculen con productos tradicionales o no y con las actividades enunciadas precedentemente, como asimismo maquinarías de uso industrial, automotores, embarcaciones, importación de contenedores para su venta, explotación reparación y conversión, almacenaje, manipuleo y servicios a la mercadería, transporte, inspecciones y peritaje. Explotación portuaria, servicios de descarga, carga y provisiones de buques. Representaciones en el país y en el exterior. Comisiones y mandatos. "Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matrícula 4521 Folio 151 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura N° 64, del 13/9/05.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/2005. Número: 050920349961/2. Matrícula Profesional N°: 4521.

N° 75.332

NETMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 5/10/05. 2) NETMOVIL S.A. 3) González Villalba Hector Rubén, Pasaporte N° 000911524, 16/04/66, soltero; Quevedo Barreiro Martín Alonso, Pasaporte N° 001427902, 20/09/73, casado; ambos con domicilio real y especial en Sarmiento 1252, ciudad de Moreno, Pcia. de Bs. As, paraguayos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación y desarrollo de software propio y/o de terceros, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de telefonía, de seguridad y computación, sus repuestos, partes, accesorios e insumos; desarrollo de software, contenidos multimedia y servicios de procesamiento de datos. Asimismo, prestación de servicios relativos a la generación, administración, financiación de negocios y proyectos vinculados a la computación, software, Internet, redes, cableados e inalámbricos, comunicaciones, consultoría, seguridad en el campo de Networking e Internet; Voz sobre IP, Telefonía en general, capacitación y entrenamiento en software y hardware; instalación y puesta en marcha de soluciones de software y hardware. Y la provisión de servicios de Marketing. 5) Lavalle 1675, 5° Piso, Departamento 13, (C1048AAM) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3000 9) Cierre 31/8 10) Prescinde sindicatura. Presidente: González Emilse Marcela, D.N.I 24.113.294, 24/08/74, con domicilio real y especial en Reservistas Argentinos 2480, ciudad de Moreno, Pcia. de Bs. As., soltera, comerciante; Director Suplente González Villalba Héctor Rubén. Autorización en escritura N° 106 Folio 308, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 48.227

NT LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Ariel Ochoa, 27 años, soltero, D.N.I: 26.122.933, Minoguyen 2631, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Margarita Blanca Rosa, 51 años, divorciada, D.N.I.: 11.375.868, Humahuaca 446, 1° Piso, Tapiales, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empleados. Denominación: "NT LAB S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: El ensamblado, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. b) Sistemas: La producción, venta, alquiler, leasing, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de sistemas, programas, softwares y hardwares a utilizarse en aparatos de computadoras. c) Servicios: Diseño de páginas web. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes informáticas. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas operativos. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Servicios de comunicaciones con aplicaciones de programas informáticos para evaluaciones y capacitación a distancia. d) Publicidad: Mediante la realización de servicios de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades a través de redes e internet. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación. presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente. Pablo Ariel Ochoa, Director Suplente: Margarita Blanca Rosa; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juan María Gutiérrez 2674, Piso 8°, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68. F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 253 del 7/9/05, pasada por el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 48.224

ORGANIZACIÓN FIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 24-06-2004 se modifica denominación social y objeto, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 27-09-2005 se modifica la redacción del artículo primero, quedando redactados los artículos 1° y 3° del Estatuto del siguiente modo: "Artículo Primero: Bajo la denominación social "Securitas Argentina S.A." continuará funcionando la sociedad ORGANIZACIÓN FIEL S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: vigilancia o custodia por cualquier medio, de lugares o bienes dentro de inmuebles; actuar como agencia de investigaciones y seguridad privada, pudiendo realizar averiguaciones de orden y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, y traslado de valores; la prestación de servicios de telecomunicaciones, e investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral; seguimiento y localización de vehículos por medios electrónicos. Asimismo podrá realizar actividades de empresa de servicios; importación y exportación de elementos de seguridad; el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; actuar como Organización de Protección Reconocida (OPR), realizar tareas de protección marítima, por sí o por cuenta de terceros, como Organización de Protección Reconocida (OPR), en el país o en el extranjero, inscribirse como "OPR" en el registro que a tal fin disponga la Prefectura Naval Argentina, realizar la evaluación de protección de buques e instalaciones portuarias, elaborar los planes de protección de buques e instalaciones portuarias y capacitar el personal respecto de los planes elaborados, la custodia y transporte de bienes y valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos. Podrá también realizar cobro de títulos, valores, y cheque; envíos de remesas a todo el país y al exterior; recaudaciones y pagos, ensobramiento y pago de salarios, cobranzas y aceptación de letras, cobro de dividendos, títulos, canjes, capacitación de vigilancia para todos los niveles; custodia personal de bancos, de entidades financieras y de compañías de seguros; insta-

lación y operación de sistemas de alarmas; actividades de prevención y acción contra el fuego; seguridad industrial y todas aquellas tareas derivadas de las actividades enunciadas que no sean contrarias a las leyes; administración de propiedades. Todas las actividades mencionadas debidamente ajustadas al cumplimiento de las normas nacionales, provinciales, policiales y municipales vigentes que actualmente las regulen en cada jurisdicción, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlas en el futuro, en todo el territorio de la República Argentina, pudiendo instalar las sucursales u oficinas que sean convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto". Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/06/2004 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/09/2005.

Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/9/05. Tomo: 79. Folio: 93.

N° 48.180

P.H.A. PETROHIDROCARBUROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública número 628 Registro Notarial 94. Socios: Richard van Cole, estadounidense, 3/3/1950, soltero, D.N.I. 92.470.278, ingeniero en petróleo, Florida 981, 2° piso de Capital Federal y Claudio Antonio Larotonda, argentino, 23/11/1959, casado, D.N.I. 13.433.000, empleado ejecutivo, Doblas 406, 2° piso departamento A de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa fuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera; c) obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses y d) servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de Cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Richard van Cole. Director Suplente: Claudio Antonio Larotonda Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Reconquista 458, 14° piso de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 628 del 28/9/2005 registro notarial 94. Escribano Eduardo Gowland.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/05. Número: 051004372765/2. Matrícula Profesional N°: 3252.

N° 75.442

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 22/05/1980, N° 1964, L° 92, T° A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que con fecha 27/09/2005 por escritura número 209 se modificó el artículo noveno de los estatutos sociales, que transcripto dice: Artículo: Los directores titulares de la sociedad, garantizarán el desarrollo de sus funciones y su responsabilidad, a fin de cumplimentar el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley N° 19.550, de acuerdo con las siguientes reglas: a) La garantía podrá, constituirse con depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden, de la sociedad en condiciones que aseguren su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía podrá consistir igualmente en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso se podrá a constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno. c) Los directores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman cargos efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. d) La garantía deberá mantener su exigibilidad por un plazo no inferior a los tres años a contar desde la finalización en sus funciones del respectivo director. El que suscribe la presente, se encuentra autorizado por escritura pública de fecha 27/09/2005, F° 408, Reg. 72 Cap.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2005. Número: 051004371787/8. Matrícula Profesional N°: 2556.

N° 75.424

PILOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/05 se modificó Estatuto Artículo Noveno: Dirección, y Artículo Quinto: Capital, se elevó a $ 511.000., representado por 511.000 acciones $ 1 cada una. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 194, F° 493, 23/9/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 051006375982. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 75.365

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 1643225. Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria 27 de 30-6-2005: a) se modificó el estatuto: artículo 10° relativo a la garantía de los directores conforme nueva reglamentación y el artículo 18° por el. cual la liquidación de la sociedad estará a cargo de 1 liquidador bajo vigilancia de 1 síndico, designados por asamblea extraordinaria con control de la Inspección General de Justicia y b) por vencimiento del mandato eligió nuevo directorio habiéndose distribuido los cargos por acta de directorio 160 del 5-7-2005: Presidente: Alberto Jorge Etchebarne, con domicilio especial Carlos Pellegrini 91 piso 11° Cap. Fed.; Vicepresidente: Raúl Enrique Carrasoo Baudrand con domicilio especial en Av. Alvear 1773, piso 5° departamento "E" Cap. Fed.; y director titular: Myriam Liliana Clerici, con domicilio especial Rauch 3974, Cap. Fed.; Director Suplente: Arturo Mario Del Río. Firmante designado Presidente en asamblea 27 del 30-6-2005.

Presidente – Alberto Jorge Etchebarne

Certificación emitida por: Escribano Gabriel Majdalani. N° Registro: 1974. N° Matrícula: 4061. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 53. Libro N°: 7.

N° 46.237

QUALITY SOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 26/9/05. Aumento de capital y reforma artículo 3°, 4°, 8°. Domicilio: Avenida de Mayo 822, 1° piso, oficina B, Cap. Fed. Objeto: a) Industrial: Fabricación y/o elaboración de programas para computadoras, software y hardware y fabricación de todo tipo de accesorios para computadoras. b) Servicios: Prestación de servicios de computación para todo tipo de empresas. c) Comercial: Compraventa de programas, computadoras y accesorios para computación. Comercialización de productos creados y a crearse relacionados con dicha actividad. d) Importación y exportación de todo tipo de artículos y productos relacionados con la computación y la informática. e) Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Capital: $ 500.000. Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Designación Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Orozco, domicilio, especial en Independencia 1681, 7° piso, departamento A, Cap. Fed.; Vicepresidente: Marcelo Adrián Moren, domicilio especial Salguero 851, 1° piso, departamento A, Cap. Fed.; Director Titular: Rufina Enriqueta Garcias, domicilio especial en Independencia 1681, 7° piso, departamento A, Cap. Fed.; y Director Suplente: Cecilia Andrea Mustaca, domicilio especial en Elpidio González 2843, 4° piso, departamento A, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea del 23/9/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 26/9/05.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 48.214

RAMSAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 198 del 4/10/05 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Omar José Vega, D.N.I. 23.814.765, casado, nació 6/4/1974, domicilio Santa Teresita 440, Bosques, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., Gabriel Martín De Feo, C.I.P.F. Argentina Mercosur 23027334N, casado, nació 9/10/1972, domicilio Azcuénaga 333, Quilmes Oeste, Quilmes, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: reciclado, comercialización, importación, exportación y depósito de metales no ferrosos y de plásticos, y producción, comercializáción, importación y exportación de elementos para acumuladores eléctricos. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 50000. Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento. Presidente Omar José Vega, Suplente Gabriel Martín De Feo, ambos con domicilio constituido en los indicados arriba. Cierre ejercicio 30/11 de cada año. Sede: Av. Independencia 466 piso 16 departamento G, Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 198 del 4/10/05 registro 145 de Capital Federal, de constitución de RAMSAFE S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 144. Libro N°: 2.

N° 75.409

RIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura 605 Registro 1495 Capital Federal, se instrumentó lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de "RIG ARGENTINA S.A.", del 27/7/05 que aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 600.000, reformando el artículo cuarto de Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Seiscientos mil ($ 600.000.00) representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, delegando en el Directorio la emisión y forma de integración, conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo decisión en contrario de la Asamblea, e inscripta en el Registro Público de Comercio". También se modificó el artículo 10° que tendrá esta redacción "Artículo Décimo; Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones conforme al art. 256, párrafo segundo, de la ley 19.550. Se regirán estas garantías por las disposiciones legales que estén vigentes en cada oportunidad de nombramiento de Directores, o cuando esas disposiciones legales lo establezcan, en sus montos, reglas, mecánicas y protocolos e inscripciones, ya sean fijadas por leyes, o por disposiciones de Organismos Oficiales, como ser la Inspección General de Justicia, u otros que tengan en el futuro las facultades de reglar y cuantificar las garantías de los directores". Firmante: Esc. Carlos I. Allende DNI 13.120.003, autorizada por escritura 605, pasada al folio 1303 del Registro 1495 de esta ciudad: al 30/9/2005, con facultades suficientes.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051004372209/C. Matrícula Profesional N°: 3799. Tomo: VIII. Folio: 299.

N° 75.341

SAN CARLOS VB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Daniel Vázquez Blanco, argentino, nacido el 26/05/61, divorciado, médico, DNI 14.568.426, domiciliado en Posadas n° 1333, 2° piso, dpto "C", Cap. Fed.; Hipólito Vázquez, español, nacido el 18/09/31, casado, comerciante, DNI 93.302.928, y María Carmen Blanco, española, nacida el 23/09/31, casada, ama de casa, DNI 93.303.799, los dos últimos domiciliados en Moreno n° 3054, Cap. Fed.; 2) Escritura Pública n° 198 del 26/09/05 Registro 7, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) SAN CARLOS VB S.A. 4) Moreno número 3054, Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, refaccionar, arrendar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real y/o personal sobre bienes inmuebles, incluso en aquellos que se encuentren dentro del régimen de Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar, subdividir y lotear bienes inmuebles y administrarlos. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) y 9) Uno a cinco titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presiden te del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Hipólito Vázquez y Directora Suplente: María Carmen Blanco, quienes constituyeron domicilio especial en Moreno n° 3054, Cap. Fed. 10) 31/08. Autorizada por escritura n° 198 del 26/09/05 Registro N° 7, Tigre, Pcia. Bs. As.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 48.177

SAN JOSE DE BONNEU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 809, 6 de septiembre de 2005, escribano Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, de esta Ciudad, 2) "SAN JOSE DE BONNEU S.A.". 3) Inscripción inicial 12/9/1974, bajo el N° 1678, F° 256, L° 80 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 4) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/7/2005, la sociedad decide modificar su estatuto social en los artículos 8, 9 y 11: Número de Directores. Se adecua a lo dispuesto por las Resoluciones Generales IGJ 20/04 y 01/05. Prescindencia de la Sindicatura. Escribano Autorizado según escritura 809, del 6/9/2005, titular Registro 1235 de Cap. Fed.

Escribano – Luis A. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927362403. Matrícula Profesional N°: 2555.

N° 46.230

SEMAPI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Rodolfo Cantero, divorciado, comerciante, 24/8/73, DNI 23500578, Las Heras 419, Guadalupe cantero, divorciada, abogada, 5/6/75, DNI 24741561, Castilla 969; Néstor Gabriel Melo, casado, ingeniero mecánico, 4/6/60, DNI 13994037, Luciano Reyes 1715, Carlos Aldo Mindel, casado ingeniero mecánico, 19/12/57, DNI 13632750, 25 de Mayo 1488; Marcelo Gabriel Benzaquen, casado, ingeniero mecánico, 18/11/65, DNI 17339655, Belgrano 677 y Ricardo Keller, viudo, comerciante, 31/3/46, L.E: 4746705, Paso 396; argentinos y todos domicilios de Campana, Prov. de Bs. As. 2) Escritura 105 del 4/7/05. 3) SEMAPI ARGENTINA S.A. 4) Treveris 2473, Cap. Fed. 5) proyecto, estudio, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas, montajes y mantenimiento industrial, la organización, promoción y prestación de servicios de mantenimiento predictivo para industrias, ensayos no destructivos, radiografiado y gammagrafiado industrial, ensayos y estudios especiales para la industria y comercio y asesoramiento técnico industrial, la fabricación y venta de equipos electrónicos y de computación y sistemas y programas y la importación y exportación de los elementos de utilización en la actividad social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente: Gustavo Rodolfo Cantero, Vicepresidente: Néstor Gabriel Melo, Directores Titulares: Guadalupe Cantero, Carlos Aldo Mindel, Ricardo Keller y Marcelo Gabriel Benzaquen, Directora Suplente: María Fernanda Alzua. Todos con domicilio especial en Treveris 2473, Cap. Fed. 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de septiembre. Autorizado en Escritura del 04/7/05, Escribana R. Hernández Reg. 112.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 48.260

SIGI

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público 26/9/05: Pablo Ezequiel Brodsky, 11/8/80, DNI 28.382.030, licenciado en administración de empresas; Gabriel Alejandro Brodsky, 11/1/87, DNI 32848852, estudiante, ambos argentinos, solteros domiciliados en Medrano 1982, piso 5°, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. SIGI S.A., 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la administración de consorcios e intermediación en la compraventa de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 años. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad Corrientes 4287, piso 6, departamento A, Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/3. Presidente Gabriel Alejandro Brodsky, Director Suplente: Pablo Ezequiel Brodsky. Contador José Ploskinos, Autorizado por Estatuto de constitución de fecha 26/09/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 143161. Tomo: 0020. Folio: 236.

N° 48.178

SOIFER ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 19/09/2005, N° 25, F° 84, ante escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1.042, C.A.B.A., Socios: Claudio Eduardo Soifer, D.N.I. 12.315.113, CUIT 20-12315113-6, argentino, nacido el 18/5/1958, comerciante, casado, domicilio: Migueletes 1130, P. 9, C.A.B.A.: Mario Roberto Soifer, D.N.I 13.172.000, CUIT 23-13172000-9, argentino, nacido el 13/9/1961, comerciante, casado, domicilio: O'Higgins 1826, P. 16, C.A.B.A.; Susana Karina Sussi, D.N.I. 18.315.782, CUIT 27-18315782-0, argentina, nacida el 23/6/1967, abogada, casada, domicilio: Migueletes 1130, P. 9, C.A.B.A.; y Sandra Graciela Jovedjati, D.N.I. 17.726.415, CUIT 27-17726415-1, argentina, nacida el 30/4/1966, comerciante, casada, domicilio: O'Higgins 1826, P. 16, C.A.B.A. Denominación: SOIFER ELECTRONICS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Gavilán 2051, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de productos eléctricos y electrónicos en general, audio, video, informática y juegos. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, service, leasing, fraccionamiento, envase y ensamble de todo lo detallado en el ítem industrial. c) Importación y Exportación: De materia prima, equipos, maquinarias y materiales, en relación al objeto social. d) Explotación de concesiones, patentes, franquicias, marcas, modelos, licencias. e) Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, como así también a intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1000 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director Suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Mario Roberto Soifer. Vicepresidente: Claudio Eduardo Soifer. Directora Suplente N° 1: Susana Karina Sussi. Directora Suplente N° 2: Sandra Graciela Jovedjati. Todos aceptaron los cargos con domicilio especial en Gavilán 2051, C.A.B.A. Vicepresidente electo por escritura 25 del 19/9/2005. Registro 1042.

Claudio Eduardo Soifer

Certificación emitida por: Gershanik Leopoldo Humberto. N° Registro: 1042. N° Matrícula: 3020. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 54. Libro N°: 11.

N° 75.357

SOIFER INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 19/09/2005, N° 26, F° 88, ante escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1.042, C.A.B.A., Socios: Claudio Eduardo Soifer, D.N.I. 12.315.113, CUIT 20-12315113-6, argentino, nacido el 18/5/1958, comerciante, casado, domicilio: Migueletes 1130, P. 9, C.A.B.A.; Mario Roberto Soifer, D.N.I 13.172.000, CUIT 23-13172000-9, argentino, nacido el 13/9/1961, comerciante, casado, domicilio: O'Higgins 1826, P. 16, C.A.B.A.; Susana Karina Sussi, D.N.I. 18.315.782, CUIT 27-18315782-0, argentina, nacida el 23/6/1967, abogada, casada, domicilio: Migueletes 1130, P. 9, C.A.B.A.; y Sandra Graciela Jovedjati, D.N.I. 17.726.415, CUIT 27-17726415-1, argentina, nacida el 30/4/1966, comerciante, casada, domicilio: O'Higgins 1826, P. 16, C.A.B.A. Denominación: SOIFER INVERSORA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: San Blas 2152, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean en inmuebles propios o de terceros, de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1000 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director Suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Roberto Soifer. Vicepresidente: Claudio Eduardo Soifer. Directora Suplente N° 1: Susana Karina Sussi. Directora Suplente N° 2: Sandra Graciela Jovedjati. Todos aceptaron los cargos con domicilio especial en San Blas 2152, C.A.B.A. Claudio Eduardo Soifer, Vicepresidente electo por escritura 26 del 19/9/2005. Registro 1042.

Certificación emitida por: Gershanik Leopoldo Humberto. N° Registro: 1042. N° Matrícula: 3020. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 55. Libro N°: 11.

N° 75.356

SOLUCIONES EN NUTRICION

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 4/10/05. Aumento de capital y reforma artículos 4° y 8°. Capital: $ 450.000, Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; todo resuelto por asamblea del 13/9/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 4/10/05.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 48.215

SOS CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/8/05, se modificó Estatuto: Artículo Noveno: Dirección. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 195, F° 498, 26/9/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 6375984/2. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 75.369

STANGANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 18/7/05, se Modifica el Estatuto: "Artículo Noveno: Dirección. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 197, F° 505, 26/9/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo Jorge Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 051006375983/2. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 75.366

TIR EIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 595 de 10/08/2005, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "TIR EIRE S.A." Socios Jorge Luis Chikiar, 30/10/70, casado con Romina Mara Toma, comerciante, D.N.I. 21.538.547 CUIT 20-21538547-8, domicilio Lavalle 1818 "1", Florida, P.B.A.; y Mateo Chimenti, 5/8/64, casado con María Rafaela Bianchi, comerciante, D.N.I. 16.899.720 CUIT 20-16899720-6, domicilio Avenida Madero 900, 10° CABA, argentinos. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: a) fabricar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: productos de marroquinería en cuero, plástico, tela o cualquier otra materia prima apta, en el país o en el extranjero, dejándose constancia que se toma la palabra marroquinería en una acepción amplia, comprendiendo no sólo los artículos previstos en la Convención Colectiva n° 175 del año 1975, sino toda la gama de actividades industriales que nuclea la Cámara Industrial Marroquinera Argentina; b) productos de calzado de cuero, tela, plástico o cualquier otra materia prima apta en el país o en el extranjero, dejándose constancia que se toma la palabra calzado en una acepción amplia, comprendiendo no sólo los artículos previstos en la Convención Colectiva n° 69 del año 1989, sino toda la gama de actividades industriales que nuclea la Cámara de la Industria del Calzado; c) comercializar los productos señalados anteriormente y en tal sentido la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de compra venta de productos fabricados por terceros, incluyendo las de exportación e importación, admisión temporaria o cualquier otra de comercio exterior. Podrá además actuar como distribuidora, abrir locales y establecer comercios de venta directa al público; y d) llevar a cabo todo tipo de asociaciones con personas físicas o jurídicas como también formar parte de consorcios de empresas. Capital: $ 20.000 (200 acciones nominativas no endosables de valor nominal 100 pesos). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social Lavalle 618, quinto piso, oficina "J" CABA. Directorio: Presidente Jorge Luis Chikiar; Director Suplente Mateo Chimenti. Constituyen domicilio especial: Lavalle 618, quinto piso, CABA. Alejandro G. Sajnin. Autorizado escritura 753 del 21/09/2005.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/05. Número: 051003369882. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 46.213

TRANQUERA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Bernardo Gustavo Custo, argentino, nacido el 4/10/1956, casado, abogado, D.N.I. 12.600.557 y C.U.I.T. 20-12600557-2, domiciliado en Juan José Paso 625, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Fernando Daniel Viola, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21/12/1954, D.N.I. 11.266.800, y C.U.I.T. 20-11266800-5, domiciliado en Uriburu 1498, Quinto Piso, Capital Federal; Luis Germán Jahn, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 16/11/1954, D.N.I. 11.410.498 y C.U.I.T. 20-11410498-2, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3927, Décimo Piso, Departamento "B", Capital Federal; Andrés Horacio Ibarra, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 17/03/1957, D.N.I. 12.676.719 y C.U.I.T. 20-12676719-7, domiciliado en Vergara 2320, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Domingo Fernández y Rajo, español, casado, contador, nacido el 9/06/1960, D.N.I. 93.963.141, y C.U.I.T. 20-15241660-2, domiciliado en Olaguer Feliú 1878, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 523, de fecha 09/09/2005, pasada al folio 1.612, del Registro Notarial 189 de Capital Federal a cargo del Escribano Jorge N. Ledesma, 3) Denominación Social: "TRANQUERA DEL NORTE S.A.". 4) Domicilio Social: Avenida Córdoba 392, piso 8, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; B) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y/o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; C) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país, maquinaria agrícola nueva o usada, agroquímicos y/o dichos mismos productos o bienes de origen extranjero. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 30.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a ocho Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Luis Germán Jahn y Director Suplente: Bernardo Gustavo Custo. Fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 392, piso 8, Capital Federal. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año. Firmado: Jorge N. Ledesma, escribano autorizado por escritura 523, folio 1.612, Registro Notarial 189 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 051006376949. Matrícula Profesional N°: 3903.

N° 75.430

VADEMECUM PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 449 del 19/9/05 Folio 1259, Registro 1879 Capital Federal. Socios: Marcelo Emilio Elaskar, argentino, divorciado, nacido el 19/1/55, D.N.I. 11.458.024, C.U.I.T. 20-11458024-5, empresario; y Paris Elaskar, argentino, soltero, nacido el 9/8/79, D.N.I. 28.056.660, C.U.I.L. 20-28056660-9, empresario, ambos domiciliados en Emilio Mitre 965, Martínez, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, productos de merchandising, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, vía pública, supermercados; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, merchandising, comisiones, consignaciones y representaciones; 2) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, promoción de productos, degustación de productos, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares de productos geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro, como así también realizar campañas en la vía pública, supermercados, hipermercados, centros de eventos, exposiciones, ferias, etc. 3) Productora de medios audiovisuales y publicidad. Agencia de pu-

blicidad, alquiler de espacios publicitarios; fabricación, comercialización, y/o alquiler de material publicitario; contratación de todo tipo de publicidad en cualquier medio de comunicación; correo publicitario; fijación de carteles. 4) Carga multimodal: realizar carga, descarga y productos, especialmente material publicitario, chapas, afiches, carteles, productos de marchandising, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, todo producto que pueda ser objeto de campañas publicitarias, promociones, degustaciones, incluyendo todo tipo de mercancías que se comercialicen en mercados, supermercados e hipermercados, productos relacionados a la industria alimenticia, papelera, vitivinícola, agrícola, ganadera, forestal, pesquera, de la construcción y metalmecánica; ello dentro de todo el territorio de la República Argentina, hayan sido trasladados por medios terrestres, marítimos o aéreos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales y regionales, y los servicios conexos a esa actividad: distribución, envasamiento, embalaje, estibaje, eslindaje, depósito y almacenamiento. 5) Reposición. Realizar tareas de reposición de productos en góndolas y/o stands, de ferias, mercados, supermercados, hipermercados, exposiciones, y todo clase de eventos en donde se puedan realizar campañas de promoción, degustación, publicidad, etc., como así también en todos aquellos establecimientos en donde se lleve a cabo la producción y/o almacenamiento de los productos involucrados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Paris Elaskar. Director Suplente: Marcelo Emilio Elaskar. Domicilio especial de los directores: Venezuela 851, Capital Federal. Sede social: Venezuela 851, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 449 del 19/9/05 Folio 1259, Registro 1879, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 54. Libro N°: 52.

N° 46.227

VOLVO TRUCKS & BUSES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 263.171). Comunica que por la Asamblea Extraordinaria Accionistas del día 15 de abril de 2005 en cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia se resolvió la reforma del artículo noveno del Estatuto social elevando a $ 10.000 la garantía a ser presentada por los Directores. Silvina Sesarego, abogada/autorizada por el Acta de Asamblea del día 15 de abril de 2005.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 61. Folio: 375.

N° 2122

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARBRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Por instrumento privado, del 07-10-2005, con firmas certificadas ante Escribana Laura Matilde Puentes Registro 1025 Matrícula 3297 Acta 190 Libro Nº 30 de Capital Federal, los socios de ARBRAN S.R.L., han modificado la cláusula tercera de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de local con espectáculo y gastronomía." Autorizado en contrato del 22-09-05.

Contador – Carlos A. Galanzino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2005. Número: 416667. Tomo: 62. Folio: 37.

Nº 46.349

ARG SURVEY SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/10/2005, Juan Salvador Espada cede 80 cuotas a Edgardo Enrique Davia, 18/5/1962, comerciante, casado, DU 16.125.153, Tronador 3791, Capital Federal, y cede 20 cuotas a María Isabel Gassmann, DU 16.809.971, casada, argentina, 24/1/1963, Tronador 3791, Capital Federal Monto cesión: $12000. Autorizada según instrumento privado del 5/10/2005. Beatriz María Piacentini.

Abogada – Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 44. Folio: 470.

Nº 48.250

B.N CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento privado el 31/08/05 por Néstor Orlando Balzarini, 6/6/43, DNI 4.407.873 y Susana Beatriz Carrera, 30/1/43, DNI 4.604.799, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Hortiguera 114, piso 9°, departamento "B" de Capital Federal. Plazo 20 años; La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) proyecto, dirección y/o construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea que se trate de obras nuevas o remodelación de las mismas, yesería y pintura de obras civiles o industriales, nuevas o de vieja data; refacción, remodelación y restauración de edificios y monumentos; b) fabricación e industrialización de materiales de madera, plástico, yeso, cemento o similares destinados a la construcción de edificios u obras de cualquier tipo; c) exportación, importación, comercialización y distribución de toda clase de bienes relacionadas con el objeto social; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000; Sede: Pedro Morán 2874 Capital Federal; Gerente: Néstor Orlando Balzarini Domicilio Especial Pedro Morán 2874. C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/9 anual.- Autorizado Julián Martín Ripoll en documento constitutivo del 31/08/05.

Autorizado – Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/2005.

Nº 46.180

BAHUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 5/10/05. 2) BAHUAR SRL 3) Hugo Esteban a Belárdez, D.N.I 7.826.026, 6/8/49, casado; Ariel Horacio Belárdez Améndola, D.N.I 25.250.120, 12/3/76, soltero; Hugo Eduardo Belárdez Améndola, D.N.I 23.093.649, 13/6/73, casado; todos argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en Santa Fe 2966 Piso 9° Departamento "A" de Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: la administración y explotación de cocheras, garages y playas de estacionamiento. 5) Mariano Moreno 660 (C1091AAM) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 30/9 10) Gerentes: Ariel Horacio Belárdez Améndola y Hugo Eduardo Belárdez Améndola. Autorización por Acto constitutivo de fecha 5/10/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 48.228

BALDEQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Escritura Pública 155 Registro 2018 2) Socios: Omar Aníbal Chazarreta, casado, empresario, 7/9/64, DNI 17.127.050, domicilio J.A. García 2227 2° piso CABA, CUIT/CUIL 20-17127050-3, Mariela Carolina Gabel, soltera, empresaria, 2/12/80, DNI 28.642.341, domicilio Manuel Alvarez Prado 2561, 2° piso , CABA CUIT/CUIL 27-28642341-3; ambos: argentinos, 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse tanto en el país como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, importación, exportación y cualquier otra especie de negociación comercial de artículos textiles, hilados, tejidos y prendas de vestir en general, lencería, accesorios de la moda, calzados, accesorios de la indumentaria y artículos usuales para la práctica de deportes, marroquinería, artículos de cosmética y tocador, adornos y artículos para el hogar y máquinas y elementos para la industria textil.- b) Industriales: Fabricación, elaboración parcial o total, manufacturación, industrialización y confección de artículos textiles, hilados, tejidos, prendas de vestir en general, lencería, accesorios de la moda, calzados; indumentaria y ar-tículos usuales para la práctica de deportes. La Sociedad podrá para el cumplimiento de sus fines adquirir total o parcialmente negocios o firmas en actividad y realizar en general, por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones civiles y comerciales y en especial invertir recursos, ya sea por sí o por intermedio de otra sociedad, como así también comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y Representación: uno o más socios Gerentes. Designación: Mariela Carolina Gabel y Omar Aníbal Chazarreta 7) Cierre del ejercicio: 30/06. Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 155, del 4 de agosto de 2005.- 8) sede social y domicilio especial: Juan Agustín García 2227 2 Piso departamento K CABA.

Escribana – Ana María Inglese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/10/05. Número: 051003369235/6. Matrícula Profesional N°: 4382.

Nº 48.268

BINTOWER CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado 4/10/05. 2) Juan Ignacio Paniego, 7/5/84, D.N.I 27150529 argentino, con domicilio real y especial en Bynnon 1860, Adrogué, y Marco Vernetti, 7/5/84, italiano, pasaporte italiano D131023, con domicilio real y especial en Uriburu 543, Adrogué, ambos solteros, comerciantes 3) Córdoba 971 piso 4, C.A.B.A. 4) Asesoría de empresas en negocios internacionales, desarrollo de soluciones tecnológicas, exportación e importación, dar y recibir mandatos y realizar gestiones de todo tipo 5) $12000 en 12000 cuotas de $1. 6) 90 años 7) 1 o más gerentes por 3 años. 8) Gerente: Juan Ignacio Paniego 9) 31/12. Marcelo Pérez Contador autorizado por contrato constitutivo del 4/10/05.

Contador – Marcelo Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 2246951. Tomo: 104. Folio: 159.

Nº 46.223

BUSINESS NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 183, 6/10/05, Folio 599 Registro 1636 Cap. Fed. Socios: Pablo Martín Correa, argentino, nacido 17/12/78, soltero, DNI 27.027.848, CUIL 20-27027848-6, domicilio Virrey Liniers 837, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed; Mariela Carla Mojoli, argentina, nacida 8/11/78, soltera, DNI 26.932.022, CUIL 27-26932022-8, domicilio Virrey Liniers 837, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed; Teresa Graciela Pérez, argentina, nacida 21/08/48, casada, LC 6.071.316, CUIL 27-06071316-8, domicilio Coronel Ramón L. Falcón 2509, 2° piso, departamento "B", Cap. Fed. y César Oscar Paso, argentino, nacido 12/08/76, soltero, DNI 25.041.383, CUIL 20-25041383-2, domicilio Doctor Eleodoro Lobos 285, 3° piso, departamento "N", Cap. Fed. 1) "BUSINESS NET S.R.L." 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma, accesorios de todo tipo, artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, y todo lo relacionado con la industria textil, del calzado y sus accesorios.- Quedan excluidas todas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1.200 cuotas de $ 10 cada una; 6) 1 o más gerentes por 3 ejercicios. 7) Gerente: César Oscar Paso; 8) 30 de diciembre cada año; 9) Maipú 388, 4° piso, oficina "C", de esta ciudad. César Oscar Paso autorizado por escritura 183 del 6/10/2005, Folio 599, Registro 1636, Cap. Fed.

Autorizado – César Oscar Paso

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. N° Registro: 1636. N° Matrícula: 4826. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 185. Libro N°: 1.

Nº 75.416

CASTRO CRANWELL Y HERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que instrumento privado del 16 de septiembre de 2005, los socios decidieron aumentar el capital social de $ 3.000 a $ 10.000, quedando el mismo compuesto por 1.000 acciones de 10 pesos cada una, con un valor nominal de $ 10 por acción, con un voto por cada una, modificando así el artículo 4° del estatuto social del 6 de junio de 2005. Felipe Ries Centeno, autorizado por instrumento privado del 16 de septiembre de 2005.

Abogado – Felipe Ries Centeno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 81. Folio: 871.

Nº 48.184

CEREALES LA PALMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.750.178. Se comunica que por Escritura 222, del 30/09/2005, ante el Esc. Javier Esteban Magnoni, al Folio 511 Registro 1078, 1) Los socios: Sebastián Alberto Rodríguez y Claudia Celína Villalba, Ceden y Transfieren a los señores: José Manuel Solis y Hebe Marine Silva, las 12.000 cuotas que tienen y les corresponde; 2) Se decide cambiar la Sede Social, trasladándola a la calle Laprida 1172, 2° Piso, Departamento 19 de la ciudad de Buenos Aires; 3) Sebastián Alberto Rodríguez, Renuncia al cargo de Gerente. 3) Se Acepta la Renuncia y se decide que quede como único Gerente José Manuel Solís, por el término de duración del Contrato. El Gerente designado constituye domicilio especial en Laprida 1172, 2° Piso, Departamento 19 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Número 222 de fecha 30 de septiembre de 2005, pasada al Folio 511 del Registro Notarial 1078.- Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005374302/E. Matrícula Profesional N°: 4154.

Nº 75.340

CONSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 18.8.05; Héctor Gabriel Aconcia y María Elena Aconcia de Molina, ceden a Juan Car-

los Córdoba, DNI. 14825584, nacido 11.09.61; y Laureano Campos, DNI. 7201926, nacido 12-02-41; argentinos, solteros, empresarios, el capital de CONSAC S.R.L. Gerente: Juan Carlos Córdoba. Sede social y domicilio especial socios: Bernardo de Irigoyen 574 piso 1, Cap.Fed. Doctor José Raúl Ferraro, apoderado en acto privado de 18.8.05.

Apoderado – Doctor José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/X/05. Tomo: 50. Folio: 662.

Nº 48.262

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo Nº 1168, Libro 92, Tomo de S.R.L. el 28-3-90. Correlativo I.G.J. 1521379. Por instrumento privado del 30/9/05 la socia Liliana Edith Salinas, DNI 13.622.704 cedió 6.000 cuotas sociales, al gerente no socio, José Luis Forte, argentino, casado en primeras nupcias con Barbara Julieta Souza, DNI 17.469.343, CUIT 23-17469343-9; nacido el 17/3/1965, odontólogo, domiciliado en Saubidet 3596, Capital Federal. Se reformaron las siguientes cláusulas: Cuarta: El Capital Social es pesos doscientos mil, dividido en doscientas mil cuotas de un peso; valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: Orlando Francisco Salinas, es poseedor: cien mil cuotas, Liliana Edith Salinas, poseedora de noventa y cuatro mil cuotas, y el Doctor José Luis Forte, poseedor de seis mil cuotas. Quinta: La administración representación, legal y uso de la firma social, estará a cargo de tres gerentes, socios o no. Orlando Francisco Salinas y Liliana Edith Salinas, quienes revisten la calidad de Gerentes, tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad actuando con su sola firma, en forma indistinta, mientras que el restante gerente, y socio el Doctor José Luis Forte, con idéntico fin, deberá actuar en forma conjunta, con uno cualesquiera de los otros dos gerentes. Desempeñarán sus funciones mientras dure el plazo de duración del contrato y cada uno de ellos constituye domicilio especial en la sede social. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán en la forma indicada, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y cerrarlas y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional; Provincial, Municipal o Privado; en el país o del extranjero, constituir hipotecas y/o prendas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma condiciones que se consideren conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Ello incluye los actos previstos por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. En garantía de sus funciones, y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, los gerentes constituirán, a su exclusivo costo, un seguro de caución a favor de la sociedad, por la suma de doscientos mil pesos, o el monto que en el futuro fije la Inspección General de Justicia y por un plazo no inferior al de la duración del cargo, con más tres años a partir del cese de su gestión. Autorizada por inst. priv. del 30/9/05. Abogada Isabel Beatriz Labayru.

Abogada – Mabel B. Labayru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 17. Folio: 563.

Nº 48.364

CONTROLARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 395 del 4-10-2005 se eliminó del objeto social la realización de estudios económicos y selección de personal, modificando publicación del 27-9-2005. María Leonor Buongiorno. Escribana autorizada por escritura N° 395 del 4-10-2005.

Escribana – María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 051006375789. Matrícula Profesional N°: 4748.

Nº 75.368

DRAKE SHIPPING SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 28/09/05; Socios: María Cecilia Medina, soltera, empleada, 24/11/82, Pensamiento 6137, Claypole, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 30.160.185; Jorge Marcelo Martínez, casado, comerciante, 11/03/81, D.N.I. 28.706.668, Boedo 216, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Ramón Benítez, divorciado, comerciante, 08/07/69, D.N.I. 20.665.977, Avelino Díaz 687, Haedo, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Denominación: "DRAKE SHIPPING SERVICES S.R.L."; Objeto: Proveduría naval y portuaria: Mediante la fabricación, importación, venta y exportación de vituallas, repuestos, materiales, herramientas, maquinarias y accesorios destinados a buques amarrados en puertos argentinos o del exterior; destinados a instalaciones portuarias del país o del exterior, incluido combustibles y lubricantes y provisión de mano de obra general o técnica para tales suministros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar o arrendar barcos o barcazas, registrar a su nombre marcas o diseños propios y representar a firmas del exterior. Plazo: 50 años. Capital: $ 9.000.- Administración: Gerencia: Gerentes: Jorge Marcelo Martínez y Jorge Ricardo Martínez, D.N.I. 13.460.808 ambos con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Caboto 923, Capital Federal. Autorizado por Contrato privado del 28/09/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 48.199

DSFS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación: Factura 0069-00044764, del 15/9/05. Por Instrumento privado del 6/10/04 y atento a la vista cursada por la Inspección General de Justicia en el trámite de constitución, se dejó constancia de que la profesión de los socios constituyentes es la de comerciantes. Janer Soraya Pereira, autorizada por instrumento privado del 12/9/05.

Abogada – Yanet Soraya Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 58. Folio: 313.

N° 46.229

DUCKVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contestando la vista efectuada por la Inspección General de Justicia y complementando el aviso B.0123-00000051, que fuera publicado en el Boletín Oficial el 23 de septiembre de 2005, se deja constancia que se ha modificado el objeto social de la misma por el siguiente: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Actividades empresariales y comerciales vinculadas al deporte organizando, explotando y financiando eventos deportivos pudiendo para ello comprar, ceder transferir, donar, permutar, locar gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir fideicomisos, servidumbres y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y representaciones". Se agrega el artículo 4 y se reenumeran los artículos siguientes. Autorizado por Escritura 519 del 2-9-2005, del Registro Notarial número 598 de la Ciudad y Provincia de Córdoba.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.) Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/10/05. Nº Acta: 121. Libro Nº: 54.

Nº 23.063

ENCUADERNACION SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Mónica Roxana Cabañez, argentina, nacida el 10-03-75 de 30 años de edad, empleada, soltera, DNI 24222865, N° CUIL 27-24222865-6, y Marta Liberata Sarro, argentina, nacida el 01-12-49, de 55 años de edad, casada, ama de casa, N° L.C. 6165784, N° CUIL 27-06165784-9, ambas domiciliadas en la calle Unamuno 252 planta baja, de la localidad de Bánfield partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 31 de agosto de 2005. 3) ENCUADERNACION SAN JOSE S.R.L. 4) Osvaldo Cruz 2327, planta baja Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la encuadernación de revistas, libros, folletos y similares; plegados y emblocados de todo tipo de elementos de papel y afines, realizados por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 6) 40 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 10.0000. 8) Administración a cargo de un gerente en forma individual 9) Se designa a la señorita Mónica Roxana Cabañez en forma individual por todo el tiempo que dure la sociedad con cargo de Gerente general, quien fija domicilio especial en la calle Osvaldo Cruz 2327, planta baja Capital Federal. 10) Fecha de cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. Autorizada según Instrumento Privado de fecha 31 de agosto de 2005 a la socia gerente, Señorita Mónica Roxana Cabañez.

Certificación emitida por: Ivana Pacheco de Ariaux. N° Matrícula: 4375. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 16. Libro N° 07.

N° 75.349

ESTANCIA LA MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 06/10/05 se constituyó: ESTANCIA LA MAIPU S.R.L. Socios: María Inés Leyenda, Libreta Cívica 6.178.129, divorciada, empresaria, argentina, nacida 31-05-1949, CUIT 27-06178129-9, domiciliada 9 de julio 566, Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz y Susana Isabel Leyenda, Documento Nacional Identidad 12.094.555, casada, agrónoma, argentina, nacida 12-04-1958, CUIT 27-12094555-1, domiciliada Chaco 167, Piso 2° Departamento "B", Capital Federal. Plazo: 20 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas; B) Negocio de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil). Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social y domicilio especial gerentes: Chaco 167, Piso 2° Departamento "B", Capital Federal. Administración: Gerencia: uno o más por el plazo social. Gerentes: Susana Isabel Leyenda y María Inés Leyenda. Autorizada Susy Bello Knoll Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. por contrato de constitución del 06/10/05.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 39. Folio: 59.

N° 48.264

EXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifíquese del aviso publicado el 3/10/05 recibo 47613, art. 3º del acto constitutivo, que quedará así redactado "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, tales como servicio de peluquería, manicura, pedicura, compraventa de productos relacionados con la estética y belleza corporal y actividades afines". Diego Ferdman, aut. por inst. priv. del 27/09/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 82. Folio: 79.

Nº 48.386

FyBARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Angel Delacroix, argentino, 15.03.56, casado, DNI: 12.153.372, comerciante, Güemes 4182 planta baja departamento C Cap. Fed. y Carlos Alberto Bustamante, argentino, 01.07.63, casado, DNI: 16.607.498, comerciante, Pasaje El Delta 3180 Cap. Fed., ambos son domicilios reales y especiales. 1) Cinco años. 2) Prestación, promoción, comercialización de servicios de comunicaciones y/o telecomunicaciones; asesoramiento para la instalación y compra de equipamiento telefónico, software y hardware para comunicaciones; comercializar y difundir prestaciones que se realicen a través de redes informáticas, en particular las efectuadas vía "Internet", con relación a todo tipo de productos, servicios, tecnologías y bienes referidos a los medios de comunicación; compra, venta, importación, exportación de equipos para comunicaciones y/o telecomunicaciones. 3) Pesos diez mil. 4) Gerentes: uno o más, socios o no en forma individual e indistinta. 5) 30-6 de cada año. Gerente: Pablo Angel Delacroix, el que acepta el cargo conferido. Sede Social: Armenia 2339 piso 4 departamento C Capital Federal. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 275/13 275/13.09.05. Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Fecha: 6/10/05. Nº Acta: 001. Libro Nº 30.

Nº 48.416

GATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 8/6/00 Carlos Enrique Celery cede 100 cuotas a Enrique Fernando Marzoa y por acta del 5/9/05 Enrique Fernando Marzoa cede 100 cuotas a Laura Marina Marzoa. Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 5/9/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 84.

N° 48.195

GRACIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "GRACIELA SRL." inscr. N° 5998, L° 98, de SRL. Por Contrato Privado del 18/7/05, Guillermo Alfredo Lunay Juana Alicia Salguero, venden, ceden y transfieren a Ruben David Salmon Cadenau, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI 4120370, Avenida Figueroa Alcorta 3085, piso 11°, departamento A, Cap. Fed., 1.900 cultas y a Gustavo Adolfo Ríos, argentino, abogado, soltero, 11-9-68, DNI 20318426, Avenida San Martín 2131, piso 2° Departamento F, Caseros, Prov. Bs. As. 100 cuotas. Se acepta renuncia de Guillermo Alfredo Luna y Juana Alicia Salguero. Se designa gerente a Ruben David Salmon Cadenau. Nuevo domicilio social Rodríguez Peña 189, Piso 4°, Oficina 9, Cap. Fed. Domicilio Especial del Socio Gerente: Rodríguez Peña 189, 4° Piso, Oficina 9, Cap. Fed. Autorizado por contrato privado de cesión de cuotas del 18/7/05 ante el Escribano Pedro Antonio Gottifredi, Registro 21 Merlo, Prov. Bs. As.

Socio – Gustavo Adolfo Ríos

Certificación emitida por: Exequiel Cano Vázquez. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2485. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 134. Libro N° 25.

N° 48.255

HERROVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/07/05 2) Andrea Susana Aizama (Gerente), DNI. 26120414, 27 años, Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731, 26 años, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domicilio especial y real General Urquiza 885 4° piso oficina A Capital Federal. 3) 99 años. 4) Construcciones civiles y viales Compraventa, alquiler, importación y exportación de equipos, maquinarias materiales e insumos y sus repuestos viales y/o afines. 5) $ 10000. 6) 30/06. 7) General Urquiza 885 4° piso oficina A Capital Federal. Roberto Raul Aizama, Autorizado de la sociedad según contrato del 29-07-2005.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 4/8/05. N° Acta: 026. Libro N° 10.

N° 75.347

HILANDERIAS Y TEJEDURIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/08/05. 2) Martín Malamud (Gerente), DNI 25350153, soltero, 29 años, domicilio real y especial Sánchez de Bustamante 148, 3° "D" Capital Federal; Carolina Malamud, DNI 29317073, soltera, 23 años, domicilio real y especial Castillo 232, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes. 3) 99 años. 4) Fabricación, venta, importación y exportación de hilados y tejidos industriales y todo tipo de actividades conexas. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Sánchez de Bustamante 148, 3° Piso oficina "D" Capital Federal. Roberto Raúl Aizama, apoderado de la sociedad por escritura 201 del 19/8/05. Escribano René Carlos Pontoni, Registro 1575.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 089. Libro N° 10.

N° 74.348

HR DYNAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Víctor Varona, 27/7/62, casado, consultor, DNI 14952293, Amenábar 2456 piso 1 departamento C, CABA; Pablo Joaquín Massaglia, 31/5/67, divorciado, empresario, DNI 14342152, Juez Tedin 3001 piso 2, CABA; Claudio Javier Amoedo; 5/2/74, soltero, programador, DNI 23672082, Tejedor 760, CABA; Julio Guillermo Valdemoros; 6/9/66, soltero, consultor, DNI 18.315.733, Montevideo 59 piso 3 departamento B, CABA; todos argentinos. 2) F° 1007, 4/10/05 Registro 1913. 3) "HR DYNAMIC S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Maipú 971, piso 3, departamento B, CABA. 5) Desarrollo, alojamiento, publicidad y administración de sitios de Internet, en especial, los orientados al entretenimiento, subastas, compra y venta de productos y servicios y publicación de búsquedas de personal por Internet. Venta de equipamiento y desarrollo de software y hardware. Servicios profesionales de consultoría de management y recursos humanos. 6) 99 años. 7) $ 5000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Guillermo Varona. Pablo Massaglia. 10) 31/12. Apoderada por Esc. 302, 4/10/05, Registro 1913: Dra. Nora B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 75. Folio: 100.

N° 48.269

IMMOBILIARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 20/09/05; Socios: Antonio José Rivarola, 23/08/75, D.N.I. 24.821.577 Sánchez de Bustamante 2156, piso 8° Departamento "B", Capital Federal; Jesús José Rodríguez Cimolai (h.), 25/05/73, D.N.I. 23.359.638, Angel Carranza 2385, Planta Baja, Departamento "A". Capital Federal; ambos solteros y Pablo Javier Coscia, casado, 30/05/75, D.N.I. 24.379.774, Guise 1677, piso 4°, Departamento "A", Capital Federal; todos argentinos y empleados; Denominación: "IMMOBILIARE S.R.L."; Objeto: Constructora e inmobiliaria: mediante la realización del proyecto, dirección de obra, construcción, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles en predios urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales, clubes de campo, countries y parques industriales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas legales fuese necesaria la intervención de profesionales, éstos serán contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.200. Administración: Gerencia: Gerente: Antonio José Rivarola con domicilio especial en el real consignado más arriba. Cierre: 31/8; Sede: Sánchez de Bustamante 2156, piso 8°, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 20/09/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 48.201

LA CASA DE LAS ESCOBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 16/01/03, Teresa Noemí Ríos, cede a Alfredo Pablo Di Nardo, L.E. 4.687.649, argentino, 30/5/43, casado, Terrero 2044, Capital Federal, 6.750 cuotas, renunciando a la Gerencia. Gerente designado: Alfredo Pablo Di Nardo, con domicilio especial en Terrero 2044, Capital Federal quien actuará con la Gerente subsistente Elba Delia Yordan. Autorizado por Contrato Privado de Cesión del 16/01/03.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 74. Folio: 170.

N° 48.197

LA SILVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 767 de 27/9/2005, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 de CABA, se constituyó "LA SILVINA S.R.L.". Socios: . Silvina Marina Polti, soltera, 26/12/63, abogada, DNI 16.850.660 y CUIT 27-16850660-6; y Daniel Eduardo Wigley, divorciado, 6/08/56, DNI 11.994.281 y CUIT 20-11994281-1, domicilio Amenábar 2046 piso 20 departamento "E" CABA, ambos argentinos. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés: frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, y huesos; Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelación, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, miento y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 10.000; representado por 10.000 cuotas de 1 pesos valor nominal cada una. Silvina Marina Polti 9.000 5.040 cuotas, Daniel Eduardo Wigley 1.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Daniel Eduardo Wigley. Cierre ejercicio: 31/10 de cada, año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial y real en Amenábar 2046, piso 20, departamento "E", CABA. Alejandro G. Sajnin - Autorizado escritura 767 del 27/09/2005.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005374196/8. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 46.214

MADERAS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 141 del 27/9/05 Folio 515 Registro Notarial 1756, Capital Federal: - 1. Nicolás Tránsito Toledo renunció al cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Teresa del Valle Roldan Goncebat, por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 1223, Capital Federal; 3. Se estableció que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, los que deberán ser socios; 4. Se modificaron los Artículos Cuarto y Sexto del Contrato Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 141 del 27/9/05 Folio 515 Registro Notarial 1756, Capital Federal.

Certificación emitida por: Valeria Goldman. N° Registro: 1756. N° Matrícula: 4384. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 177. Libro N° 17.

N° 46.233

METALURGICA B.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión Extraordinaria de Socios del 20/06/03 se dispuso reformar el Artículo primero del estatuto cambiando jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Sede Social Ombú 3865, San Justo, Provincia, de Buenos Aires. Autorizado por Acta del 20/06/03.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 48.198

NEUMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por instrumento privado del 12/5/05 Juan Manuel Jesús Mocciaro vende y transfiere a Leandro Gabriel Barrera, argentino, nacido 13/4/84 con DNI 30.925.235, soltero, empresario, domicilio Del Valle Iberlucea 930, piso 7°, dto. A, Capital Federal, 2.500 cuotas sociales de "NEUMACON S.R.L." de $ 1. cada una, suscriptas e integradas, por el importe de $ 2.500. modificándose la cláusula cuarta del estatuto que queda así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, divido en cinco mil (5.000) cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas que corresponden a los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Diego Ariel Barrera, la cantidad de dos mil quinientas cuotas equivalentes a dos mil quinientos pesos y el Señor Leandro Gabriel Barrera, la cantidad de dos mil quinientas cuotas equivalentes a dos mil quinientos pesos". El ex socio Juan Manuel Jesús Mocciaro renuncia a la gerencia y se designa gerente a partir de la fecha del instrumento al socio Leandro Gabriel Barrera hasta que sea removido, quien fija domicilio especial en Del Valle Iberlucea 930, piso 7°, dto. A, Capital Federal. El Dr. Ricardo A. Cicaré se encuentra autorizado en el instrumento citado del 12/5/05.

Abogado – Ricardo A. Cicaré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 82. Folio: 817.

N° 48.200

NRB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 23/09/05, Nahuel Nicolás Rodríguez Buyo, cede 1840 cuotas a Eugenia Rodríguez, D.N.I. 3.632.360, argentina, jubilada divorciada, 12/8/37 y 140 cuotas a Esteban Abud renunciando a la Gerencia. Se modifica sede social a Cachimayo 25, piso 8°, Departamento "A". Capital Federal. Autorizado por Contrato Privado del 23/09/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 48.196

OHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios de 5/10/05 se cambió denominación social a ORTEGA HERMANOS SRL. Se cambió la sede social a Berón de Astrada 2053, Capital Federal. Se reformaron cláusulas 1° y 5°. Autorizado por Instrumento privado 5/10/05.

Abogado/Autorizado – Walter Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 78. Folio: 306.

N° 48.185

ORCLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 301 folio 1103 de fecha 4/10/05, Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Adecuación artículo 124 Ley 19.550 adoptando el tipo S.R.L.; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción por al art. 118 del 7/8/86, bajo el numero 589, del folio 3502 al 350 v, del Libro 1 de Estatutos Extranjeros de ORCLIS S.A. 3) a) Dolores Estrada, argentina, casada, empresaria, 12/4/49, DNI 6.139.477, Avenida Alvear 1708, de CABA; Eugenia Cetra Estrada, argentina, casada, empresaria, 25/9/78, DNI 26.844.325, Avenida Alvear 1708, de CABA; Nicanor Cetra Estrada, argentino, casado, empresario, 12/9/76, DNI 25.826.554, Arenales 2476, de CABA y Santiago Cetra Estrada, argentino, soltero, empresario, 25/8/80, DNI 28.507.627, Avenida Alvear 1708, de CABA. b) "ORCLIS S.R.L.". c) José Evaristo Uriburu 1044 4° Piso, Oficina "38", CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Estas tareas serán realizadas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. f) Capital $ 710.000. 8) Administración y Representación: Gerencia. 9) Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 10) Limitación a la Transferencia de cuotas: sí. 11) Cierre 31/07. 12) Gerente: Dolores Estrada, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en José Evaristo Uriburu 1044 4° Piso, Oficina "38" de CABA. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 301, folio 1103, Registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 48.171

PRODHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social por instrumento privado 15-9-2005 1) PRODHAR S.R.L. 2) Nuria Stauskas, soltera, D.N.I. 25.771.629 (CUIT 27-25771629-0), nacida 7-12-1976, empresaria, y Buenaventura Ruiz, nacida 1-9-1954, casada, D.N.I. 11.471.498, (CUIL 23-11471498-4), empresaria, ambas argentinas y domiciliadas Uruguay 343, Cap. Fed. 3) Gral. Urquiza 343, Cap. Fed. 4) Elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de harina de trigo, sus subproductos y derivados. 5) 50 años inscripción RPC. 6) $ 30.000. en 300 cuotas sociales $ 100 v/n c/u. 7) Gerencia, 1 o más miembros, plazo duración sociedad. 8) Gerente: Nuria Stauskas, domicilio especial Gral. Urquiza 343, Cap. Fed.

9) Gerente. 10) 31 diciembre. Luis A. García Bergström. Abogado (CPACF T° 85 F° 977) autorizado a firmar el presente, por instrumento citado.
Abogado – Luis Adolfo García Bergström

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/2005. Número: 008072. Tomo: 85. Folio: 977.
N° 48.202

RENUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Víctor Cancio, Víctor Esteban Cancio y Marcelo José Cancio, (únicos socios de "RENUEVO S.R.L." resuelven: Víctor Cancio, Víctor Esteban Cancio y Marcelo José Cancio, ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 2.000. así: 6000 cuotas a Luis Oscar Fernández, 52 años, comerciante, D.N.I. 10.620.833, Porro s/n, Tres Porteñas, General San Martín, Provincia de Mendoza; 5880 cuotas a Magdalena Ruth Encina, 47 años, ama de casa, D.N.I. 12.441.241, Antártida Argentina 2246, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y 120 cuotas a Ernesto Pablo Nieto, 48 años, agricultor, D.N.I. 12.692.940, Brugnetti 737, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y casados; renunciando Víctor Cancio a su calidad de socio gerente y David Alberto Cancio a su calidad de gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000. y modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta así: 1°) Denominación: "RENUEVO S.R.L.". 4°) Capital: $ 12.000. 6°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Sede Social: Av. Juan B. Justo 8306, departamento "2", Capital Federal. Gerente: Luis Oscar Fernández, domicilio especial: Andrés Lamas 9099 José León Suárez, Provincia de Buenos aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en instrumento de cesión de cuotas, renuncia y designación de gerentes, cambio de domicilio, adecuación de la garantía de los gerentes y modificación, acto privado del 4/10/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio. 594.
N° 48.220

RG ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/10/05 se modificó la denominación social de RG ARQUITECTURA a GRUPO RG. S.R.L. También se modifica el objeto social, el cual queda redactado en los siguientes términos: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, en todas sus etapas, de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción, reforma o reparación de viviendas, oficinas, industrias, hoteles, locales comerciales y de esparcimiento, escuelas, atención para la salud, puentes, caminos y obras de infraestructura en general. Asimismo corresponde al objeto social la realización de proyectos de inversiones inmobiliarias, venta de inmuebles construidos propios y/o de terceros incluida las amparadas por el régimen de propiedad horizontal, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la subcontratación a terceros de las actividades antes enunciadas. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado, por instrumento privado del 5/10/05.
Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 69. Folio: 332.
N° 48.172

ROARMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Roberto Oscar Strano, argentino, nacido el 09-04-41, comerciante, casado, DNI 4.370.646, CUIT 20-04370646-3, domiciliado en Libertad 3695, Florida, Provincia de Buenos Aires; Miguel Rafael Pozzi, argentino, nacido el 22-10-1950, comerciante, casado, DNI 8.376.139, CUIT 20-08376139-4, domiciliado en La Paz 2396, San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Ariel Mulder, argentino, nacido el 12-11-1964, comerciante, divorciado, DNI 17.019.892, CUIT 20-17019892-2, domiciliado en Malvinas Argentinas 582, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 04-10-2005. 3) ROARMI S.R.L. 4) Achega 3165, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de lácteos, sus derivados y productos alimenticios en general. Asimismo podrá realizar representaciones comisiones y mandatos que se relacionen con su objeto social. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital $ 11.100. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Roberto Oscar Strano, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Achega 3165, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 04-10-2005.
Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 174. Libro N° 30.
N° 48.209

ROMBOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 19-9-2005 al Folio 298 del Registro 717, de Capital Federal. Socios: Renato Julio Mazzoni, D.N.I. 11.182.312, casado, nacido el 18 de abril de 1954 y Adriana Silvia Ojeda, D.N.I. 13.403.993, casada, nacida el 25 de julio de 1957, domiciliados en Parral 47, de esta ciudad, mayores de edad, ambos comerciantes. Duración: 50 años. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización, consignación, distribución, importación, exportación y permuta de toda clase de artículos, aparatos y mercaderías para el hogar, electrodomésticos, computadoras, artículos de computación, impresoras, muebles, colchones, almohadas y afines. El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad tendrá su sede social en Avenida Juan Bautista Alberdi 6851 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designa como gerente a Renato Julio Mazzoni y Adriana Silvia Ojeda, con domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 6851, Capital Federal, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. Los socios confieren poder especial a favor de José Víctor Delgado para que, en nombre de la sociedad realice los trámites pertinentes para la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia y el retiro el testimonio en su oportunidad y la publicación de edictos. El que suscribe está autorizado en la escritura de constitución de la S.R.L. número 136 del 19/9/2005, al folio 298 del Registro Notarial 717.

Certificación emitida por: María Cristina Elizabeth Reinhold. N° Registro: 717. N° Matrícula: 3422. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 138. Libro N° 88.
N° 75.360

SUPER TOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ladys Myr Valles Da Cunha, uruguaya, 25.04.51, DNI: 92.098.890, casada, comerciante, Jorge Newbery 2410 piso 14° departamento "A" Cap. Fed. y Hugo Adolfo Alvarez Gucrendian, uruguayo, 14.06.63, DNI: 92.441.017, casado, comerciante, Jorge Newbery número 2410 piso 14° departamento "A" Cap. Fed. 1) 99 años. 2) comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de productos alimenticios, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, artículos de limpieza y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. 3) Pesos diez mil. 4) Uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por duración sociedad. 5) 31.07. 6) Mansilla 3434 Cap. Fed. Gerente: Ladys Myr Valles Da Cunha, domicilio especial en la sede social (Mansilla 3434 Cap. Fed.) Domingo Mangone, autorizado en Esc. Púb. 146/ 19.09.05. Constitución.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 153. Libro N° 10.
Nº 48.236

VIVCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de acta complementaria. Se hace saber que en la Sociedad VIVCON S.R.L. cuya constitución fuera publicada el 12 de septiembre de 2005, en el Boletín Oficial, Segunda Sección, página 11, Nº 46.146, se ha firmado un Instrumento Complementario a efectos de subsanar observaciones emanadas de la autoridad de contralor, y en el artículo 2) del mismo, los socios manifiestan expresamente que actuarán en su calidad de empresarios. Previa lectura el instrumento es firmado el día 6 de octubre de 2005, por ante la misma escribana Josefina Morel, Actuación F 001951529. Autorizada por Acta de fecha 21 de agosto de 2005 por Acta Nº 046, Libro Nº 19. Dra. Susana Castelli.
Abogada – Susana Inés Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 61. Folio: 210.
Nº 48.369

WEBSTER GRAPHICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rolando Pablo Aguirre, argentino, nacido 24-01-1956, comerciante, casado, C.U.I.T, 20-11788823-7 y D.N.I 11.788.823 y Patricia Antinori, argentina, nacida 12-12-1957, comerciante, casada, C.U.I.L. 27-13213426-5 y D.N.I. 13.213.426, ambos domiciliados en Elortondo 1989, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 1170 del 04-10-05, Registro 359 de esta Ciudad; 3) WEBSTER GRAPHICS S.R.L. 4) 99 años; 5) Avenida del Libertador 2402, 6° piso, Departamento "B", de esta Ciudad. 6) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de máquinas y equipos para las artes gráficas. Asesoramiento técnico y capacitación sobre el uso de las máquinas y equipos mencionados. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se lo requieran. 7) $ 12.000. 8) 31 de marzo de cada año. 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Gerente: Rolando Pablo Aguirre, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 2402, 6° piso, departamento "B" de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por Escritura 1170 del 14-10-2005.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 051006375372/0. Matrícula Profesional N°: 3731.
N° 75.374

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACCEDER COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores asociados de ACCEDER COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. (INAC 21677), a la celebración de la Asamblea Extraordinaria de asociados a celebrarse el día 26 de octubre de 2005, a las 19:30 horas, en el inmueble sito en la calle Reconquista 887, piso 6, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que, juntamente con el presidente y el Secretario, firmen la síntesis de las deliberaciones de la Asamblea y

b) Disolución y Liquidación de la Cooperativa.

Consejo de Administración- Alvaro Montes Vigón

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 24/03/03, del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 74. Libro N° 20.

e. 12/10 N° 75.433 v. 12/10/2005

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 10 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficinas 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.

2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.

4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 1/11/2004, Acta N° 21. El Directorio.

Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 071. Libro N° 23.

e. 12/10 N° 75.403 v. 18/10/2005

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2005 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las notas y pedidos de los Sres. Miguel Claudio Tcherniak y Norma Edith Fishtein.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Edgardo Julio Martínez, electo y designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 17/11/2004 y Acta de Directorio N° 871. de fecha 30/ 11 /2004.

Presidente – Edgardo Julio Martínez

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Escribano. N° de Registro: 1950. N° de Matrícula: 2760. Fecha: 29-9-2005. N° de Acta: 180 Libro N°: 53

e. 12/10 N° 75.343 v. 18/10/2005

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2005

Estimado consocio: El Consejo Directivo del CLUB NAUTICO HACOAJ convoca a Asamblea Ordinaria de socios en los términos de los artículos 35 y 36 del Estatuto Social para el miércoles 26 de octubre de 2005 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. con el número de socios presentes, en segunda, en el local de su sede social ubicada en la calle Estado de Israel 4156 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General (art. 44 Estatuto Social)

2°) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2007 para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1ro, Pro Secretario General, Tesorero, Capitán, Pro Secretario de Deportes, 6 (seis) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores: Mauricio Blacher, Víctor Goldberg, Sonia Becherman, Daniel Szylder, Isaac Barbarosch, Aldo Taraciuk, Simón Sandler, Benjamín Szyferman, Gloria Figowy, Susana Szejnblum, Eli Bensignor, Jorge Knoblovits, Ariel Becher, Ricardo Dickman.

Elección por el término de 1 (un) año, para completar período hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2006, de 1 (un) Pro Tesorero en reemplazo de Sergio Nosovitzky renunció durante su mandato (art. 69 Estatuto Social)

Elección por el término de 1 (un) año, para completar período hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2006, de 2 (dos) Vocales Titulares en reemplazo de los señores Ricardo Gallone y Fernández y Ricardo Furman renunciaron durante su mandato (art. 74 Estatuto Social)

Elección por el término de 1 (un) año, para completar período hasta la Asamblea que juzgue la documentación correspondiente al ejercicio administrativo a cerrarse el 30 de junio de 2006, de 1 (un) Vocal Suplente en reemplazo de la señora Irene Miller, renunció durante su mandato (art. 75 Estatuto Social)

3°) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros, la que tendrá a cargo el escrutinio (art. 51 Estatuto Social),

4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de recursos y gastos e Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al 70° Ejercicio administrativo comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (art. 35 Estatuto Social)

5°) Consideración de las cuotas sociales ordinarias aprobadas por el Consejo Directivo vigentes desde el 1/10/2005

Categoría	Cuota Mensual Ordinaria	Cuota Extraordinaria Asam. 22/10/2004
Vitalicio 2 (1)		33,00
Activo 14 (2)	89,50	
Activo 15 (3)	89,50	
Activo 17 (4)	113,00	
Activo 26 (5)		36,00
Activo 30 (6)	113,00	
Cadete B (7)	75,50	
Cadete A (7)	75,50	
Cadete I (50) (8)	6,00	
Cadete I (51)	58,50	
Cadete I (53) (9)	25,50	
Cadete I (52) (10) *	25,50	
Cadete 60 (10) *	59,00	
Cadete 61 (10) *	49,50	
Activo 70 (10) *	60,50	
Activo 71 (10) *	72,00	
Activo 72 (10) *	92,00	
Activo 73 (10) *	42,50	

1) Resolución del Consejo Directivo 4/93
2) Activos de 18 y 19 años.
Res. Estatutaria 19/05/93.
3) Resolución Consejo Directivo 06/95
4) Resolución Consejo Directivo 12/96
5) Resolución Consejo Directivo 04/90
6) Resolución Consejo Directivo 12/96
7) Resolución Consejo Directivo 06/95
8) Cadetes 1 hasta 5 años de edad inc.
Res. C.D. del 01/04/90.
9) Resolución Consejo Directivo 09/02
10) Resolución Consejo Directivo 11/02 y 04/03

6°) Autorización al Consejo Directivo para que por intermedio de los representantes legales de la institución proceda a escriturar los lotes que aun registralmente figuran en el dominio de aquélla, pese a haber sido adquiridos por asociados.

7°) Propuesta de reformulación del contrato referido a la operatoria denominada VILLAGE II.

8°) Tratamiento de una propuesta de solución a la situación conflictiva con la Sociedad Milberg Norte S.A. con relación a la operatoria conocida con el nombre de Cesión de derechos - CLUB NAUTICO HACOAJ a favor de Dana Daniel Isaac y Otro, Escritura Nro. 399 (8 hectáreas)

9°) Aceptación de donaciones recibidas (art. 3 inc. b) Estatuto Social:

10) Autorizar al Consejo Directivo a recibir, ad referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria, donaciones con cargo para la construcción de vestuarios detrás de la cancha de fútbol de Sede Tigre Nro. 3 en las condiciones y con las características que apruebe la Comisión de Construcciones, condicionada a que el monto de las donaciones sea suficiente para costear el mantenimiento y funcionamiento de la misma por un plazo no inferior a 4 años.

11) Autorizar al Consejo Directivo a recibir, ad referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria, donaciones con cargo para destinarlo a la ampliación y refacción de la denominada informalmente casita de hockey de Sede Tigre, en las condiciones y con las características que apruebe la Comisión de Construcciones.

12) Ratificación de las siguientes resoluciones de Consejo Directivo (art. 86 Estatuto Social)

12a) Denominar con el nombre "70° Aniversario" a la embarcación K 4 y con el nombre de diferentes ciudades de Israel a las embarcaciones que designe la Capitanía, de acuerdo al siguiente detalle: Single de competencia N 14 " Haifa", Single de competencia N 15 "Maalot, Single de competencia N 16 "Ashkelon", Cuádruple de competencia T 8 "Ramat Gan", Kayak simple (K1) Z 32 "Hertzlia", Kayak simple (K1) Z 33 "Or Yehuda", Kayak simple (K1) Z 34 "Kiriat Yam", Kayak doble (K2) y 11 " Tiberiades", Kayak doble (K2) y 12 "Or Akiva", Doble par con Timonel F 78 "Bet Shemesh", Doble par con Timonel F 79 "Eilat", Doble par con Timonel F 80 "Jerusalem."

12b) Denominar el paseo de la Sede Tigre desde el sector central hasta la Quinta Goldfeld "Teodoro Hertzl"

12c) Denominar el nuevo mini estadio de tenis "Itzjak Rabin".

Presidente – Alejandro Filarent
Secretario General – Guillermo Koon

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años, vitalicios y activos, hasta el Nro. 31288. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con las cuotas sociales (art. 14 inc. a) Estatuto Social).

Memoria, Balance y consideraciones al Orden del Día a su disposición en todas las sedes de la institución: En la sesión de Consejo Directivo del 22/6/2005 se resolvió mantener el criterio adoptado en los últimos ejercicios, de no enviar la Memoria y Balance al domicilio de los asociados por razones económicas. Consecuentemente se imprimirán 1000 ejemplares de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido, los que estarán a disposición de los socios que lo requieran en las distintas Sedes de la Institución. Asimismo las Consideraciones al Orden del Día estarán a disposición de los socios en la página web www.hacoaj.org.ar y en todas las sedes de la Institución a partir del 11/10/05.

Las autoridades firmantes fueron electas en la Asamblea Ordinaria del 27/10/2004.

Presidente y Secretario General electos en la Asamblea Ordinaria del 27/10/2004, Acta Nro. 1834 asentada en libro de actas de Asamblea Nro. 17.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. N° Registro: 93. N° Matrícula: 2803. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 48. Libro N° 19.

e. 12/10 N° 74.405 v. 12/10/2005

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 31 de octubre de 2005 a las 19 horas en Arenales 1391, piso 4° departamento A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.

4°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA. Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certicados en Arenales 1391, piso 4, Departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio.

Luis Goldberg Presidente designado por un año en Asamblea General Ordinaria de 12 de octubre de 2004 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea n° 1 Rúbrica 29769B y Libro de Actas de Directorio n° 3 Rúbrica A30123 a fojas 60.

Certificación emitida por: Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint. N° Registro: 80. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 390. Libro N° 390.

e. 12/10 N° 74.402 v. 18/10/2005

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

453.803. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 01 de noviembre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay, 1037 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la transferencia de un inmueble rural ubicado en la Provincia de Santa Fe.

Carlos Alberto Grande, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia; electo en Asamblea General Ordinaria 06 de junio de 2005, Acta de Directorio 23 de setiembre de 2005, en la que asume el cargo. Domicilio especial Uruguay 1037 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro N° 736, N° de Matrícula 3156, de fechas 10/05 Acta 190 Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 190. Libro N° 75.

e. 12/10 N° 48.231 v. 18/10/2005

"G"

GLOBAL CHARTER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005, a las 12:00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini N° 27, Piso 8°, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2°) Motivos del atraso de la convocatoria;

3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo del 2005. Consideración de los resultados del ejercicio;

4) Consideración de la modificación del Artículo 11°: garantía de los Directores;

5°) Consideración de la gestión del Directorio;

6°) Consideración de los honorarios del Directorio;

7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

8°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Fdo. Pedro Sorgenti, Presidente del Directorio de GLOBAL CHARTER S.A.

Según Acta N° 13 del 30-7-04 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Jorge Oks. N° Registro. 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 199. Libro N° 33.

e. 12/10 N° 2123 v. 18/10/2005

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el martes 25 de octubre de 2005, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2005.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 20 de octubre de 2005 a las 15.30 hs.
Secretario Honorario - Rodolfo Kirby

Certificación emitida por: Escribano F. Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 384.
e. 12/10 N° 74.974 v. 25/10/2005

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 2005 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 57° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2005;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores, por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550).

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 del 30 de septiembre de 2004. El Directorio.
Presidente – Guillermo V. Lascano Quintana

Certificación emitida por: Horacio Alejandro Oyhanarte. N° Registro. 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 103. Libro N° 44.
e. 12/10 N° 75.342 v. 18/10/2005

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, dando cumplimiento al artículo 47° del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005, a las 18,30 horas, en su sede social Bartolomé Mitre 4068, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Código Postal C1201AAZ), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informes de la Sindicatura y del Jurado, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Distribución de Inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorización por el término de un año, para la venta de inmuebles de la Cooperativa y/o espacio aéreo sobre dichos inmuebles. Designación por un año de una Comisión Fiscalizadora a tales efectos.
4°) Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
5°) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
6°) Elección de:
a) Tres Consejeros Titulares por tres años;
b) Seis Consejeros Suplentes por un año;
c) Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por un año;
d) Tres miembros Titulares y dos Suplentes por un año para constituir el Jurado.
Buenos Aires, octubre 4 de 2005.

El Consejo de Administración designado según acta de reuniones Consejo de Administración n° 3791 del 2/11/04.
Presidente – Alberto S. Schilliro

Certificación emitida por: Julio José Repetto. N° Registro: 1489. N° Matrícula: 2981. Fecha: 6/5/05. N° Acta. 097. Libro N° 23.
e. 12/10 N° 23.031 v. 12/10/2005

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2005, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 61 y Acta de Directorio 459 del 10/10/2003
Presidente – Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Gloria Ester Buchmann. N° Registro: 1282. N° Matrícula: 3507. Fecha: 05/10/2005. N° Acta: 125. Libro N° 106.
e. 12/10 N° 23.030 v. 18/10/2005

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2005, a las 8.00 horas, en nuestra sede social sita en Reconquista 609, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro. Art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estados Patrimoniales, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, de Reaseguros y de Control Interno, todos ellos correspondiente al Ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los Resultados no Asignados.
4°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7°) Autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.
Cdad. Aut. de Bs. As., 3 de octubre de 2005
Presidente – Juan Héctor Escudero

Designado por Acta de Directorio Nro. 949 de fecha 1/04/05.

Certificación emitida por: Javier Recondo. N° Registro: 108. N° Matrícula: 3406. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 159. Libro N° 163.
e. 12/10 N° 23.028 v. 18/10/2005

LEYDEN S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Sociedad no adherida al Régimen Estatutario de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por la Ley 19.550 Texto Ordenado en su art. 234, inciso Primero y de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las retribuciones por todo concepto del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005, por $ 29900,00
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Número 48 iniciado el 1ro. de Julio de 2005.
7°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 47, cerrado el 30 de junio de 2005.
8°) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Número 48 iniciado el 1ro. de julio de 2005. El Directorio.
Presidente – Guillermo S. Bianchi

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 54 de fecha 19 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio Número 540 de fecha 20 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 79. Libro N° 19.
e. 12/10 N° 75.398 v. 18/10/2005

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 4 de Octubre de 2005, se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas y 19:00 horas respectivamente, ambas en Uriarte 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Razones de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término, fijado por el art. 26 del estatuto.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor del 72° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Ratificación por parte de los Señores Socios de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por la Institución y de la decisión tomada por la Comisión Directiva de continuar el trámite del mismo.
2°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Dr. Jorge Alberto Pilheu, presidente, D.N.I. N° 0.418.983, designado por Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2005.
Presidente – Jorge A. Pilheu

Certificación emitida por: Rosa Marcela Varela de Losada. N° Registro: 554. N° Matrícula: 2935. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 192. Libro N° 39.
e. 12/10 N° 75.412 v. 18/10/2005

"N"

NEMIRAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808 3°. A, Buenos Aires, el día 31 de octubre de 2005 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.
6°) Consideración y resolución respecto de la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
7°) Designación de liquidador y consideración del Balance de liquidación, según lo resuelto en el punto 6. Poder para la inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la Sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.
Síndico - Carlos Alberto Machicote
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano – Pablo Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 6/10/05. N° Acta. 064. Libro N° 080.
e. 12/10 N° 75.420 v. 18/10/2005

"P"

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 3/11/2004 Acta N° 16. El Directorio.
Presidente – José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 075. Libro N° 23.
e. 12/10 N° 75.404 v. 18/10/2005

"S"

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 1° de noviembre a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Jorge L. Borges 2043 P.B. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 al 31 de mayo de 2005;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Distribución de utilidades y honorarios a directores.

Carlos Enrique Díaz. Presidente. Designado por acta de Asamblea del 23/06/2003, pasada a fojas 13, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 07/07/2000, bajo el número 54052-00, ante la Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 465. N° Matrícula. 2704. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 196. Libro N° 53.

e. 12/10 N° 23.034 v. 18/10/2005

"V"

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

261.478. Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 01 de noviembre de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la transferencia de un inmueble rural ubicado en la Provincia de Santa Fe.

Carlos Alberto Grande, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia; electo en Asamblea General Ordinaria 06 de junio de 2005, Acta de Directorio 23 de setiembre de 2005, en la que asume el cargo. Domicilio especial Uruguay 1037 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro N° 736, N° de Matrícula, 3156, de fecha 5/10/05. Acta 191, Libro N° 75.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 190. Libro N° 75.

e. 12/10 N° 48.230 v. 18/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Raúl Jorge Sancho, con oficina en Quesada 2477, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Antonio Gracic, con domicilio en Ana María Janer 5434, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a "Juan Gracic y Rubén Antonio Gracic, Sociedad de Hecho", con domicilio en Ana María Janer 5434, Ciudad de Buenos Aires, el negocio sito en ANA MARIA JANER, ANTES UNANUE 5434, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, que funciona bajo el rubro "Taller Mecánico", autorizado por Expediente 74398-1962 con fecha 28 de junio de 1963. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 12/10 N° 75.428 v. 18/10/2005

Edicto Ley 11.867. Transferencia de Fondo de Comercio - Café de D'Ardes. El corredor Rodolfo Alejandro Tarraubella, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 Piso 1° Of. 103, CABA, avisa que Miguel Angel Dardes, DNI 13.222.364, domiciliado en Talcahuano 426 Piso 3° "B", CABA, transfiere a Lionel Demb, DNI 28.324.554, con domicilio en Hidalgo 324 Piso 2° Dto. "B", CABA, el fondo de comercio del rubro café bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas y comercio minorista de prod. alim., bebidas, masas bombones, denominado Café de D'Ardes, sito en la Av. ASAMBLEA 1382 PB, CABA, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Rodolfo Alejandro Tarraubella - Corredor Público - Mat. 11, F° 496, L° 77.

e. 12/10 N° 75.422 v. 18/10/2005

"E"

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Emilio Alberto Ménendez Santoro y Angela Teresa Mañay dom. Eduardo Acevedo 230 Cap. venden a Castor Varela dom. Alvarez Jonte 3038 Cap. su negocio de hotel (S.S.C.) sito en EDUARDO ACEVEDO 230 y 232 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 75.410 v. 18/10/2005

"J"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que Tolypel S.R.L. representado en este acto por el Sr. Eduardo Luis Peluffo, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2387 Piso 6 Dpto. B, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Cyber, Correo Privado sito en la calle JUNIN 677 Capital Federal; a el Sr. Hernán Roby Cancelarich, domiciliado en la calle Quesada 5894 - Capital Federal. Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.

e. 12/10 N° 46.228 v. 18/10/2005

"S"

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed., avisa que Leticia Nelly Nitopi, domicilio en Av. Rivadavia 2057, 1ro "C", Cap. Fed, vende su negocio de Com. min. de helados sin elab. restaurante, cantina casa de lunch, cafe-bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, confitería sito en SARMIENTO 773, PB y 1er piso de Cap. Fed. a Agustín Llambías domicilio en Yapeyú 2352, Moreno, Pcia. Bs. As. Libre de deuda gravamen y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/10 N° 46.166 v. 18/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. W. FABER - CASTELL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5.8.2005; "A.W. FABER - CASTELL ARGENTINA S.A.", adecuada a la Ley 19.550 el 14.10.80, bajo el número 4558, Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales, redujo su capital de la suma de $ 9.958.967 a la de $ 3.845.170. Antes y después de la reducción: Activo: $ 17.016.901,67. Pasivo: $ 12.855.575,07. Patrimonio Neto: $ 4.161.326,60. Reclamos de Ley: Bouchard 710, 3° piso Cap. Fed. Se reformaron los artículos 4° y 10° del estatuto social. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.845.170. Escribano Carlos Patricio Magrane debidamente autorizado para este acto por Escritura N° 844 del 28/9/2005 folio 2455 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Escribano – Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2005. Número: 051005373535/E. Matrícula Profesional N°: 2337.

e. 12/10 N° 75.414 v. 14/10/2005

A. W. FABER - CASTELL ARGENTINA S.A.

Por Escritura 844 del 28.09.2005 pasada al folio 2455 del Registro Notarial 539 Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5.8.2005; la sociedad designó el siguiente Directorio: Presidente: Anton Wolfgang Graf von Faber - Castell; Vicepresidente: Jorge Luis Duarte; Director Titular: Antonio Carlos Perondi (Todos con domicilio especial en Bouchard 710, 3° piso Cap. Fed.) y Director Suplente: Carlos Schenzle (domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 863, 5° piso Departamento "A" Cap. Fed.). Escribano Carlos Patricio Magrane debidamente autorizado para este acto por Escritura N° 844 del 28/9/2005 folio 2455 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Escribano – Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/2005. Número: 051005373534/E. Matrícula Profesional N°: 2337.

e. 12/10 N° 75.411 v. 12/10/2005

ABAICAR S.A.

Artículo 60: Por Escritura número 685 de fecha 29-9-05 al Folio 1472 y por Acta número 3 de fecha 2-6-05 se presenta la renuncia del Presidente Gladys Noemí Ucha y por Acta número 4 de fecha 2-6-05 se resuelve por unanimidad, en Asamblea General Ordinaria, aceptar la renuncia presentada por el Presidente y se designa por unanimidad como Presidente a Néstor Rubén Castillo, argentino, soltero, nacido el 3-4-66, D.N.I. 17.801.773, domicilio real en Manuela Pedraza 3450, Carapachay, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a María Angélica Pintos, argentina, divorciada, nacida el 15-9-32, D.N.I. 1.683.600 domicilio real en Crámer 143, departamento 3, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial de ambos en Baldomero Fernández Moreno 3615, Capital Federal. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 685 del 29-9-05 al F° 1472 Reg. N° 1464 ante la Escribana Araceli M.G.S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 199. Libro N°: 70.

e. 12/10 N° 75.417 v. 12/10/2005

ADANTI Y SOLAZZI Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Se hace saber que por Acta de Directorio del 25/8/04 se resolvió trasladar la sede social a la calle Hipólito Irigoyen 434, piso 7, Oficina "16", (cuerpo posterior) Capital Federal. Presidente Miguel M. Aznar. Designado por Acta de Asamblea General extraordinaria del 17/6/04. Certificación emitida por Liliana Rodríguez Arias, Registro 1608, Matrícula 3967, fecha 4/10/05, Acta N° 19, Libro N° 15.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. N° Registro: 1608. N° Matrícula: 3967. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 15.

e. 12/10 N° 75.418 v. 12/10/2005

AGRANOR TRADING S.A.

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 15/9/05, cambia Sede Social a Av. Pueyrredón 468, Piso 6, Oficina 35 CABA. designa nuevo directorio y distribuye cargos: Presidente Pedro Germán Garizzio, Director Suplente Julio Tobías, ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 468, piso 6, oficina 35 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 15/9/05. Dra. Gloria A. Gincarelli, abogada, Tomo 87, Folio 169.

Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 12/10 N° 48.265 v. 12/10/2005

ALTOS DEL RIO Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2005 se resolvió aceptar las renuncias de Alfredo Juan Luis Daverede L.E. N° 4.190.101 al cargo de Director Titular, y de Esteban Carlos Bruzzon L.E. N° 4.554.112, al cargo de Director Suplente; designándose a Leandro Darío Rodríguez Miglio D.N.I. N° 8.389.531 como nuevo Director Titular y Presidente; y a Jimena Alejandra Suárez D.N.I. N° 24.366.529 como Directora suplente: ambos con domicilio especial constituido en la calle Lavalle 1546, primer piso "B" de Capital Federal. Asimismo se resolvió cambiar la sede social a la calle Lavalle 1546, primer piso "B" de Capital Federal. Leandro Darío Rodríguez Miglio D.N.I N° 8.389.531. Presidente, designado por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2005.

Presidente – Leandro D. Rodríguez Miglio

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 146. Libro N°: 72.

e. 12/10 N° 75.427 v. 12/10/2005

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Inscripto bajo el número 8763 del libro 100 de Estatutos Nacionales, 18/12/1984. Según resolución adoptada en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 2005, se designó por 1 ejercicio a los siguientes Directores: Presidente. Sr. Roberto Carvalho Silva, Vicepresidente: Christopher van Tienhoven, Director Titular: Alberto Mario Carlocchia, Director Suplente: Ester Ferrante; constituyendo todos ellos domicilio en Maipú 255, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Santiago J. Dondo, abogado, Tomo 80, Folio 748 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme Asamblea de fecha 12/09/2005.

Abogado – Santiago J. Dondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 82. Folio: 748.

e. 12/10 N° 48.370 v. 12/10/2005

ARAYA Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Escritura pública 120 del 05-10-2005 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal: Asamblea del 12-01-2005: designó directores a Alfredo Freude, Ingrid Freude de Liendo y María Catalina Somogyi de Freude, con domicilios especiales en la calle Arribeños 1530, planta baja, Capital Federal; aumentó capital a $ 4.968.182 y redujo a $ 3.968.182; reformó Artículo 4°. Activo después de reducción: $ 4.639.476,68; Pasivo después de reducción: 149.743,48. Autorizada por Escritura 120 del 05-10-2005 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andres Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 126. Libro N°: 27.

e. 12/10 N° 75.371 v. 14/10/2005

ARINVER Fondo Común de Inversión

Información a los cuotapartistas del fondo ARINVER Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Mariva S.A., en su carácter de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, respectivamente, informan a los Señores cuotapartistas que por Resolución Nro. 15197 del 29 de setiembre de 2005, la Comisión Nacional de Valores (CNV), aprobó la Liquidación del fondo ARINVER, que se regirá por las disposiciones de la Resolución General Nro. 439/03 de la Comisión Nacional de Valores. Finalizado el proceso contable, se informará por este mismo medio la fecha de inicio de pago, lo que se hará en Banco Mariva. El proceso de realización de los activos del fondo se iniciará el 7 de octubre de 2005 y finalizará el 17 de octubre de 2005. Juan José de Aguirre, presidente de Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, designado en asamblea del 27-04-2005. José Luis Pardo, presidente de Banco Mariva S.A., designado en asamblea del 27-4-2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 061. Libro N°: 047.

e. 12/10 N° 46.218 v. 13/10/2005

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 26/05/05, resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Pérez Bello, domicilio especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Vicepresidente: Guillermo Aldo Campanini, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Director Titular: Fernando Varela, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As.; Directores Suplentes: Sergio Andreatta, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. y Alejandro Gustavo Parra, Domicilio Especial: Pavón 2444, Ciudad de Bs. As. Lorena A Fraschetti autorizada por Asamblea de Accionistas del 26/05/05.

Abogada/Autorizada – Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/05. Número: 005324. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 12/10 N° 75.413 v. 12/10/2005

AUTO FRANCE S.A.

(I.G.J. 166054). Hace saber que por acta de directorio del 30/08/04 resolvió fijar su sede social en calle Paraguay 523 piso 3, Capital Federal. Raúl Darío Giandana, C.P.A.C.F.T° 79 F° 31, autorizado por acta de Directorio del 30/08/04.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 12/10 N° 48.256 v. 12/10/2005

"B"

B.A. TEAM S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Número 3 de fecha 22/9/2005, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social a Marcelo T. de Alvear 1422 Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Manuel Fernando Valencia – En su carácter de Presidente designado por acta constitutiva de fecha 21/01/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. N° Acta: 149. Libro N°: 52.

e. 12/10 N° 75.379 v. 12/10/2005

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA URUGUAY S.A. Sucursal Buenos Aires de la República Argentina

Complemento de publicación N° 73626 del 14-09-2005. Liquidadores designados: Angel Luis Guido LE 4448824 y Gabriel Orden DNI 12079737 fijan domicilio especial en la calle Viamonte 1532 Piso 1° Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liquidador Angel Luis Guido por Acta de Directorio del 23-06-05.

Liquidador – Angel Luis Guido

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1784. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 87. Libro N°: 21.

e. 12/10 N° 75.383 v. 12/10/2005

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

IGJ. 1643508 Por Asamblea Ordinaria unánime N° 14 del 12-5-2005 y Reunión de Directorio N° 115 del 12-5-2005 se eligió autoridades y distribuyeron cargos respectivamente por vencimiento del mandato anterior: Presidente: Mario Leonardo Dell Olio, Directores Titulares: Jorge Omar Maldonado, Susana Vignoli, Zunilda López, Pedro Dámaso Labaqui Palacio y Directores Suplentes: Ernesto Enrique Ruso, Marcelo Adrián Sulmaster, Jorge Julio Bossi y Bruno Héctor Terzaroglio, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91 piso 3° Cap. Fed. Firmante designado presidente por Asamblea 14 del 12-5-2005.

Presidente – Mario Leonardo Dell Olio

Certificación emitida por: Escribano – Gabriel Majdalani. N° Registro: 1974. N° Matrícula: 4061. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 54. Libro N°: 7.

e. 12/10 N° 46.238 v. 12/10/2005

"C"

CALCATRE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 5-7-05: a) el señor Alberto Antonio Fernández renuncia como Director y Presidente de la sociedad. Y b) que por Actas de Asamblea y Directorio del 1-8-05 se designó el siguiente Directorio Presidente: Mariano Martín Fernández, Director Titular: Javier Eduardo Díaz, Director Suplente: Ana Luz Fernández. Los Directores fijan domicilio especial en Avenida de los Incas 3265 piso 8° Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2419 del 6-9-05 pasada al folio 9608 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 148. Libro N°: 91.

e. 12/10 N° 46.208 v. 12/10/2005

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 6/5/05 se nombraron directores y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Guillermo Enrique Wagner, Vicepresidente: Juan Carlos Burgwardt, Titulares: Norberto Domingo Santiago Ardissone, Héctor Carlos Costilla; Suplentes: Gastón Hitters, Oscar Enrique Le Calvet, Juan Carlos Forte y Myriam Costilla. Todos constituyen domicilio especial en Luis Sáenz Peña 366, Piso 5° de Capital Federal. Autorizada en instrumento privado del 6/10/05. Dra. Marcela Villada. Autorizada. CUIT 27-13549689-3.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 12/10 N° 2126 v. 12/10/2005

CARJUL S.A.

Expte: 1.567.466. En la Asamblea General Ordinaria del 29/7/2005, 1) se creó el cargo de tercer Director Titular, 2) se elegió Directorio: Presidente: José Domingo Gacio; Vicepresidente: Carolina Verónica Gacio, Directora Titular: Juliana Gacio, Directora Suplente: María del Carmen Cucarese, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Violeta Vanessa Vizcaino Apoderada/Autorizada por Asamblea del 29/7/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 62. Folio: 866.

e. 12/10 N° 48.249 v. 12/10/2005

CEGESA S.R.L.

Por Escritura 33 del 21/9/05 Folio 96 Registro 757, Capital Federal se resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Maipú 459 piso 3 departamento A, Capital Federal; 2. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1 de la ley 19.550; 3. Designar liquidadores a Jorge Gustavo Rascovan y Margarita Ester Méndez, con domicilio especial en Maipú 459 piso 3 departamento A, Capital Federal. Néstor Marcelo Buján, autorizado por Escritura 33 del 21/9/05 Folio 96 Registro 757, Capital Federal.

Néstor Marcelo Buján

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 757. N° Matrícula: 4126. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 24. Libro N°: 19.

e. 12/10 N° 46.231 v. 12/10/2005

CERVIND – PACK S.R.L.

Por Acta de Socios del 26/9/05 resolvió mudar la sede social a la Avenida Corrientes 1186, Piso 14° Oficina "I" de Capital Federal. La que suscribe autorizada en acta de socios del 26-9-05. Dra. Marcela Villada. Abogada. CUIT 27-13549689-3.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 12/10 N° 2125 v. 12/10/2005

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Que por Asamblea y distribución de cargos del 27/9/05 se designaron los miembros del Directorio. Presidente: Aldo Benito Roggio LE 7.981.273; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra LE 8.358.310. Directores Titulares: Sergio Oscar Roggio DNI 13.529.117, Alejandro Carlos Roggio DNI 14.012.698, Graciela Amalia Roggio LC 5.818.988 y Carlos Alfredo Ferla DNI 11.188.652. Domicilio especial de todos los Directores: Av. Leandro N. Alem 1050, 9° piso, Cap. Fed. Vicepresidente: Alberto Esteban Verra según Asamblea y Directorio del 27/9/05.

Vicepresidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl M. Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 190. Libro N°: 53.

e. 12/10 N° 48.203 v. 12/10/2005

CODA ARQUITECTURA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2004, se directorio: Carlos Gastón Castiglione y Oscar Alfredo Fonseca como Directores Titulares y Carolina Emilia Torres como Directora Suplente. Por acta de directorio del 30-11-2004: presidente: Oscar Alfredo Fonseca, Vicepresidente: Carlos Gastón Castiglione, Directora Suplente: Carolina Emilia Torres. Por acta de directorio del 02-02-2005: presidente: Carlos Gastón Castiglione, director titular: Oscar Alfredo Fonseca, directora suplente: Carolina Emilia Torres; todos los directores fijan domicilio especial en Chaco 145 piso 2° departamento C, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Gastón Castiglione, presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria del 30-11-2004 y acta de directorio del 02-02-2005. CODA ARQUITECTURA S.A.: inscripción original del 03-10-2000 N° 14670 L° 12 T° de Sociedades por Acciones.

Presidente – Carlos Gastón Castiglione

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 03/10/05. N° Acta: 015. Libro N°: 048.

e. 12/10 N° 48.436 v. 12/10/2005

CONTINENTAL AIRLINES INC (Sucursal Argentina)

CONTINENTAL AIRLINES INC (SUCURSAL ARGENTINA) resolvió mediante instrumento otorgado con fecha 5 de abril de 2005 dejar sin efecto la disolución de la sucursal argentina, que fuera inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 2 de agosto de 2004 bajo el número 727 del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeras y revocar el poder otorgado al Señor Federico Heriberto Oberbeil, Documento Nacional de Identidad número 5.623.849 para actuar como liquidador de la sucursal. En virtud de ello continúan en sus cargos los representes legales originarios y designa a los Señores Alan Arntsen, Santiago Daireaux, Betina Di Croce, María Gabriela Grigioni, Luis Miguel Incera, María Inés Justo, Cristian Kruger, José Martínez de Hoz (h), Jorge Pérez Alati, Pedro Eugenio Aramburu, Alicia Adela Codagnone, Luciana Zuccatosta, Pablo Noseda, Emilia Perret y Sofía Zuloaga como representantes legales quienes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Asimismo, se ratifica la sede de la sucursal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Adela Alicia Codagnone, abogada, T45 F217, autorizada en instrumento de fecha 5/04/05.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2005. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 12/10 N° 48.415 v. 12/10/2005

COSTA CRUCEROS S.A.

Se hace saber que por escritura 1151 del 29/09/2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 40 y Directorio 142 ambas del 31/03/2005, en la cual se resolvió designar nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Giovanni Onorato; Vicepresidente: Carlos Alberto Núñez; y Director Titular: Horacio Hugo Russo. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, 10° Piso, de esta Ciudad. Autorizado. Escribano Enrique Ignacio Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 1151 del 29/09/2005.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/10/2005. Número: 051006375370/F. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 12/10 N° 75.372 v. 12/10/2005

CRECERCON S.R.L.

Los señores Claudio Alejandro Bisurgi, Carmen Pino y José Luis Bargiela, únicos socios de "CRECERCON S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia a su cargo de Gerente presentada por Carmen Pino; y Ratificar en el cargo de Gerentes a Claudio Alejandro Bisurgi y José Luis Bargiela; ambos con domicilio especial en Sánchez de Loria 511, 7° Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68, F° 594, Autorizado en Instrumento de Renuncia y Ratificación de Gerentes, Acto Privado del 30/9/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/10 N° 48.221 v. 12/10/2005

"D"

DETROIT CAR Sociedad Anónima

Comunica que por: Actas de Directorio del 30/9/2005 y Asamblea General Ordinaria del 30/9/2005 pasadas a escritura pública N° 428 del 5/10/2005 se instrumentó la renuncia de directores, por la venta del total del paquete accionario se dispone la designación de autoridades del nuevo Directorio.- Por renuncia de la totalidad de los Directores Titulares: Walter Damián Las y Jorge Ernesto Las y de la Directora Suplente: Jessica Mayra Las, se designa para integrar el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Domingo Fernando Conti, Director Suplente, Silvia Haydee Tulipan quienes aceptan los cargos. Los administradores fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 355 piso 8° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 428 del 5/10/2005 al folio 878 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 7/10/05. N° Acta: 137. Libro N°: 16.

e. 12/10 N° 46.332 v. 12/10/2005

DIA ARGENTINA S.A.

Escritura: 26/9/05. Asamblea del 25/7/05. Designación de directorio: Presidente: Antonio Coto Gutiérrez, domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4646, 1° piso, Cap. Fed.; Vicepresidente: Sebastián Martín Miranda, domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4646, 1° piso, Cap. Fed.; Director Titular: Gastón Edgar Cerf, domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4646, 1° piso, Cap. Fed.; Directores Suplentes: Fernando Alberto Lavenas, domicilio especial Juan Francisco Seguí 4646, 1° piso, Cap. Fed. y Santiago Tomás Delacre, domicilio especial en Montevideo 665, Piso 4°, Oficina 405, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura N° 336, del 26/9/05, registro N° 1863.

Escribano – Patricio Adolfo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/10/05. Número: 051005374621. Matrícula Profesional N°: 2287.

e. 12/10 N° 48.212 v. 12/10/2005

DON MANUEL SANTOS Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Mandataria

Se comunica que por escritura n° 520 de fecha 8/09/2005 pasada al folio 1606 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a cargo del Escribano Jorge N. Ledesma, se protocolizaron las actas de las cuales surge: 1) Que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio N° 258 ambas del 28/10/2004, se eligieron nuevas autoridades por un ejercicio y se distribuyeron los a cargos, resultando los nuevos directores: Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea; Vicepresidente: Manuel Santos Uribelarrea (h.). Director Suplente: Ignacio Luis Ledesma; y se eligieron los nuevos Síndicos por un ejercicio: Síndico Titular: Oscar L. Gossio y Síndico Suplente: Guillermo Medina, todos ellos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 11 Oficina 44 de Capital Federal. 2) Por Reunión de Directorio N° 250 del 21/08/2003 se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1266, Piso 11 Oficina 44 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Jorge Nicolás Ledesma Escribano, autorizado por escritura 520 del 08/9/2005, folio 1606 del Registro Notarial de Capital Federal N° 189 a su cargo.

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 051006376948. Matrícula Profesional N°: 3903.

e. 12/10 N° 75.431 v. 12/10/2005

"E"

EMILIO PEDRONI Y CIA. S.A.

Por Acta de Directorio Número 59 del 25/7/2003, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Bouchard 644 piso 4° departamento "D", C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de directorio número 59 del 25/7/03.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 12/10 N° 48.173 v. 12/10/2005

"F"

FRANFE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 01/04/05 se aceptó la renuncia de los Directores José Luis Tomé Azuar, María de la Fé Vázquez Quinteiro y Esperanza Pichel Barrios, y se designó a: Javier Carro Callejas (Presidente); Vicente Di Loreto (Vicepresidente), Diego Botana (Director Titular); por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/06/05 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de Vicente Di Loreto y al cargo de Director Titular de Diego Botana y se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores, quedando de la siguiente forma: Presidente: Javier Carro Callejas; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Vicente Di Loreto, Federico J. Fortunati Padi-

lla; Director Suplente: Luis Javier Martínez Sampedro, todos con domicilio especial en Combate de los Pozos 639/41, Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 22/06/2005 se aprobó la renuncia al cargo de Presidente del Señor Javier Carro Callejas, quedando en consecuencia el Directorio de la siguiente manera: Presidente Héctor Omar Luna; Vicepresidente: Vicente Di Loreto; Directores Titulares: Federico J. Fortunati Padilla y Luis Javier Matínez Sampedro.

El que suscribe Diego Botana, abogado, Tº 55, Fº 916, ha sido autorizado por Documento Privado - Acta de Asamblea del 2/06/2005. El apoderado.

Abogado/Apoderado - Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2005. Tomo: 55. Folio: 916.

e. 12/10 Nº 48.474 v. 12/10/2005

"G"

GRUPPO R S.A.

Se aprobó la Disolución Anticipada de la sociedad designándose como liquidadores a Jorge Eduardo Rojkes, DNI: 11.293.842 y Rubén Oscar Rojkes, LE: 4.754.545 ambos argentinos, casados con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 766 departamento 1 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 267/15.09.05. Registro 819 Asamblea 10.05.05.

Certificación emitida por: Norberto Benseñor. N° Registro: 819. Fecha: 28/09/05.

e. 12/10 N° 48.235 v. 12/10/2005

GURAMA S.A.

Expte.: 1.566.975. En la Asamblea General Ordinaria del 29/7/2005, se eligió Directorio: Presidente: José Domingo Gacio; Vicepresidente: María del Carmen Cucarese; Directora Titular Carolina Verónica Gacio; Directora Suplente Juliana Gacio, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Violeta Vanessa Vizcaino apoderada y autorizada a publicar este edicto por Asamblea General Ordinaria del 29/7/2005.

Apoderada/Autorizada – Violeta Vanessa Vizcaino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 62. Folio: 866.

e. 12/10 N° 48.248 v. 12/10/2005

"H"

HART CASARES S.A.

Por Escritura N° 787 del 03/10/2005, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime n° 1 del 23/09/2005 donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Feiga Wantzier, Director Suplente: Ricardo José Calvente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mariscal Sucre 4100, CABA. Se fija nuevo domicilio social en Mariscal Sucre 4100, CABA. Laura Beatriz Do Campo D.N.I. 28.927.337. Autorizada escritura 787 del 03/10/2005.

Certificación emitida por: Alejandro Sajnin. N° Registro: 1624. N° Matrícula: 4041. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 016. Libro N°: 42.

e. 12/10 N° 46.215 v. 12/10/2005

"I"

IBERARGEN S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre IBERARGEN S.A., inscripta originalmente en la Inspección General de Justicia el 5/07/1991 bajo la denominación Bingos del Paraná S.A, Número 3104, Libro 109 de Sociedades Anónimas, y bajo la denominación actual el 3/02/1994, bajo el Número 926, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal; LOARSA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 05/07/1991 bajo el Número 4564, Libro 109 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal; PUNTO 3 S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 09/01/1997 bajo el Número 393, Libro 120, Tomo A de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; MEXICO CITY S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/01/1999 bajo el Número 62, Libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; y FRANFE S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/1998 bajo el Número 14.382, Libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 05/09/2005 Loarsa S.A., Punto 3 S.A., Mexico City S.A. y Franfe S.A se fusionan por absorción en IBERARGEN S.A. -con lo que las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse- En función de la reorganización acordada, el capital de Iberargen S.A. se aumentará de $ 300.000 a la suma de $ 8.028.386. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): IBERARGEN S.A.: Activo $ 19.354.507, Pasivo $ 14.840.842; Loarsa S.A.: Activo $ 14.531.845, Pasivo $ 13.732.222; Punto 3 S.A.: Activo $ 26.555.510, Pasivo $ 11.203.496; Mexico City S.A.: Activo $ 33.355.837,09, Pasivo $ 16.810.316,95; Franfe S.A.: Activo $ 12.986.279,04, Pasivo $ 6.565.853,16. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 18/08/2005, y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, Folio 916 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea, Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.

Autorizado/Abogado – Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 55. Folio: 916.

e. 12/10 Nº 48.476 v. 14/10/2005

INTERBAS S.A.

A los fines lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre INTERBAS S.A., inscripta en la Inspección General, de Justicia el 20/05/1998 bajo el Número 2622, Libro 1 de Sociedades por Acciones con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; PACIFICO S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/05/1998, bajo el Nº 2621 del Lº 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal y RAJOY PALACE S.A inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/04/1998, bajo el Nº 985 del Lº 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 05/09/2005, Pacifico S.A y Rajoy Palace S.A se fusionan por absorción en INTERBAS S.A. —con lo que las dos sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse—. En función de la reorganización acordada, el capital de INTERBAS S.A. se aumentará de $ 3.200.000 a la suma de $ 3.712.000. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): Interbas S.A.: Activo $ 9.447.359,27, Pasivo $ 17.963.204,95; Rajoy Palace S.A.: Activo $ 24.005.557,28, Pasivo $ 11.030.261,39; Pacifico S.A.: Activo $ 17.291.062,11, Pasivo $ 8.813.030,15. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos directorios de las sociedades el 18/08/20054 y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, folio 916 ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.

Abogado/Apoderado - Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 55. Folio: 916.

e. 12/10 Nº 48.475 v. 14/10/2005

ITAPOAN S.A.

A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión celebrada entre ITAPOAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/06/1998 bajo el Número 3846, Libro 1 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal; Parques Inmobiliarios S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/05/1993 bajo el Número 4547, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Combate de los Pozos 639 Capital Federal y Spanish Eyes S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/01/1997 bajo el Número 593, Libro 120 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Combate de los Pozos 639, Capital Federal. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 5/09/2005 por las sociedades mencionadas, Spanish Eyes S.A y Parques Inmobiliarios S.A. se fusionan por absorción en ITAPOAN S.A. —con lo que las dos sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse— En función de la reorganización acordada, el capital de ITAPOAN S.A. se aumentará de $ 1.777.288 a la suma de $ 3.539.288. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/06/2005 (fecha efectiva de la reorganización): ITAPOAN S.A.: Activo $ 6.108.480, Pasivo $ 1.667.693; Parques Inmobiliarios S.A.: Activo $ 9.070.787, Pasivo $ 5.009.656; Spanish Eyes S.A.: Activo $ 3.934.882, Pasivo $ 54.591. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/09/2005, fue autorizado por los respectivos Directorios de las sociedades el 18/08/2005 y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades el 27/09/2005. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de ley: Juncal 802, piso 5, Departamento "K", Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. El que suscribe, Diego Botana, abogado Tomo 55, Folio 916 ha sido autorizado por Instrumento Privado, Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2005. El Autorizado.

Abogado/Autorizado - Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05. Tomo: 55. Folio: 916.

e. 12/10/05 Nº 48.473 v. 14/10/2005

IT POWER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02-05-2005 y Acta de Directorio del 02-05-2005, se designa el directorio: presidente: Horacio Alejandro Rubén Brega; y Director Suplente: Jorge Lorenzo De Stefano; ambos fijan domicilio especial en Sarmiento 776 Piso 7 Departamento A Capital Federal. Horacio Alejandro Rubén Brega, presidente designado por acta de asamblea Ordinaria del 02-05-2005 y acta de Directorio del 02-05-2005. IT POWER S.A.: inscripción original del 04-05-2005 N° 5388 L° 24 T° de Sociedades Accionarias.

Presidente – Horacio Alejandro Rubén Brega

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 021. Libro N°: 048.

e. 12/10 N° 48.208 v. 12/10/2005

"J"

JUAMARITA Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura n° 519 de fecha 8/09/20005 pasada al folio 1602 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a cargo del Escribano Jorge N. Ledesma, se protocolizaron las actas de las cuales surge: 1) Que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio N° 114 ambas del 30/3/2004, se eligieron nuevas autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos, resultando los nuevos directores: Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea; Vicepresidente: Manuel Santos Uribelarrea (h.). Director: Ignacio Luis Ledesma y Director Suplente: Mercedes Uribelarrea, todos ellos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 11 Oficina 44 de Capital Federal. 2) Por Reunión de Directorio N° 111 del 23/09/2003 se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1266, Piso 11 Oficina 44 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Jorge Nicolás Ledesma Escribano, autorizado por escritura 519 del 08/9/2005, folio 1602 del Registro Notarial de Capital Federal N° 189 a su cargo.

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/10/2005. Número: 051006376950. Matrícula Profesional N°: 3903.

e. 12/10 N° 75.432 v. 12/10/2005

"L"

LABORATORIOS CLAUSEN S.A.

Por escritura 566 del 8 de septiembre de 2005 Registro 1819 Capital Federal, el Director Suplente: Santiago Daniel Fernández Madero, constituye domicilio especial en Chacabuco 567, 5° piso, oficina 40, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente por la citada escritura.

Escribana – Carlos D. Barcia

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 3/10/05.

e. 12/10 N° 75.443 v. 12/10/2005

LARES PAMPEANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 22 de abril de 2005, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y se designó como liquidadores a los accionistas señoras Mariel Sabra y Evangelina Sabra, quienes constituyen domicilio en Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Los libros sociales y la documentación respaldatoria se depositarán en Maipú 942, piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada, conforme Resolución, 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2005.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 12/10 N° 48.176 v. 12/10/2005

LARES PAMPEANOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de abril de 2005, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Evangelina Sabra, Vicepresidente Mariel Sabra. Director Suplente Augusto Sabra. Domicilio constituido de los directores: en la calle Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. T° XI, F° 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 15/04/2005.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 12/10 N° 48.175 v. 12/10/2005

LOINEX S.A.

Aprobó el nuevo Directorio societario: Presidente: Enrique Esteban Chirom; Titular: Pedro Saúl Crimer y Suplente: Alfredo José García Corado, Todos con domicilio especial en Riobamba 781 piso 2 departamento B CABA. Vanina Wenicke abogada autorizada en Acta Directorio Acto privado del 15.09.05.

Abogada – Vanina Wernicke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/10/05. Tomo: 86. Folio: 19.

e. 12/10 N° 48.258 v. 12/10/2005

"M"

MANOLO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/1/2005, protocolizada por escritura 291, del 16-9-2005, Registro N° 1532 de C.A.B.A., se designó nuevo directorio: Presidente Micaela Panzitta, y Director Suplente: Walter Francisco Alderete, quienes constituyen domicilio especial en Azcuénaga 320 C.A.B.A. Autorizada por escritura 291, del 16-9-2005, ante el escribano Horacio R.P. Coronado, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 65. Folio: 155.

e. 12/10 N° 48.225 v. 12/10/2005

MEXICO CITY S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 01/04/05 se aceptó la renuncia de los Directores José Luis Tomé Azuar, María de la Fé Vázquez Quinteiro y Esperanza Pichel Ba-

rrios, y se designó a: Javier Carro Callejas (Presidente); Vicente Di Loreto (Vicepresidente), Diego Botana (Director Titular); por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/06/05 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de Vicente Di Loreto y al cargo de Director Titular de Diego Botana y se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores, quedando de la siguiente forma: Presidente: Javier Carro Callejas; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Vicente Di Loreto, Federico J. Fortunati Padilla; Director Suplente: Luis Javier Martínez Sampedro, todos con domicilio especial en Combate de los Pozos 639/41, Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 22/06/2005 se aprobó la renuncia al cargo de Presidente del Señor Javier Carro Callejas, quedando en consecuencia el Directorio de la siguiente manera: Presidente Héctor Omar Luna; Vicepresidente: Vicente Di Loreto; Directores Titulares: Federico J. Fortunati Padilla y Luis Javier Martínez Sampedro.
El que suscribe Diego Botana, abogado, Tº 55, Fº 916, ha sido autorizado por Documento Privado, Acta de Asamblea del 2/06/2005. El apoderado.

Abogado/Autorizado – Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 55. Folio: 916.

e. 12/10 Nº 48.477 v. 12/10/2005

"N"

NANOS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/05 se aceptó la renuncia de los Directores José Luis Tomé Azuar y Esperanza Pichel Barrios, y se designó a: Javier Carro Callejas (Presidente); Vicente Di Loreto (Vicepresidente), Diego Botana (Director Titular); por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 2/06/05 se aceptó la renuncia al cargo del Vicepresidente de Vicente Di Loreto y al cargo de Director Titular de Diego Botana y se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores, quedando de la siguiente forma: Presidente: Javier Carro Callejas; Vicepresidente: Héctor Omar Luna; Directores Titulares: Vicente Di Loreto, Federico J Fortunati Padilla; Director Suplente: Luis Javier Martínez Sampedro, todos con domicilio especial en Combate de los Pozos 639/41, Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 22/06/2005 se aprobó la renuncia al cargo de Presidente del Señor Javier Carro Callejas, quedando en consecuencia el Directorio de la siguiente manera: Presidente Héctor Omar Luna; Vicepresidente: Vicente Di Loreto; Directores Titulares: Federico J Fortunati Padilla y Luis Javier Martínez Sampedro.
El que suscribe Diego Botana, abogado, Tº 55, Fº 916, ha sido autorizado por Documento Privado-Acta de Asamblea del 2/06/2005. El apoderado.

Abogado/Apoderado – Diego Botana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/05 Tomo: 55 Folio: 916.

e. 12/10 Nº 48.471 v. 12/10/2005

NORLIK S.A.

Actas de asamblea y directorio 14/5/03, acepta las renuncias de Zelik Liscovsky, Daniel Liscovsky y Norma Garro, elige Presidente a Darío Miguel Aguilera y Suplente Sara Szenjnkierman; las del 21/2/05 elige Presidente a Darío Miguel Aguilera y Suplente Sara Szenjnkierman y la asamblea del 2/9/05 y directorio del 5/9/05 acepta renuncia de Sara Szenjnkierman, se fija en 1 director titular y 1 suplente, elige Presidente: Darío Aguilera y Suplente: Marcelo Fernando Amaya ambos domicilio especial en Baigorria 3289, 9°, Cap. Fed. y traslada sede a Baigorria 3289, 9°, Cap. Fed. Autorizado por Acta N° 77 de Asamblea del 2/9/05 Resolución 9/87.

Contador – Daniel José Hurtado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/10/05. Número: 242304. Tomo: 94. Folio: 91.

e. 12/10 N° 75.429 v. 12/10/2005

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I y F.

— REDUCCION DE CAPITAL —

Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 31 de agosto de 2005 la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I y F., con sede social en Avda. Corrientes N° 415, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 1971, bajo el número 419 F° 6 L° 57 T° A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 118.965,45 y un pasivo de $ 2.000,00 al 30 de abril de 2005; resolvió capitalizar aportes irrevocables de capital por la suma de $ 343.484,00, proceder a la reducción del capital por absorción de pérdidas acumuladas por $ 328.195,69, y a su vez distribuir entre los señores accionistas la suma de $ 15.288,31 correspondiente a la cuenta Capital Social; todo ello sin modificación estatutaria alguna. Autorizado según Acta de Asamblea del 2.08.2004, inscripta en I.G.J. el 4.10.2004, bajo el N° 12343, del L° 26 de Sociedades por Acciones, Art° 60.

Presidente – Carlos Herminio Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3456. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 120. Libro N°: 37.

e. 12/10 N° 48.223 v. 14/10/2005

PASEO MIGUELETES S.A.

Aprobó la Disolución Anticipada de la sociedad designando liquidadores a Héctor Ricardo Rojkes, LE: 8.104.172 y Jorge Eduardo Rojkes, DNI: 11.293.842, ambos argentinos casados con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 766 departamento 1 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 256/08.09.05. Registro 819 Asamblea Extraordinaria 16.02.05.

Certificación emitida por: Norberto Benseñor. N° Registro: 819. Fecha: 28/09/05.

e. 12/10 N° 48.237 v. 12/10/2005

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

Inscripción: 22/05/1980, N° 1964, L° 92, T° A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/09/2005, se resolvió por unanimidad, cambiar la sede social de Perú 363 piso sexto de esta ciudad a Ambrosetti 680 de esta ciudad. El que suscribe la presente, se encuentra autorizado por escritura pública de fecha 27/09/2005, F° 408, Reg. 72 Cap.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/10/2005. Número: 051004371786/8. Matrícula Profesional N°: 2556.

e. 12/10 N° 75.425 v. 12/10/2005

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

Inscripción: 22/05/1980, N° 1964, L° 92, T° A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/09/2005, se resolvió por unanimidad, que por renuncia de su presidente, aceptada por unanimidad, la designación del nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Ramón Medina, DNI. 17.825.059. Director Titular: Alfredo Luis Gómez, DNI. 7.851.450. Director Suplente: Rubén Cardozo. DNI. 10.369.728; todos constituyendo domicilio especial en Ambrosetti 680 de esta ciudad. El que suscribe la presente, se encuentra autorizado por escritura pública de fecha 27/09/2005, F° 408, Reg. 72 Cap.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2005. Número: 051004371785/8. Matrícula Profesional N°: 2556.

e. 12/10 N° 75.421 v. 12/10/2005

PIXEL S.R.L.

A raíz de la cesión de cuotas efectuada Virginia Teresita O'Leary y Ricardo Juan Delacroix renuncian al cargo de Gerentes. Escribana María de las Mercedes Retes autorizada en Esc. Púb. 213/22.07.05. Reunión socios 22.07.05.

Escribana – María de las Mercedes Retes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2005. Número: 051005373491/8. Matrícula Profesional N°: 2536.

e. 12/10 N° 48.238 v. 12/10/2005

PRODIL S.A.

Por escritura de fecha 22 de septiembre de 2005, ante Escribana Marta Elena Cervone, al folio 538 del Registro 557 a su cargo, fue modificado el directorio y el domicilio social de "PRODIL S.A.": Nuevas autoridades: Presidente: César Alejandro Gómez, argentino, nacido 5/6/1963, Documento Nacional de Identidad 16.763.889, y CUIT 23-16763889-9, casado en primeras nupcias con Adriana Silvia Batllori, y Directora Suplente: Adriana Silvia Batllori de Gómez, argentina, nacida el 26/11/1961, Documento Nacional de Identidad 14.809.407, y CUIL 27-14809407-7, casada en primeras nupcias con César Alejandro Gómez, ambos domiciliados en la calle Simbrón número 4159 Capital Federal. El domicilio social se trasladó a la calle Villarroel 1090, piso 8, departamento A, Capital Federal. Domicilio Especial de los socios: Villarroel 1090, piso 8, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura de fecha 22/09/2005 Registro 557.

Autorizado – Diego Suleta

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. N° Registro: 1825. N° Matrícula: 4118. Fecha: 04/10/2005. N° Acta: 036. Libro N°: 17.

e. 12/10 N° 75.395 v. 12/10/2005

"R"

RAFERTY S.A.

Por Acta de Directorio del 30/6/05 se trasladó sede social a Tucumán 715, piso 3°, oficina A, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio del 30/6/05.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 12/10 N° 48.251 v. 12/10/2005

ROSEGA S.A.

Escritura 148, Folio 507. Por Acta de Directorio N° 6 del 26/9/2005, resolvió cambiar su sede social a la Avenida Rivadavia 5301, Capital Federal. Itatí Edith Terre. Autorizada en Escritura 148, folio 507, Registro 1789 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 193. Libro N°: 60.

e. 12/10 N° 48.253 v. 12/10/2005

"S"

SALUD ASISTENCIAL S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Actas de Directorio n° 10 y 11 y de Asamblea n° 4 y 5 se designó como Presidente a Jorge Alberto Pedernera, argentino, con domicilio en Lautaro 111 Ciudad de Buenos Aires, empresario, 37 años, soltero, DNI N° 17.688.151, CUIT N° 20-17688151-9 y como Director Suplente a Gladys Mabel Gamaleri, argentina, con domicilio en María Silva 4340 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, empresaria, de 47 años, soltera, DNI N° 12.814.519, CUIT N° 27-12814519-9. Constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 4009 Piso 3° Dto B Ciudad de Buenos Aires. El profesional que suscribe está autorizado en el instrumento privado de fecha 4 de octubre de 2005.

Contador – Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/10/05. Número: 242071. Tomo: LXII. Folio: 201.

e. 12/10 N° 46.156 v. 12/10/2005

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.

y

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

— FUSION —

En cumplimiento del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, se hace saber que "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.", con domicilio en la calle Balcarce 683 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983, bajo el número 3083, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y "SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.", con domicilio en Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1999, bajo el número 6774, Libro 5, de Sociedades por Acciones, resolvieron fusionarse disponiendo la última sociedad su disolución anticipada sin liquidación, y la transferencia total de su patrimonio a "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.". Compromiso previo de fusión: 20 de diciembre de 2004, Resoluciones aprobatorias "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A." Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de enero de 2005 y "SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A." Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3 de enero de 2005. Capital de las Sociedades fusionadas, en conjunto, ascenderá a $ 57.405.960. Designado por Actas del 29 noviembre 2004. Oposiciones: Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9 de Capital Federal del 10 a 17 hs.

Mathias Kleinhempel

Certificación emitida por: Irma Piano Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 6/10/05. N° Acta: 200. Libro N°: 174.

e. 12/10 N° 75.338 v. 14/10/2005

SINDAMEL S.A.

Por acta del 30/9/05 designa Presidente Manuel Angel López y Suplente Natalia Laura García, por renuncias de Julio Ramón Herrera y Ernesto Ramón Herrera. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Maipú 712 Piso 2 Departamento D Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 30/9/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 12/10 N° 48.192 v. 12/10/2005

SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.

Complemento de publicación N° 73516 del 13-09-2005. Liquidador designado: Dr. Angel Luis Guido LE 4448824 fija domicilio especial en la calle Viamonte 1532 Piso 1° Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Angel Luis Guido. Liquidador designado por Acta de Asamblea del 07-07-05.

Liquidador – Angel Luis Guido

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1785. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 88. Libro N°: 21.

e. 12/10 N° 75.388 v. 12/10/2005

"T"

TIARC S.R.L.

Por Acta de Socios número 7, celebrada con fecha 10 de junio de 2005, se cambió la sede social a la Avenida del Libertador número 6037, piso octavo, departamento 18, de la Capital Federal. Socio Gerente de TIARC S.R.L., que giraba bajo denominación de El Mulá S.R.L., inscripta en la IGJ, el 26/07/2001 bajo el N° 4946 L° 115 T° de SRL, y su actual denominación inscripta en la IGJ el 05/10/2003 bajo el N° 6572 L° 115 T° de SRL; y Cesión de Cuotas Sociales inscripta en la IGJ el 25/04/2003 bajo el N° 3159 L° 118 T° de Sociedades por Acciones.

Cecilia Evangelina Felice

Certificación emitida por: Mazzarella Beatriz. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 26/10/05. N° Acta: 84. Libro N°: 38.

e. 12/10 N° 74 v. 12/10/2005

TOTALMEDICA S.A.

Por Acta de Directorio del 6/7/05 se trasladó sede social a Tucumán 715, piso 3°, oficina A, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio del 6/7/05.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 12/10 N° 48.252 v. 12/10/2005

TRADING UNLIMITED S.A.

Por Escritura 860 del 4.10.2005 pasada al folio 2501 del Registro Notarial 539 Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Ordinaria del 1°.8.2005; los señores Carlos Alberto Jaque y Osvaldo Alberto Irustia renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, designándose para ocupar el nuevo Directorio al señor Osvaldo Alberto Irustia como Presidente y a la señora Elena Tacla como Directora Suplente. Los directores fijan domicilio especial en la calle Paraguay 912, segundo piso Departamento "B" de Capital Federal. Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Escritura N° 860 del 4/10/2005 folio 2501 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 153. Libro N°: 37.

e. 12/10 N° 75.415 v. 12/10/2005

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

Por Asamblea Ordinaria del 7-5-05 y Directorio del 11-5-05 se designaron nuevos miembros del directorio por un nuevo período y se distribuyeron los cargos, según detalle: Presidente: Manuel Venceslao Ramos -Vicepresidente: José Curraño; Tesorero: Mirian G. Curraño; Secretario: Daniel Osvaldo Pérez; Vocal 1°, 2° y 3° Ernesto Luis Lema; Jorge Omar Canosa y Luis Mauric respectivamente: Comisión de vigilancia: Presidente; Guillermo Gil; Secretario Martín Javier Presas; Vocal Antonio Di Ciurcio. Todos con domicilio especial en Jorge Newbery 3943 Capital. Actas protocolizadas por Escritura 123 del 23-9-05, ante Escribana Cap. Herta Lilian Cerpa Folio 391 Registro 1357 a su cargo. Las facultades de la señora Paula Valeria Teves, (apoderada) la suscripta surgen de la escritura relacionada.

Apoderada – Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 28/9/2005. N° Acta: 087. Libro N°: 033.

e. 12/10 N° 75.408 v. 12/10/2005

"U"

UNITECH S.A.

Insc. 11/12/91 N° 10673 L° 110 T° "A" S. A. Por asamblea y reunión de directorio del 14/7/05 se designa Presidente a Aníbal Horacio Carmona, Vicepresidente a Daniel Carmona, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 617 piso 11, Capital Federal. Ricardo Rodríguez Burlada autorizado en Asamblea del 14/7/05.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 12/10 N° 48.259 v. 12/10/2005

"V"

VAIRA Y DEL GROSSO S.R.L.

Por escritura 51 otorgada el 20/05/2005 por ante la Escribana Marta Beatriz Francinelli, al folio 109 del Registro 1127 de Capital Federal, la sociedad "VAIRA Y DEL GROSSO S.R.L." aceptó la renuncia de su Gerente don Antonio Del Grosso y designó como nueva Gerente a doña Myriam Liliana Del Grosso, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Horacio Enrique Fortunato, nacida el 04/11/1959, D.N.I 13.625.903, C.U.I.T 27-16454398-1, domicilios: real: Av. Riestra N° 5547, 5° piso, departamento "A" Capital Federal, constituido: calle Federico Ozanam N° 5255, Capital Federal: Myrna-Judith Santillán está autorizada según escritura 51 de fecha 20/05/2005 al folio 109 del Registro 1127 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Marta Beatriz Francinelli. N° Registro: 1127. N° Matrícula: 2095. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 104. Libro N°: 20.

e. 12/10 N° 75.367 v. 12/10/2005

24 HORAS EMERGENCIAS MEDICAS S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 12/01/05. Se resolvió aceptar las renuncias del Presidente, del Vicepresidente y del Director Suplente, señores Roberto Huth, Ricardo Bensadon y Daniel Omar Bonan, respectivamente. Se designó Presidente a Jorge Rubén Fridt y Directora Suplente a Olga Margarita Ackerl; ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 768, piso 1, oficina B, Cap. Fed. Autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 12/01/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Esc. Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 07/10/05. N° Acta: 064. Libro N°: 5.

e. 12/10 N° 48.432 v. 12/10/2005

VERTIGE S.A.

Por 1 día por Acta del 8/6/05 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Tucumán 994, piso 6, Cap. Fed. Autorizado según Acta del 8/6/05.

Abogado – Benjamín Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 5. Folio: 245.

e. 12/10 N° 48.233 v. 12/10/2005

VINALIA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea del 18/6/2005 pasada en Escritura N° 522 se dispuso el aumento de capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 162.000 mediante aporte en dinero. Sandra Puchernau autorizada por Acta de Asamblea del 18/6/2005.

Abogada – Sandra L. Puchernau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/10/05. Tomo: 52. Folio: 226.

e. 12/10 N° 48.174 v. 12/10/2005

"W"

WISE FINANCIAL ADVISOR S.A.

Comunica que: (i) por Acta de Directorio Número 20 de fecha 19 de septiembre de 2005 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Marcelo T. de Alvear 1422, Piso 3°, Oficinas E y F, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 5 de fecha 3 de octubre de 2005 se aceptó la renuncia presentada por los señores Juan José Burlet y Diego Colamarino a sus cargos de Presidente y de Director Suplente respectivamente; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 5 de fecha 3 de octubre de 2005 se resolvió fijar un nuevo Directorio; y (iv) por Acta de Directorio Número 21 de fecha 3 de octubre de 2005 se procedió a distribuir los cargos designados por la Asamblea de Accionistas quedando como Presidente Carlos Pillado Matheu DNI 16.452.994 y como Director Suplente Santiago Pillado Matheu DNI 18.406.330. La totalidad del Directorio fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1422, Piso 3°, Oficinas E y F, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Pillado Matheu, Presidente. En su carácter de Presidente designado por acta de directorio de fecha 3 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. N° Acta: 148. Libro N°: 52.

e. 12/10 N° 75.377 v. 12/10/2005

"X"

XAU-MAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09-08-2004 se designa Director Suplente a Ana Rita Xaubet; quien fija domicilio especial en Mendoza 2630 piso 8° departamento B, Ciudad de Buenos. Se acepta la renuncia de Daniel Magni por Acta de directorio del 27-10-2003. Graciela Nilda Magni, presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria del 07-08-2003. XAU-MAX S.A.: inscripción original del 29-06-1999 N° 9034 L° 5 T° de Sociedades Accionarias.

Presidente – Graciela Nilda Magni

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 024. Libro N°: 048.

e. 12/10 N° 48.207 v. 12/10/2005

XAU-MAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07-08-2003 se designa directorio: presidente: Graciela Nilda Magni; y Director Suplente: Pablo Magni; ambos fijan domicilio especial en Mendoza 2630 piso 8° departamento B, Ciudad de Buenos. Graciela Nilda Magni, presidente designado por acta de asamblea Ordinaria del 07-08-2003. XAU-MAX S.A.: inscripción original del 29-06-1999 N° 9034 L° 5 T° de Sociedades Accionarias

Presidente – Grciela Nilda Magni

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 05/10/05. N° Acta: 023. Libro N°: 048.

e. 12/10 N° 48.205 v. 12/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de octubre de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Arroyo n° 1030, entre las de Av. Senador Morón y Francisco Bourel, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 196, Parc.3 y 4. Matrículas 1449 y 1450. Superficies 291,27 m2. y 264,65 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posec techos de tejas y consta de galería semicubierta con parrilla, área parquizada con alambrado y cerco en su frente, la casa consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, toillette, cocina y a los fondos depósito con techo de tejas dividido en 2 ambientes. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hija y la Sra. Griselda R. Demarchi, encontrándose legalmente intimados a la desocupación. Base $ 138.692,06.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de. Rentas la suma de $ 2.915,30 al 30.06.05; a la Munic. de San Miguel la suma de $ 633,62 al 03.06.05; a A.G.B.A. fuera del radio servido al 23.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de octubre de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 104.019,04 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 97 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Carbone Marcelo Angel s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/10 N° 23.046 v. 14/10/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: "TRAYECTORIA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A."

Domicilio Legal: Alem 530 - Piso 7 - 1001 - Capital Federal

Sede Administrativa: Alem 530 - Piso 7 - 1001 - Capital Federal

Fecha de Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 21/06/1994

Fecha de las Modificaciones a los Estatutos: Inscripta en I.G.J. el 06/06/2000

Inscripta en: (Organismo que Corresponda) Insp. General de Personas Jurídicas, Bajo el N° 5998 el 21/06/94

Inscripta en el registro de Entidades de Seguros bajo el N° 523

Con fecha 21/06/1994

Clave única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 33-66323172-9

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES "A"	547.500	5	547.500	547.500
ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES "B"	1.277.500	1	1.277,500	1.277,500
APORTES PENDIENTES DE ACREDITACION				

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL: 01-Jul-04
CERRADO EL: 30-Jun-05

ACTIVO	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
Disponibilidades	54.816	595.256
Inversiones	8.424.110	8.277.631
Créditos		
Premios a Cobrar	1.083.024	849.852
Reaseguros	2.165.392	965.121
Coaseguros		
Otros Créditos	863.080	5.794.607
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	180	2.647
Otros Activos	50.083	70.524
TOTAL ACTIVO	12.640.685	16.555.639

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
Deudas		
con Asegurados	7.226.110	9.319.848
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	321.570	227.320
Otras Deudas	455.936	2.701.513
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	27.774	1.462
Previsiones	19.311	201
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	8.050.701	12.250.345
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	4.589.984	4.305.294
TOTAL PASIVO + P.N.	12.640.685	16.555.639

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	3.844.106	3.687.886
Siniestros Netos	-2.824.830	-3.241.800

	AL 30/06/05	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/04
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-1.890.795	-1.915.101
Otros Ingresos	366.979	903.753
Otros Egresos	-2.097	-201
Resultado Técnico	-506.637	-565.463
Estructura Financiera		
Rentas	97.090	62.327
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia		
Otros Ingresos	1.421.616	1.631.668
Otros Egresos	-13.240	-344.476
Gastos Explotación y Otros Cargos	-260.889	-367.457
Resultado por Exposición a la Inflación		
Resultado Financiero	1.244.576	982.061
Participación de Terceros en Soc. Cont.		
Resultado Operaciones Ordinarias	737.939	416.598
Resultado de Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	-258.750	-167.416
RESULTADO DEL EJERCICIO	479.189	249.182

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	AJUSTE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2004
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	1.825.000	2.448.961		31.333	4.305.294	4.129.197
Modificación de Saldos				-194.499	-194.499	-73.086
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 15/10/2004		-217.850		217.850		
Reserva Legal			249.183	-249.183		
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de capital						
Ajuste de Capital						
Revaluo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				479.189	479.189	249.183
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.825.000	2.231.111	249.183	284.690	4.589.984	4.305.294

Dr. MARIO C. MIRETTI, Presidente. — C.P.N. FERNANDO C. CATTANEO, Síndico. — C.P.N. SANTIAGO G. LIZZOLI, Auditor.

Informe del Auditor

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de TRAYECTORIA C.S.V. S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de Ley N°20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 18 de agosto de 2005, el correspondiente informe de Auditoria, requerido por Normas Legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

Auditor: SANTIAGO G. LIZZOLI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 220, F° 11.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3/10/2005 01 O T. 79 Legalización N° 413231.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/9/2005 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRAYECTORIA CIA. SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LIZZOLI SANTIAGO GABRIEL, 20-20019931-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0220 F° 011 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 75.277

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 P: 6°, de Capital Federal (Civil), cita por quince días a CARLOS SANTIAGO GARAY DNI N° 13.021.910, para que conteste la demanda entablada por Miguel Lorenzo y otra, en los autos caratulados: “Lorenzo Miguel y otra c/ Medrano Genoveva y otros s/ Nulidad de Escritura”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dejándose constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos, en los términos del Art. 83 C.P.C.C.

El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/10 N° 493.822 v. 13/10/2005

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48 de la Capital Federal, Secretaría Única cita y emplaza a ENRIQUE GUILLERMO LEGUÍA en los autos “LEGUÍA, Enrique Guillermo s/ Ausencia por Desaparición Forzada” (Expte. Nro. 13.158/96), a fin de que en el plazo de sesenta días comparezca en autos a estar derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/10 N° 493.826 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, Secretaría nro. 4, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3° piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos “MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA, expte. 89621, se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta por los siguientes bienes ofertados por Intercom Trader Group S.A.: 1) un autoelevador nro. 08 sin torre elevadora y faltantes varios marca BANCALKAR, precio ofertado $ 4.000; 2) un autoelevador nro. 07 marca FIAT, precio ofertado $ 6.000; 3) un autoelevador nro. 14 sin torre elevadora y faltantes varios marca BANCALKAR, precio ofertado $ 4.000; 4) un autoelevador nro. 06 marca FIAT, precio ofertado 6.000; 5) un autoelevador nro. 11 marca BANCALKAR, precio ofertado $ 5.000; 6) un autoelevador nro. 09 marca BANCALKAR, precio ofertado $ 5000. Total de la Oferta $ 30.000. Las ofertas deberán formularse hasta el día 31 de octubre de 2005, a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones, facultándose a formular la última oferta a la sociedad Intercom Trader Group S.A. y la apertura de los sobres se efectuarán ese dia, a las 12.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las ofertas se presentarán en horario hábil en la sede del Tribunal, conteniendo los elementos establecidos en el art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522 y los demás requisitos obrantes en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2005. La oferta deberá acompañar garantía de mantenimiento por el 10% del precio ofrecido, mediante boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales y se rechazará la oferta que no presente dicha garantía. Conocidas las ofertas, los presentes serán invitados a mejorarlas y sólo se autorizarán aquellas superiores a $ 1.000 a la última mejor oferta efectuada. Si la oferta no se mejora en la audiencia, se procederá a la adjudicación de los bienes al oferente en autos, que será notificado por cédula. El tribunal resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas. Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles contados desde su presentación y no se permitirá la compra en comisión y la cesión del boleto. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Se hace saber que I.V.A. y la comisión del martillero, se halla incluida en el precio objeto de mejora.- Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de octubre de 2005, de 15 a 18 horas, en el inmueble de la fallida, sito Av. de Mayo y Av. Marquez, de la localidad de Villa Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Las restantes condiciones y modalidades del presente llamado a mejora de oferta podrán ser consultadas en la resolución de fecha 21 de septiembre de 2005 en el expediente indicado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 5 de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 12/10 N° 493.837 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, Secretaría nro. 4, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3° piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos “MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE INTERVENCION Y VEEDURIA” Expte. 90114, se ha dispuesto un llamado a mejora de oferta por la compra del 98,50% del paquete accionario de la sociedad Techo Verde S.A. —de titularidad de Mercado de Materiales S.A.— por la suma total de $ 600.000 que efectuara la sociedad Bianca S.A. Las ofertas deberán formularse hasta el día 04 de noviembre de 2005, a las 11:00 hs. por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones, facultándose a formular la última oferta a la sociedad oferente Bianca S.A. y la apertura de los sobres se efectuarán ese día, a las 12.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas deberá consignarse la carátula del expediente sin ningún dato de identificación del oferente. El Actuario o el Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente así lo requiriese, debiendo consignar el día y hora de presentación.- La mejora de oferta deberá presentarse por duplicado; contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, mediante boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se rechazará Liminármente toda oferta que no presente dicha garantía. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. Una vez conocidas las ofertas los presentes serán invitados a mejorarlas. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio en la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 5.000 la última mejor oferta efectuada. Si la oferta no se mejora en la audiencia indicada, se procederá a la adjudicación de los bienes al oferente en autos. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. El Tribunal resolverá la adjudicación de los bienes en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs.- Las ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación. No se permitirá la compra en co-

misión y la cesión del boleto.- Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. La suma depositada como garantía de bienes que no sean adjudicados, serán reintegradas a los oferentes una vez integrado el saldo de precio por parte del adjudicatario. Quién resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Se deja expresa constancia quien resulte en definitiva adquirente del paquete accionario de Techo Verde S.A. deberá conocer y aceptar expresamente las siguientes circunstancias: 1) Techo Verde S.A. autoriza el ingreso a su predio para acceder a la finca lindera que posee Agronor S.A. por un plazo de dos años contado a partir de la adjudicación firme del paquete accionario mayoritario de Techo Verde S.A., a cuyo efecto Agronor S.A. deberá contribuir al pago de los gastos de mantenimiento y de mejora que se devenguen y de tasas y cánones municipales y/o provinciales por conservación de caminos que correspondiese tributar. 2) Techo Verde S.A. autoriza a Agronor S.A. a utilizar, por el término de dos años a contar de la misma manera y con destino al inmueble lindero de propiedad de ésta, el reservorio de agua ubicado en el inmueble de aquella. A tales fines, Agronor S.A. deberá abonar a Techo Verde S.A. los gastos y costos que se devenguen por dicho uso en la proporción correspondiente a la utilización del citado reservorio, teniendo en cuenta el sistema de riego y las hectáreas afectadas al mismo. 3) Techo Verde S.A. autoriza a la sociedad Agronor S.A., por el término de dos años a contar de la misma manera, a utilizar los equipos de riego y, en caso necesario, también la electrobomba, que se encuentran ubicados en el predio de su propiedad, con destino a las plantaciones situadas en el inmueble de Agronor S.A. 4) Techo Verde S.A. autoriza a Agronor S.A. a hacer uso, por el término de dos años también contados desde la adjudicación del paquete accionario, de los siguientes bienes de su propiedad: a) el galpón de adobe y techo de chapas, b) el galpón techado para Empaque, c) el depósito para agroquímicos y el conjunto de Sanitarios. Como compensación por el uso, Agronor S.A. deberá abonar a Techo Verde S.A. los gastos proporcionales derivados de ese uso determinados en relación con la cuantía de la producción anual de vid y sus derivados obtenidos y la cantidad de hectáreas cosechadas. En todos los casos enunciados precedentemente, la falta de pago de los gastos proporcionales correspondientes por parte de Agronor S.A. hará caducar automáticamente estas concesiones y beneficios otorgados a su favor por Techo Verde S.A. Asimismo, se hace saber a los posibles oferentes que conforme surge del tenor de los instrumentos agregados a fs. 242/64 del citado expediente, Techo Verde S.A. ha suscripto un contrato con Patagonian Fruits Trade S.A. con el objeto de asegurar su desenvolvimiento financiero y económico para el ciclo productivo anual ya comenzado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 12/10 N° 494.128 v. 13/10/2005

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO MARCELO SABI, DNI 14100840 y GRACIELA GARCIA, DNI 6043911 para que comparezca a estar a derecho, "BAIGORRI, Norberto M. c/GARCIA, Graciela y otro s/ sumarísimo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Susana Polotto, juez subrogante.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 12/10 N° 46.152 v. 13/10/2005

N° 9

El Juz. Nac. de 1° Ins. Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por 1 días en autos: "MUAVERO SILVIA GLORIA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el día 9/5/05 se declaró concluido el concurso preventivo de Silvia Gloria Muavero, DNI 5.333.602, CUIT NRO. 27-05333602-2. Bs. As., de mayo del 2005. Firmado: Martín Beretervide, secretario interino.

e. 12/10 N° 46.234 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°; Buenos Aires, hace saber en los autos "LA EMILIA SAN LUIS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 76209), que con fecha 9 de diciembre de 2004 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.Q.: 59. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/10 N° 75.400 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo interinamente de la Dra. Paula María Hualde; Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Buenos Aires, hace saber en los autos "LA EMILIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 76208), que con fecha 9 de diciembre de 2004 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo presentada y se declaró la conclusión del concurso conforme L.C.Q.: 59. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/10 N° 75.401 v. 12/10/2005

Poder Judicial de la Nación 83851 - CONTACTO PUBLICITARIO S.A. S/ QUIEBRA (por Banca Nazionale del Lavoro S.A.). Juzgado 9 Secretaría N° 18 EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de CONTACTO PUBLICITARIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 7286, en el L° 113, T° A, el 6/8/93, con domicilio social inscripto en Av. Cabildo 2040, Piso 14 Dep. D, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3° F, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14/11/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/12/05 y 9/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/11/06 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/10 N° 493.869 v. 18/10/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "DRABBLE CEREAL S.A. S/QUIEBRA" (expte. 040166), se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 y cctes de la ley 24522), el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 12/10 N° 493.877 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de DIONISIO PANTANO con domicilio en la calle Pedro Lozano 2724 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nro. 3.850.530, C.U.I.L. N° 20-60205099-9, italiano, nacido el 15-02-1929 casado en primeras nupcias con Nélida Arcuri. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 01 de diciembre de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Síndico Silvia Elena Harvey en el siguiente domicilio, días y horario: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 19.00 horas (T.E. 054-11-4382-1243/054-11-4382-2197). Se hace saber asimismo que se fijaron los días 14 de febrero de 2006 y 28 de marzo de 2006 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Se intima asimismo a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado, debiendo cumplir asimismo con los requisitos del art. 86, segundo párrafo, de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANTANO DIONISIO S/QUIEBRA", Expediente N° 46.757 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/10 N° 493.794 v. 18/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de DANIEL SABATINO PANTANO con domicilio en la calle Juan Pujol 2200, Montecaseros, Provincia de Corrientes, nacido el 25-05-59 Documento Nacional de Identidad Número 13.394.053, C.U.I.L. Número 20-133940 53-8, casado en primeras nupcias con Yamile Camelia Kamouh. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 01 de diciembre de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Síndico Silvia Elena Harvey en el siguiente domicilio, días y horario: Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 19.00 horas (T.E. 054-11-4382-1243 /054-11-4382-2197). Se hace saber asimismo que se fijaron los días 14 de febrero de 2006 y 28 de marzo de 2006 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Se intima asimismo a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en las estrados del Juzgado, deviendo cumplir asimismo con los requisitos del art. 86, segundo párrafo, de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANTANO DANIEL SABATINO S/QUIEBRA", Expdiente N° 46.758 en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/10 N° 493.796 v. 18/10/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/09/05 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO FLETES ARGENTINA LTDA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 1324 PISO 1° OF. "3" (TEL 4383-1058/5603), Capital Federal, hasta el día 23 de noviembre de 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de febrero de 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de marzo de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/10 N° 493.868 v. 18/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO MARTINEZ en la causa nro. 58.276, que se le sigue por art. 89 C.P., por ante la Secretaría nro. 67, a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLÍQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/10 N° 493.858 v. 14/10/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.703 instruída en orden al delito previsto y reprimido en el art. 179 del Código Penal, del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a CARLOS ALBERTO FILIPPI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/10 N° 493.862 v. 18/10/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 56 a cargo de la DRA. GRACIELA ANGULO DE QUINN, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8920, en la causa nro. 17.813/3, seguida contra MAMANI, VÍCTOR ALBERTO por el delito previsto en los artículos 89 y 183 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a VÍCTOR ALBERTO MAMANI, soltero, desocupado, nacido en Fraile Pintado, Departamento de Ledesma, Provincia de Jujuy el día 12 de agosto de 1962, hijo de Victoriano Mamani y de Julia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 14.891.201, con último domicilio conocido en Sarmiento nro. 864 sede de la Galería Unión de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 29 de septiembre de 2005 ....en consecuencia, cítese al imputado VÍCTOR ALBERTO MAMANI por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a estar a derecho en estos actuados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina." Fdo. P.R.S. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.

e. 12/10 N° 493.851 v. 18/10/2005

NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente

a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 56 a cargo de la DRA. GRACIELA ANGULO DE QUINN, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8920, en la causa nro. 18.771/3, seguida contra MIZRAHI, ALBERTO por el delito previsto en los artículos 94 del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a ALBERTO MIZRAHI, D.N.I. nro. 4.146.387, con último domicilio conocido en Hipólito Irigoyen nro. 501 de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina". El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2005… cítese al imputado ALBERTO MIZRAHI, por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina". Fdo. P.R.S. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.

e. 12/10 N° 493.848 v. 18/10/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Vanesa Karina Neves, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 40.690, seguida por el delito tentativa de hurto, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 12/10 N° 493.792 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Victor Oscar Lopez, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 39.857, seguida por el delitos de lesiones culposas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 12/10 N° 493.791 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Pedro Gabriel Escobar, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 39.812, seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 12/10 N° 493.930 v. 14/10/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ortega, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Roberto Carlos Dal Caton, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 41.740, seguida por los delitos de lesiones culposas y daño, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 12/10 N° 493.878 v. 14/10/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez subrrogante Doctor JOSE LUIS ORTEGA, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOANDES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.268 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.

Sandra C. Vites, secretaria.

e. 12/10 N° 493.811 v. 14/10/2005

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez subrogante Doctor JOSE LUIS ORTEGA, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH BELINDA LOANDES RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.278 que se le sigue por lesiones leves amenazas y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.-

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

Sandra C. Vites, secretaria.

e. 12/10 N° 493.815 v. 14/10/2005

Juzgado en lo Correccional n° 10, a cargo interinamente del Doctor José Luis Ortega, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA GRACIELA VENDITTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 59.541 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.

Sandra C. Vites, secretaria.

e. 12/10 N° 493.817 v. 18/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 7585/05 caratulados "Bustelo, Leonardo Alberto s/ Infracción Ley 23.737" "///nos Aires, 28 de septiembre de 2005.- cítese a Leonardo Alberto Bustelo mediante edictos, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N. a efectos de que —en el término de 10 días de notificado— comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y denuncie su domicilio actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenársele pedido de captura. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. "Publíquese por el término de 5 días.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/10 N° 493.827 v. 18/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro. 7074/2005 caratulada "Urquiaga Castro María Teresa s/ Falsificación Documento destin. A acreditar id", hace saber por medio del presente a María Teresa Urquiaga Castro (de nacionalidad peruana, nacida el 29 de Junio de 1969) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.- Téngase presente el informe que antecede. Solicítese al Sr. Director de Boletín Oficial se sirva publicar edicto por el término de un día a los efectos de citar a María Teresa Urquiaga Castro, para que comparezca por ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y se ordene su inmediata captura, ...". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría N° 10, 3 de octubre de 2005.

e. 12/10 N° 493.804 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a KENNETH JOHNSON a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en la causa por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 días del mes de septiembre de 2005.

Mirtha Lilian Camos Tula, secretaria.

e. 12/10 N° 494.042 v. 18/10/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, Secretaría nro.16.- Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Armando Crouspiere (DNI N° 8.575.667) para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P. en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.- Transcripción de la resolución de fs. 209: ///nos Aires, 20 de septiembre de 2005.-" ...Cítese por edicto al Sr. Armando Crouspiere, a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. ... FDO. JORGE A. BRUGO, JUEZ NACIONAL.-

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 12/10 N° 493.819 v. 18/10/2005

JUZGADO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 Sec. 1, sito en calle Marcelo T de Alvear 1844 2do piso de Capital Federal, en autos "MANSILLA DUAMANTE MARIA Y OTROS C/ ANSES S/ REAJUSTES VARIOS" cita a los herederos del Sr RAUL OLGUIN por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar defensor. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de mayor circulación del domicilio del causante.

Buenos Aires, septiembre 28 de 2005.

Elvira E. Muleiro, jueza federal.

Fernando Strasser, secretario.

e. 12/10 N° 46.195 v. 13/10/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 Sec. 1 sito en calle Marcelo T de Alvear 1844 2do piso de Capital Federal, en autos "ENRIQUEZ JESÚS BENITO Y OTROS C/ ANSES S/ REAJUSTES VARIOS" cita a los herederos del Sr NIKOLOV PETKOV PETKO por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar defensor.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de mayor circulación del domicilio del causante.-

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Elvira E. Muleiro, jueza federal.

Fernando Strasser, secretario.

e. 12/10 N° 46.196 v. 13/10/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo interinamente del Dr. Javier GIL, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "DOBROWOLSKI, Haydée s/ art. 5° inc. c) Ley 23.737 en Concurso Real (art. 55 C.P.) y art. 10 Ley 23.737-CISNEROS, Carlos Javier s/ inf. Art. 5° inc. c) Ley 23737 en Concurso Real (art. 55 C.P.) y art. 5° inc. e) Ley 23.737, segundo párrafo-CISNEROS, Sergio Sebastián s/ inf. Art. 5° inc. c) Ley 23.737-CUELLO, Pablo Martín s/ inf. Art. 14, segundo párrafo, Ley 23.737", Expte n° 202/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Claudio Fabián HERRERA (a) "El Neuquino" DNI n° 25.139.730 con último domicilio conocido en calle Pestalozzi N° 2064 de la ciudad de Santa Rosa-La Pampa, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).-

Santa Rosa, 30 de setiembre de 2005.-

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 12/10 N° 493.882 v. 18/10/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/08/2005	CASTIGLIONI, MARGARITA HAIDEE	46057
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/09/2005	SEISAS AGUEDA	46043
16		LUIS PEDRO FASANELLI	20/09/2005	Salch Jacinto Alejandro	75248
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2005	TERESA GUALTIERI	46028
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/2005	TRABA FRANCISCO ALBERTO	46138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/09/2005	ROSA DEL VALLE SANTILLAN y VICTORIO CACERES	46117
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/2005	DE LOS SANTOS, JORGE ENRIQUE	46076
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2005	ANA MARIA GALILEANO Y LUCIA AMALIA GALILEANO	3172
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/08/2005	FERNANDEZ RICARDO JORGE	48081

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/2005	MENDEZ MARIA MERCEDES	46035
24		MARIA LAURA RAGONI	23/09/2005	MORAES ADHEMAR DANTE	46083
24		MARIA LAURA RAGONI	02/09/2005	GONZALEZ CARMEN ELVIRA	46109
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2005	ANA MARÍA MICELI	48125
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2005	MACCHIAROLI ROMULO PACUAL y ENCARNACIÓN CAMPOS	46058
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/09/2005	ALEJANDRA GRACIELA DI FLORIO	46029
30	69	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2005	Fernández Héctor Jorge y Rotunno Emilse Concepción	75225
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2005	GILBERT OBDULIO SIDICARO	48156
31		MARCELA A. PENNA	14/09/2005	Silvia Alma	46045
31		MARCELA A. PENNA	04/08/2005	Elba Mabel Lopez	75286
34		SUSANA B. MARZIONI	05/10/2005	JACINTO ANTONIO REYES	75295
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/09/2005	CATALINA VACATELLO y SEBASTIAN PASCUAL POLIA	46034
35	U	ANALIA V. ROMERO	30/09/2005	Manuel SEIJO	46085
36	U	SEBASTIAN F. FONT	30/09/2005	PALMIERI SILVIO SETIMIO y BLANCO MARIA DEL CARMEN	46060
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/10/2005	GACEVSKY MIGUEL Y FERREYRA MARIA ESTHER	46066
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/09/2005	YEBRA, Diego Augusto	48085
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/09/2005	Marta Belmonte	46062
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/09/2005	CASIMIRO ANTONIO OLIVERA	46067
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/10/2005	DABAT, JUAN PEDRO ARNOLDO	75301
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/10/2005	SILVIA LUCRECIA PADILLA	46068
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	SEGOBIA PEDRO OSCAR	46088
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2005	Francisco Pedro Basso	46044
47		SILVIA R. REY	30/09/2005	Raffo Felipe y Guindón Ulda	48134
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2005	RODOLFO DAVID CODURI	48161
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2005	VICENTE EMILIO DISANDRO	46026
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/10/2005	Antonio Germano	46091
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/08/2005	AMELIA MOCIÑO	46061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/10/2005	Edison LLORDEN	3173
55		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/09/2005	PICYK CARLOS ALBERTO	46081
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	04/10/2005	Ricardo Gaspar DE VITTORIO	46082
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/09/2005	Amelia María Angela Zuccalá	46106
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/08/2005	MARIA RAIMUNDA ASSERETO	46080
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/09/2005	JUAN CARLOS BOSSANI o JUAN CARLOS BOSSANI Y LIBONATI	46139
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/09/2005	CORREA, VIOLETA MARTA	48084
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/09/2005	FABEL RABINOWICZ	46064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	19/08/2005	BLANCA CEVERA BATALLA	46077
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	30/09/2005	ANTONIA PETRA ECHARRI	48115
64	U	JAIME MENDEZ	14/09/2005	NERCES BALIAN	48128
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	09/09/2005	María Esther Goris	46072
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	NORMA MABEL BALE	46110
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/09/2005	EDUARDO JUAN BAUSTISTA MOREA	48133
68		MAXIMILIANO L. CAIA	23/09/2005	JOSEFA MODESTA PEREIRAS	46099
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/09/2005	Susana Isabel Bendini	46092
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/10/2005	Ana Gomez de Lauria	48090
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/03/2005	María Alicia Costa	46084
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/09/2005	DARDIS ALBERTO FRANCISCO	48135
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/09/2005	IGLESIAS, RAMON	46108
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/09/2005	ANDRES FLEISCHNER	46075
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/09/2005	JOSE RICARDO BARRACHINA	46054
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/09/2005	ADOLFO MANUEL SUAREZ	48144
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/09/2005	Isabel KLEIN	48146
93		M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	WIDDER, Lazaro	46050
93		M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	KOPELMAN, Carolina	46051
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2005	AIETA OLGA ELVIRA	48126
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/09/2005	SCALISE, Pascual	46087
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/09/2005	FILOMENA TERESA RONCO	46097
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/10/2005	Kat Aron Oscar	46102
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/2005	JUAN BARSAMIAN	48100
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2005	FRANCISCA INÉS TROTTA	46048
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	03/10/2005	FERNANDEZ AMALLO, JORGE ALBERTO	48137
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/10/2005	CARMEN LEONOR GELOS y CARLOS ADRÍAN BELLOC	46089
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2005	LUCIA JULIA LOGUERCIO	46030
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/09/2005	PEDRO CARIDE	46031
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/09/2005	JULIO FRANCISCO TORRES	46053
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/09/2005	NAZARENO BONUCCI Y PASCUA CONCEPCIÓN ALLEGRÍA	75256
105		SANTIAGO STRASSERA	23/09/2005	FLORENTINO MARTINEZ FERNANDEZ	46104
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	06/09/2005	DONATO RODOLFO ESPOSITO	46047
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	28/09/2005	MERCEDES HONORIA FERNANDEZ	46052
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/09/2005	María Pilar RODRIGUEZ	46033
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	19/09/2005	JESUS LEDO	46055
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/09/2005	MAZZOLINI, Laura Maria y MAZZOLINI Angel Julian	46122

e. 12/10 N° 440 v. 14/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaria única sito en Talcahuano 490 piso 1° de Capital Federal comunica por un día en autos "RUIZ OSCAR SALVADOR Y OTRA C/ L'AVENA CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 100.205/95 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 2010546638-3) rematará el día 18 de Octubre de 2005 a las 8.30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal la 1/16 ava parte indivisa del inmueble sito en la calle Recuero 2701/2707, esquina Arrotea, matrícula FR 5-15022, Capital Federal. Nomenc. Catastral: Circ. 5 Secc. 48 Manz. 72 Parc. 17A. Según mandamiento de constatación de fs. 559 consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, baño de servicio y garaje y en la planta alta dos habitaciones pequeñas, terraza y pequeño lavadero y una habitación abierta. La vivienda se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Cintia Verónica Fredes, Florencia Fredes y la Sra. Mónica Gómez en carácter de inquilinas. Sobre lote de 6,19 m de frente SE x 6,62m al NE x 6m x 11,10 fondo y 10,894m al SO. BASE: $ 2.917 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. VISITAS: los días 13 y 14 de Octubre de 2005 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 12/10 N° 46.179 v. 12/10/2005

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en calle Uruguay N° 714, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. ATLANTICO XXI SAN BERNARDO, c/SAN BERNARDO ATLANTICA S.A. y OTRO, S/Ejecución de Expensas", Expediente N° 92.499/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- Un departamento DESOCUPADO, designado como Unidad Funcional N° 68, Matrícula N° 123-25999/68, del edificio denominado "Atlantico XXI", sito en San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa. Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. C. Chioza esquina Av. San Bernardo, (lotes i y j), sito en el Piso 14°, Departamento "B", que se compone de Living, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero.- Integrado por el Polígono 14-02 con una Superficie total de 85,54m2. - Porcentual 0,0213%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 26, Parcelas 1 y 18, Subparcela 68.- Partida N° 123-128265.- BASE $ 26.564.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas I.V.A., el 0,25%. Acordada 24/2000 y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas al 31/5/05 $ 3.653,82.- más intereses punitorios, compensatorios Dir. Gral. de Rentas (Fs. 196) al 31/07/05 $ 2.524,30.-; por Cesop (Deuda Sanitaria) (Fs. 200) al 28/07/2005 42,51-; por Municipalidad de la Costa (Fs. 201) al 20/07/05 $ 5.928,72.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas.- La Unidad se exhibirá los días 13 y 14 de Octubre de 2005 de 10 a 12 horas.-

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/10 N° 75.406 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en calle Uruguay N° 714, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "CONS. EDIF. ATLANTICO XXI SAN BERNARDO, c/SAN BERNARDO ATLANTICA S.A. y otros, s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 111.708/2003, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2005, A LAS 12,15.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un local DESOCUPADO, designado como Unidad Funcional N° 70, Matrícula 123-25999/70, del edificio denominado "Atlantico XXI", sito en San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. C. Chioza esquina Av. San Bernardo (lotes i y j), sito en el Primer Sótano, se trata de un solo ambiente. Integrado por el Polígono I-70 con una Superficie total de 20,67m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección RR, Manzana 26, Parcela 1 y 18, Subparcela 70.- Partida N° 123-142650. BASE $ 10.214.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., el

0,25% Acordada 24/2000 y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas al 31/5/05 $ 1.308,72 — más intereses punitorios, compensatorios; Cesop (Deuda Sanitaria) (fs. 161) al 28/7/05 $ 2.472,72.-; por Municipalidad de la Costa (Fs. 163) al 20/07/05 $ 4.488,20.-; por Dir. Gral. de Rentas (fs. 157) al 31/7/05 $ 915,10.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. La Unidad se exhibirá los días 13 y 14 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 12/10 N° 75.407 v. 13/10/2005

N° 32

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "NOBLEZA PICARDO SAICF c/GALANTE, Eduardo Juan s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 45.897/94, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 18 de Octubre del 2005, a las 9,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la Ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de Entre Ríos, sito en la Secc. IV, Manz 104, Matrícula 105.178, lote A de la Manzana 194, con frente a la calle SEGUI Nro. 281 entre SAN JUAN Y RIOJA, cuya titularidad corresponde a Raquel Mariana Eulogia Pereyra de Galante. Las deudas surgen de las constancias de autos. Del acta notarial (fs. 261) surge que el que se encuentra ubicado en la calle Seguí 281, reviste la calidad de vivienda del grupo familiar del Sr. Galante y que se encuentra en buen estado de habitabilidad, observándose algunas manchas de humedad en las paredes. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 40.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO 0,5%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas: Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: días hábiles del 13 al 17 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/10 N° 48.245 v. 13/10/2005

N° 33

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 33, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:4, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos PUGLIESE, NORBERTO C/CORNA, HECTOR JORGE S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 116278/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 25 de octubre de 2005,a las 10 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en BYNNON 6921/23/25 entre Bueres y Gana, Unidad 17, piso 7° "B" de Capital, Catastro C.1, S.95, M.10, P. 13B, Matrícula 1-54284/17 - Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Inés Alcira Alvarez y sus tres hijos, en calidad de préstamo realizado por el demandado y sin ningún tipo de contrato. Sup. 62,74m2. Porc. 5,20% - BASE u$s 25.116 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 4% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Se hace constar que en caso de que fracase la subasta, se realizará una segunda el día 1° de noviembre de 2005, a las 10,45 hs., en punto, con una reducción de la base en un 25%, y en caso de fracasar ésta se efectuará una tercera subasta el día 8 de noviembre de 2005, a las 11,15 hs., en punto, Sin base - El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de efectuado el remate, sin que sea necesario el auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del CPCC) para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- No procede la compra en comisión y sólo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentar el acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. - Se registran las siguientes deudas: Expensas (fs.137) al 7.10.04 $ 3.755,17, OSN (fs.156) al 11.04.05 Sin deuda, Aguas Args. (fs.159) al 7.04.05 Sin deuda y GCBA (fs. 181/2) al 10.05.05 $ 3.196,21 - El adquirente no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.- Las expensas están a cargo del comprador.- (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 18 y 19 de octubre de 16, 30 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 12/10 N° 75.441 v. 13/10/2005

N° 39

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 39, Sec. única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PEREZ DE LOURENCO ESLA ROSA Y OTROS C/ CONFORTO CLOTILDE Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", (EXPTE. N° 58.746/2002), que el martillero Eduardo J. MARTIRE PALACIO - CUIT N° 23-13736955-9, rematará el día 21 de Octubre de 2005, a las 8:30 hs. —en punto— en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en sito en AVDA. ALVAREZ JONTE 2443/45/47/49 —esq. Diego Fernández Espiro s/n—, Unidades Funcionales N° 1 (P.B.) y N° 5 (Piso 1°), Matrícula FR 156984/1/5. Conforme se ha constatado, la U. F. N° 1 se trata de un local de aprox. 75m2 que posee una de sus vidriera justo con frente a la ochava. El referido inmueble se trata de un ambiente muy amplio, con un baño, una cocina y un dormitorio, se encuentra OCUPADO por inquilinos y es explotado comercialmente como un lavadero de ropa. Asimismo, este local tiene acceso también por la Avda. ALVAREZ JONTE 2447 pero dicha entrada se encuentra actualmente clausurada. Por su parte, la U.F.N° 5 se identifica con la letra "D", se ubica en el PRIMER PISO por escalera a través de la entrada por la Avda. ALVAREZ JONTE 2447. Se trata de un departamento que consta de Living Comedor, Dos (2) dormitorios, Una Cocina, Una dependencia y un baño completo. Asimismo, dicho inmueble posee un balcón con frente a la calle y consta de una terraza compartida. La superficie total del departamento es de 100 m2 aprox. BASE: U$S 54.200,00; SEÑA: 30% COMISION: 1,5%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. Se deja constancia que no procede la compra en Comisión ni la Cesión posterior del Boleto de Compraventa (art. 598 inc. 7° CPCCN). El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 259 Planta Baja), $ 157,07 al 30/09/05 (fs. 260 Primer Piso), O. S. N.: Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 258); A.B.L.: $ Sin Deuda al 29/09/05 (fs. 261), Expensas Comunes: Sin deuda por no poseer consorcio de propietarios. Se deja constancia que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. EXHIBICION: Los días 17 y 18 de Octubre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra").

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 12/10 N° 75.436 v. 13/10/2005

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría única, ubicado en la calle Uruguay 714 3° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARÉVALO 2347/57 c/ MÓNACO DE DE LUCA, GIMA HELDA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expediente N° 115.664/00-., que el martillero Guillermo G. Jofre rematará el día 20 de Octubre de 2005 a las 9:30 horas, en punto; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires. Un departamento ubicado en la calle Arévalo 2347/57, 3° piso, unidad 14, Matrícula 17-2452/14. Con la base de $ 12.270.- La propiedad posee: Un living, que da sobre la calle Arévalo una habitación, un baño, cocina y una terraza. En buen estado de conservación. El bien esta desocupado pero con muebles, que no se rematan. La operación se realizará al contado y al mejor postor abonándose el 30% de seña, 3% en concepto de comisión y 0,25% (acordada 24/00 CSJN) en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Disponiendo la exhibición de la misma los días 17 y 18 de Octubre 2005, de 15 a 16 horas. Posee las siguientes deudas Aguas al 11/05/04 $ 1.362,11 (fs. 188), A.B.L. al 17/05/04 Sin Deuda (fs. 201) Expensas al 26/05/05 $ 14.076,14 (fs.256). La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Juan C. Insua, secretario.

e. 12/10 N° 46.226 v. 13/10/2005

N° 60

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5 Capital comunica por dos días, en autos NEUMEYER, ENRIQUE BERTOLDO Y OTRO C/GONGORA, ANGELA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - (RESERVADO), Expte. N° 71058/2001, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 20 de octubre de 2005, a las 10,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble, propiedad de Angela Góngora, sito en la calle Manuelita Rosas 789, entre Thames y Acevedo, BOULOGNE, Pdo. de San Isidro (PBA), Nomenclatura catastral C.V, S.C, M.128, P.13, Matrícula 31297 (97) - Se trata de un inmueble que consta de living, dos dormitorios, dos baños y cocina, y se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Edificado s/terreno que mide de 10m. de fte. por 17m. de fondo. Sup. terreno 170m2.- BASE $ 44.550.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado. Efectivo.- El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate.- Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito.- Se registran las siguientes deudas: Municipales (fs.137) al 9.9.03 $ 2.917,50, Aguas Args. (fs.139/40) al 10.09.03 $ 726,77, Imp. Inmob. (fs.145/48) al 31.9.-03 $ 7.715,22 y OSN (fs.184) al 14.7.04 Sin deuda. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 - del Código Procesal.- Exhibición los días 14 y 17 de octubre de 11,30 a 13 hs.-

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 12/10 N° 75.435 v. 13/10/2005

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los "WAISMAN, Rebeca c/ GONZALEZ, Jorge Roque s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 4.834/03, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 26 de Octubre de 2005, a las 11.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional N° 25, del 3° piso letra "F", del inmueble con frente a la calle PEPIRI N° 645, entre José C. Paz y Famatina, Matrícula 2-3726-25, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 2; Sec. 32; Manz. 59; Parc. 32 A Superficie 26,34 M2. Porcentual 3,07%. Integra un edificio de construcción standard, de 35 años de antigüedad aprox., de p.b. y 3 pisos, sin ascensor y 7 unidades por planta y servicios individuales de agua caliente y calefacción. Consta de living-comedor de 3m20 por 2m50, un dormitorio de 3m20 por 2m50, ambos con pisos de flexiplast, baño 1m50 por 1m50, cocina de 2m por 1m20 y lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación. Base $ 15.000.- Seña 25%, 0,25% de la Ac. 10/99 y el 3% de comisión. Al contado en efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Debe por expensas comunes $ 680.- al 30/V/05. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". La actora se encuentra eximida del pago de la seña. Visitar los días 18 y 19 de Octubre de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos los que podrán ser compulsados por los interesados en Secretaría, en el horario de 7.30 a 13.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 12/10 N° 75.437 v. 13/10/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Consorcio de Propietarios Humahuaca 4112/14/16 c/ Moltalto Pascual s/ Ejecución de Expensas-ejecutivo, Expte. 45.356/94 que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 18 de Octubre de 2005 a las 9,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle HUMAHUACA N° 4216 (Entre Palestina y Gascón), la UF N° 1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 60; Parcela 1b; Matricula 7-3880/001; Superficie total s/títulos 26m^2 80 dm2, porcentual 12,27%. Se trata de un local a la calle, que al frente tiene una vidriera con puerta de acceso de chapa y aberturas para colocar vidrios, (s/vidrios); una cortina de enrollar de varillas metálicas, deshabitado ante baño c/lavatorio y baño c/inodoro en regular estado d/conservación [(en su interior existen algunos bienes muebles diversos, según constancias obrantes en autos, en total estado de abandono)], Deudas: A.B.L. $ 706,36 al 26/08/05 a fs. 713; A. Argentinas $ 9.251,78 al 23/03/05 a fs. 715/16; Expensas $ 18.369,45 al 06/12/04, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 30.000, SEÑA 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% s/acordada 10/99

CSJN. todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. No se aceptarán ofertas menores a $ 500. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Cap. Fed., art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, art. 580 CPCC, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado. Se exhibe los días 13 y 14/10/05 de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 12/10 N° 46.293 v. 13/10/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, comunica por dos días en autos "Cuccaresi Carmen Magdalena c/ Del Regno Pedro y otros s/ división de condominio (expte. 83176/97), que el martillero Eduardo Jakim subastará el día 18 de octubre de 2005, a las 9,30 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. General Perón 1233, de esta Ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Combatientes de Malvinas N° 3699, esquina Mariscal Sucre N° 4789, de la Ciudad de Buenos Aires. Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 69, Parcela 14-A; Matrícula 16-26939. Se encuentra ubicado en un barrio tranquilo en el que predominan las casas bajas; está construido, sobre un terreno de equina cuyas dimensiones constan en autos. Por la entrada de Combatientes de Malvinas 3699 que se haya íntegramente en Planta Baja, existe un local muy largo; en el fondo del mismo hay una pieza relativamente chica con baño, que carecen de ventilación. En la ochava se encuentra un local cerrado, muy pequeño, con entrada lateral, donde podría funcionar un quiosco. Ingresando por la calle Mariscal Sucre 4789, hay un departamento amplío que consta de un hall de entrada con living comedor, cocina, baño y un pequeño patio. En la planta alta se encuentran tres dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle: el departamento cuenta con un baño, en mal estado. Un piso más arriba existe una terraza accesible. En total el inmueble cuenta aproximadamente con unos 200 m2 construidos, Exteriormente el mismo parece bastante bien mantenido; en cambio toda la parte inferior tiene deficiencias de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Raffa, quien franqueó la entrada. No hay presentaciones de ocupantes en autos. Según consta en autos al 8-4-2005 se adeuda por impuestos de alumbrado barrido y limpieza la suma de $ 172,99 y por Aguas Argentinas $ 23,82 al 12-4-2005. Base sesenta y seis mil dólares estadounidenses (U$S 66.000) al contado, debiendo abonar el comprador el 30% del precio en efectivo en concepto de seña, el 3% de comisión y 0,25% por la Acordada 24/2000; el saldo dentro de quinto día de aprobado el remate. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. (C.N.Civ., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot."). En el acto de firmar el correspondiente boleto el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se podrá visitar los días 13, 14 y 17 de octubre entre 10 y 13 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 12/10 N° 46.295 v. 13/10/2005

N° 101

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6°, Capital Federal comunica por dos días, en autos CONSORCIO PROPIETARIOS PTE. PERON 118 C/ROLDAN, ARMANDO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS (RESERVADO, Expte. N° 111899/2001, que el martillero ALEJANDRO ALVAREZ PRADO, (Talcahuano 78 6° L Te. 4383-1805), rematará el día 24 de octubre de 2005, a las 9,00 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, La unidad 29 de pta. baja y piso 1°, del inmueble sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1181/83/85/89/91/95/99 esquina Libertad 205/7/9/11/13/15/21 y al U.C.IV del piso 1° de Capital Federal. Matrícula 14-2829/29. Nom. Cat. C. 14, S. 5, M. 52, P. 33a - Sup. total u.f. 29 67,31m2 Porc. 5,80% y de la complementaria IV 70,40m2 Porc. 1,74% - El inmueble se encuentra DESOCUPADO y funcionaba una parrilla y restaurante. Se encuentra en una galería accediendo al lugar por una escalera interna de la mencionada galería. Consta de un salón chico con mostrador y detrás del mismo una cocina, de allí se desciende a la planta inferior donde se encuentran los baños y un depósito; frente al salón chico mencionado y detrás del hall de distribución da la galería hay un amplio salón circular, donde funciona el comedor y está ubicada la parrilla.- ADEUDA por Expensas comunes al 5.8.05 $ 24.350,92 (fs.348/49), GCBA al 1.08.03 $ 3.151,44 (fs.156), y al 1.10.03 $ 1.956,64 (fs.171), la u.f. 29 y la u.c. IV $ 855,83 (fs.169),Aguas Arg. al 19.8-05 U.29 (fs.351/2) $ 21.413,59, U.C.IV (fs.353) Sin deuda y OSN No registra deuda (fs.163) BASE $ 127.400.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin base.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa alguna. Exhibición 18 y 19 de octubre de 9 a 10,30,hs.-

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/10 N° 75.439 v. 13/10/2005

N° 104

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "DECKER, Guillermo Angel c/ BARRIENTOS José Domingo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 23.919/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de Octubre del 2005, a las 9 horas en punto en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno ubicada en el Partido de SAN ANTONIO DE ARECO, Pela. de Bs. As., designado como lote o parcela 20 de la manzana quince-h, Qta quince con frente a la calle Alberdi sin número entre Palmer y Burgueño, matrícula 7.595, N.C.: C. I, S. C, Q. 15, M. 15-h, P. 20; mide 12m de fte. al SO y c/fte NE, 53,68m al NO y cdo. SE, Sup. 644,16m2; adeuda: Rentas $ 417,98 + 199,23 al 31/7/96 (fs.71/2), Municipalidad $ 652 al 10/11/97 (fs.109/10), Servicios Sanitarios Municipales $ 70,06 al 24/11/97 (fs.111). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Alberdi, entre Palmer y Burgueño de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco. Se encuentra ocupada por la esposa del demandado que vive con sus hijos y nietos. Se trata de una casa de material con techo de chapa, con cerco de material, que se compone de un living comedor y cocina, tres dormitorios, un baño, un lavadero cubierto con un departamento o vivienda precaria en los fondos utilizada como vivienda, todo en regular estado de uso y conservación por el tipo de construcción económica, falta de terminaciones, etc. el bien tiene frente a calle asfaltada, y que únicamente cuenta con los servicios de gas natural y de agua corriente. Pero, a pesar de ello, la construcción es una casa precaria de unos 90 m2. La del fondo, tendrá unos 40 m2 encontrándose sin revoques, casi sin terminar. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR-BASE $ 23.000.- SEÑA 20%, COMISION 1,5%, SELLADO DE LEY(0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P, y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: días hábiles del 12 al 17 de Octubre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 12/10 N° 46.290 v. 13/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en la calle Callao número 635 Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "Parissenti Román Rodolfo c/ Compañía Envasadora Alimenticia S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° E22 86120/3 Cuit 30-61118955-5, que el Martillero Ana Amalia Garano rematará el día 20 de octubre de 2005 a las 12.15 hs. en el salón de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble sito en la PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA; LUGAR "EL 14", NOMENCLATURA N° 11-01-88-3300-03830-0000-3 PADRON TERRITORIAL N° 11-06843; DOMINIO N° 6565 FS. 438 T° 36. Caract: Es un campo totalmente inculto, sin alambrados, sin viviendas y, por lo tanto, sin ocupantes. Cuenta con tres pozos para la extracción de aguas subterráneas y no posee derecho de riego. En el costado que da a la ruta se observa una tranquera de caños, pero no tiene entrada ni caminos. Cuenta con una superficie, según mensura, de 288 Ha. 6.032,67 m2 Dentro del inmueble hay una fracción de 1 ha. donada a la Municipalidad para la construcción de una escuela. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13/5/04 $425,93 (fs.75); Departamento General de Irrigación. Aguas Subterráneas al 10/6/04 $ 1211,87, $ 1628,92, $1628,92 - perforaciones 1219, 1128 y 1214, respectivamente- (fs. 65, 66, 67). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cam. Com. Del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 horas. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 17/10/05 de 14 a 17 hs. Más informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/10 N° 46.187 v. 13/10/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12; a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, secretaría Nro. 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "PHILIPS MEDICAL SYSTEMS (CLEVELAND) INC. C/ FUNDACION PARA LA SALUD DE VILLA MARIA S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nro. 42.400/99 (69.039), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 9.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un Tomógrafo computado marca Picker International Inc. Modelo POS, Número de Serie 7238, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que se autorizará la entrega del bien, previo pago total del precio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha para la subasta a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero. El bien será exhibido los días 17, 18 y 19 de octubre de 2005 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Vedia 3892 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 12/10 N° 75.440 v. 14/10/2005

N° 13

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRET. 26 A MI CARGO CON SEDE EN M. T. DE ALVEAR 1840 4to-piso, DE CAP. FED., COMUNICA POR DOS DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y UN DIA EN LA RAZON EN AUTOS: "KEHOE, WILMA CONCEPCION S/QUIEBRA" (EXP. NR0. 70140). LA MARTILLERA CLAUDIA STIMOLI (TEL: 4371-3967) SUBASTARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2005 A LAS 12 HS EN EL SALON DE REMATADORES Y CORREDORES INMOBILIARIOS SITO EN PERON 1233 DE CAP. FED., EL INMUEBLE SITO EN BOULOGNE SUR MER Nro 739, 1er. PISO "C", DE CAP. FED. UF9, NOMEN. CAT: CIRC. 9, SEC. 13, PARC. 11, MZ. 1., MATRIC. 91120/9, SIENDO UN DEPTO., DOS AMB. CHICOS, UN BAÑO Y COCINA, TODO EN BUENAS CONDICIONES Y OCUPADO POR LA FALLIDA. TOTAL M2: 32,36dm2. BASE ($ 15.000-). LA VENTA SE REALIZA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO, SEÑA 30%, COMISION 3% Y el 0,25 SOBRE PRECIO DE VENTA S/ACORD. 10/99 y 24/00 CSNJ- EL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DEL INMUEBLE LEY 23.905:7 EN CASO DE CORRESPONDER EL CUAL NO ESTARA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SERA RETENIDO POR ESCRIBANO. EL SALDO DE PRECIO SE ABONARA DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION BAJO APERCIBIM. DE ORDENAR NUEVA SUBASTA. NO SE ADMITE LA COMPRA EN COMISION NI LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA. SERA INOPONIBLE TODO INCIDENTE QUE PROMUEVA SIN PREVIO DEPOSITO DEL SALDO DE PRECIO. DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES DE APROBADA LA SUBASTA EL COMPRADOR DEBERA TOMAR POSESION A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE ESE PLAZO O POSESION, DE SER ANTERIOR ESTARÁN A CARGO DEL MISMO LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUC. QUE DEVENGUEN. LO ADEUDADO POR EXPENSAS ESTARÁN A CARGO DEL ADQUIRIENTE EN LA MEDIDA QUE EL PRODUCIDO DE LA SUBASTA NO ALCANCE PARA SU CANCELACION. SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE LAS QUE SERÁN PRESENTADAS ANTE ESTE TRIBUNAL HASTA DOS DIAS HÁBILES ANTES DE LA SUBASTA, Y SU APERTURA SERA EN ESTA SEDE EL DIA HABIL ANTERIOR A LA SUBASTA A LAS 12 HS EN AUDIENCIA PUBLICA JUNTO AL ENAJENADOR, OFERENTES Y SINDICO. DIAS DE EXHIB. 20 DE 11ª 13 HS y 21 de octubre de 10:30ª A 12:30 HS. EN EL INMUEBLE.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
María Julia Morón, secretaria

NOTA: Déjase constancia en los edictos que la deuda en concepto de expensas asciende a la suma de pesos 4.612,85 al mes de julio de 2004.

e. 12/10 N° 494.164 v. 13/10/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría n° 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA", EXP. n° 46.226; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de Noviembre del 2005 a las 11 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; "EN BLOCK", EL 99% de las acciones del paquete accionario de Frigorífico Bahia Blanca S.A. de la cual es titular la fallida y la totalidad de los bienes muebles, rodados y maquinarias inventariados en autos.- Se deja constancia que los interesados conocen el estado de la causa y que la venta se realiza en el estado que se encuentran los bienes, no pudiendo plantearse ante el Tribunal cuestiones que se susciten con motivo de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 4.650.000: SEÑA 30%: COMISION 10%. SELLADO DE LEY. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Se exhibe los días 13, 14, 17 y 18 de Octubre del 2005 de 10 a 16 hs en la calle Belgrano n° 797 de Gral. Cerri, Partido de Bahía Blanca, o combinando con el martillero cualquier otra fecha a partir de la publicación de los edictos hasta 48 hs antes de la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre del 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/10 N° 75.438 v. 14/10/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION PARA LA LIBERACION

Distrito Formosa

Resolución N° 87/05

Formosa, 4 de octubre de 2005.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE APLICACION LEY 25.600 ARTS. 54 Y 58 - INFORME DE CAMPAÑA COMICIOS 19-10-03 REF.: PARTIDO Solidaridad y Organización para la Liberación —distrito Formosa—", expte. N° 83 F° 175 año 1997; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Solidaridad y Organización para la Liberación (S.O.L.)" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del del Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 10 de mayo de 2004.

A fs 22/ 22 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido no ha dado cumplimiento a lo que dispone la normativa vigente, respecto de las rendiciones de cuentas del Informe Final sobre la campaña electoral de autos.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que la finalidad del informe que contempla el art. 54 de la ley a la que ya se ha aludido-impone que aún en la hipótesis de que el partido no cuente con recurso alguno, ni haya incurrido en gastos, y tampoco tenga previstos ingresos ni egresos, dé igualmente noticia de tales circunstancias (Fallos CNE 3319 y 3341/04)refiriendo en su caso, las razones que eximen a la agrupación de solventar, o de prever al menos, las exigencias económicas más elementales de toda competencia electoral, como es —entre otras— la impresión de boletas de sufragio. Porque su finalidad es propender al voto "informado" del elector (Fallos CNE 3010/02, 3230/03, 3256/03, entre otros).

Que a fs 22 / 22 vta., obra la conclusión de la Auditoría realizada sobre el informe de campaña aludiendo que nada obsta a la aprobación de la mencionada rendición de cuentas sometida a análisis, pese a la salvedad que en el informe del mismo se expone, dado que su finalidad es la concreción de las sugerencias en futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte. n° 83 F° 175 año 1997 caratulado: "Partido Solidaridad y Organización para la Liberación s / Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa e Inscripción en el orden nacional", surge a fs 273 la aplicación de la sanción dispuesta por el art. 64 de la ley 25.600, por falta de presentación del mencionado informe en los plazos establecidos en dicho texto legal, mediante resolución N° 32/04 de fecha 27 de abril de 2004, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior, a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04); 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,
RESUELVO:

APROBAR EL INFORME FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 del Partido Solidaridad y Organización para la Liberación (S.O.L.) —distrito Formosa— haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 22 /22 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales,(expte n° 83 F° 175 año 1997 caratulado: Partido Solidaridad y Organización para la Liberación (S.O.L.) s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa e inscripción en el Orden Nacional"), a fs 273 por aplicación del art. 64 de la ley 25.600, relativas al informe final de la Campaña de los Comicios Nacionales 19-10-03.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido Solidaridad y Organización para la Liberación (S.O.L.) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.-

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Abogada, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 12/10 N° 493.855 v. 12/10/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Acto de alcance general. Impugnación. Reclamo impropio. CONVENIO COLECTIVO. Despido. Indemnización. Cálculo. Topes. Régimen jurídico. LEY. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Retroacción. Recurso jerárquico. Improcedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidad. Constitución Nacional. Derecho de propiedad. LEY. Aplicación inmediata. DERECHO ADQUIRIDO. Modificación de normas.

ACTO ADMINISTRATIVO. Acto de alcance general. Impugnación. Reclamo impropio. CONVENIO COLECTIVO. Despido. Indemnización. Cálculo. Topes. Régimen jurídico. LEY. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Retroacción. Recurso jerárquico. Improcedencia.

La Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 384/04, por la cual se establece que los topes indemnizatorios previstos por el artículo 245 de la Ley N° 20.744, sustituido por el artículo 5° de la Ley N° 25.877, que a esa fecha no hubiesen sido reajustados en virtud de lo establecido por el Decreto de Necesidad y urgencia N° 392/03, quedarán determinados conforme se detalla en su Anexo, constituye un acto administrativo de carácter general. Por ello, dado que no se trata de un caso de impugnación indirecta de un acto de tal naturaleza, a través de un acto de aplicación, sino de su impugnación directa, la vía recursiva resulta improcedente, ya que en tales situaciones sólo resulta viable el llamado reclamo administrativo impropio del artículo 24, inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Admitir la procedencia de recursos administrativos directos contra actos de alcance general, obligaría a exigir el agotamiento de la vía administrativa a su respecto, imponiendo más formalidades y trámites que los previstos expresamente en la ley para el acceso a la jurisdicción, en perjuicio de los administrados, extremo en el que debe repararse si se piensa que no todos los actos de alcance general son emitidos por la autoridad ministerial (conf. Dict. 237:13).

Una razonable hermenéutica de los principios de la Ley N° 19.549 y su reglamento, ha llevado a sostener que se estableció un sistema para la impugnación de actos administrativos de alcance particular (aun cuando se tratara de actos de ejecución o aplicación de actos generales), consistente en el otorgamiento de recursos administrativos que exigen su agotamiento para habilitar la ocurrencia ante el Poder Judicial; y, paralelamente, se contempló un régimen diferente para la impugnación directa de los actos de alcance general, a través del reclamo impropio y su denegatoria —ahora prevista como irrecurrible— que constituyen, por sí, el único recaudo para acceder a la instancia judicial (conf. Dict. 210:137; 235:143; 237:13).

Del artículo 245 de la Ley N° 20.744, sustituido por el artículo 5° de la Ley N° 25.877 surge la obligación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de fijar y publicar los promedios de las remuneraciones y los topes aplicables al cálculo de la indemnización que les corresponde a los trabajadores en los casos de extinción injustificada del contrato de trabajo. Toda vez que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 dispone el incremento de remuneración básica de los trabajadores del sector privado, a todos los efectos legales y convencionales, dicha asignación debe incluirse en el cálculo por despido. Esa es la conclusión que surge de los términos "a todos los efectos convencionales", de los que resulta que la norma citada tiene el propósito de incidir, también, en los topes indemnizatorios del segundo párrafo del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. Concordantemente con esa intención, la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 64/03 aclara que los montos de las remuneraciones y los montos básicos de las categorías previstas en los convenios colectivos de trabajo que resultan incrementados por aplicación del Decreto N° 392/03, deberán ser utilizados para liquidar aquellos institutos o conceptos legales o convencionales que se determinen tomando alguno de dichos montos como base aritmética de cálculo.

La Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 384/04, recurrida por la Cámara de la Industria de la Pintura, no hace más que determinar, en forma transitoria, los topes indemnizatorios previstos por el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, para los casos en que las partes signatarias de convenios colectivos de trabajo no hubieran adecuado sus escalas salariales de conformidad con el Decreto N° 392/03, todo ello, a fin de evitar perjuicios a los trabajadores e incertidumbre acerca de la cuantía de los resarcimientos debidos.

Si bien el Poder Ejecutivo no puede declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por ser competencia del Poder Judicial, podría eventualmente, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional. Sin embargo, tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional (conf. Dict. 250:29, 36, 47 y 57; 251:59, 224 y 767).

Habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (conf. Dict. 239:90; 241:249; 242:112; 247:479; 249:465).

Dado que no se advierte en el caso la presencia de una violación de normas constitucionales indudable y manifiesta, ni que la autoridad administrativa competente haya procedido en forma arbitraria o ilegal, o que haya incurrido en desviación de poder, no existe óbice jurídico alguno para el dictado del proyecto normativo propiciado, por el cual se decide rechazar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Cámara de la Industria de la Pintura contra la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 384/04.

Dict. N° 262/05, 8 de agosto de 2005. Expte. N° 1089526/04. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 254:277).

Expte. N° 1089526/04

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS Aires, 8 Ago 2005.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a un anteproyecto de decreto (Provisorio N° 950/05) por el que se rechaza el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Cámara de la Industria de la Pintura contra la Resolución MTEySS N° 384/04 (B.O. 3-6-04).

— I —
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. La Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 384 del 31 de mayo de 2004, establece que los topes indemnizatorios previstos por el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (B.O. 27-9-74; t.o. 1976, B.O. 21-5-76), sustituido por el artículo 5° de la Ley N° 25.877 (B.O. 19-3-04), que a esa fecha no hubiesen sido reajustados en virtud de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 (B.O. 15-7-03), quedarán determinados conforme detalla en su Anexo (v. art. 1°; fs. 11/16).

Prevé asimismo, que lo dispuesto será de carácter transitorio, hasta tanto el referido Ministerio proceda a publicar los topes indemnizatorios correspondientes, conforme a la actualización de las escalas salariales de cada convenio colectivo de trabajo en particular (v. art. 2°).

2. Contra la precitada Resolución, la Cámara de la Industria de la Pintura interpuso un recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio (v. fs. 1/3, Expte. N° 1091225/04, agreg. como fs. 26).

La recurrente sostuvo que nuclea a empresas dedicadas a la fabricación de pinturas y revestimientos afines que, como tales, están comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 86/89 firmado con la Unión del Personal de Pinturas y Afines de la República Argentina.

Indicó, además, que la renegociación de dicho convenio se encuentra supeditada al resultado de una causa judicial en la que la parte obrera alegó falta de representatividad de la Cámara.

Puso de resalto que, por tal motivo, los últimos salarios de convenio del sector son anteriores al Decreto N° 392/03.

Se agravió de la falta de competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para disponer los topes indemnizatorios, aduciendo que la normativa aplicable establece que estos deben surgir de convenios colectivos de trabajo.

Añadió, entre otras cosas, que la expresión *remuneración básica* del Decreto N° 392/03, no coincide con la noción de remuneración básica del convenio a que se refiere el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo; que el actuar de la Administración vulnera derechos y garantías constitucionales en tanto no respeta el Convenio N° 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido al pleno desarrollo de la negociación voluntaria a fin de concertar contratos colectivos, y que el Decreto N° 392/03 no fue dictado con intención de incidir en los topes indemnizatorios, toda vez que nada impedía modificar el segundo párrafo del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo por esa vía.

Finalmente, planteó su oposición a la aplicación retroactiva de los topes publicados y pidió que se deje sin efecto la resolución recurrida con carácter general o, al menos, con carácter limitado a su ámbito de representación.

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señaló que el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), sustituido por el artículo 5° de la Ley N° 25.877, impone a esa Cartera de Estado la obligación de fijar y publicar los promedios de las remuneraciones y los topes aplicables al cálculo de la indemnización que le corresponde a los trabajadores, en caso de extinción injustificada del contrato de trabajo (v. fs. 27/30).

A su vez, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 facultó a ese Ministerio, a través de la Secretaría de Trabajo, para dictar las normas complementarias y aclaratorias de aquel.

Consecuentemente, indicó, corresponde que esa Cartera de Estado establezca las pautas por las que habrán de determinarse los topes aplicables a aquellos convenios en los que no se hubieran actualizado los promedios mensuales y fije los topes indemnizatorios respectivos.

Asimismo, advirtió que:

a) Tanto los topes como los promedios deben reflejar los salarios básicos mensualizados, acordados por jornada completa o convencionada, como así también aquellos adicionales retributivos fijos que resulten de aplicación general y permanente.

b) Se toman en consideración las escalas salariales y los períodos de aplicación establecidos en los acuerdos homologados vigentes, por voluntad de las partes o por imperio de la Ley.

c) En tal virtud, se calcula un único promedio mensual por convenio, excepto en los acuerdos de ramas o empresas, en cuyo caso se calcula un promedio mensual específico de la rama o empresa, quedando las restantes actividades con el valor promedio del conjunto antes de su desagregación, bajo la denominación de *general.* El tope indemnizatorio se determina multiplicando por tres (3) el importe del promedio mensual.

d) El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 estableció un incremento a partir del 1° de julio de 2003 de la remuneración básica, a todos los efectos legales y convencionales, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 (B.O. 20-10-53; t.o. 2004, B.O. 3-9-04) y sus modificatorias.

e) Del mismo acto atacado surge su carácter transitorio hasta tanto se proceda a actualizar las escalas salariales de aquellos convenios que no hubiesen sido ajustadas conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 392/03.

f) No corresponde el tratamiento en sede administrativa del agravio de inconstitucionalidad vertido por la recurrente.

Finalmente, aconsejó rechazar el recurso de reconsideración interpuesto.

4. Sobre la base de esas consideraciones se dictó la Resolución MTEySS N° 21 del 17 de enero de 2005 que dispuso rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Cámara de la Industria de la Pintura contra su similar N° 384/04 (v. fs. 32/36).

5. La Cámara empresaria, en oportunidad de mejorar los fundamentos de su recurso, reiteró los ya expuestos y solicitó que se suspendiera la ejecutoriedad del acto cuestionado (v. fs. 1, Expte. N° 1104820/05, agreg. como fs. 40).

6. A fojas 41/44, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social insistió con el criterio expuesto a fojas 27/30, aconsejando rechazar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto y acompañó un proyecto de decreto en tal sentido (v. fs. 53/57).

7. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló, en lo formal, que la Resolución MTEySS N° 384/04 es un acto de alcance general contra el que sólo cabía un reclamo impropio. No obstante, habiéndose habilitado el procedimiento recursivo y estando firmes los actos que lo componen, no resultaba admisible producir una retroacción que cambie el rumbo del procedimiento (v. fs. 48/52).

Respecto del fondo de la cuestión planteada, compartió los argumentos expuestos por el servicio jurídico del ministerio de origen y expresó que no tenía reparos jurídicos que oponer al progreso de la medida en trámite.

Aconsejó, además, la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91).

8. A fojas 58 se solicitó la intervención de este Organismo Asesor.

Una copia simple del proyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso interpuesto fue incorporada por esta Casa en forma inmediatamente anterior al presente dictamen.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Desde el punto de vista formal, es preciso señalar que la Resolución MTEySS N° 384/04 constituye un acto administrativo de alcance general.

Dado que no se trata de un caso de impugnación indirecta de un acto de tal naturaleza, a través de un acto de aplicación, sino de su impugnación directa, la vía recursiva resulta improcedente, ya que en tales situaciones sólo resulta viable el llamado reclamo administrativo impropio del artículo 24, inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos (v. Dictámenes 233:248; 236:212; 239:90).

En ese sentido, esta Procuración del Tesoro ha señalado que admitir la procedencia de recursos administrativos directos contra actos de alcance general, obligaría a exigir el agotamiento de la vía administrativa a su respecto, imponiendo más formalidades y trámites que los previstos expresamente en la ley para el acceso a la jurisdicción, en perjuicio de los administrados, extremo en el que debe repararse si se piensa que no todos los actos de alcance general son emitidos por la autoridad ministerial, como sucede en la especie (v. Dictámenes 237:13).

Este Organismo Asesor ha entendido también que una razonable hermenéutica de los principios de la Ley N° 19.549 (B.O. 27-4-72) y su reglamento, ha llevado a sostener que se estableció un sistema para la impugnación de actos administrativos de alcance particular (aun cuando se tratara de actos de ejecución o aplicación de actos generales), consistente en el otorgamiento de recursos administrativos que exigen su agotamiento para habilitar la ocurrencia ante el Poder Judicial; y, paralelamente, se contempló un régimen diferente para la impugnación directa de los actos de alcance general, a través del reclamo impropio y su denegatoria —ahora prevista como irrecurrible— que constituyen, por sí, el único recaudo para acceder a la instancia judicial (v. Dictámenes 210:137; 235:143 y 237:13).

En virtud de ello, la presentación efectuada por la entidad recurrente debió ser tomada como impugnación directa y no como un recurso de reconsideración, con el que se abrió una vía improcedente.

2. No obstante lo expuesto, corresponde resolver el recurso jerárquico en trámite en virtud de la doctrina de esta Procuración del Tesoro que sostiene que habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (v. Dictámenes 239:90; 241:249; 242:112; 247:479 y 249:465, entre otros).

3.1. En cuanto al fondo de la cuestión planteada, el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), sustituido por el artículo 5° de la Ley N° 25.877, dispone, en lo que al caso interesa: *En los casos de despido dispuesto por el empleador sin justa causa, habiendo o no mediado preaviso, éste deberá abonar al trabajador una indemnización equivalente a UN (1) mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de TRES (3) meses, tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual devengada durante el último año o durante el tiempo de prestación de servicios si éste fuera menor. Dicha base no podrá exceder el equivalente de TRES (3) veces el importe mensual de la suma que resulte del promedio de todas las remuneraciones previstas en el convenio colectivo de trabajo aplicable al trabajador, al momento del despido, por la jornada legal o convencional, excluida la antigüedad. Al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL le corresponderá fijar y publicar el promedio resultante, juntamente con las escalas salariales de cada Convenio Colectivo de Trabajo* (…). *El importe de esta indemnización en ningún caso podrá ser inferior a UN (1) mes de sueldo calculado sobre la base del sistema establecido en el primer párrafo.*

De la norma transcripta surge la obligación del citado Ministerio de fijar y publicar los promedios de las remuneraciones y los topes aplicables al cálculo de la indemnización que les corresponde a los trabajadores en los casos de extinción injustificada del contrato de trabajo.

3.2. Por su parte, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 incrementa a partir del 1° de julio de 2003 la remuneración básica, **a todos los efectos legales y convencionales**, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250 y sus modificatorias, en la suma de pesos veintiocho ($ 28) por mes, durante el lapso de ocho (8) meses, hasta adicionar a su remuneración vigente al 30 de junio de 2003, un importe total de pesos doscientos veinticuatro ($ 224) (v. art. 1°).

La norma faculta, además, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Autoridad de Aplicación, a través de la Secretaría de Trabajo, a dictar las normas complementarias y aclaratorias respectivas (v. art. 6°).

En el Considerando del decreto citado se indica que su fundamento fue, en primer lugar, la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria dispuesta en la Ley N° 25.561 (B.O. 7-1-02), norma que a su vez facultaba al Poder Ejecutivo Nacional a reactivar el funcionamiento de la economía, mejorar el nivel de empleo y de distribución de los ingresos (v. 1° y 2° párr.).

Finalmente se señala que, como resultado de este sinceramiento salarial, las entidades representativas de los empleadores y de los trabajadores, estarán en mejores condiciones de negociar colectivamente, todo ello en el marco del artículo 14 bis de la Constitución Nacional y de los Convenios N° 98 y N° 154 de la OIT y de la legislación nacional que rige la materia (v. 8° párr.).

3.3. Siguiendo esa línea normativa, la Resolución MTEySS N° 384/04, incrementó los topes indemnizatorios previstos por el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), sustituido por el artículo 5°

de la Ley N° 25.877, haciéndolo solamente con relación a aquellos convenios cuyos respectivos promedios mensuales y topes indemnizatorios no hubieran sido actualizados desde la entrada en vigor del Decreto N° 392/03.

La medida recurrida se dictó, además, con carácter transitorio, hasta tanto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social publique los topes indemnizatorios correspondientes, los que surgirán de la actualización de las escalas salariales de cada convenio colectivo de trabajo en particular.

3.4. Ahora bien, toda vez que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 392/03 dispone el incremento de la remuneración básica de los trabajadores del sector privado, ***a todos los efectos legales y convencionales***, dicha asignación debe incluirse en el cálculo de la indemnización por despido.

Esa es la conclusión que surge de los términos ***a todos los efectos*** (…) ***convencionales***, de los que resulta que la norma citada tiene el propósito de incidir, también, en los topes indemnizatorios del segundo párrafo del artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Concordantemente con esa intención, la Resolución MTEy SS N° 64/03 (B.O. 29-7-03) aclara que los montos de las remuneraciones y los montos básicos de las categorías previstas en los convenios colectivos de trabajo que resultan incrementados por la aplicación del Decreto N° 392/03, deberán ser utilizados para liquidar aquellos institutos o conceptos legales o convencionales que se determinen tomando alguno de dichos montos como base aritmética de cálculo (v. art. 6°).

3.5. En otro orden de ideas, es preciso tener en cuenta que el primer párrafo de dicho artículo 245 se refiere a *la mejor remuneración, mensual, normal y habitual devengada*.

En tal sentido, el incremento otorgado es remuneratorio porque responde a la prestación de trabajo, es normal y habitual porque se abona regularmente desde el 1° de julio de 2003 y es mensual ya que se lo liquida por mes (v. arts. 1°, 2° y 3°, Dto. N° 392/03).

3.6. Sentado lo anterior, cabe concluir que la resolución recurrida no hace más que determinar, en forma transitoria, los topes indemnizatorios previstos por el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, para los casos en que las partes signatarias de convenios colectivos de trabajo no hubieran adecuado sus escalas salariales de conformidad con el Decreto N° 392/03 citado, todo ello, a fin de evitar perjuicios a los trabajadores e incertidumbre acerca de la cuantía de los resarcimientos debidos (v. 12 párr. del Cons., Res. MTEySS N° 384/04).

4. En cuanto a la alegada inconstitucionalidad de la norma recurrida, debo señalar que si bien el Poder Ejecutivo no puede declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por ser competencia del Poder Judicial, podría eventualmente, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional. Sin embargo, tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional, circunstancia que no se observa en estas actuaciones (v. Dictámenes 250:29, 36, 41, 47, 52 y 57; 251:59, 224 y 767).

5. Por lo expuesto, y dado que no se advierte en la especie la presencia de una violación de normas constitucionales indudable y manifiesta, ni que la autoridad administrativa competente haya procedido en forma arbitraria o ilegal, o que haya incurrido en desviación de poder, no encuentro óbice jurídico alguno para el dictado del proyecto normativo adjunto, por el cual se decide rechazar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Cámara de la Industria de la Pintura contra la Resolución MTEySS N° 384/04.

— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, corresponde rechazar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

Así opino.

DICTAMEN N° 262

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidad. Constitución Nacional. Derecho de propiedad. LEY. Aplicación inmediata. DERECHO ADQUIRIDO. Modificación de normas.

Corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto por un ex agente contra la resolución recurrida —acto particular de aplicación del Decreto N° 894/01— por la cual se lo declaró cesante con fundamento en el hecho de estar percibiendo una jubilación en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en infracción al Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 8566/61 y sus modificatorios, entre ellos, el Decreto N° 894/01, pues el artículo 4° de esta última normativa impone al agente que se hallare en la situación de incompatibilidad tipificada en ella, la obligación de ejercitar la opción prevista en su artículo 2°, a lo que el agente se negó, por considerarse no alcanzado por la preceptiva del aludido decreto; fue dicha reticencia entonces —y no la falta de presentación de la declaración jurada, o su falsedad— la que tornó aplicable lo previsto en el artículo 16, inciso 2° del Régimen mencionado, que se tradujo en el inmediato cese de funciones del agente y el requerimiento de su cesantía a la autoridad competente. Ello en absoluta coherencia con el deber que impone a los agentes públicos el artículo 23, inciso n) de la Ley N° 25.164 y el artículo 33, inciso o) del Decreto N° 66/99, de encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos.

La incompatibilidad introducida por el Decreto N° 894/01, no obsta a que los titulares de un haber previsional, o de retiro, puedan desempeñar cargos en la Administración Pública; lo que sí les veda, es que en adelante puedan percibir simultáneamente el haber jubilatorio y la retribución correspondiente al cargo o empleo público. Dicha interdicción debe ser apreciada como el producto de una valoración efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional dentro de la órbita de su discrecionalidad y competencia, la que, al tener alcance general y surtir efectos sólo hacia el futuro, descarta cualquier posibilidad de ser calificada de discriminatoria o dirigida a perjudicar a un sector determinado.

El Decreto N° 894/01 no afecta el derecho de propiedad amparado por el artículo 17 de la Constitución Nacional, desde el momento en que el sueldo que percibe el agente no sufre alteración alguna, como tampoco el beneficio previsional del cual es titular; respecto de este último, la norma mencionada se limita a suspender su goce hasta tanto el beneficiario haya finalizado la relación de empleo público que desempeña.

Las leyes, a partir de su entrada en vigencia, se deben aplicar a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes, tal como lo establece el artículo 3° del Código Civil.

Nadie posee un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad.

Dict. N° 263/05, 8 de agosto de 2005. Expte. N° 16270/01. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 254:283).

Expte. N° 16.270/01

MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 8 AGO 2005.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del proyecto de decreto (Provisorio N° 339/05), mediante el cual se desestima el recurso jerárquico interpuseto en subsidio por el ex agente del Ministerio de Defensa, Adolfo Jesús Astinza, contra la Resolución MD N° 266 del 3 de abril de 2002.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por la Resolución recurrida (v. fs. 27/29), el agente mencionado fue declarado cesante con fundamento en el hecho de estar percibiendo una jubilación en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en infracción al Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto N° 8566/61 (B.O. 23-09-61) y sus modificatorios, entre ellos, el Decreto N° 894 del 11 de julio de 2001 (B.O. 13-07-01).

2. La cuestión tuvo su origen en la comunicación cursada al funcionario citado por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Defensa, en la que se le hizo saber que como consecuencia de su condición simultánea de jubilado de la Policía Federal Argentina, debía presentar una nueva declaración jurada en el término de dos (2) días, con el objeto de ejercer la opción prevista en el artículo 2° del Decreto N° 894/01, bajo apercibimiento, en caso contrario, de procederse conforme lo prescripto en los artículos 4° y 5° del referido decreto (v. fs. 3).

3. Dicho requerimiento fue impugnado por el recurrente, sosteniendo —en lo sustancial— la improcedencia de que se le exigiese una nueva declaración jurada con la finalidad indicada, por haberlo cumplimentado formalmente con la manifestación que en su oportunidad efectuara de no hallarse incurso en el régimen de incompatibilidades establecido por el Decreto N° 894/01 (v. fs. 1/2 y 5, respectivamente).

4. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Defensa, elevó una nota a la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros detallando la situación de revista del agente Astinza e informando que, en la declaración jurada presentada, éste había reconocido percibir una jubilación en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, exponiendo su negativa a ejercitar la opción que prevé el artículo 2° del Decreto N° 894/01, por considerar esta normativa perfectamente compatible con la percepción de ambos haberes.

Concluyó el área citada, que el señor Astinza no había incumplido su obligación de presentar la declaración jurada —ni tampoco la había falseado—, estimando que no cabía, por ende, aplicarle las sanciones previstas en el artículo 4°, última parte, del ordenamiento mencionado. No obstante lo cual, y dado la negativa del afectado a ejercitar la opción legal, recabó instrucciones acerca del encuadre normativo que correspondía dar al caso (v. fs. 8/9).

5. La Oficina Nacional de Empleo Público respondió a dicho requerimiento mediante Dictamen N° 2450/01, en el que invocó un precedente de esa Oficina Nacional análogo al de autos, en el que se consideró que la incompatibilidad establecida por el artículo 1° del Decreto N° 894/01 era plenamente aplicable a los casos del personal retirado de la Policía Federal Argentina, con exclusión de los que hayan sido convocados al servicio activo por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, expresó que la renuencia del agente Astinza a formular la opción del artículo 2° del Decreto N° 894/01 dentro del plazo de treinta (30) días previsto, constituía incumplimiento grave y causal de cesantía conforme al artículo 4° de aquel plexo normativo.

Por ello, estimó pertinente instruir al nombrado sumario administrativo de acuerdo con lo estatuido en el ar— tículo 32, inciso e) de la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), debiendo analizarse, además, la posibilidad de que fuera suspendido preventivamente hasta el dictado del decreto por el que se le aplicase la referida sanción (v. fs. 10 y 11/13).

6. Llamada a intervenir, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa encuadró la situación jurídica del agente Astinza en el supuesto de *cesantía* contemplado en el artículo 16, apartado 2, inciso b) del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto N° 8566/61 (B.O. 26-9-61) —que la impone para la situación objetiva de comprobada incompatibilidad—, descartando que aquél hubiese incurrido en alguna de las causales previstas en el artículo 4° del Decreto N° 894/01 —*falseamiento de la declaración jurada o su falta de presentación*— cuya sanción también se traduce en cesantía (v. fs. 16/20).

7. Sobre la base de dicho dictamen, se dictó la Resolución MD N° 266 del 3 de abril de 2002, que dispuso declarar cesante a partir de esa fecha al agente Adolfo Jesús Astinza (v. fs. 27/29).

8. Notificado de la referida resolución, el interesado solicitó la suspensión de los plazos administrativos, en razón de que en dicho acto no se indicaron los recursos que podían interponerse contra él (v. fs. 31/32).

9. Denegada tal solicitud, el afectado dedujo recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la resolución que lo cesanteó, el que fundamentó en cuestiones de forma y de fondo.

En lo que hace a la faz formal, cuestionó que en el acto de notificación de la Resolución MD N° 266/02 no se le comunicó si con ella se agotaba la vía administrativa o si, en cambio, le asistía el derecho a interponer algún recurso y, en tal caso, en qué plazo, por lo cual, sostuvo que se habrían transgredido los artículos 40, 41 y concordantes de la Ley de Procedimientos Administrativos.

En cuanto a los aspectos de fondo, centró su ataque en el hecho de que la cesantía impuesta constituía claramente una sanción, y que ella no se hallaba tipificada para casos como el suyo —en el cual no había falseamiento o falta de presentación—, ni en el Decreto N° 894/01, como asi tampoco en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164 (B.O. 8-10-99).

Cuestionó, además, la constitucionalidad del Decreto N° 894/01 y de la Resolución impugnada, por considerar que ambas preceptivas colisionaban con el artículo 14 de la Constitución Nacional que consagra la

estabilidad del empleo público. Asimismo, invocó implícitamente en su apoyo el principio *unllum crimen, nulla poenae sine lege* que contempla el artículo 18 del citado ordenamiento, como así también el de la supremacía de la ley establecido en el artículo 31, del cual se deriva que el Decreto N° 894/01 no puede modificar una norma de mayor jerarquía, como lo es la Ley N° 25.164, de cuyo texto infiere su derecho a percibir indemnización en el caso de concretarse su cesantía (v. fs. 38/42).

10. Conferida al agente vista para ejercer su derecho de ampliar o mejorar los fundamentos de su recurso, éste se presentó nuevamente reproduciendo básicamente los agravios vertidos en su escrito anterior, agregando que su situación de beneficiario de una jubilación era anterior a su designación, por lo que se trataba de *un derecho adquirido,* insusceptible de afectación por una norma legal posterior, como lo es el Decreto N° 894/01.

Expresó además que, aún en el supuesto de que el decreto en cuestión pudiese constituir una medida de carácter extraordinario dictada por el Poder Ejecutivo Nacional para remediar una situación de emergencia, no podría igualmente privarse de la estabilidad del empleo a un agente público sin la correspondiente indemnización. Citó en apoyo de su postura, lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley N° 25.164.

Por último, adujo que la medida impugnada, al privarlo de una parte sustancial de sus ingresos, era lesiva de su derecho de propiedad amparado por el artículo 17 de la Constitución Nacional.

Por todo ello, el apelante solicitó que se dejara sin efecto el acto recurrido o, en su defecto, que se lo indemnizara con arreglo a su antigüedad (v. fs. 51/58).

11. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa se remitió a lo que expusiera en las anteriores oportunidades en las que debió dictaminar (v. fs. 16/20 y 23), añadiendo en esta ocasión que el plexo normativo integrado cronológicamente por los Decretos N° 8566/61, N° 9677/01 (B.O. 2-11-61) y N° 894/01 (B.O. 13-7-01), resultaba por demás concluyente en cuanto a la incompatibilidad entre el desempeño de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional y la simultánea percepción de un beneficio previsional, debiendo considerarse al respecto que la norma mencionada en último término —el Decreto N° 894/01— había derogado las anteriores.

En apoyo a sus argumentaciones, invocó la existencia de doctrina coincidente de esta Procuración del Tesoro, recordando además su carácter vinculante para todos los servicios jurídicos que dependen de ella (v. fs. 67/69).

12. El recurso de reconsideración interpuesto por el afectado fue rechazado por la Resolución MD N° 301 del 28 de marzo de 2003, sobre la base de que el Decreto N° 894/01 había derogado la norma antagónica contenida en el Decreto N° 9677/61 (v. fs. 70/72).

13. Notificado el señor Astinza de la referida resolución, no hizo uso de su derecho a ampliar o mejorar los fundamentos de su recurso, circunstancia por la que se le dio por decaído, pasando las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, a fin de que emitiese opinión sobre el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

14. Dicha asesoría jurídica se limitó a reiterar lo expuesto en sus anteriores intervenciones, considerando que no se habían alegado hechos o aportado pruebas que hicieran procedente el replanteo del tema.

Adjuntó un proyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico deducido en subsidio (v. fs. 74 a 78, 80 y 81/84).

15. Remitidas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, dicha dependencia se expidió en sentido coincidente con el servicio jurídico del organismo de origen, en cuanto a la ausencia de nuevos argumentos susceptibles de enervar el criterio que animó la resolución ministerial atacada.

En lo formal, señaló que debía modificarse el considerando de encuadre legal, reemplazando la cita del artículo 1° inciso e) apartado 6) de la Ley N° 19.549 *Denuncia de Ilegitimidad*, por la del artículo 90 *Recurso Jerárquico* (v. fs. 96/98).

16. Vueltas las actuaciones a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, intervino nuevamente su Oficina Nacional de Empleo Público reiterando el criterio que expusiera con anterioridad, y señalando que no tenía objeciones que formular al proyecto de decreto acompañado, obrante ahora corregido a fojas 102/104 (v. fs. 101).

17. A fojas 105 se solicitó la opinión de este Organismo Asesor en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 T.O. 1991.*

— II —

NORMAS APLICABLES

1. El Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 8566/61, en su artículo 1° establece que ninguna persona puede desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, dispone que resulta incompatible el desempeño de un cargo público, con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal.

2. Por su parte, el artículo 7° del Decreto N° 9677/61, complementario del anterior, amplió los alcances de dicho artículo e hizo extensiva la incompatibilidad para acumular cargos —hasta ese entonces limitada al ámbito de la jurisdicción nacional— al desempeño de cualquier otro cargo público retribuido en el orden provincial o municipal.

No obstante, su artículo 8° —en lo que atañe al caso— expresó a título de aclaración, que las disposiciones del régimen instaurado por el Decreto N° 8566/61 no serían de aplicación en las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad y defensa, que tuvieran establecido con anterioridad un régimen especial de incompatibilidades; y que, tampoco abarcarían los casos de prescripciones legales vigentes que facultaran *…la acumulación de cargos entre sí, o de éstos con jubilaciones, retiros o pensiones* (el subrayado me pertenece).

3. Más recientemente, el Decreto N° 894/01, incorporó como último párrafo del artículo 1° del Decreto N° 8566/6l, el siguiente: *El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios.*

El artículo 2° del citado decreto, previó que el personal alcanzado por las disposiciones de su artículo 1° debía formular dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de su publicación, la opción entre: a) la percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño simultáneo de la función, cargo o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente; b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño simultáneo con el cargo, función o contrato, percibiendo la retribución correspondiente al mismo o el monto del contrato.

El plazo para ejercer la opción prevista sería, para el personal ingresante, de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la designación o celebración del contrato, según fuera el caso.

A su vez, el artículo 7° de ese cuerpo reglamentario suprimió del texto del último párrafo del ya comentado artículo 8° del Decreto N° 9677/61, la aclaración de que se encontraban exceptuadas de la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 8566/61 las prescripciones legales vigentes, que facultaran la acumulación de cargos *…con jubilaciones, retiros o pensiones.*

4. Por último, la Ley N° 19.101 (B.O. 19-7-71) estableció que el personal militar en situación de retiro puede desempeñar funciones públicas o privadas, ajenas a la actividad militar, siempre que sean compatibles con el decoro y la jerarquía militar (v. art. 9°, inc. 4°).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La lectura detenida de la pieza recursiva muestra a las claras que el agravio principal se concentra en la cuestión concerniente a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de aplicar el Decreto N° 894/01 a situaciones pretendidamente consolidadas antes de su sanción.

Al respecto, cabe recordar que en numerosos precedentes análogos traídos a su consideración, esta Procuración del Tesoro ha podido señalar que las leyes, a partir de su entrada en vigencia, se deben aplicar a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes, tal como lo establece —añado— el artículo 3° del Código Civil.

Por lo cual, nadie posee un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad (Dictámenes, 206:218; 220:167; 227:166 y 169 y 240: 158, entre otros).

Incurre pues, a mi juicio, en una apreciación errada el apelante cuando alega encontrarse alcanzado por una supuesta aplicación retroactiva de la nueva legislación; la cual, dicho sea de paso, podría incluso estar lícitamente dispuesta por la propia norma en la medida en que ella no afectare derechos amparados por garantías constitucionales.

En rigor, aquella retroactividad aparecería en forma manifiesta únicamente en el supuesto de que la Administración pretendiera hacer extensiva la prohibición legal al período corrido con anterioridad a su vigencia, por ejemplo, declarando la invalidez de los haberes percibidos hasta entonces.

Mas no es ello lo que ocurre en el caso a estudio, en donde la nueva disposición legal se aplica *ex nunc,* abarcando únicamente a los efectos que todavía no se hubieren producido.

Es decir, que se extiende su alcance *aún a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes,* tal como lo dispone el artículo 3° del Código Civil.

2. En punto a otras garantías constitucionales que el recurrente considera lesionadas por la aplicación el Decreto N° 894/01 a su caso —básicamente el derecho de propiedad amparado por el artículo 17 de la Constitución Nacional.—, es claro que el régimen aludido no afecta tal derecho, desde el momento en que el sueldo que percibe no sufre alteración alguna, como tampoco el beneficio previsional del cual es titular; respecto de este último, la norma cuestionada se limita a suspender su goce hasta tanto el beneficiario haya finalizado la relación de empleo publico que desempeña en la actualidad.

La incompatibilidad introducida por la nueva legislación, no obsta a que los titulares de un haber previsional, o de retiro, puedan desempeñar cargos en la Administración Pública; lo que sí les veda, es que en adelante puedan percibir simultáneamente el haber jubilatorio y la retribución correspondiente al cargo o empleo público (v. Dictámenes 240:103).

Dicha interdicción debe ser apreciada como el producto de una valoración efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional dentro de la órbita de su discrecionalidad y competencia, la que, al tener alcance general y surtir efectos sólo hacia el futuro, descarta cualquier posibilidad de ser calificada de discriminatoria o dirigida a perjudicar a un sector determinado.

3. Desechada, entonces, por los argumentos vertidos anteriormente, la objeción planteada a la validez constitucional del Decreto N° 894/01 en relación con el caso en estudio, debo expresar mi parecer coincidente con el encuadre legal al que arribaron los servicios jurídicos preintervinientes, que constituye el fundamento principal de la resolución objeto de recurso.

En efecto, el artículo 4° de aquella normativa impone al agente que se hallare en la situación de incompatibilidad tipificada en ella, la obligación de ejercitar la opción prevista en su artículo 2°, a lo que el señor Astinza se negó, por considerarse no alcanzado por la preceptiva del aludido decreto.

Como acertadamente fuera expresado en el considerando sexto de la Resolución MD N° 266/2002, *la falta de opción por la conservación de uno de los dos haberes, implicó una situación objetivamente incompatible con la permanencia en el cargo público.*

Fue dicha reticencia entonces —y no la falta de presentación de la declaración jurada, o su falsedad— la que tornó aplicable lo previsto en el artículo 16, inciso 2° del *Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional* aprobado por el Decreto N° 8566/61, que se tradujo en el inmediato cese de funciones del agente y el requerimiento de su cesantía a la autoridad competente.

Ello, en absoluta coherencia con el deber que impone a los agentes públicos el artículo 23, inciso “n” de la *Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional* N° 25.164 y el artículo 33, inciso “o” del *Convenio Colectivo de Trabajo General para el Sector Público Nacional,* homologado por Decreto N° 66/99 (B.O. 26-2-99), de encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos.

4. Respecto del proyecto de decreto acompañado, debo efectuar las siguientes observaciones:

a) Parte final del primer párrafo del Considerando, debe decir: *por la cual se lo declaró cesante.*

b) Quinto párrafo: el Decreto N° 894 no es del 13, sino del 11 de julio de 2001.

c) Septimo párrafo, parte final, debe decir: *régimen de incompatibilidades actualmente vigente.*

d) Falta un párrafo en el que se exprese que se ha expedido la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION”.

— IV —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, considero que corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por el ex agente Adolfo Jesús Astinza, contra la Resolución MD N° 266/02 —acto particular de aplicación del Decreto N° 894/01—, como así también la impugnación constitucional planteada contra la aplicación de dicha normativa a su caso.

2. De acuerdo con lo previsto en los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, la notificación del acto que se dicte hará conocer al interesado que la resolución del recurso jerárquico por él interpuesto en subsidio agotará la instancia administrativa; ello, de conformidad con lo que dispone el artículo 90 de dicho reglamento, sin óbice de la posibilidad que le asiste de deducir el recurso previsto en el artículo 100 del mismo cuerpo legal.

Así opino.

DICTAMEN N° 263

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. INTERVENCION: REMUNERACIONES.

La retribución correspondiente a su eventual intervención debe atenerse al nivel escalafonario reconocido a ese cargo.

BUENOS AIRES, 14 de junio de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones, mediante las que tramita un proyecto de decreto por el cual se propone fijar las remuneraciones de los Licenciados ... (Nivel C –Grado 4) y ... (Nivel C –Grado 5), quienes fueron designados Interventor y Subinterventora respectivamente, del Instituto “ROMAN ROSELL” que unificó al aludido instituto con el Centro de Rehabilitación y Residencia “COLMEGNA DE BIGNONE”.

A fojas 1, se haya glosada la petición formulada por la Coordinadora General de Programas de Tratamiento en Instituciones Asistenciales, destinada a propiciar que mientras se mantenga la intervención dispuesta los agentes de que se trata sean asimilados al Nivel A Grado 5 del SINAPA.

Seguidamente —fs. 2 a 25—, se han glosado copias certificadas de los actos administrativos que han motivado la gestión que en estos obrados se propone.

A su tiempo, el Director Nacional de Derechos y Programas para la Niñez, la Adolescencia y la Familia, vierte opinión coincidente con su preopinate, del cual resulta superior inmediato, proponiendo la confección del acto administrativo correspondiente.

Los interventores producen un informe —ver fojas 27—, referido concretamente a la institución intervenida y a las funciones que puntualmente ejercen, haciendo expresa alusión –además— a ***“... la asimilación de funciones al nivel A – grado 5 y/o duplicación del sueldo, tal como se conversó personalmente ante la propuesta laboral y el cual está explicitado en el proyecto de abordaje.”***

Asimismo, el Jefe de Personal del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia estima, que las remuneraciones correspondientes al Licenciado ... deberán fijarse en PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00), mientras que para la Licenciada ... la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00).

Remitidos los actuados en trámite a esta dependencia, fue consultada la Dirección Nacional de Innovación de Gestión, la cual señaló que el Instituto intervenido es uno de los establecimientos pertenecientes al Consejo que inicia el presente trámite, que el mismo es una unidad organizativa constituida por agrupamiento de puestos de trabajo, dotada de recursos reales y financieros, los cuales les permiten combinar insumos, logrando productos terminados o intermedios.

Atento lo manifestado, se solicitó al organismo de origen informe si el cargo de “Subdirector” del Instituto, se encuentra previsto estructural y reglamentariamente establecido. La Presidente del Consejo Nacional respondió a fojas 46 que “la unificación del Instituto “Roman Rosell”, el” Centro de Rehabilitación” y la Residencia “Josefina Colmegna de Bignone” no se encuentra prevista en la estructura vigente ***constando solamente en el Instituto*** “***Román Rosell***” ***el cargo de Director Asistente, Nivel B.***

De conformidad con lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo solicitado, en su carácter de organismo técnico de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vierte su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II. — Sobre el particular, este organismo asesor destaca como elemento a tener en cuenta que el cargo de estructura es el señalado en el informe de fojas 46.

Con relación a las remuneraciones que se propicia fijar, toda vez que en el quinto considerando del proyecto remitido se consigna la intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, atento la temática traída al debate, correspondería que la aludida Comisión dictamine previamente, en mérito a su competencia específica (conforme cfr. artículo 3° Ley N° 18.753).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 1-1000-10399-2004 – CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1889/05.

JULIO F. VITOBELLO

LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL N° 25.967. DESCONGELAMIENTO DE VACANTES: ALCANCES.

El descongelamiento de cargos vacantes ordenado por el pertinente acto administrativo reconoce como límite temporal el vencimiento de la norma presupuestaria respectiva.

BUENOS AIRES, 9 de junio de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO.

I. — Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa —refrendado por el Señor Ministro de Salud y Ambiente— cuyo artículo 1° autoriza como excepción al artículo 7° de la Ley N° 25.967 el descongelamiento de catorce (14) cargos vacantes existentes en el SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION, organismo descentralizado en la órbita de la citada Cartera de Estado, según el detalle obrante en el Anexo I del acto sub examine, correspondientes al Programa 62 —Prevención y Control de las Discapacidades—, cuya financiación está contemplada en la Ley N° 25.967 y en la Decisión Administrativa N° 11 de fecha 11 de enero de 2005.

El artículo 2° establece que los cargos a que se refiere el artículo 1° serán cubiertos en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del dictado de la presente medida, conforme los sistemas previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Sentado ello, resulta pertinente señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP N° 4254/04 —fs. 41/42—, el que se da por reproducido en el presente acto en honor a la brevedad.

En la referida intervención esta dependencia emitió parecer en el sentido que la medida que se acompañaba —que propugnaba el descongelamiento de los mismos cargos que los consignados en el proyecto que se adjunta— se encontraba en condiciones de proseguir su trámite.

Obra a fojas 43/45 copia certificada de la Decisión Administrativa N° 799/04 por conducto de la cual se autorizó como excepción al artículo 7° de la Ley N° 25.827, el descongelamiento de catorce (14) cargos vacantes existentes en el entonces Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, a los fines de ser cubiertos —en el plazo allí previsto— conforme los sistemas selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 —T.O. 1995—.

Mediante Decreto N° 106/05 se aprobó la nueva estructura organizativa del Servicio Nacional de Rehabilitación (fs. 47/57).

A fojas 58/60 el Area de Presupuesto y Contabilidad del citado organismo informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la medida que se propicia.

Por su parte, el Director del Servicio Nacional de Rehabilitación solicita se arbitre lo necesario a los fines de proceder al descongelamiento de determinados cargos vacantes de esa dependencia, toda vez que si bien dichos cargos fueron descongelados mediante la Decisión Administrativa N° 799/04, no pudo procederse a su cobertura en el plazo previsto en la citada norma (fs. 62).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Ambiente no formula observaciones a la medida que se propicia (fs. 65).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación es del parecer que, en el aspecto técnico-formal el acto se encuentra en condiciones de seguir su trámite. Solicita asimismo, la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 67).

Su similar de Asuntos Jurídicos refiere que, es facultad del Señor Jefe de Gabinete el dictado de la medida en ciernes conforme lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 25.967 (fs. 68/69).

II. — 1. En primer término es dable destacar que, en las medidas como la que se propicia en los presentes autos —artículo 1°— no es menester consignar el plazo en que se procederá a la cobertura de los cargos involucrados.

En el mismo orden de ideas corresponde señalar que, el descongelamiento de cargos vacantes ordenado por el pertinente acto administrativo reconoce como límite temporal el vencimiento de la norma presupuestaria respectiva.

2. El artículo 7 de la Ley N° 25.967 dispone que, “*Salvo decisión fundada del Señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la presente Ley, ni los que se produzcan con posterioridad. Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las Autoridades Superiores de la Administración Pública Nacional, el Personal Científico y Técnico de los organismos indicados en el inciso a) del artículo 14 de la Ley 25.467 y la cobertura de cargos de funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, así como del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, por reemplazos de agentes pasados a situación de retiro o dados de baja durante el presente ejercicio*”.

Sobre el particular se señala que, atento que el proyecto que motiva esta nueva intervención se refiere a los mismos cargos involucrados en la Decisión Administrativa N° 799/04, sobre la que oportunamente esta dependencia tuvo oportunidad de expedirse en el sentido que se encontraba en condiciones de proseguir su trámite, corresponde estarse a lo opinado en el Dictamen ONEP N° 4254/04 —fs. 41/42—.

Ahora bien, atento lo expuesto en el párrafo que antecede y lo informado por el Señor Director del Servicio Nacional de Rehabilitación a fojas 62, no se formulan observaciones al progreso del acto en ciernes.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM N° 1667/05. SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION – MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1890/05.

JULIO F. VITOBELLO

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2005, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la Avenida Federico Lacroze N° 2226 departamento 2° de Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
2°) Consideración del Informe del Síndico.
3°) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de Utilidades.
5°) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del art. 2° del Estatuto relativo al Domicilio Legal de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Personería: Acta n° 41 del 31 de octubre de 2003, obrante al folio 99 del Libro de Actas de Asambleas n° 1.
Vicepresidente - Luis Antonio Campodonico

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. N° Registro: 439. Fecha: 04/10/2005. N° Acta: 355. Folio N°: 357.
e. 11/10 N° 46.059 v. 17/10/2005

AGROPECUARIA SAN JOSÉ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2005, a las 12 horas, en la Roque Sáenz Peña 1160 Piso 9 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de junio de 2005".
Segundo: "Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005".
Tercero: "Aprobación de la gestión del Directorio".
Cuarto: "Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación".
Quinto: "Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 18 de octubre 2004, y Acta de Directorio n° 122 de fecha 18 de octubre de 2004.
Presidente – Martín F. Reynal

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 03/10/2005. N° Acta: 350.
e. 6/10 N° 45.922 v. 13/10/2005

AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Administrador, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005 a las 16 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por el señor administrador y fijación de su remuneración.
4°) Ratificación de lo resuelto por las asambleas celebradas el 11 de octubre de 2002 y 7 de octubre de 2003.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma el presente en carácter de Administrador según lo establecido por el Acta de N° 25 del 23 de setiembre de 2005.
Socio solidario – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 134.
e. 6/10 N° 75.064 v. 13/10/2005

AKEBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de AKEBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 27 de Octubre de 2005, en la sede social de la Calle Pasaje Rivarola N° 193, 3° Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2004.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 2005.
4°) Elección de los miembros del Directorio para el próximo período.
5°) Consideración de la gestión del Directorio (Artículo 275 de la ley 19.550).
6°) Retribución al Directorio (en exceso a lo establecido por el Artículo 261 de la ley 19.550).

A los efectos del Artículo 238 Ley de Sociedades los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 20/10/2005 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Designado por Acta de Directorio N° 157, fecha 30/09/2004.
Presidente – Isaac Heller

Certificación emitida por: Jorge Ricciardi. N° Registro: 958. N° Matrícula: 2172. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 130. Libro N°: 30.
e. 7/10 N° 46.200 v. 14/10/2005

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Tercer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la legalidad del acto;
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
3°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Control Interno y Reaseguros, correspondiente todo ello al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
5°) Consideración de la retribución del Directorio, artículo 261 de la ley 19.550 y de la retribución de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, artículo 292 de la ley 19.550;
6°) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Renovación integral del Directorio, por renuncia. Determinación del número de integrantes titulares y suplentes. Su elección.
Presidente - Eugenio Cominiello

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 23, del 9 de noviembre de 2004, obrante a fojas 93 a 96 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 240, del 10 de noviembre de 2004, obrante a fojas 39 y 40 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.

Certificación emitida por: Esc. Irene Rainstein. N° Registro: 1315. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 152. Libro N°: 73.
e. 11/10 N° 2119 v. 17/10/2005

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 2005, a las 20:00 horas, en Viamonte 1366/76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de poderes (Arts. 8°, inc. a) y 22 inc. e) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2005; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Arts. 8°, inc j), 14° y 22 inc. e) del Estatuto).
3°) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio del año 2006 y autorización al Comité Ejecutivo para contraer préstamos (Arts. 8°, inc. k) y m), 14° y 22°, inc. e) del Estatuto).
4°) Proyecto de modificaciones al Estatuto: Artículo 6°, inc. e); y Artículo 89°, agregados incisos h) e i) (Arts. 8°, inc. b) y 22°, inc. b) del Estatuto).
5°) Estatuto de la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO. Su texto ordenado versión 2005 que se acompaña a la H. Asamblea y que consta de 95 artículos (Arts. 8°, inc b) y 22°, inc. b) del Estatuto).
6°) Reincorporación del Club Atlético Atlas a la Primera Categoría "D" (Art. 22°, inc. e) del Estatuto).
7°) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Centro Social y Recreativo Español (Arts. 74°, inc. e), 75°, inc. b) y 22°, inc. e) del Estatuto).
8°) Afiliación de la Liga de Fútbol del Oeste Riojano, con sede en la localidad de Villa Unión, Provincia de La Rioja (Arts. 8°, inc. d), 38°, inc. e) y 22°, inc. b) del Estatuto).
9°) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 2005 hasta el 25 de octubre del año 2006 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 30°, inc. b) y 22°, inc. c) del Estatuto).

Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8°, inc. i), 14°, 30°, inc. b) y 22°, inc. c) del Estatuto).
Buenos Aires; 16 de agosto de 2005.
Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - José L. Meiszner

A los efectos de la certificación de las firmas y cargos, las partes insertan, nuevamente las mismas por ante mí, en el día de la fecha. Buenos Aires, 27 de setiembre de 2005. Conste.

Autoridades designadas según Actas de las Asambleas General Ordinaria del 24 de octubre de 2003 y del 21 de octubre de 2004; y distribución de cargos (artículo 27, inciso d, del Estatuto), según Acta de la sesión del Comité Ejecutivo del 02 de noviembre de 2004.
Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - José L. Meiszner

Certificación emitida por: Esc. Carlos De Giacomi. N° Registro: 1250. Fecha: 27/09/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 14.
e. 11/10 N° 75.162 v. 13/10/2005

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio: De acuerdo a lo que disponen los Arts. N° 58, 59 y 60 de nuestro Estatuto Social, se convocó a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en nuestra sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2579 de esta Capital Federal. La misma se llevará a cabo el día lunes 24 de octubre de 2005 a las 20:00 hs. (1° Convocatoria) y a las 21:00 hs. (2° Convocatoria) según disposiciones estatutarias se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al LXVIII Ejercicio.
3°) Elección de 6 miembros titulares para integrar la comisión directiva por dos (2) años en reemplazo de los Señores: Juan Carlos Gervasi, Jorge Gabriel Moran, Osvaldo Roberto Molinari, José Silvestre Sconza, Hugo César Anzoategui, y Sra. Ana María Termine y dos (2) miembros titulares por un (1) año en reemplazo por renuncia del Sr. Alberto Claudio Soprano y Sra. María Gabriela Reig. Renovación de cuatro (4) miembros suplentes de Comisión Directiva por un (1) ano en reemplazo del Sr. Alberto Arturo Vázquez, Manuel Antonio Prieto y de La Sra. Mercedes Carrizo y Srta. Silvia Beatriz Pugliese. Elección de cinco (5) miembros de Comisión Fiscalizadora, tres (3) titulares y dos (2) suplentes por un (1) año para constituir la Comisión Directiva.
4°) Informe sobre actualización de cuotas sociales, continuidad de la metodología aplicada para hacerlo. Encareciendo puntual asistencia, saludan a Ud. muy cordialmente. Autorizados por acta de reunión constitutiva del 25 de octubre de 2004, a suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Juan Carlos Gervasi
Secretario General - Osvaldo Roberto Molinari

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 86. Libro N°: 257.
e. 7/10 N° 45.995 v. 12/10/2005

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 63 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2005, a las 18:00 hs., en Paraguay 1338, piso 3ro. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución del Foro Empresario Argentino como Asociación Civil.
2°) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia - Aldo B. Filippini
Secretario - Gastón O'Donnell

Aldo B. Filippini, Vicepresidente 1° según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/05, en ejercicio de la Presidencia según Acta de Consejo Directivo N° 1200 (22/12/2004) y Acta 1210 (04/07/2005)

Dr. Gastón O'Donnell, Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2005.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. N° Registro: 528 Cap. Fed. Fecha: 28/09/2005. N° Acta: 053. Libro N°: 51.

e. 7/10 N° 75.190 v. 12/10/2005

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 8vo. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2005.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 8 y 9 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios partícipes.
8°) Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 horas hasta el 25 de octubre de 2005, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7.

Alberto Eduardo Martínez Costa, Presidente elegido por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/2003 y designado por Acta de Consejo de Administración de la misma fecha.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 29/09/05.

e. 7/10 N° 22.965 v. 14/10/2005

"B"

BAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2005 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:30 en 2° en Av. Belgrano 406, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 referida al 6° ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2005.
3°) Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Tratamiento de Resultados Acumulados negativos.
6°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
Gustavo H. Bagües, Presidente, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 28/01/2005.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 5/10/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 5.

e. 11/10 N° 75.325 v. 17/10/2005

BANCO DE LA PAMPA S.E.M.

CONVOCATORIA SIMULTANEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLVII° Ejercicio Del BANCO DE LA PAMPA S.E.M. Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA S.E.M. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2005, a las 16 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (Artículo 25° de la Carta Orgánica)
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico n° 47, finalizado el 30/06/05.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Propuesta de Distribución de Resultados.
4°) Honorarios del Directorio y Síndico (Artículo 30°, inciso 2do. de la Carta Orgánica).
5°) Diferencias de Valuación no Realizadas. Comunicación "A" 4.400 del B.C.R.A.
6°) Designación de Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico. (Artículos n° 12 y 13 del Decreto Ley 677/01 y Artículo n° 19 de la Resolución General n° 400 de la CNV).
7°) Designación de dos escrutadores de votos a los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 30° inciso I de la Carta Orgánica.
8°) Conocimiento de las siguientes disposiciones:
• Artículo 39 de la Carta Orgánica del Banco de La Pampa SEM.
• Comunicación "A" 2106 del B.C.R.A. relacionada con lo establecido en el artículo 10° de la Ley 21.526 de Entidades Financieras.
• Capítulo I, Sección V de la Circular CREFI 2 del B.C.R.A.
• Texto Ordenado de las Normas de la CNV (Artículo 4° del Capítulo XXI del Libro VI y Artículo 3°, apartado a. 3) del Capítulo X del Libro I)
9°) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes en representación de los accionistas clase "B", por el término de dos años, conforme lo establece el inciso I del artículo 30° de la Carta Orgánica.

NOTA: Los titulares de acciones Clase B deben comunicar su asistencia a la Asamblea para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, en Casa Matriz, Secretaría de Directorio, considerando a tales efectos que es condición necesaria haber realizado el proceso de conversión de acciones nominativas y certificados provisionales en circulación por apertura de cuentas en el Registro de Acciones Escriturales, caso contrario, se encuentran suspendidos los derechos políticos y económicos, sin perjuicio de su presentación a canje hasta la fecha de registración a Asamblea.
Cada acción integrada confiere un voto. Cuando los Accionistas actúen por representación, las cartas poderes deberán ser otorgadas con las firmas de los mandatos autenticadas en forma legal o por empleados autorizados del Banco.
En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado, la misma sesionará válidamente en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la presencia del representante de las acciones Clase A cualquiera sea la representación de las acciones Clase B. El Directorio.

El Vicepresidente del Directorio ha sido designado mediante Acta de Directorio N° 2344 de fecha 14 de abril de 2004.

Vicepresidente - Alberto Osvaldo Giorgis

Certificación emitida por: Libertad M. de Mena de Cavalli. N° Registro: 11. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 165. Libro N°: LXIV.

e. 7/10 N° 75.149 v. 14/10/2005

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación del aporte irrevocable por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones)
3°) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, en horario bancario hasta el 21 de octubre de 2005, depositando la constancia. correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Carlos Martín Noel, Director designado por Asamblea de fecha 10/03/2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 089. Libro N°: 069.

e. 7/10 N° 75.143 v. 14/10/2005

BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización

CONVOCATORIA

Convocatoria Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2005, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos. (Titular y Suplente).
5°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Art. 261, Ley 19.550.
6°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.
8°) Aumento del Capital Social y Cambio Valor Nominal de las Acciones. Emisión y Canje de Acciones.
9°) Prescindencia de la Sindicatura.
10) Garantía de Directores.
11) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y undécimo de los Estatutos Sociales.
12) Autorizaciones y Poderes.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005. El Directorio.

Presidente según Acta de Asamblea de 07/11/2002.

Presidente - Armando M. Carretto

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2963. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 178.

e. 7/10 N° 75.176 v. 14/10/2005

BOULEVARD SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24/10/2005, a las 10 en primera convocatoria, y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 1642, p. 3º, Of. 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los Ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
3º) Designación de Autoridades.
4º) Aumento de Capital Social, capitalización del aporte irrevocable y modificación de Artículo 4º del Estatuto Social.

Los Accionistas deberán acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por ley, en el domicilio citado precedentemente.

Claudio Gabriel Genestar, director autorizado por Acta de Directorio Nº 7 del 12/09/2005.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 29/9/2005. Nº Acta: 96. Libro Nº: 57.

e. 5/10 Nº 45.837 v. 12/10/2005

BUILDING CONTROLS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1735104. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2005 a las 10:00 horas y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Estado de Israel 4148, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación del punto 1.- del orden del día del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005 que reza: "Consideración de los documentos exigidos por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Ratificación del punto 2.- del orden del día del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 2005 que reza: "Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, honorarios al Directorio".

Presidente autorizado por estatuto social de 4 de febrero de 2004.

Presidente - Diego Javier López

Certificación emitida por: Esc. Paula Irene Marchisio. N° Registro: 1826. N° Matrícula: 4466. Fecha: 3/10/05.

e. 11/10 N° 46.113 v. 17/10/2005

"C"

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de octubre de 2005, a las 12.30 hrs. en primera Convocatoria y 13.30 hrs. en segunda, en la sede de CIMARA, Av. Santa Fe 1780, 10° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2004 y el 30/6/2005.
2°) Consideración del presupuesto anual para el período 1/7/2005 al 30/6/2006.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Renovación de los siguientes cargos por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente 2°, Tesorero, Prosecretario, y de la Comisión Revisora de Cuentas.

5°) Integración de la Comisión Directiva con dos vocales por un año, para completar el período de su mandato.
6°) Consideración del ingreso de las siguientes empresas como nuevas asociadas:
Ecco S.A., Emi S.A., Family Salud S.R.L., Gea S.A., Gys S.A., Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento, Instituto Gamma, Sanatorio Otamendi y Miroli, Sanatorio Las Lomas, Sanatorio Los Arroyos, CRS Prestadores de Salud, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Medicina Esencial S.A., Sanatorio Agote, Clínica Bazterrica, Clínica y Maternidad Santa Isabel, y Sanatorio de la Mujer.
7°) Aprobación de las cuotas extraordinarias.
8°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Jorge Félix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado Presidente por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2004, obrante a fojas 99 a 102 del libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado en la I.G.J. el 30 de julio de 1991 bajo el N° 1839.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovet. N° Registro: 490. N° Matrícula: 1846. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 015. Libro N°: 35.

e. 11/10 N° 75.262 v. 17/10/2005

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2005, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 40, cerrado el 30 de Junio de 2005.

El señor Emilio Polito elegido presidente según acta 876 de fecha 17-11-2004 autorizado a firmar el presente documento.

Presidente - Emilio Polito

Certificación emitida por: Ezequiel O. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 27/9/2005. Nº Acta: 174. Libro Nº: 42.

e. 5/10 Nº 74.995 v. 12/10/2005

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y
EXTRAORDINARIA

Nro. Inscripción en la IGJ 1538547. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio del CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2005, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Maipú 471, piso 1; Oficina 3, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2005.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio en exceso del artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio.

Y convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2005, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Maipú 471, piso 1, Oficina 3, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Aumento de capital, capitalización de aportes irrevocables y ajuste de capital. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Modificación de las garantías correspondientes a los miembros del Directorio. Reforma del artículo 10º del Estatuto Social.
4º) Autorización al Directorio a aceptar las modificaciones y/o agregados que pudieran surgir de la Inspección General de Justicia, sobre la reforma que se apruebe en la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado Presidente por acta nro. 139 de fecha 08 de noviembre de 2004

Presidente - Dr. Luis A. Mazzini

Certificación emitida por: Gomez Mac Gregor Hugo Raúl. Nº Registro: 26. Fecha: 26/9/2005. Nº Acta: 253. Libro Nº: 22.

e. 5/10 Nº 75.013 v. 12/10/2005

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2005 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance - General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Distribución de Utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se pone a disposición de los señores Accionistas en la sede social los Estados Contables (2) Memoria e Informe del Síndico (3) y de Auditoría Externa a partir del 14 de octubre 2005.

El firmante es Vice-Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta n° 22 del 25 de octubre del 2004 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta n° 264 de esa misma fecha. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Claudio Micheli

Certificación emitida por: Campana Marcelino Hernán. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 03/10/2005. N° Acta: 507.

e. 7/10 N° 75.172 v. 14/10/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicaciones de los Directores de las razones por las cuales no se inició la acción de responsabilidad contra el Sr. Guillermo Paredes.
3°) Consideración acerca de la necesidad de reformar el Estatuto social, a fin que cada Clase de Accionistas cuente con un representante en el Directorio.
4°) Reforma del estatuto social.
5°) Remoción de los Directores María Elena Negramotnov y Amanda Korolonok.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.
La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por escritura número 115, pasada al folio 467 de fecha 19-5-2005, registro 2080 Capital Federal.

Presidente - María Elena Negramotnov

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 059. Libro N°: 73411/5.

e. 11/10 N° 22.988 v. 17/10/2005

COMALAL S.A.A.G e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de COMALAL S.A.A.G. e I. a la Asarnblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 2005 a las 19 horas, en Sarmiento 246, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5°) Consideración remuneración de la Sindicatura.
6°) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución número 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8°) Elección de Síndicos titular y suplente con mandato por un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

El que suscribe en su carácter de Síndico de la sociedad, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 117 a 124 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el día 27 de febrero de 1958 bajo el número 05121 de elección de los miembros del actual directorio, y Acta de Directorio del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 70 y 71 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 30 de junio de 1994 bajo el número c8222.

Contador/Síndico - Luis O. Oddone

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 357.

e. 7/10 N° 48.219 v. 14/10/2005

COMPAÑÍA QUÍMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 28 de septiembre de 2005, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2005 a las 16.00 en primera convocatoria, y a las 17.00, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y destino de los resultados;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; y
5°) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la asamblea, en el horario de las 10.00 hasta las 18.00.

El que suscribe el presente ha sido designado y autorizado por la Sociedad, mediante acta de directorio de fecha 3 de octubre de 2005, obrante a foja 229, del libro de actas de Directorio y Asambleas número 2 de COMPAÑÍA QUÍMICA, cuyo número de rúbrica es: B 14384.

Presidente – Alejandro Paulo Lorusso

Certificación emitida por: Escribano Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 071. Libro N°: 15.

e. 7/10 N° 48.244 v. 14/10/2005

CORIS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 11 finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Fijación del número y elección de los miembros del directorio, titulares y suplentes.
4°) Remuneración de los miembros del directorio.
5°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2004/2005.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente electo por asamblea de fecha 10 de octubre de 2003 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 17 de octubre de 2003.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. N° Registro: 2019. N° Matrícula: 4314. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 153 Libro N° 12.

e. 11/10 N° 22.989 v. 17/10/2005

“D”

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 2005 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que fundamentan la reunión de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Balance General y Notas, documentación

prescripta por el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 9, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a efectos de los artículos 275 y 298, y el artículo 271 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de la utilidad del Ejercicio.
6°) Honorarios al Directorio, Artículo 261° de la Ley 19.550.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Consideración de la eventual aplicación de lo dispuesto por la Resolución General Número 7/2005 de la Inspección General de Justicia, sus modificatorias y complementarias.
9°) Reforma del Estatuto Social según lo que se resuelva al tratar el punto precedente, en particular para aplicar las nuevas normas sobre garantías a prestar por los directores.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12:00 hs. El Directorio.

Matías Lucas Ordoñez - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2004, electo por reunión de Directorio del 30 de setiembre de 2004.
Presidente - Matías Lucas Ordoñez

Certificación emitida por: Alejandro Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 160. Libro N°: 23.
e. 7/10 N° 75.137 v. 14/10/2005

DESEFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 21 de octubre de 2005 a las 15.00 hs., en las sede social de la calle Tucumán 2575, piso 8 dto. 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Sra. Presidente.
2°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y cuadros de DESEFA S.A., correspondiente al ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio. Ratificación de honorarios.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
6°) Informe de la situación judicial actual.
7°) Asuntos varios.

La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el art. 67 LSC en el horario de 09.00 hs a 12.00 hs.
Presidente - Sara Haydee Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 90. Libro N°: 27.
e. 7/10 N° 74.988 v. 12/10/2005

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 12 hs. en 1° Convocatoria y 13 hs. en 2° Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración trámite Revalúo Técnico presentado en IGJ.
3°) Consideración destino aportes irrevocables.
4°) Aumento del Capital Social con prima de emisión.
5°) Reforma de Estatuto. Vence art. 238 el 24/10/05 a las 17 hs. en sede social. Síndico designado por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/04/2003. Publicar por 5 días.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Esc. Jorge E. Solano Deheza. N° Registro: 1888. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 101. Libro N°: 58.
e. 7/10 N° 75.174 v. 14/10/2005

DON TORCUATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de octubre de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

N° Correlativo = 190.133. Presidente de DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A. según A.G.O. de fecha 30/12/2002.
Oreste Grandela

Certificación emitida por: Luis García Culla. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 2321. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 102. Libro N°: 026.
e. 6/10 N° 45.909 v. 13/10/2005

"E"

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31-10-2005 a las 18:00 horas, en el local de Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/05.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración al Directorio (Art. 261 parte 3ra. Ley 19.550).
5°) Consideración sobre la situación concursal. El Directorio.
Presidente – Emilio Peña

Emilio Peña - Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 34 de fecha 26 de octubre de 2004 y Acta de Directorio N° 239, de fecha 2 de noviembre de 2004, con designación de cargo.

Certificación emitida por: Angel Blacher. N° Registro: 71 N° Matrícula: 2232. Fecha: 5/10/05 N° Acta: 81 Libro N° 36.
e. 11/10 N° 75.283 v. 17/10/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.559.939. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2005, en San José 140, tercer piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la aprobación de la Addenda al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica suscripta entre la UNIREN y Edesur S.A., que modifica la cláusula décimo segunda, párrafo 12.2 del Acta Acuerdo. Delegación en el Directorio de la facultad de aprobar modificaciones posteriores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 2 de noviembre de 2005, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Daniel Maggi, Director Titular: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 214 del 9 de marzo de 2005.
Director Titular - Daniel Maggi

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089 N° Matrícula: 4545. Fecha: 05/10/05 N° Acta: 085 Libro N° 44.
e. 11/10 N° 23.012 v. 17/10/2005

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL SOLAR DE LOS ROBLES SA Asamblea General Ordinaria, 1ra. y 2da. Convocatoria, en forma simultáneas, a realizarse el día 31 de Octubre de 2005, a las 19,30 y 20,00 horas, respectivamente, en la sede social Uruguay 467 2º D de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Considerar la memoria y el balance anual cerrado al 30 de Septiembre de 2005.
3º) Elección o Reelección por dos años: Directorio: 1 Presidente; 1 Vice y 1 Suplente.
Consejo de Administración: 1 Presidente; 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero y 2 vocales.

Todos los actos en la Asamblea, se regirán por el art. 124 del Reglamento societario.

Alberto Buratti Presidente conforme Acta Nº 10 de Asamblea General de Accionistas de fecha 05/03/04.
Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 29/9/2005. Nº Acta: 166. Libro Nº: 40.
e. 5/10 Nº 45.790 v. 12/10/2005

ESPACIOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 90.115. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de octubre de 2005 a las 13 hs. en la sede social sita en Florida 15 piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 Ejercicio Económico N° 23 cerrado al 30/06/05.
3°) Consideración Resultado del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30/06/05.
4°) Distribución de utilidades Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30/06/05. Remuneración y Honorarios a Directores. Autorización de remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19.550, en su caso.
5°) Consideración gestión Directores y Gerente General.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de la sociedad celebrada con fecha 29/11/2001 y lo resuelto por las Asambleas Unánimes celebradas con fechas 10/12/2002; 18/12/2002; 27/11/2003; 26/10/2004 y 25/11/2004.
8°) Reducción del Capital de la Sociedad de $ 1.736.000. a $ 1.302.000. mediante la cancelación de las acciones propias.

La Asamblea en 2° convocatoria de ser necesario se celebrará a las 14 horas.
Presidente – Ricardo Fitz Simon

Según Acta de Directorio N° 334 del 27/10/2004 el Señor Ricardo Fitz Simon fue nombrado Presidente de ESPACIOS S.A.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. Se deja constancia que la asamblea al tratar los puntos 7 y 8 del orden del día, sesionará con carácter de extraordinaria.

Certificación emitida por: Sweet, Ana Nora. N° Registro: 1865. N° Matrícula: 3677. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 118. Libro N°: 62.
e. 6/10 N° 22.948 v. 13/10/2005

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad sito el la calle Salta 38, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día, 24 de octubre de 2005, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del número de Directores titulares y suplentes con mandatos desde la fecha de esta asamblea hasta el máximo del plazo estatutario, en reemplazo de los actualmente en ejercicio;
3º) Revocación de los mandatos anteriores y poderes otorgados en su consecuencia;
4º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes para cubrir los cargos. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Presidente - Francisco Federico Jachimowicz

Electo según consta en acta de Asamblea Nº 18 del 18/02/03 de elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 67 del 18/02/03 de Distribución de cargos.

Certificación emitida por: Maria Cristina Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 29/9/2005. Nº Acta: 127. Libro Nº: 048.
e. 5/10 Nº 75.037 v. 12/10/2005

"F"

F. 2 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005 a las 14 horas y a las 15 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio y Sindicatura; fijación de su remuneración.
4°) Ratificación de lo resuelto por las asambleas celebradas el 11 de octubre de 2002 y 7 de octubre de 2003.
5°) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma en su carácter de Presidente según lo establecido por el Acta de N° 26 del 07 de octubre de 2003.
Presidente – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 178. Libro N°: 134.

e. 6/10 N° 75.065 v. 13/10/2005

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas) a celebrarse en la sede social de Av. de Mayo 819 1° piso A deja Ciudad de Buenos Aires, el 28 de octubre de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia Nros. 25/2004, 01/2005 y 07/2005: 2.A) Consentimiento del/los accionistas respecto a la no devolución de los Aportes Irrevocables a cuenta de Capital por $ 200.000, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6°, Inc. 3° de la Resolución IGJ N° 07/2005, 2.B) Decisión sobre la capitalización o destino a dar a los siguientes rubros integrantes del Patrimonio Neto al 30/06/05: Resultados No Asignados Negativos al inicio del ejercicio por $ 1.054.277. Ajustes No Capitalizados por $ 1.098.671 y Aportes No Capitalizados por $200.000. 2.C) Condiciones de emisión de las acciones a emitir, consecuencia de la mencionada normativa. 1) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el N° 9333, Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente lo hace según Acta de Asamblea N° 17 del 29/10/2004 obrante a fs. 58/61 del libro de Acta de Asambleas N° 1 rubricado en su transferencia el 15/09/2004.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Caballero. N° Matrícula: 4343. Fecha: /10/05.

e. 7/10 N° 2107 v. 14/10/2005

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en sede social de Av. de Mayo 819 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de octubre de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1° y 64 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005. Destino del resultado positivo del ejercicio por $ 20.466.
3°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si lo hubiere en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de integrantes de la Comisión fiscalizadora. Titulares y Suplentes.
6°) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio.

Inscripta con fecha 29/07/2004 bajo el N° 9333, Libro 25, Tomo de Sociedades por Acciones

El que suscribe en su carácter de Presidente, lo hace según Acta de Asamblea N° 17 del 29/10/2004, obrante a fs.58/61 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en su transferencia el 15/09/04.

Presidente - José P. Galimberti

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Caballero. Matrícula: 4343. Fecha: 03/10/05. N° Acta: 1483.

e. 7/10 N° 2106 v. 14/10/2005

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2005, a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2005. Destino de los resultados.
4°) Consideración honorarios Directores.
5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente)
6°) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.
8°) Aumento del Capital Social y Cambio Valor Nominal de las Acciones. Emisión y Canje de Acciones.
9°) Prescindencia de la Sindicatura.
10) Garantía de Directores.
11) Reforma de los artículos cuarto, octavo, noveno y undécimo de los Estatutos Sociales.
12) Autorizaciones y Poderes. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Presidente según Acta de Asamblea del 07/11/2002.

Presidente - Eduardo Arnaiz

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 177.

e. 7/10 N° 75.177 v. 14/10/2005

FLORA DANICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 2005, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la sede social de Cerrito 260, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley nro. 19.550 por el cuadragésimo quinto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2005, gestión del directorio y destino de los resultados no asignados.
3º) Desafectación de la reserva facultativa.
4º) Consideración de los honorarios del directorio y sindicatura por el cuadragésimo quinto ejercicio y autorización según la ley de sociedades comerciales.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como un síndico titular y un síndico suplente todos por un año.

Depósito de acciones según art. 235 ley nro. 19.550, hasta el 21/10/05, De lunes a Viernes de 9 a 17 horas en la sede social.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005

Presidente - Alfredo G. Boll

(Designado por asamblea general ordinaria nro. 47 del 28/10/04 y acta del directorio nro. 430 del 28/10/04 de distribución de cargos).

Certificación emitida por: Escribana Isabel Martinez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 29/9/2005. Nº Acta: 282.

e. 5/10 Nº 45.788 v. 12/10/2005

FUERZA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 horas en segunda convocatoria, en Capital Federal, Avda. Corrientes N° 1986, 1° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005 y de su resultado.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de los Síndicos cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2005. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Presidente - Julio C. Ieraci

Certificación emitida por: Dra. Silvia I. Ceraso. N° Registro: 1543. N° Matrícula: 3908. Fecha: 04/10/05. N° Acta: 84. Libro N°: 15.

e. 7/10 N° 75.168 v. 14/10/2005

"H"

HEIDT Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.617.811). Convócase a los Señores Accionistas de HEIDT Y ASOCIADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 2005, a la hora 10:00 en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la calle Santa Fe 1675 Piso 1° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Remoción de un miembro del Directorio;
3°) Nombramiento y conformación del Directorio.

NOTA: Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 deberán practicarse al domicilio de la sociedad Suipacha 72 Piso 4° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación no menor a 3 días anteriores al fijado para la Asamblea.
El suscripto fue designado por acta de directorio número 33, transcripta al folio N° 32 del libro actas de directorio número 1, rubricado bajo el número 32111-96 de fecha 8 de mayo de 1996 y se encuentra autorizado para la publicación por Estatuto de fecha 14 de marzo de 1996.

Presidente - José Mauricio Heidt

Certificación emitida por: Paula Irene Marchesio. N° Registro: 399 N° Matrícula: 4466. Fecha: 05/10/05 N° Acta: 862740.

e. 11/10 N° 75.306 v. 17/10/2005

HOTELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 25 de octubre de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres años.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

N° Correlativo: 208.333, Presidente de HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A. según A.G.O. de fecha 30/12/2002.

Oreste Grandela

Certificación emitida por: Luis García Culla. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 2321. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 103. Libro N°: 026.

e. 7/10 N° 45.973 v. 14/10/2005

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2005, a las 16.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados. Aprobación del pago del Dividendo Anticipado de $ 17.000.000 abonado con fecha 10 de marzo de 2005. Consideración del pago de un Dividendo en Efectivo de $ 13.500.000 conforme los resultados del ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Reforma del Artículo 26° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
9°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 25 de octubre de 2005.

Christopher G. Levy Vicepresidente 1° electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2004.

Vicepresidente 1° - Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 03/10/05. N° Acta: 119. Libro N°: 012.

e. 7/10 N° 75.155 v. 14/10/2005

"I"

INMOBILIARIA MAYORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 24/10/05, 12 horas en Alberti 1685 piso 2 departamento "E" C.A.B.A. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar acta.
2º) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/06/05.
3º) Destino resultados ejercicio.
4º) Elección de síndico. El Directorio.

Designado por Acta Asamblea Nº 39 de fecha 05/11/04.

Presidente - Egle Polter de Garcia

Atestación en folio de Actuación Notarial número CAA02975984, que agrego. En Vicente López, a veintiocho de septiembre de dos mil cinco. Conste.

Certificación emitida por: María J. Adamo. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4805. Fecha: 28/09/2005. Nº Acta: 391. Libro Nº: 17.

e. 5/10 Nº 45.941 v. 12/10/2005

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 28 de octubre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco n° 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico n° 40 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de doce Directores Titulares por el término de tres años, de conformidad con el artículo 14° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Luis Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Jorge Bienati, Guillermo Cabrera, Walter Cortés, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Henestrosa, Pedro Omodeo y Juan José Soria.
6°) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14° del estatuto de la sociedad, por concluir los mandatos de los señores Rubén Alzugaray, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Alfredo De Angelis, Juan Gamarra, Pablo García, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Horacio Rodríguez Lagos, Angel Bautista Romero, Roberto Torres y José Luis Valdés.
7°) Elección de cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el artículo 21° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Roque Brito, Elías Soso, Fabián Tarrío y Carlos Eduardo Toledo.
8°) Elección de cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años, de conformidad con el artículo 21° del estatuto social por concluir los mandatos de los señores Antonio De Sarro, Héctor José Hubeli, Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi.
9°) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2005 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

El Presidente Luis Alberto Monteiro y el Secretario José Alberto Bereciartúa electos y con facultades suficientes, según Acta n° 627, de Asamblea Ordinaria del 29/10/2004, folios 365 a 370, asentada en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio n° 4, Rubricado por la Inspección General de Justicia con el n° B 38237. El Directorio.

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. N° Matrícula: 3475. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 118. Libro N°: 87.

e. 6/10 N° 22.945 v. 13/10/2005

IRUMA SA

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA SA en Primera Convocatoria, para el día 31 de octubre de 2005 a las 18,00 horas en Reconquista 336, Piso tercero de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19,00 horas, del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente, a la sede social de Talcahuano 638, Piso 4 Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 16,30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Artículo 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de octubre de 2005 a las 16,30 horas. Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Horacio Cid, Presidente facultado por Acta de Asamblea N° 52 de fecha 29/10/2003 y Acta de Directorio N° 397 de fecha 30/10/2003.

Presidente – Horacio Cid

Certificación emitida por: Alvaro Jerónimo Leiguarda. N° Registro: 7 N° Matrícula: 2787. Fecha: 03/10/05 N° Acta: 79 Libro N° 22.

e. 11/10 N° 22.997 v. 17/10/2005

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 27 de octubre de 2005 a las 11,00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2005.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
5°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2005.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 24 de octubre de 2002 y Acta de Directorio N° 1329 del 24 de octubre de 2002.

Presidente – José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 192. Libro N°: 91.

e. 6/10 N° 75.104 v. 13/10/2005

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 2005, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 11 piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa del atraso del llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2005. Asignación de resultados.
4°) Modificación del artículo Noveno del estatuto social. El Directorio.

Pablo Tenenbaum, Presidente, designado según Acta de Asamblea N° 115 con fecha 30/09/2003.

Certificación emitida por: Cynthia Manis. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 4643. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 71. Libro N°: 3.

e. 7/10 N° 75.334 v. 14/10/2005

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convócase a los Sres. Accionistas de "LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA", Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 27 de octubre de 2005 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta;
4°) Referente del Estatuto Social, adecuación a la nueva norma de garantías de administradores de sociedades y modificación del estatuto pertinente.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Víctor Rodolfo Bernardo, Presidente. Designado por Acta Directorio N° 458 de fecha 05/11/2004.

Presidente – Tavosnanka Víctor Rodolfo Bernardo

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 30/set/2005. N° Acta: 022 Libro N°: 55.

e. 6/10 N° 75.109 v. 13/10/2005

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780. Convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del 2005 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16 - piso 4° - Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio, en exceso a los límites fijados por Ley.

Presidente: Fernando Antonio José Martín designado por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2004 pasada al folio 170 del libro de Actas n° 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A N° 00871.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. N° Registro: 1573. N° Matrícula: 2542. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 190. Libro N°: 45.

e. 7/10 N° 48.035 v. 14/10/2005

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria —primera convocatoria— para el día 28 de octubre de 2005 a las 12 hs., en el domicilio de Av. Corrientes N° 550 —2 piso—para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las Inversiones de la Sociedad.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las retribuciones a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550).
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndico (Art. 273 Ley 19.550). Buenos Aires de octubre de 2005. El Directorio.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 29 de octubre de 2004, obrante a fojas 137 hasta 142 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 3 de septiembre de 1979, bajo el N° B22.491, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 29/10/2004, obrante a fojas 96 del Acta de Directorio N° 2, rubricado el 14 de mayo de 2002, bajo N° 105726-98.

Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Ramón Alcides Irala. N° Registro: 1092 N° Matrícula: 2425. Fecha: 04/10/05 N° Acta: 111 Libro N° 864.

e. 11/10 N° 2121 v. 17/10/2005

LAMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de octubre de 2005 a las 8 horas y 9 horas respectivamente, a realizarse en Bahía Blanca 1137, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Artículo 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y el 31 de Mayo de 2005.
4°) Destino de los Resultados y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2004 y el 31 de mayo de 2005.
5°) Retribución y elección del Directorio.
Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 14 del 22 de septiembre de 2003 y Acta de Directorio Distribución de Cargos Nro. 51 del 10 de octubre de 2003.

Presidente - Augusto Guillermo Dejean

Certificación emitida por Escribano Leonardo J. A. Ruccio, Titular Reg. N° 130 - Matr. 2303 - Acta N° 45 del 04/10/2005 en Capital Federal en sello n° F 001980675.

Certificación emitida por: Jorge Ruccio. N° Registro: 130. N° Matrícula: 2303. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 045. Libro N°: 30.

e. 11/10 N° 75.254 v. 17/10/2005

LARET S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 2005 a las 10 horas en Sarmiento 944, Piso 7° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración la necesidad de realizar una escisión patrimonial en los términos del artículo 88 de la ley 19.550 y artículo 77 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
3°) Remoción del Directorio y designación de nuevos directores.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de las eventuales acciones de responsabilidad a iniciar.
5°) Tratamientos de los cursos de acción a seguir respecto a retiros de socios no imputados a dividendos.

Karen Roberts. Presidente por Acta de Asamblea número 27 de fecha 27 de mayo de 2004.
Karen Roberts

Certificación emitida por: Esc. Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 107. Libro N°: 55.
e. 6/10 N° 45.887 v. 13/10/2005

LIBERTADOR 3096 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR 3096 S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 16 horas del día 28 de octubre de 2005, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, en Av. Libertador 3096, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Capitalización de la deuda del Sr. Diego Hernán Aranda por la suma de $ 150.000 y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Suspensión del derecho de suscripción preferente (artículo 197 Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada. Diego Aranda, Presidente.
El que suscribe, Diego Aranda, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 11/04/05.
Presidente – Diego Aranda

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Martínez Azaro. N° Registro: 1576. N° Matrícula: 2694. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 48. Libro N°: 70.
e. 11/10 N° 75.447 v. 17/10/2005

LINEA 213 Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la Avenida Don Pedro de Mendoza 3429, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2005 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2004 transcripta a fojas 93 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en octubre de 1968.
Presidente/Representante Legal - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. N° Registro: 739. N° Matrícula: 2969. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 172. Libro N°: 22.
e. 7/10 N° 2108 v. 14/10/2005

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 11 horas y 11.30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Elección de directores titulares y suplentes. Lorenzo Ezcurra Bustillo. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2002.

Certificación emitida por: Jorge Maria Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 418. Fecha: 5/10/2005.
e. 11/10 N° 75.294 v. 17/10/2005

LOS MONIGOTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2005, a las 13.00 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 201, piso 2°, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2005;
4°) Consideración de los Resultados No Asignados;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de la renuncia de un Director Titular y un Director Suplente y designación de reemplazantes;
7°) Aumento de Capital mediante capitalización de "Ajuste de Capital" y modificación del estatuto (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, calle San Martín 201, piso 2°, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea Nº 20 del 15 de octubre de 2004 y de Directorio Nº 82 de fecha 18 de octubre de 2004.
Presidente - Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 3/10/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 23.
e. 11/10 N° 75.339 v. 13/10/2005

"M"

MAITINADA SA

CONVOCATORIA

El Sr. José Francisco Merlo en su carácter de Presidente, único integrante del Directorio en uso de sus atribuciones, labra el siguiente Acta a efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 1394, piso 6° departamento B, C.A.B.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios al Directorio según lo establece el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y su designación.
7°) Autorización a Directores en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Autorizado José Francisco Merlo - Presidente - designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 2004.
Presidente - José Francisco Merlo

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760 Cap. Fed. N° Matrícula: 3838. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 164. Libro N°: 78.
e. 11/10 N° 75.223 v. 17/10/2005

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2005, a las 9,00 horas en primera convocatoria y 10,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
8°) Modificación artículo 3° y artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 68 a 69 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 25/08/1993, bajo el N° A 33232 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47614-03, con fecha 18/06/2003.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 30/9/2005. N° Acta: 073. Libro N°: 26.
e. 6/10 N° 75.098 v. 13/10/2005

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao N° 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, autorizar el presupuesto para el próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinar el número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.
7°) Aumento de Capital, Resolución General 25/04, Inspección General de Justicia.
8°) Modificación artículo 3° y artículo 32°, apartado a) del Reglamento Interno.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2003 pasada al folio 70 a 72 del libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 26/08/1993, bajo el N° A 33527 y Acta de Directorio N° 5, folio 5, rubricado bajo el N° 47003-03, con fecha 17/06/2003.
Presidente – Horacio Américo Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14° del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

Certificación emitida por: César Ceriani Cernada. N° Registro: 432. N° Matrícula: 1690. Fecha: 30/9/2005. N° Acta: 074. Libro N°: 26.
e. 6/10 N° 75.099 v. 13/10/2005

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2005, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Gerencias de la Administradora con relación al Canje de Deuda Pública en los términos de los Decretos 1375/04 y 1735/04 y demás normas reglamentarias.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2005.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
9º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 21 de octubre de 2005. Christopher G. Levy Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.
Presidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 29/09/05. Nº Acta: 013. Libro Nº: 080.
e. 5/10 Nº 74.981 v. 12/10/2005

MEJIAS & D'AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 03/11/05 en Salguero 2731 piso 4 Oficina 45 Cap. Fed. a las 16 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 respecto al ejercicio cerrado el 31/05/05.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de las remuneraciones a los miembros del directorio y ratificación de las remuneraciones de los directores que cumplen funciones técnico administrativas.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de autoridades.
7°) Aumento del capital hasta $ 600.000 y su integración en efectivo en el plazo que fije la asamblea.
8°) Responsabilidad de los directores.
9°) Autorización para instrumentar las decisiones y trámites de inscripción.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Cristina Mejías Presidente autorizada en acta de directorio del 29/09/2005.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4057. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 196. Libro N°: 71.
e. 11/10 N° 75.292 v. 17/10/2005

MERCADO PLUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MERCADO PLUS S.A. la que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2005 a las 18,30 horas en Lavalle 715 Piso 8avo Oficina "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1ero de la ley 19.550.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Analizar el estado contable de la misma y las obligaciones pendientes de la sociedad.
4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos Números 1 a 4.
5) Considerar la renuncia de todo el Directorio.
6) Aprobación de la gestión del Presidente.
Presidente - Manuel Peña

Designado en Acto Estatutario del 17 de Agosto de 2000. Escribana Número 492. Escribana Ana María Valdez. Matrícula 3697 Registro Nro. 1500, Inscripto en la Inspección Gral. de Justicia el 05/09/2000 bajo el Nro. 13.126 del Libro 12 - Tomo Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 040. Libro N°: 051.
e. 7/10 N° 75.241 v. 14/10/2005

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día sábado 29 de Octubre de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico Nro. 09 cerrado el 30.06.05.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 09 cerrado el 30.06.05, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión y honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Modificación del articulo 4° del estatuto social: Aumento de Capital por adecuación a lo establecido en la RG (IGJ) 25/04 y cambio de acciones a nominativas no endosables.
7°) Modificación del articulo 8° del estatuto social: Mandato y adecuación a lo establecido en la RG (IJG) 20/04 y 1/05.
8°) Modificación del articulo 3° del estatuto social: Su adecuación. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Fernández

Firma: Luis Fernández DNI 7.590.803, vicepresidente del Directorio, designado según acta de Directorio del 15.09.04 obrante a foja 56 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado el 15.10.1997 bajo el numero 88.357-97.

Certificación emitida por: Sebastian Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 4343. Fecha: 3/10/2005. N° Acta: 1477. Libro N°: 866567.
e. 11/10 N° 75.258 v. 17/10/2005

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

No. 12737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2005, a las 20 horas, en Echeverría 2030, 2do. Piso, Dep. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.2005 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores. El Directorio.

Presidente, Horacio R. Spelzini, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 49, del 31 de octubre de 2004, del libro de Actas de Asambleas No. 1 y Acta de Directorio No. 374 del 2/11/2004, del libro de Actas de Directorio No. 4. Presidente Horacio R. Spelzini.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. N° Registro: 382. N° Matrícula: 3502. Fecha: 29/9/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 20.
e. 6/10 N° 75.060 v. 13/10/2005

PETROBRAS ENERGÍA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROBRAS ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2005, a las 15.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la firma del Convenio Transitorio con Petróleos de Venezuela S.A. para el área Oritupano Leona.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de noviembre de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGÍA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 28.09.05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.
Director - Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 3/10/05. Nº Acta: 082. Libro Nº 44.
e. 5/10 Nº 75.091 v. 12/10/2005

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de la instrucción de voto y designación de representantes para la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Energía S.A. que tratará la aprobación de la firma del Convenio Transitorio con Petróleos de Venezuela S.A. para el área Oritupano Leona, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2005. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de noviembre de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de Petrobras Energía Participaciones S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 28.09.05 con suficientes facultades para este acto, doy fe.
Director – Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089 Nº Matrícula: 4545. Fecha: 03/10/05 Nº Acta: 081 Libro Nº 44.
e. 5/10 Nº 75.090 v. 12/10/2005

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2005 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2005.
6°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
7°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de octubre de 2005, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.
Presidente - Guillermo Viegener

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 de fecha 21/10/2004, por Acta de Directorio N° 715 de fecha 21/10/2004.
Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 54. Libro N°: 15.
e. 7/10 N° 22.969 v. 14/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 24 de octubre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores suplentes y titulares. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 025. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.072 v. 13/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 24 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.

4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores suplentes y titulares. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.076 v. 13/10/2005

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A. para el día 25 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Venezuela 110, Piso 17, Oficina G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005.
4°) Consideración de la remuneración a los señores Directores. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de directores titulares y suplentes.
7°) Tratamiento de la Disolución y Liquidación de la sociedad en los términos del artículo 94, 101 y concordantes de la Ley 19.550, aprobación de los liquidadores, instrucciones para la liquidación.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Diego Tubio, Presidente electo por Acta de Asamblea del 16/10/2001.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2882. Fecha: 30/09/2005. N° Acta: 026. Libro N°: 023.
e. 6/10 N° 75.074 v. 13/10/2005

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria en Paraguay 635 10° "B" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio.
4°) Elección de autoridades.

El señor Carlos Adrián Sánchez firma el presente en carácter de Presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 5 de marzo de 2004.
Presidente – Carlos Adrián Sánchez

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 177. Libro N°: 134.
e. 6/10 N° 75.063 v. 13/10/2005

"Q"

QUINTA JAY S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 2062. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 14:00 horas y 15:00 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 2226, piso 1, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que provocaron la demora en el tratamiento de los ejercicios finalizados en el mes de mayo de 2004 y 2005.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados en el mes de mayo de 2004 y 2005.
4º) Resultado de ejercicios. Destino.
5º) Gestión del Directorio. Honorarios.
6º) Designación de nuevos directores.
7º) Consideración y aprobación de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en la calle Pasteur 669, Pacheco, Provincia de Buenos Aires.

La convocatoria resulta así aprobada. Siendo las 12.00 horas y sin otros temas para tratar se levanta la sesión.

José Enrique Orlandi. Presidente designado por acta de directorio de fecha 20-07-2004.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4164. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 011. Libro Nº: 37
e. 5/10 Nº 75.033 v. 12/10/2005

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del artículo cuarto.
3º) Modificación del Artículo noveno referente a la garantía de los directores.
4º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 19/1/2004, de designación de autoridades, obrante a fojas 61/62 y Acta de Directorio de distribución de cargos, obrante a fojas 62, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.
Presidente - Rodolfo Schulzen

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 27 de octubre del año 2005 inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/9/2005. Nº Acta: 167. Libro Nº: 66.
e. 5/10 Nº 75.022 v. 12/10/2005

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, dentro de los términos del Artículo 237 de Ley 19.550, para el día miércoles 26 de octubre de 2005 a las 16 horas en la sede social de Avenida Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1ero, ley 19.550 por Ejercicio Social Número 34, cerrado el 30 de junio de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4°) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Propuesta de distribución de utilidades.
6°) Consideración de remuneraciones a Directores Ejecutivos.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30 de junio de 2006.
9°) Consideración de la garantía de Directores.
10) Aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 28.200.000.- Emisión de Acciones.
11) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social para ampliar las actividades comprendidas en el Objeto Social.
12) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social (Capital Social).
13) Modificación del artículo séptimo del Estatuto Social relativo a la garantía que deben otorgar los Directores a los fines de cumplir con la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04.
14) Nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
15) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Artículo 238 de la Ley 19550.

Autorizado por Acta de Directorio Número 445 del 20 de septiembre de 2005.
Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 3/10/05. N° Acta: 038. Libro N°: 67.
e. 7/10 N° 75.145 v. 14/10/2005

"S"

SANABRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 24/10/2005, 11 horas en Av. Santa Fe 4599 C.A.B.A. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta.
2°) Considerar documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/06/2005.
3°) Destino Resultado ejercicio.
4°) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Designado por Acta Asamblea N° 268 de fecha 28/10/2005.
Vicepresidente – Benjamín Bada

Certificación emitida por: Paula Verónica Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 30/9/05. N° Acta: 178 Libro N°: 40.
e. 6/10 N° 45.860 v. 13/10/2005

SODEFA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de SODEFA S.A.I.C. y F. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 2005 a las 20.30 horas, en Sarmiento 246, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
5°) Consideración remuneración de la Sindicatura.
6°) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución número 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.
8°) Elección de síndicos titular y suplente con mandato por un año.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

El que suscribe en su carácter de Síndico de la Sociedad, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 106 a 112 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el día 27 de febrero de 1958 bajo el número 05113 de elección de los miembros del actual directorio, y Acta de Directorio del 6 de agosto de 2004, obrante a fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado el 28 de noviembre de 2002 bajo el número 73953-02.
Síndico/Contador - Luis O. Oddone

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 6/10/2005. N° Acta: 356.
e. 7/10 N° 48.218 v. 14/10/2005

"T"

TAUTERYS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TAUTERYS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24/10/05 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San Martín 390, Piso 3º, Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
5º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha. Consideración de la conducta del Sr. Alfredo TAUTERYS respecto al patrimonio social.
7º) Consideraciones en torno al art. 6º de la ley 24.522.
8º) Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.

Electo por Acta Asamblea de fecha 8 de noviembre de 2001.

Certificación emitida por: Carlos Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 30/9/05. Nº Acta: 165. Libro Nº: 44.
e. 5/10 Nº 74.964 v. 12/10/2005

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 16487-256424. Convócase a, Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 26 de octubre de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
5°) Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-10-2004 y Acta de Directorio de 28-10-2004.
Presidente – María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Eduardo Héctor Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 05/10/2005. N° Acta: 143 Libro N°: tres (3).
e. 7/10 N° 23.021 v. 14/10/2005

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria, en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes de los accionistas en efectivo al 31-8-2005. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social en su caso.
3°) Aportes irrevocables al 31-12-2005 y Aumento de capital con reforma de Estatuto Social en su caso.

(Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/05)
Presidente - Mónica Nilda Alegria

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 30/09/05. N° Acta: 859.
e. 7/10 N° 45.985 v. 14/10/2005

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 26 de octubre de 2005, a las 15 horas, en Avenida Julio Argentino Roca 751 - 5º Piso - Oficina "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas; Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2005. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio económico cerrado al 30-06-2005.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30-06-2005.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tratamiento de la revocación de las decisiones adoptadas en las Asambleas de Accionistas del 31-10-2002 en su punto 3, y del 21-05-2003 en su punto 4º.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.

Dr. José Luis Cuerdo designado como Presidente del Directorio por Asamblea General Ordinaria del 29-09-2004 y reunión de Directorio del 29-09-2004.
Presidente - José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 060. Libro Nº: 006.
e. 5/10 Nº 74.982 v. 12/10/2005

TRANSPORTE ESCALADA S.A. de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º) Ley 19.550 destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2005;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización;
5º) Remuneración al Directorio (Artículo 261, parte tercera Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Omar Mansilla designado por acta de directorio de 5/11/2004.
Presidente – Omar Mansilla

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 29/09/2005. Nº Acta: 37. Libro Nº: 30.
e. 5/10 Nº 74.977 v. 12/10/2005

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRICENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Migueletes 858 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades y tratamiento de los Resultados no Asignados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Fijación del número directores y elección de los mismos por el término de tres años. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en Acta de Asamblea de Accionistas Folio N° 25 del 28 de mayo de 2003.
El Director

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. N° Registro: 748. N° Matrícula: 4496. Fecha: 29/9/2005. N° Acta: 161. Libro N°: 6.
e. 6/10 N° 75.092 v. 13/10/2005

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2005, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
4°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 29/08/05, con relación a la capitalización de las cuentas de "aportes irrevocables" y "ajustes de capital".
5°) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de la razón social, en su reunión del 15/06/05.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
10) Consideración de la reforma a los artículos Quinto y Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 21 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Gustavo Marcos Balabanian, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.
Presidente – Gustavo M. Balabanian

Certificación emitida por: Daniel A. Naveiro. N° Registro: 1743. N° Matrícula: 4158. Fecha: 5/10/05. N° Acta: 129. Libro N°: 36-R74170.
e. 7/10 N° 75.362 v. 14/10/2005

TUTELAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2005, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/05.
4°) Consideración de la reducción de capital.
5°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 18/03/04, con relación a la emisión de las acciones correspondientes a la Sra. Juliana Calabria.
6°) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 24/06/05, con relación a la continuidad en la utilización por parte de Tutelar Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., del término "Tutelar" en su razón social.
7°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Consideración de la reforma a los artículos Sexto y Décimo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 20 de octubre de 2004, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de cargos— del 22/10/2004 y 04/05/2005.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 4/10/05. N° Acta: 196. Libro N°: 071.
e. 7/10 N° 75.363 v. 14/10/2005

"U"

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24-10-05 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3º) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5º) Reforma de los Artículos Segundo, Noveno y Undécimo de los Estatutos Sociales.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 568 de fecha 5 de noviembre de 2004.
Presidente – Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 31/09/05. Nº Acta: 183. Libro Nº: 65.
e. 5/10 Nº 75.035 v. 12/10/2005

"V"

VENTURA HERMANOS SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2005 a las 9 hs. En la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 3er. Piso Oficina 4 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 2005, del resultado y la gestión del directorio y síndico.
3º) Fijación del número de directores y su designación por un año.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Juan Carlos Ventura

Designado Presidente según Acta de Directorio Nº 497 del 05/11/2004, Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A 31404 Folio 230.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Acta: 34. Libro Nº: 59.
e. 5/10 Nº 74.972 v. 12/10/2005

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 28 de octubre de 2005 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2005;
2°) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3°) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4°) Distribución de los resultados del ejercicio;
5°) Tratamiento de aumento de capital social y aportes irrevocables;
6°) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Segunda convocatoria: 28 de octubre de 2005 a las 19 horas Depósito de acciones: 26 de octubre de 2005 a las 10 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente - Maria Isabel Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. N° Registro: 182. N° Matrícula: 4712. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 172. Libro N°: 02.

e. 11/10 N° 75.298 v. 17/10/2005

VICENTE BORGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre de 2005 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Callao 1234, 3° piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la convocatoria y constitución de la asamblea.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2005.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del directorio en exceso a los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
6°) Destino de las ganancias reservadas.

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea N° 35 del 20-05-2004.
Vicepresidente - Roberto Vicente Borgo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/10/05. Número: FAA-02078857.

e. 7/10 N° 75.139 v. 14/10/2005

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1381, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, del balance general, de estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas complementarias y anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio del 2005.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2005.
6º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2005.
8º) Designación de nuevas (completar que autoridades / Directores / Síndicos) autoridades por un nuevo periodo de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11.00 hs. a 18:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Marisa Inés Robredo. Designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 8 de setiembre 2004.
Presidente – Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Dr. Jorge Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 30/9/05. Nº Acta: 083. Libro Nº: 19.

e. 5/10 Nº 74.963 v. 12/10/2005

"Y"

YALTRES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de YALTRES S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28/10/05 a las 15 hs. en Triunvirato 4355 Piso 9 Dto. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social a $ 500.000 - capitalizando aportes de los socios.
2°) Considerar la capitalización de los aportes ya realizados de los socios que se encuentra en los estados contables cerrados al 31/12/04.
3°) Considerar nuevo aporte de los Señores Socios para cumplir con el valor expresado en el punto 1°.
4°) Designación de todos los presentes para firmar el acta.

Socios Gerentes designados en Acta de Socios N° 8 del día 22 de Julio de 1988. Socios Gerentes - Alberto Rafael Italia - Manuel López.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. Fecha: 4/10/2005. N° Acta: 1. Libro N°: 90.

e. 11/10 N° 3174 v. 17/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero, Abogada T° - X F° - 344 Of. Lavalle 1737 1° D. Cap. Avisa Héctor Oscar González dom. Av. Cabildo 3987 Cap. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CABILDO 4289 Cap. a Horacio Jorge Barros dom. Cabo Morando 2860 Haedo Pcia. de Bs. As. Recl. Ley en mi oficina.

e. 5/10 N° 45.813 v. 12/10/2005

Martín Caputto, abogado, inscripto en el C.P.A.C.F. al To. 59, Fo. 665, domiciliado en Florida 15, piso 4, C.A.B.A., notifica la transferencia de fondo del comercio sito en AVENIDA ELCANO 3353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, explotado como gimnasio por el señor Leonel Stoll, argentino, DNI N° 21764445, con domicilio real en Arenales 3343, C.A.B.A. adquiere Multiespacio Nacional Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con domicilio en Juana Azurduy 2956, piso 2, of. "B", C.A.B.A., CUIT N° 30-70935184-9. Se fija como domicilio el del fondo de comercio para que los interesados realicen los reclamos de ley.

e. 5/10 N° 48.007 v. 12/10/2005

Ricardo Armada, martillero público con oficinas en Cerrito 228, piso 5° "C", Capital Federal; avisa que por rescisión del respectivo boleto queda anulado y sin efecto alguno el edicto N° 30.797 publicado en Boletín Oficial del 10 al 16/12/2004 ambos días inclusive, como así también queda anulado el edicto N° 537 publicado en el diario Eco Comercial en las mismas fechas, relativos a la venta del negocio del rubro de: comercio minorista de: (602000) restaurante, cantina; (602010) casa de lunch; (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería; (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en AVENIDA GAONA 1499, PB. PI, SOTANO, ESQUINA CUCHA CUCHA 1101, C.A.B.A., Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 6/10 N° 75.110 v. 13/10/2005

La Sra.: Irina Chernonog, Doc.: D.N.I 18.830.299.; dom.: Entre Ríos 620, p. 12°, dpto. "A" Cap. Fed., como parte vendedora y la Sra. Oxana Mihailova. DNI.: 18.836.022, dom. Gral. E. Frías 24/26, p. 7°, dpto. "A" Cap. Fed., como parte compradora; avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del Fondo de Comercio de "Lavandería Mecánica" (habil.: Exp.: N° 69756-2001, ramo: lavandería mecánica- Cód. 503, 222), sito en la AV. CORRIENTES N° 4867 Cap. Fed.; Anulan edictos publicados por 5 días hábiles (19/04/2005 al 25/04/2005), con factura N° 0058-00038202. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L. Inmobiliaria sito en Echeverría 2578, 2°, of. "201"; Cap. Fed.

e. 11/10 N° 75.293 v. 17/10/2005

Victoria María Boniface Contadora T 24 F 249 C.P.C.E.C.A.B.A. con domicilio en Lavalle 1646 4 D C.A.B.A., comunica que Roberto Monteserin, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2402 C.A.B.A. Vende y transfiere a Cuenca 3230 S.R.L. con domicilio en Cuenca 3230 C.A.B.A. El fondo de comercio de elaboración pastas alimenticias frescas, con venta directa al público, sito en la AVDA. JUAN B. ALBERDI 2402 C.A.B.A. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/10 N° 46.100 v. 17/10/2005

"B"

El señor Sebastián Bustingorry con domicilio en Av. Balbín 2358 2° B de la Capital Federal, transfiere el bar denominado "Mefisto", como café bar; casa de lunch; con despacho de bebidas, whiskería, cervecería, sito en BERUTI 3336 LOCAL 18, Capital Federal al Señor Sergio Javier Giannicola, domiciliado en General Rodríguez 2469 de Lanús. Reclamos de ley en Beruti 3336 local 18, Capital Federal.

e. 11/10 N° 75.299 v. 17/10/2005

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741 - 1° "A" de C.F., comunica que Victoria Eugenia Pérez, con CUIT N° 27-01335427-3, domiciliada en Quesada 1842 de C.F., vende a Stella Maris Dietrich, domiciliada en Behring 2555 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en BEHRING 2555 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 – 1° "A" de C.F.

e. 6/10 N° 75.052 v. 13/10/2005

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "MAITO SRL", dom. Charcas 3601, Cap. vende a "Charcas y Salguero SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina, (602010) casa de lunch, (602020) cafe bar, (602021) com. min. bar lácteo, (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería (602040) casa de comidas rotisería, (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602070) confitería, sito en CHARCAS 3601 PISO: PB CAP. FED. PU. CHARCAS 3607 JERONIMO SALGUERO 1804 SUBSUELO quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/10 N° 75.296 v. 17/10/2005

Miguel A. Vazquez, Martillero Público, oficina Mercedes 1623 "B" Cap. Avisa que Nuevo Pozos SRL, Combate de los Pozos 95 Cap. vende a Conhipo SRL Suipacha 1008 2° Cap. el café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, restaurante, helados (s/elab.) (203004/3/2/1-202209), sito en COMBATE DE LOS POZOS 95/HIPOLITO IRIGOYEN 1901 Capital, incluido el personal registrado Libros Ley 20744. Reclamos de Ley en oficina.

e. 11/10 N° 75.287 v. 17/10/2005

Alfredo A. Aguero, Martillero Público y Corredor domiciliado en Salvigny 1751, 4° "F", Cap. Fed. Avisa que se rectifica el edicto 39353 de fecha 2-8 de enero de 2004, siendo el nombre correcto del comprador "Limiana de Inversiones S.A.", domicilio del negocio CORREA N° 2356/2360/2372/2380 Cap. Fed. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 5/10 N° 45.781 v. 12/10/2005

"M"

Mariano Manuel Eguía, escribano titular del Registro 460 de esta ciudad, con domicilio legal en la calle Uruguay 660, Piso 12 "D" avisa que el señor José María Moledo, con DNI 93.339.096, con domicilio en Medrano 1163 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, concedida su habilitación por expediente 87.246/75, del hotel sin servicio de comidas sito en MEDRANO 1163 de esta ciudad a Liliana Elisa Moledo, con DNI 17.443.900, con domicilio en Avenida Rivadavia 3034, piso 1° "2", Capital Federal. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio del escribano.

e. 6/10 N° 45.927 v. 13/10/2005

"S"

Jorge Horacio Robles, Abogado, T° 17 - F° 979 C.P.A.C.F., con domicilio en Conde 2879 de Cap. Fed. avisa: Tottori S.A., continuadora de Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A., con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, Cap. Fed., transfiere a: Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A., con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, Cap. Fed., el fondo de comercio del local calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88, PLANTA BAJA; 1°, 2°, 3° Y 4° de Cap. Fed., "establecimiento particular de asistencia médica con una capacidad máxima de 3 habitaciones y 6 camas conforme Ord. 41.116 (BM. 17.725)" Expte. 112.386/89; reclamos de ley, Sánchez de Bustamante 1086/88, Cap. Fed.

e. 6/10 N° 45.852 v. 13/10/2005

El Sr. José Sebastián Failla con LE 3.251.707 domicilio Av. Independencia 2522 2do. piso, transfiere a la Sra. Rosa Amanda Nàpoli con DNI 228.945 con el mismo domicilio, un local comercial ubicado en la calle SAAVEDRA 861-63 cuyo rubro es Taller de reparación y cargado de extintores de incendio y sifones metálicos recargables, Comercio Minorista venta y exposición de artículos del hogar con depósito complementario excepto venta de matafuegos sup. total 165m2. Reclamos de Ley en el local transferido. Todos los domicilios son de Capital Federal.

e. 11/10 N° 75.289 v. 17/10/2005

Des Nogueira SRL., representada por Miguel A. Vazquez, M. Público, oficina La Rioja 280 Cap. Aclara que en aviso 39732 (9 a 15-1-04), negocio SOLIS 302 Cap. vendedores Agustín Riero y Otro. Solís 302 Cap. El Rubro correcto es (500202) elaboración de prod. de panadería con vta. directa al público, (601020) com. min. despacho de pan y prod. afines (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches.(s/elab.), Reclamos de Ley en Oficina.

e. 11/10 N° 75.288 v. 17/10/2005

"Y"

Carlos Portela, abogado, CSJN T° 19, F° 862, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 900 Piso 2° B, Capital Federal, comunica que "YERBAL Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Yerbal 615 de Capital Federal, vende el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de albergue transitorio ubicado en YERBAL 615 con su playa de estacionamiento anexa con entrada por YERBAL 609 y PARRAL 120 todos de Capital Federal, libre de deudas y de personal a "PARRADOS S.A. domiciliado en Yerbal 615 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/10 N° 22.980 v. 14/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/05/2005 se resolvió reducir el capital social de $ 44.867.084 a $ 2.000.000, es decir en la suma de $ 42.867.084 a fin de absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio y las acumuladas. Reclamos de Ley: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 25, Capital Federal de 9 a 18 horas. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 16/05/05. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – Ma. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/10/05. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 11/10 N° 48.298 v. 13/10/2005

"M"

MBA ASSET MANAGEMENT SOC. GTE DE FCI S.A.

A los Cuotapartistas remanentes que no se presentaron a cobrar sus tenencias durante la Liquidación Fondo Común de Inversión Cardinal Acciones: MBA ASSET MANAGEMENT SOC. GTE DE FCI informa que, conforme la RG 439/03 de la CNV, los montos remanentes no cobrados se encuentran depositados, a su disposición, en la Cta. Cte. Nro 15.949 "Cuotapartistas remanentes del ex FCI Cardinal Acciones" en MBA Banco de Inversiones S.A. hasta el 4/6/12 (fecha en que opera plazo de prescripción de 10 años contados a partir de la publicación efectuada cuando se aprobó la liquidación del fondo). A los efectos de cobrar deberán concurrir a nuestra Sucursal sita en Alicia Moreau de Justo 170 Piso 4°, en el horario de 10 a 18 hs. presentando el certificado representativo de su tenencia de cuotapartes en el fondo. Designado como presidente en el acta de asamblea Nro. 34 y acta de directorio Nro. 343 de fechas 18 y 19 de mayo de 2005 respectivamente.

Presidente – Pablo J. Taussig

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 04/10/2005. N° Acta: 154. Libro N°: 192.

e. 11/10 N° 23.008 v. 12/10/2005

"P"

PICAMP S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/07/05, aumentó el capital a $ 1.502.000. mediante la emisión de 1.069.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una con el siguiente destino: 343.457 en pago de dividendo en acciones; 511.200 a capitalización de Ajuste de Capital y 214.343 a la capitalización de los Anticipos Irrevocables. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta del 22/07/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/10/05. Número: 142550. Tomo: 68. Folio: 43.

e. 7/10 N° 47.992 v. 12/10/2005

"S"

STANDARD TOBACCO ARGENTINA S.A.
y
DIMON ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad absorbente: STANDARD TOBACCO ARGENTINA S.A.; con domicilio en Reconquista 520, 4° Piso, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1990, bajo el N° 3886, L° 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: DIMON ARGENTINA S.A. con domicilio en Los Saucos 140, Ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 11 de mayo de 2001, Folio 472, Asiento 2726 del Libro 10 de Sociedades Anónimas. Importe del aumento de capital social de la Sociedad Absorbente: Como consecuencia de la fusión, Standard Tobacco Argentina S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 2.028.108. Valuación del Activo y Pasivo al 31 de julio de 2005: Standard Tobacco Argentina S.A.: activos: $ 94.343.191; pasivos: $ 77.267.061; Dimon Argentina S.A.: activos: $ 57.730.842; pasivos: $ 41.819.520. Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: Standard Tobacco Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 29 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Dimon Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 28 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 2005. Reformas de estatuto de la Sociedad Absorbente: en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas de Standard Tobacco Argentina S.A. se resolvió asimismo modificar los artículos Primero, Cuarto y Octavo del estatuto social. (i) Artículo Primero: se cambió la denominación social de Standard Tobacco Argentina S.A. por Alliance One Tobacco Argentina S.A.; y (ii) Artículo Cuarto: se fijó el monto del capital social en $ 4.204.690 el cual se encuentra representado por 4.204.690 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reclamos de Ley: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, Piso 7°. En la Ciudad de Salta: ante Dimon Argentina S.A. en Los Saucos 140. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005. Stephen Connon, Presidente según Acta de Asamblea N° 42 y de Directorio N° 232, ambas del 01-06-05.

Presidente – Stephen Connon

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 30/9/05. N° Acta: 104. Libro N°: 12.

e. 7/10 N° 47.996 v. 12/10/2005

"T"

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2005 resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 13.080, mediante la emisión de 1.080 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, divididas en 605 acciones Clase A y 475 acciones Clase B.; b) Reducir el capital social de la sociedad de la suma de $ 13.080 a la suma de $ 12.000 mediante el rescate de 1.080 acciones preferidas nominativas, de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto, al precio y en la moneda de suscripción ($ 1 por cada acción), conforme lo establecido en el apartado 3°, inciso "h", de la Escritura de Constitución de la Sociedad y lo dispuesto por los Arts. 203, 204 y 220, inc. 1° de la Ley 19.550. Los fondos correspondientes a las acciones rescatadas deberán ser puestos a disposición de los beneficiarios dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que hayan transcurrido: (i) 15 días o 35 días contados desde la última publicación de edictos prevista en el Artículo 83 de la Ley N° 19.550, según se hayan o no formulado oposiciones. Cifras comparativas conforme Balance Especial al 31/07/2005 aprobado por la Asamblea: a) Antes de la reducción: Activo: $ 293.284,59; Pasivo: $ 227.434,77; Patrimonio Neto: $ 293.284,59. Después de la reducción: Activo: $ 293.284,59; Pasivo: $ 227.434,77; Patrimonio Neto: $ 293.284,59. Las oposiciones de ley se reciben en Av. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 a 18,00 hs., por el término de 15 días contados desde la última publicación. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberán presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito. Sandra Valeria De Vincenzi, Presidente (designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 27/09/2005. N° Acta: 169. Libro N°: 50.

e. 11/10 N° 2115 v. 13/10/2005

"V"

VANGUARDIA NORTE SA

VANGUARDIA NORTE SA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia con el N° 903 folio 317, libro 237 de Contratos Públicos el 15.11.1962, con sede social en San Martín 439 piso 2° de la Capital Federal, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29.9.05, ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 30.06.05, con destino a la constitución de ELISAR SA, con sede social en San Martín 483, piso 8° departamento D de la Capital Federal, por un capital social de $ 1052746. Siendo el activo a la escisión de $ 2342513,89 y el pasivo de $ 358057,76, el activo posterior a la escisión de $ 675753,07 y el pasivo de $ 105420,38. No han existido socios recedentes. Reclamos u opciones de ley en Escribanía Yofre, Rivadavia 717 piso 8° oficina 806 de la Capital Federal. Autorizado por esc. 491 del 29/9/05, escribano Felipe Yofre, Reg. 2084 de la Cap. Fed.

Autorizado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/10/05. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 11/10 N° 48.086 v. 13/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c.Mallorca Patricia E. s/Ej Hip." exp. 32.658-04 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 44, Sec. Unica con asiento en Cap. Fed., que el martillero públ. Manuel Lastra rematará el 17 de octubre de 2005 a las 10,45 hs en Talcahuano 479, Cap. Fed. la unidad 740, del Piso 4 ("d"), del Edif. XXII, sito en Av. Azcurrain s/n. e/Ituzaingó y Rivadavia, de San Fernando, Pcia. Bs. As. Nom Cat.: C. VIII -S.R-P.77ª - Subp. 740 Pol. 04-130 Matríc. 4782/740. Sup. T. 78,63 m2. Porc. 0,00126%. Consta de 3 dormit., cocina, liv. comedor, baño y lavadero. En buen estado. Ocupada por la demandada. Exhibición: 12 y 14 de octubre de 14,30 a 16,30 hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas y Municipio $ 624,34 a 6-9-05, Ag. Arg $ 682,14 a 6/9/05, Expensas $ 9.860 al 31-08-05 (Ult. Exp. $ 80). En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. s/ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 27.342. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin base. Forma de pago: Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el B.H. o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. (15) 4998-2408.

Buenos Aires 23 de septiembre de 2005.

Hernán A. Dominguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 7/10 N° 45.443 v. 12/10/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ Crivilone, Gustavo Daniel y otros s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 14.852/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 103, Secretaría única, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, 1er. piso de la Capital Federal, que el día 17 de octubre de 2005 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Lamadrid n° 866/878, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por la codemandada Muhana, se trata de una casa con rejas al frente y con entrada para autos por un costado, cuenta con living-comedor, hay un baño de recepción con ducha y dos dormitorios y otro baño completo con bañadera. Tiene cocina con comedor de diario con vista al jardín. El jardín tiene pileta y parrilla. Por una escalera se accede a otro dormitorio. Superficie edificada 166 mt2 (02/12/97) Superficie total: 374,96 mts2, Nom. Cat: Circ. V, Secc. A, Manzana 83, Parcela 18, Matrícula 46.333. Deudas: Aguas Argentinas al 8/6/05 sin deuda, por rentas al 2/8/05 la suma de $ 4.245,40, por municipales (A.B.L.) la suma de $ 2.344,46 al 27/7/05 y por O.S.N. no registra deudas al 27/7/05. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 118.658,25. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 24 de octubre de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 88.993,68. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 11 y 12 de octubre de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

R. R. Bronenberg Victoria, martillero.

e. 7/10 N° 46.023 v. 12/10/2005

El martillero Ernesto Machado con domicilio en la Av. Corrientes 1312 Piso 10° casillero 179 de esta ciudad, designado por la parte acreedora en los términos de los arts. 57 y 65 de la ley N° 24.441, comunica por tres días en los autos "CUELLO, ANTONIO RICARDO c/MEDINA, IRMA NANCY s/Ejecución Especial Ley N° 24.441", Expte. N° 42.123/04, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, sito en Uruguay 714 Piso 5° de Capital Federal, que rematará el día 17 de octubre de 2005 a las 13,45 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Emilio Mitre 429/47 entre J. Bonifacio y P. Goyena, Unidad N° 22 Piso 3° en Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 5, Secc. 42, Manzana 84, Parcela 32ª. Matrícula FR 5-18098/22. Superficie 33,40 m2. Que consta de una habitación, baño y cocina. Ocupado por el Sr. Miguel Borges. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 5/8/05 $ 780,17, a Aguas Argentinas al 9/8/05 $ 2.095,30 y Expensas Comunes al 15/9/05 $ 10.349,00. Base $ 61.124,00. No habiendo postores se dispondrá media hora después con la reducción del 25% y si tampoco existiera postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se exhibirá el día 14 de octubre de 2005 de 10 a 16 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4° Of. "8" de esta ciudad de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.

Ernesto Machado, martillero.

e. 7/10 N° 45.940 v. 12/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Dean Funes n° 428, U. F. 8 del 2° piso, entre las de Av. Belgrano y Venezuela, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 9, Sec. 28, Manz. 58, Parc. 10. Matrícula 9-129/8. Superficie 66,90 m2. Porcentual 11,66%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento individualizado con la letra "E", que consta de living-comedor, 2 habitaciones, 2 baños, cocina y patio. En buen estado de conserva-

ción y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 57.143,12. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 950,61; a Aguas Arg. la suma de $ 1.359,40; a O.S.N. sin deuda, todas al 26.07.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 13.359,59 al 18.8.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 42.857,34 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 42 caratulada: Bankboston N.A. c/Cimino Manuel s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.130 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle José Marti n° 2826/28 y s/n, U.F. 2 de la P.B., entre las de Hipolito Irigoyen y Perú, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 81, Parc. 22, Subp. 2. Polígono 00-02. Matrícula 95282/2. Superficie 53,17 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada por pasillo común por el n° 2826, departamento 2 y consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio. En buen estado de conservación y desocupado. Base $ 76.056,36. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.718,10 al 31.03.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1953,63 al 13.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 119,74 al 30.11.04; a O.S.N. sin deuda al 30.11.04; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 57.042,27 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 100 caratulada: Bankboston N.A. c/Zato Francisco Raúl y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.135 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 14,15 hs. con una base de $ 88.276,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 14,15 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 66.207,00 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en Av. Avellaneda 3414/16/18, Unidad Funcional Nro. 6, Paraje Virreyes, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. K. Manz. 39. Parc. 26. Matrícula: 14.595/6. Superficie: 159,77 mts2. De, acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento al que se ingresa por un garage y se sube por una escalera hasta el segundo piso. Se accede al living comedor, con pisos de cerámicos y ventana al frente con balcón. Tiene tres dormitorios, con pisos de mosaicos, dos con ventanas al contrafrente, y uno al frente. La cocina es grande, con muebles de fórmica y una puerta a un pequeño ambiente para guardar cosas. Hay un baño completo, con bañadera, sin ventana, y en el techo tiene mucha humedad. Desde el living se accede por una escalera a un lavadero y a la terraza. Se trata de un departamento humilde, con algunos sectores con humedad y el barrio es comercial. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Emiliani Lidia Rosa D.N.I 4.783.040, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su marido y su hija, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 20-5-05 $ 1.798,33. O.S.N Fuera del radio de servicio. Direc. Prov. de Rentas al 30-4-05 $ 2.831,00. Municipalidad de San Fernando al 26-5-05 $ 3.095,03. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ EMILIANI, LIDIA ROSA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 116.010/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 46.136 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 14,45 hs. con una base de $ 54.001,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 14,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 40.500,75 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Solís 559 y 561 entre Alfonsina Storni y Juana Manso, Unidad Funcional Nro. 2, Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D. Manz. 63. Parc. 7. Sub. Parc. 2. Matrícula: 22.780/2. Superficie: 88mts. 17dm2: De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento al que se ingresa por un pasillo largo. A la casa se ingresa al living comedor, con pisos de cerámicos, y ventanas al frente pequeñas, sus paredes en parte están recubiertas en madera. El comedor diario y la cocina están en desnivel, tiene muebles de fórmica y no hay ventanas. Cuenta en esta planta con un dormitorio, con pisos de cerámicos y sin ventana. Por una escalera se accede al primer piso, donde hay dos cuartos unidos por una arcada y están en desnivel, tiene ventanas al frente y al contrafrente, y los pisos son de madera y de cerámicos. Cuenta con una terraza donde hay un lavadero cubierto. Tiene un baño completo con bañadera en la planta baja. La casa en general está en muy mal estado de conservación, hay humedad en sus paredes y el barrio es humilde. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Walter Martín Lara D.N.I 25.100.428, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con la señora Romeggio y dos hijas menores, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 19-4-05 $ 9,90. O.S.N Fuera del radio de servicio. Direc. Prov. de Rentas al 30-4-05 $ 1.506,80. Municipalidad de San Martín al 6-6-05 $ 591,88. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ROMEGGIO, CLAUDIA VIVIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 31.655/2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 46.137 v. 13/10/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de octubre de 2005, a las 15,30 hs. con una base de $ 62.847,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 20 de octubre de 2005 a las 15,30 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 47.135,25 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Granaderos 1935 entre Av. La Plata y Bs. As., Paraje denominado "Villa Recreo", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. B. Manz. 75. Parc. 25. Matrícula: 77.612. Superficie: 266 mts. 30 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, en un barrio humilde, construida en la parte posterior del terreno. Ingresando constato un ambiente, con ventana al frente, y con pisos de mosaicos. Cuenta con dos dormitorios con pisos de madera, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente. Cuenta con un baño completo, una cocina comedor con pisos de cerámicas y muebles de fórmica. En la parte posterior hay un gran ambiente con pisos de cerámicas, con ventana al jardín. Allí hay una parrilla. En varios sectores de la casa existe humedad y falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifiesta llamarse Nieves Rosa Geneiro L.C 4.776.138, manifestando que el inmueble lo ocupa el matrimonio España, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 20-4-05 $ 2.792,41. Direc. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 1.569,60. El inmueble se subastará libre de deuda por impuesto inmobiliario municipal. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 15 y 17 de octubre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ESPAÑA, ALBERTO GABRIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 31.569/2003, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/10 N° 75.239 v. 13/10/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de octubre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Don Bosco n° 484/86, U.F. 1, entre las de Haedo y Gral. Paz, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. A, Manz. 47, Parc. 29b. Políg. I-01 y 00-01. Matrícula 19094/I. Superficie 180,13 m2. Porcentual 0,2536%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada independiente por el n° 486, y consta de recepción, sala de firmas, 3 despachos, más adelante 2 despachos más y oficina. En muy buen estado de conservación y desocupado. Base u$s 199.512. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.125,30 al 31.10.04; a la Munic. de San Isidro la suma de $ 9.083,57 al 15.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 210,21 al 03.11.04; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 25 de octubre de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de u$s 149.634 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 49 caratulada: Tormos Karina Hebe y Otros c/Alonso Guillermo Enrique s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/10 N° 46.134 v. 13/10/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables Correspondientes al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2005.

INDICE

Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas
Anexo I

Informe de los auditores sobre estados contables

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias
Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de enero de 2005

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

	30.06.05	31.12.04		30.06.05	31.12.04
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	16.137.068	4.962.751	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	32.504	28.489
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.710.817	4.800.121	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	1.683	1.154
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	31.494	5.090	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	
Total del Activo Corriente	20.879.379	9.767.962	**Total del Pasivo Corriente**	10.795.446	29.643
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	648.333	1.041.000			
Total del Activo No Corriente	648.333	1.041.000	**Total del Pasivo**	10.795.446	29.643
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.732.266	10.779.319
Total del Activo	21.527.712	10.808.962	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	21.527.712	10.808.962

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2005 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2004
(en pesos)

	30-06-05	30-06-04
Resultados financieros	80.622	44.557
Gastos de administración (Anexo I)	(131.315)	(82.006)
Comisiones	0	0
Otros Ingresos	3.640	24.000
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	(47.053)	(13.449)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2005 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2004
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-05	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-04
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	7.414.000	3.469.000	10.883.000	(103.681)	10.779.319	9.831.230
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	518.000
Integración Certificados de participación suscriptos	199.000	(199.000)	-	-	-	-
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	(47.053)	(47.053)	(13.449)
Saldos al cierre del período	7.613.000	3.270.000	10.883.000	(150.734)	10.732.266	10.335.781

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2005 comparativo con el período finalizado el 30 de juniio de 2004
(en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	30-06-05	30-06-04
Efectivo al inicio del ejercicio	4.962.751	6.684.750
Efectivo al cierre del período	16.137.068	4.925.578
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	11.174.317	(1.759.172)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – (Pérdida)	(47.053)	(13.449)
Intereses y comisiones ganados	(80.622)	(44.557)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(26.442)	(2.100)
Aumento /(Disminución) de deudas	10.765.804	(20.949)
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	10.611.687	(81.055)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	283.029	(2.074.000)
Integración certificados de participación suscriptos	199.000	361.246
Cobro de intereses y comisiones	80.601	34.637
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	562.630	(1.678.117)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	11.174.317	(1.759.172)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de junio de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2005 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación Cooperativa de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de junio de 2005 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2005 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 2.082.685 otorgados a las empresas FST S.A., Wilson S.A., Eastel S.A.I.C., Microtrol S.A. y Megatech S.A.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2004, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables al 30 de junio de 2004, para exponerlos sobre bases uniformes. Dichas reclasificaciones corresponden a la contabilización posterior de los aportes fiduciarios suscriptos pendientes de integración al cierre.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de junio de 2005 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.06.05	31.12.04
	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente	16.137.068	4.962.751
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	38	0
Préstamos otorgados	1.689.652	1.585.714
Intereses devengados a cobrar	6.427	6.407
Importes a integrar por los fiduciantes	3.015.000	3.208.000
	4.710.817	4.800.121
4.3. Otros créditos		
Créditos fiscales	31.494	5.090
	31.494	5.090
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	393.333	780.000
Importes a integrar por los fiduciantes	255.000	261.000
	648.333	1.041.000

	30.06.05	31.12.04
	En pesos	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	10.082	11.685
Provisión para gastos	22.422	16.804
	32.504	28.489
4.6. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	0
	10.761.259	0

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	840.473	187.212
Entre 3 y 6 meses	1.815.421	562.714
Entre 6 y 9 meses	299.850	779.714
Entre 9 y 12 meses	294.900	1.775.571
Entre 1 y 2 años	640.000	1.041.000
Total	3.890.644	4.346.211
Monto total de otros créditos vencidos. (Nota 7)	1.500.000	1.500.000
Total	1.500.000	1.500.000

Del total al 30 de junio de 2005 $ 2.082.685 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses.

5.2. Deudas	30.06.05	31.12.04
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.795.446	29.643
Total	10.795.446	29.643

Las deudas al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías (fianzas) por un importe de $ 2.082.685 (pesos dos millones ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005. A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, el Fiduciante no ha efectuado el mencionado aporte, y la Comisión Técnica referida, no se ha expedido sobre el tema.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. A la fecha de cierre de los presentes estados no se ha instrumentado ningún contrato sobre la naturaleza y destino de dicho aporte. Dicha partida ha sido contabilizada encontrándose al 30 de junio de 2005 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota, reiterando los términos de la anterior sin haber recibido respuesta alguna hasta la fecha.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19550
al 30 de junio de 2005 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2004
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	30.06.05	30.06.04
Impuestos	52.398	16.319
Honorarios	41.470	28.370
Publicaciones	32.156	34.625
Gastos varios	5.291	2.692
Total	**131.315**	**82.006**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2005 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el período finalizado el 30 de junio de 2005 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 12 de agosto de 2005.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7, R.S.C.G.C.E. Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA) C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — MARTÍN PETERSEN a/c Gerencia Departamental de Administración Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente General Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el período económico finalizado el 30 de junio de 2005, con sus notas 1 a 9 que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de junio de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2004 que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de junio de 2005, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 23 de marzo de 2005 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2004 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por otros profesionales quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 18 de agosto de 2004. Nuestra tarea sobre dichos saldos iniciales se limitó a cotejar que las cifras expuestas con fines comparativos coincidan con aquellos y que las correcciones efectuadas por el Fiduciario sobre las mismas, las cuales se mencionan en nota 3.2 a los estados contables, estén de acuerdo con normas contables profesionales.

3 ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005. A la fecha del presente informe el Fiduciante no ha efectuado el mencionado aporte, y la Comisión Técnica referida, no se ha expedido sobre el tema.

4 INFORME DE REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2005 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y los orígenes y aplicaciones de fondos fiduciarios por el período de seis meses finalizado en la misma.

No obstante, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado .3, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2 Al 30 de junio de 2005 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 4/10/2005 01 O T. 47 Legalización N° 241308.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/8/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a F.F. PROY. INV. COMP. IND. NAC. TELECOM para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 T° 10 F° 7. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 23.003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Luisa VALLEJOS CASTILLO, de las calidades Personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y OCHO MESES de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el art. 866 segundo párrafo, en función del art. 864 inc. “A” y art. 876 incs. “E”, “F” y “H” del Código Aduanero (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. “B” del Código Aduanero). Declarándola reincidente por primera vez (art 50 del Código Penal). Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.- II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de Octubre de 2.008, y diez días para el pago de las costas del juicio.- III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- IV. REMITIR al señor Fiscal de Instrucción la piezas pertinentes, respecto del posible delito de falso testimonio de Orlando Valda Calle.- V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presenta fallo se efectúe el día 2 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Efrain Ase, secretario.

e. 4/10 Nº 493.039 v. 18/10/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a JUANA ROSEMARIE GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA, Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 DE ENERO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y DNI N° 18.792.227 a nombre de la condenada, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 6/10 N° 493.408 v. 20/10/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el

término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Jorge Daniel Suarez, argentino, con último domicilio conocido en la calle 10, a la altura catastral N° 321 del Barrio Pavón, de la localidad de Garín, partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Jorge Sierra y del María del Cármen Suárez, nacido el 24 de noviembre de 1984; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa n° 2279, caratulada: "Suarez Jorge Daniel s/ inf. Ley 23.737". /// Isidro, 21 de Septiembre de 2.005 en virtud del resultado de las citaciones efectuadas al domicilio aportado por Jorge Daniel Suarez en el acta de procedimiento de fs. 1, publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 25, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mi: Federico López Spada, Secretario Federal "Ad-Hoc".

e. 6/10 N° 493.405 v. 13/10/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO GABRIEL GONZALEZ, argentino, instruido, 20 años de edad, desocupado, Documento Nacional 30.750.644, con último domicilio conocido en la calle Santa Marías de Oro 1747 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de someterse al examen por parte del Cuerpo Médico Forense, en la causa nro. 1990 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 22 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.625 v. 17/10/2005

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO EZEQUIEL BORDON argentino. estado civil soltero, D.N.I. 33.906.487, 16 años de edad, instruido, desocupado, con domicilio en la calle Alarcón nro. 72 de Don Torcuato, partido de Tigre (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2653/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 21 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.630 v. 17/10/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL CARRIZO, argentino, instruido, 20 años de edad, Documento Nacional 30.750.395, con último domicilio conocido en la calle Mendoza 402 de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2539 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de septiembre de 2005.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.

e. 11/10 N° 493.627 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, Secretaría Unica, emplaza a la demandada LUISA PONCE DE LUQUI para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 11/10 N° 3169 v. 12/10/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 6° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza por diez días al demandado SUAREZ HECTOR LUIS a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Crónica".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 11/10 N° 75.307 v. 12/10/2005

N° 30

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, en los autos caratulados ROITBLATT, EMMA Y ASCHERI, CARLOS S/ Sucesión ab intestato", (Exp. 93.511/94) notifica al Sr. Pablo Gabriel Aschieri que los autos arriba mencionados han sido sacados de paralizado y colocados en sus respectivo casillero. El presente deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 11/10 N° 46.079 v. 12/10/2005

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, interinamente a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría única, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "RIVEROS, MARIA CRISTINA C/ GIROSA EDGARDO HORACIO S/ TERCERIA DE MEJOR DERECHO" Expte. n° 49257/02, cita y emplaza a los codemandados Jorge Reinaldo Mauro, Emilio Reinaldo Mauro, Irene Sonia Carrión y Patricia Susana Lastra, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial (sin cargo toda vez que se tiene otorgado el beneficio de litigar sin gastos) y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/10 N° 493.733 v. 12/10/2005

N° 85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Gustavo A. SMUCLIR, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "ARESPACOCHAGA DE DE VEYGA MARIA CRISTINA C/DE VEYGA JUAN ANTONIO S/ALIMENTOS" (Expte. 325.177/88), cita y emplaza a Juan Antonio DE VEYGA para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Hernán H. Pagés, secretario.

e. 11/10 N° 46.101 v. 12/10/2005

N° 105

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 105, sito en TALCAHUANO 550, PISO 6°, cita y emplaza al señor RAUL DANIEL TORRES para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MINARI SANDRA SUSANA C/TORRES RAUL DANIEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 64095/2003, bajo apercibimiento de designarse al DEFENSOR OFICIAL para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Santiago Strassera, secretario interino.

e. 11/10 N° 46.086 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre del 2005, se decretó la quiebra de: "SUAREZ MANUEL VIRGILIO S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 90206 -, CUIT 20-16017472-3, en la que se designó síndico al Dr. AQUILINO FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio en LAVALLE 1459 - P.B. "B"- (TEL. 4374-3154), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/10 N° 493.641 v. 17/10/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 1, Secretaria n° 1 de la Capital Federal, hacer saber que en autos: "ARCÁNGEL GABRIEL VEZZATO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" se decreto el 17/7/2002 la apertura del concurso Preventivo de ARCÁNGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT n° 33-51694205-9, fijándose hasta el 18/11/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Sindico, LUIS PEDRO PEREYRA domiciliado en R. Sáenz Peña 651, 4°, "67" de lunes a viernes de 9 a 12 y e 15 a 18 horas, quien presentara los informes de los Art. 35 y 39, ley 24.522, los días 01/02/2006 y 15/03/2006. Se fija el día 29/08/2006, a las 11.30 horas, para la realización de la audiencia informativa en el Art. 45 LCQ, respectivamente. El presente edicto judicial se publicara por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "LA RAZON".

Bs. As., 22 de setiembre de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 7/10 N° 45.957 v. 14/10/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "SKVOR DANIEL S/QUIEBRA" que con fecha 31 de Agosto de 2005 se ha decretado la quiebra del fallido SKVOR DANIEL C.U.I.T. N° 20-15256360-5, D.N.I. N° 15.256.360, con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6125 P.B. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima al cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituído en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de Noviembre del 2005. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de Noviembre del 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiere formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 9 de Diciembre del 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 23 de Diciembre del 2005 y 9 de Marzo del 2006 respectivamente.

Buenos Aires, de septiembre del año 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 5/10 N° 493.252 v. 12/10/2005

N° 3

El Juzgado Nac. De 1ª Inst. Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Sec. N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal comunica por cinco días que el 07/09/05 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ANA RUSCITTI, DNI. 93.714.839. Sindico designado Cra. Mirta Noemí Andrada, domiciliada en Malabia 187, 3° C Tel. 4855-9015, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 30/11/2005. La Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/02/06 y 27/03/06 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 11/09/06 a las 10:00 horas. Fecha de presentación en Concurso: 02/09/05. Publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

C.A. de Buenos Aires, 22 de setiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/10 N° 45.807 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-08-2005 se decretó la quiebra de "LEON, MARCOS RUBEN" D.N.I. 10.868.508 (CUIT N° 20-10868508-6) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 Y (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 02-12-2005. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 15-02-2006 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-03-2006. Intimase al fallido y a los que posean bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 5/10 N° 493.245 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, secretaría nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6, comunica por quince días en autos "Mercogliano Gloria Italia Josefina" s/ Cancelación la siguiente resolución: "Bs. As. 26/08/05 ...Los elementos de juicio; permiten "prima facie" determinar el extravió de un paquete accionario de Ferrylineas S.A. a nombre de Gloria Italia Josefina Mercogliano según denuncia policial traída. Las acciones normativas informan un paquete que corresponden a Ferrylineas S.A. y constan de 243.160 acciones representadas por 133 títulos: 11 títulos de $10 c/uno (número de las acciones 74121/74210, 74311/74330); 9 títulos de $50 c/uno (numero de las acciones 73401/73500, 73551/73900); 96 títulos de $100 c/uno (numero de las acciones 19601/22600, 31701/35000, 58501/60500, 67401/68200, 621201/621500, 621801/622000); 3 títulos de $1000 c/uno (numero de las acciones 2992000/2993000/2994000); 13 títulos de $10.000 c/uno (315001/355000, 2715001/2805000); 1 titulo de $ 100.000 (numero de acción 2225001/2325000). ... En consecuencia resuelvo: a.- Disponer la inmediata cancelación de los mentados títulos y la nueva emisión de acciones por parte de la sociedad en igual cantidad e idénticas características, después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición. b.- publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo Rafael Cruz Martín Juez.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 21/9 Nº 44.819 v. 12/10/2005

N° 4

Se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "Hodag SRL s/Quiebra", Expediente 79005, en trámite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en la calle Avda. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1° C.A.B.A., respecto del cuál se ha ordenado su publicación por dos (2) días conforme lo determina el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/10 N° 75.231 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1 ° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre del 2005 fue decretada la quiebra de "SMALINSKY RUBEN MAURICIO", en los autos caratulados "SMALINSKY RUBEN MAURICIO S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR USACH DIANA MONICA), Expte. N° 74964", habiéndose designado síndico al Contador Chapiro Oscar, con domicilio en la calle Sca-

labrini Ortiz 151, piso 9°, of. "c". y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 11/10 N° 493.639 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1 ° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19/9/05 fue decretada la quiebra de "BARLETTA ROBERTO DIEGO", en los autos caratulados "BARLETTA ROBERTO DIEGO S/ QUIEBRA, Expte. N° 75248", habiéndose designado síndico al Contador IRIBE NESTOR AGUSTIN, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250, PISO 6, OF. F y T.E.: 4382-6260, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 30 de septiembre de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 11/10 N° 493.640 v. 17/10/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7.9.05, se decretó la quiebra de Marcos Miguel Angel designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 6° A, tel. 4372-2858 y 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.11.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.2.06 y 16.3.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/10 N° 493.654 v. 17/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° de Capital Federal, hace saber en los autos "SILBERMINS Eduardo Roberto s/concurso preventivo" (D.N.I. 8.186.019), que con fecha 5 de agosto de 2005, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante la Sindico Contadora María del Carmen ALVAREZ, con domicilio San José 135 6° piso. Dto. "A" de esta Capital hasta el día 7 de noviembre de 2005.- El Síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28 de diciembre de 2005 y 13 de marzo de 2006 respectivamente.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522 se celebrará, en la Sala de audiencias del Tribunal el día 31 de agosto de 2006 a las 9.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 11/10 N° 46.032 v. 17/10/2005

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Juez Subrogante, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretario Interino, sito en Roque Saenz Peña N° 1211, 2° piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 12-09-2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN BAUTISTA LIBRANDI, DNI 4.514.993, con domicilio en Juramento N° 1635 de Capital Federal, Solicitudes de verificación hasta el 5-12-2005 en Av. de Mayo N° 1324, piso 1 "34" de Cap. Fed., Síndico Cdor. Jorge Edmundo Sahade. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán los días 20-2-06 y 4-4-06 respectivamente. El período de exclusividad vence el 29-9-06 y se fijó el 22-9-06 a las 9:00 hs. la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 4 de Octubre de 2005. Firmado: Dra. Suana M. I. Polotto Juez Subrogante.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 7/10 N° 48.000 v. 14/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, 7mo Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de Mayo de 2005 se decretó en concurso mercantil liquidatorio a AGRO - LA GRANJA S.A., en autos caratulados AGRO-LA GRANJA S.A. S / QUIEBRA, EXPEDIENTE 86868, con Clave Unica de Identificación Tributaria N° 33-70821810-9 y número de inscripción ante la Inspección General de Justicia 1.716.526, designándose Síndico a la Contadora Susana Beatriz González Cabrerizo, con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236, 7mo. Piso, Oficina C, teléfono 4901-8588, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de noviembre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 16 de diciembre de 2005 y 1° de Marzo de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 horas. b) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del tribunal (LC 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. c) Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (Int.).
e. 5/10 N° 493.257 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Pte Roque Saenz Peña 1211, 7° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de Junio de 2005 se decretó en concurso mercantil liquidatorio a MURO SARA EMILIA, en autos caratulados "MURO SARA EMILIA S / QUIEBRA", EXPEDIENTE 77155, con Clave Unica de Identificación Tributaria N° 27-06384458-1, designándose Síndico a la Contadora Susana Beatriz González Cabrerizo, con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236, 7° Piso, Oficina C, teléfono 4901-8588 / 15-5307-6471, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de noviembre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 3 de Febrero de 2006 y 24 de Marzo de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (LC 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. c) Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 5/10 N° 493.255 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Consentino, Juez Subrogante, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7° Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se resolvió proseguir con los trámites de la quiebra decretada con fecha 26 de agosto de 2003 de la firma "NARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente N° 076.850. Haciéndose saber a los acreedores que el Sindico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Paraná 425, piso 7° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de noviembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 03 de febrero de 2006. El art. 36 L.C.Q. para el día 17 de febrero de 2006. Los arts. 37 y 39 de la LCQ para el día 17 de Marzo de 2006 y el art. 40 para el día 31 de marzo de 2006. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la Ley 124.522). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NARCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente N° 076.850 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Dado sellado y firmado en Bueno Aires, a los 28 días del mes de Septiembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/10 N° 493.710 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino - Subrogante - (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lazaeta, comunica por cinco días que en los autos: "CERABOLO, GUILLERMO OSCAR SALVADOR S/ QUIEBRA", Expte. N° 75585 que con fecha 05 de agosto de 2005, se decretó la quiebra al fallido "CERABOLO GUILLERMO OSCAR SALVADOR", D.N.I. 10.704.939, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-10704939-9, de nacionalidad argentina, nacido el 04/06/1953, casado en primeras nupcias con Mariel Marcela Mezzasalma, hijo de Domingo y María Soria, con domicilios conocidos en Carlos Calvo 4215, dpt. "4" y México 1349, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de octubre de 2005 ante la síndico designado Contador Juan Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de diciembre de 2005 y 14 de febrero de 2006, respectivamente. Intímese al fallido a fin de que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino
e. 11/10 N° 493.749 v. 17/10/2005

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BODEGA DEL OESTE S.A. con fecha 14 de febrero de 2005, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de febrero de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de abril de 2006. Designar el día 24 de febrero de 2006, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C." Firmado: Dra. Paula María Hualde. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 11/10 N° 493.713 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "FOREVER TANGO S.A. S/ Quiebra inscripta el 26.12.02 bajo el n° 15712 L. 19. T. " comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 setiembre del 2005 se decretó la quiebra de FOREVER TANGO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador RUBEN LEONARDO KWASNIESWSKI, con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 11, 1° y T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de marzo del 2006 y 28 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de marzo del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Martin Beretervide, Secretario interino.
e. 6/10 N° 493.429 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4a of. 425 de Capital Federal, en los autos "SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L. S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21.9.05 se decretó la quiebra de SERVICIOS INTEGRADOS S.A. inscripta el 13.12.85 bajo el n° 7386 L. 86 T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Nuñez 6387, PORTERO 1 y T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 30 de noviembre 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de febrero del 2006 y 25 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de marzo del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 6/10 N° 493.374 v. 13/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha septiembre 8 de 2005 se decretó la quiebra de NOLAMETAL S.R.L., en la cual ha sido designado síndico la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AV. CORDOBA 1351, PISO

8 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12.12.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 22.02.06 y el general el 5.04.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos NOLAMETAL S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 5/10 N° 493.251 v. 12/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5°, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados “BOULANGER SA S/QUIEBRA”, se han regulado los honorarios y se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 11/10 N° 493.706 v. 12/10/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “OGIAN ANA MARIA s/ quiebra”, expediente N° 085903, que con fecha 26/09/2005 se ha declarado en estado de quiebra a OGIAN ANA MARIA, que el Síndico es la contadora. MARTINA LIDIA ROXANA, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1352, piso 1° Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30/11/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13/02/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27/03/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 26/09/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez”.

Buenos Aires, 04 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/10 N° 493.715 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra” con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Ricardo Bednarz, (14.867.687), que el Síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.11.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14.12.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fijanse las fechas 10.02.2006 y 24.03.2006 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificado hará entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 6/10 N° 493.392 v. 13/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez , con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de Setiembre de 2005 se decretó la quiebra de DISCOS CHALTEN S.A. CUIT 30-69133053-9 haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HORACIO FERNANDO CRESPO con domicilio en la calle MAIPU 464 PISO 6° “614”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta día 18 de Noviembre de 2005.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/10 N° 493.402 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de ROMEO JOSE SALVADOR (DNI 12.011.754 - CUIT N° 20-12011754-9) haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en AV. CALLAO 449, 10° OF. “D”, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de noviembre del 2005.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 11/10 N° 493.708 v. 17/10/2005

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de septiembre de 2005, en los autos caratulados “BEBSUR S.A. S/QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de BEBSUR S.A. (CUIT 30-70700710-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/11/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/12/05 y el 3/3/06 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ABEL ALEXIS LATENDORF con domicilio en PIEDRAS 153 1RO. E. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/10 N° 493.253 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Septiembre de 2005, en los autos caratulados “FEDERICO GUILLERMO NARCISO S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO GUILLERMO NARCISO (CUIT 20-18415097-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO D E 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador NORA MABEL PSZEMIAROER con domicilio en CORRIENTES 1257 SEGUNDO CUERPO PISO 6° “2”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 493.504 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de septioembre de 2005, en los autos caratulados “POLEROY HENDI SRL S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de POLERO Y HENDI SRL (CUIT 30-6167893-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO DE 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 493.501 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Septiembre de 2005, en los autos caratulados “FEDERICO ANTONIO S/ OUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO ANTONIO (DNI 93.322.186, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE FEBRERO DE 2006 y el 23 DE MARZO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en PARAGUAY 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/10 N° 493.502 v. 14/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de septiembre de 2005, en los autos caratulados “PALACIO SERGIO DANIEL S/ QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de PALACIO SERGIO DANIEL (D.N.I. 17031200) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido

de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/02/05y el 06/04/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 2° "O" Te. 4381-5897, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 11/10 N° 493.671 v. 17/10/2005

El Juzgado en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635 2°p. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de RAMON NICOLAS SANCHEZ (C.U.I.T. 20-08432243-2) habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2005 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el Síndico designado Dra. Nora Mabel Pzemiarower, con domicilio en Avda. Corrientes 1257 6° p. "2" (4382-0170). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Karin Martin de Ferrario.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 11/10 N° 48.093 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados "HOYOS SILVIA MONICA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de HOYOS SILVIA MONICA (D.N.I. 11529606) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/12/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/02/06y el 06/04/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 3er. Piso Of. "F" Te. 4345-0840 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 11/10 N° 493.667 v. 17/10/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 Ser. piso, comunica por cinco días la quiebra de FEHU S.R.L. decretada con fecha 27 de septiembre de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MAZZOLA PEDRO, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4 "D", hasta el día 5 DE DICIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70705971-7.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 7/10 N° 493.536 v. 14/10/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N. 16, Secretaría N. 31, hace saber en autos caratulados "M.P. EDICIONES S.A. s/concurso preventivo" que con fecha 20 de septiembre de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo solicitado por el concursado M.P. Ediciones S.A. - CUIT 30 - 66051505-0 y sede social en la calle Moreno 2062/64, Buenos Aires.- Estudio Chiaia - Stoltzing y Asociados, con oficinas en la calle Suipacha 190, 5to. piso, of. 501 (Teléfono 4326 - 5412) Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2005.- Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 9 de febrero de 2006 y 23 de marzo de 2006, respectivamente.- La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 13 de septiembre de 2006 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, entrepiso, Buenos Aires.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/10 N° 48.021 v. 14/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "RONCHI LUCIA BEATRIZ S/ QUIEBRA" Expte. N° 47.101, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de la antes concursada preventivamente LUCIA BEATRIZ RONCHI (D.N.I. N° 14.195.032). Continúa desempeñándose como Síndico el Contador ANTONIO GERARDO L. PENNACCHIO, con domicilio constituido en la calle Corrales N° 6886 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Noviembre de 2005; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de Diciembre de 2005; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de Febrero de 2006. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/10 N° 493.305 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en los autos caratulados "RECAPADO MARQUEZ S.A. S/ QUIEBRA".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/10 N° 493.714 v. 12/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27/09/05 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Carlos Alberto Plácido Gonzalez, LE. 4.894.946, C.U.I.T. n° 20-04894946-1; y que los acreedores posteriores a la presentación, en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el Cdor. Baldomero O. Gonzalez Herrera, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260 piso 5° Ofincina "N", de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en las actuaciones caratulados: "GONZALEZ CARLOS ALBERTO PLACIDO S/QUIEBRA" (Expte. n° 049042), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/10 N° 493.352 v. 13/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente GALLARDO ROBERTO ANDRES (DNI N° 16.823.849) con domicilio constituído en la calle Suipacha 576- 1° piso de Capital Federal. Se ha resuelto designar síndico al contador Chaud Perez Carlos Alberto, con domicilio constituído en Tacuarí 643. Se hace saber que se ha fijado el día 15 de febrero de 2006, fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 88 inc. 11 de ley 24522 y los acreedores que hubieren obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificarlos nuevamente y se procederá de conformidad con LC: 202. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento y cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Gallardo Roberto Andres S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/10 N° 493.355 v. 13/10/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a STAL GRIFF S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 27/07/92 bajo el N° 6599, L° 96 T° de S.R.L., CUIT: 30653214053, con domicilio en CONCORDIA 3650 PISO 3° "E" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 28/12/05 al Sindico JAVIER MARCELO ESPIÑEIRA con domicilio en la calle VIAMONTE 783 PISO 5°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al sindico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "STAL GRIFF SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR FAJN BENJAMIN)" Expte. N° 48.173, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/10 N° 493.354 v. 13/10/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría N° 38 a cargo de la Dra. Susana Blanco, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "Radio Clásica S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 47066), con fecha 20 de septiembre de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo por conversión de quiebra de RADIO CLÁSICA S.A., CUIT 30-65288504-3, inscripta bajo N° 2855, Libro 111, Tomo A de S.A. el 8/4/1992, con domicilio legal en Av. Roque Saenz Peña 615 piso 11 de Capital Federal. El síndico designado es el Cdor. Emilio Gallego, con domicilio en Esmeralda 1066 piso 7° "B" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 11 de noviembre de 2005 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Se han fijado los días 26 de diciembre de 2005 y 9 de marzo de 2006 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se ha fijado para el día 30 de agosto de 2006 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 5/10 N° 47.841 v. 12/10/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20, Secretaría n° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, hace saber que en los autos "TORRES, JOSE GUILLERMO s/concurso preventivo", se ha procedido con fecha 24 de agosto de 2005 a la apertura del concurso preventivo de JOSE GUILLERMO TORRES (L.E. n° 6.875.722; C.U.I.T. n° 20-06875722-4). Ha sido designado síndico el Cont. Miguel Daniel Pellejero Herrero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6°, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. n° 4381-9597), fijándose el plazo para verificar hasta el día 25 de octubre de 2005. Las insinuaciones podrán impugnarse hasta el 8/11/05 y las impugnaciones podrán contestarse hasta el 22/11/05. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 7/12/05 y 21/2/06, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 23/6/06. El período de exclusividad vencerá el 30/6/06. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 5/10 N° 45.789 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados JUNCO JUAN CARLOS S/QUIEBRA (POR GINI REYNALDO SAMUEL) hace saber que con fecha 19/09/2005 se decretó la quiebra de Juan Carlos Junco CUIT 20214872251 y que hasta el día 18.11.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail, con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 1° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01.02.06 y 15.03.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/10 N° 493.436 v. 13/10/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er., Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "FRANCIS GROUP S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 47994, con fecha 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005 se ha decretado la quiebra de FRANCIS GROUP S.A., C.U.I.L. 30-70775648-5, con domicilio en Talcahuano 981 piso 11 departamento "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intimándose a terceros y a la fallida a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo, en el plazo de 48 horas, constituir domicilio procesal, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. Benigno Ramón Fernández, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 piso 6°. "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 DE DICIEMBRE DE 2005, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17 DE FEBRERO DE 2006 y 3 DE ABRIL DE 2006 respectivamente. Firmado: Dra. Andrea Rey, secretaria.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 6/10 N° 493.417 v. 13/10/2005

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARBOL ALTO GRUPO EDITORIAL SRL (CUIT -30-70799244-8) en fecha 20 de septiembre de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. CARLOS DANIEL BREZINSKI con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 PISO 1° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de abril de 2006 y 16 de mayo de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 7/10 N° 493.560 v. 14/10/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25; a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/9/05 se ha decretado la quiebra de la REQUELME OSCAR GILBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico JOSE MARIA LARRORY (TEL. 4382-3395), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 231 PISO 2 de Capital Federal, hasta el día 16 de NOVIEMBRE DE 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de DICIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 N° 493.656 v. 17/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaría N° 49 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 4, Capital Federal, en el expediente caratulado "CASAJUS OSVALDO C/ MAZZONI IVES ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE N° 62700/03 cita por cinco días a Ives Alejandro Mazzoni para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días, a los 26 días del mes de mayo de 2005.
La secretaria interina.

e. 11/10 N° 75.230 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo Secretaria N° 49 desempeñada interinamente por el Dr. Fernández Pennacca, sito en la Avda. Callao 635 4° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "AKROM S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/10 N° 493.734 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Esteban Montanaro, por ante la Secretaría n° 58, sita en Lavalle 1638 piso 4° Capital Federal en la causa n° 10.258 seguida por el delito de calumnias a IGNACIO AMILCAR FIDANZA cuyo ultimo domicilio conocido es en la calle Guatemala 6045 piso 8 "21" de Capital Federal, titular de DNI n° 21.174.335, CITA Y EMPLAZA al imputado FIDANZA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de septiembre de 2005. …Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citandolo a comparecer a derecho en el plazo de tres días bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Firmado: DOMINGO MONTANARO Juez en lo Correccional; ANA LAURA ECHANDI, Secretaria Ad Hoc.".
Ana L. Echandi, secretaria Ad-Hoc.

e. 5/10 N° 493.422 v. 12/10/2005

EDICTO: El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Esteban Montanaro, por ante la Secretaría n° 58, sita en Lavalle 1638 piso 4° Capital Federal en la causa n° 10.258 seguida por el delito de calumnias a IGNACIO AMILCAR FIDANZA cuyo ultimo domicilio conocido es en la calle Guatemala 6045 piso 8 "21" de Capital Federal, titular de DNI n° 21.174.335, CITA Y EMPLAZA al imputado FIDANZA por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 27 de septiembre de 2005.- ... Públiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citandolo a comparecer a derecho en el plazo de tres días bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde.- Firmado: DOMINGO MONTANARO Juez en lo Correccional; ANA LAURA ECHANDI, Secretaria Ad Hoc.-"

e. 6/10 N° 493.561 v. 13/10/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DUBERLIN SOTO (peruana, con último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante 549, habitación N° 6 de ésta ciudad, DNI peruano N° 41611010, Pcia. Bs.As.), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.785 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MI: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).- QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

e. 7/10 N° 493.726 v. 14/10/2005

RESOLUCION ///nos Aires, 28 de septiembre de 2005. Por recibido, agréguese presente, y atento a lo informado a fs. 64, no obrando otro domicilio del imputado, y de acuerdo a lo establecido por el Superior en las causas 16.213" Corrarello Martín s/rebeldía, Sala IV..." y en la Causa 16.339 "Soto Daniel O por art. 94 Sala VII...", EMPLACESE al encartado OSVALDO ACOSTA ARZAMENDIA (paraguayo, de 36 años de edad, casado, changarín, D.N.I, 93.334.033, con último domicilio conocido en Barrio El Ceibo, manzana 53, casa 2, Sector "E", de esta Ciudad), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de URGENTE DILIGENCIAMIENTO al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique —por cinco días—, el Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 5, Secretaría nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza a OSVALDO ACOSTA ARZAMENDIA (paraguayo, de 36 años de edad, casado, changarín, D.N.I. 93.334.033, con último domicilio conocido en Barrio El Ceibo, manzana 53, casa 2, Sector "E", de esta Ciudad) por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.., en la causa nro. 62.327 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura: FDO. Dra. Patricia S. Guichandut (juez subrogante), ANTE MI, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario). QUEDA UD. NOTIFICADO.

e. 11/10 N° 493.942 v. 17/10/2005

"Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2.005.-... y de acuerdo a lo establecido por el Superior en las Causas 16.213 "Corrarello Martín s/rebeldía, Sala IV..." y en la Causa 16.339 "Soto Daniel O por art. 94 sala VII.." EMPLACESE al encartado JOSE LUIS SEGURA (D.N.I. N° 14.994.194, con último domicilio en la calle Tte. Ibañez 308, de Ciudad Evita Ptdo. de La Matanza, de quien se desconocen demás datos filiatorios), por el término de TRES días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose a tal fin Cédula de Notificación de Urgente Diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin que publique —por cinco días—, el Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS SEGURA (D.N.I. N° 14.994.194, con último domicilio en la calle Tte. Ibañez 308, de Ciudad Evita Ptdo. de La Matanza, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 56.179 que se le sigue por el Infracción ala Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.- Fdo: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 11/10 N° 493.865 v. 17/10/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a Enrique Miguel Lobelle (último domicilio conocido en Sanabria 1150 de esta capital, DNI n° 11.399.523) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.923, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 94 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2005.-... cítese a Enrique Miguel Lobelle mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN).- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Omar Osvaldo Fente Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de dos mil cinco.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 7/10 N° 493.581 v. 14/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 16.204/03 (A-7117), caratulada: "YEVENES HERNAN ESTEBAN S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Hilario Adolfo Maldonado (D.N.I. N° 14.490.870, nacido el 11 de agosto de 1961 en Capital, Provincia de Corrientes) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 27 de setiembre de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 6/10 N° 493.358 v. 13/10/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a López Vargas Abel (argentino, nacido el 2/07/74 en Capital Federal, hijo de Mauro López y de Rosa Elvira Vargas) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6951/05, a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiendose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737.; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 6/10 N° 493.376 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ANA FRANCISCA CALLAO JIMENEZ, boliviana, D.N.I. 92.922.689, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 13.369/05, Caratulados "MALDONADO, Severino Ignacio y otro s/ inf. art. 139 - inc. 2do.- del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 6/10 N° 493.383 v. 13/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ALBERTO QUISPE MAMANI, boliviano, D.N.I. 92.935.270, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 13.369/05, Caratulados "MALDONADO, Severino Ignacio y otro s/ inf. art. 139 - inc. 2do.- del C.P." dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de septiembre de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 6/10 N° 493.384 v. 13/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a XU JIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa N° 5985/03 caratulada "HE QIN Y Otro s/Falsificación de documentos públicos", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente "Por recibidas las cédulas debidamente diligenciadas y atento al resultado negativo de las mismas, cíteselo mediante la forma establecida por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca por ante estos estrados —dentro del tercer día de notificado— a los efectos de prestar declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el art. 292 en función del art. 296 del C.P. y art. 33

inc. "d" de la ley 20.974, caso contrario se ordenará su paradero y posterior comparendo a estos estrados. Asimismo hágase saber que deberá comparecer con abogado defensor, caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda, y en caso de no comprender el idioma español, deberá comunicarlo a este Tribunal con la debida antelación a los fines de designar traductor oficial del idioma chino. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días …" Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 27 de septiembre de 2005.
Silvana N. Zolorsa, secretaria.
e. 5/10 N° 493.248 v. 12/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Germán Fabio Cugliandolo, que en la causa N° 2343/95, caratulada: "Mencarini, Jorge Alberto y otros s/defraudación a la administración pública" se resolvió con fecha 27 de septiembre de 2005: "Convóquese mediante la publicación de edictos a prestar declaración indagatoria a Germán Cugliandolo" FDO. VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Secretaría nro. 3, 27 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 5/10 N° 493.254 v. 12/10/2005

N° 3

"Cítese a prestar declaración indagatoria a Zeballos Céspedes Félix en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados". (Arts 150 del CPP).
Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/10 N° 493.421 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaria nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Andrea Arellana, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 12392/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaria nro. 6, 28 de Septiembre de 2005.
e. 7/10 N° 493.724 v. 14/10/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Felipe Ramón Flores para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 4856/05 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.386 v. 13/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. José Luis Zaldivar de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 17.001/04 que se le sigue en su contra por el delito de estafa, a saber: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2005...CITAR a José Luis Zaldivar para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse, debiéndose publicar edictos por 5 días por medio del Boletín Oficial..." Fdo. Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 6/10 N° 493.385 v. 13/10/2005

N° 9

El Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaria N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano. cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente a Silvia del Pilar Benitez Lopez; (nacido el 21 de febrero de 1965, en Lima, República del Perú, con 3 años de residencia en el país, hija de Jesús Benitez y de Rosa López, de estado civil soltero, de oficio costurera, con Documento Nacional de Identidad Peruana nro. 6.851.224 y Pasaporte nro. 1.124.576, domiciliada en la calle Rivadavia y Deheza de Avellaneda, provincia de Buenos Aires) y JOSE JAVIER NAVEA GALINDO, (Documento Nacional de Identidad nro. 21.544.729 del república del Perú, nacido el 30 de septiembre de 1972 en ICA, hijo de Juan Hobe y de Elena Luisa Galindo, de oficio changarin y/o vendedor ambulante, con domicilio en la calle Rivadavia y Deheza de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca a estos estrados a fin de que se le realice un amplio estudio socio-ambiental, y estar a derecho en la causa N° 2706/05 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/10 N° 493.295 v. 12/10/2005

El Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente a Claudia Judit Berdichevsky; (nacida el 17 de febrero de 1969, en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hija de Saúl y de Diana Alicia Arce, con Documento Nacional de Identidad nro. 20.691.146, domiciliada en la Avda. Santa Fe 1270, de Capital Federal) para que comparezca a estos estrados, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria oportunamente ordenada, y estar a derecho en la causa N° 18.547/04, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/10 N° 493.292 v. 12/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Carina Viviana González, DNI N° 26.911.841, con último domicilio conocido en la calle Estado de Israel 4785 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 1446/ 05, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentación automotor, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos".

Secretaría N° 19, 28 de septiembre de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/10 N° 493.711 v. 17/10/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 5217/03, cita y emplaza, a Segundo Villar Escobal, de nacionalidad peruano, pasaporte de ese país 1.572.786, nacido nacionalidad peruano, pasaporte de ese país 1.572.786, nacido el 19 de marzo de 1978, en Trujillo, Casagrande, Perú, hijo de Segundo Manuel Villar Romero y de María Escobal de Villar, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/10 N° 493.712 v. 17/10/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio; Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta Ciudad, en la causa n° 2156/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a JACINTO LAMAS COSSIO de nacionalidad boliviana, cédula de identidad de la República de Bolivia n° 4469190, nacido el 17/08/1978 en Cochabamba, Bolivia, con último domicilio en la calle Perito Moreno y Cruz, manzana 2, casa 40, Bajo Flores, de esta ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto en autos, y con el objeto de hacerle entrega de un oficio destinado al Patronato de Liberados de la Justicia Nacional para que se le practique un amplio informe socio ambiental, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/10 N° 493.731 v. 17/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal— cita a primera audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277, inciso 1 apartado a), 292 y 293 del Código Penal de la Nación a RODOLFO MARTIN TORRICO (D.N.I. 18.219.171). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 3 de octubre de 2005 ... Visto lo dispuesto a fs. 176 cítese al imputado Rodolfo Martín Torrico a primera audiencia mediante edicto, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio y notifíquese al Defensor Público Oficial. ... FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 3 de octubre de 2005.
e. 11/10 N° 493.730 v. 17/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, cita y emplaza en los autos N° 66/2002 (int. 2154), caratulados: "INFCORP S.A.; DARGERE SANDRA E.; BURGOS EDGARDO L.; BENCARDINI CARLOS A. S/INF. ART. 302", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, a Carlos Aníbal Bencardini (DNI N° 22.134.916), con el objeto de que comparezca por ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, "Ala Retiro" de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a partir de la última publicación, a prestar declaración indagatoria a tenor del articulo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndosele saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención, Publíquese por cinco (5) días.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 5/10 N° 493.264 v. 12/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALO TOMÁS BENITEZ (D.N.I. N° 17.902.559), a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 de CPPN, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, en relación a la presunta comisión de delito previsto y reprimido en los términos del art. 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y orden de detención en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 5/10 N° 493.265 v. 12/10/2005

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 6, SECRETARIA 11, notifica a MIGUEL SCHNEIDER que el 30 de septiembre de 2005 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente respecto del nombrado y se lo sobreseyó parcial y definitivamente en la causa N° 9095. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 30 de septiembre de 2005. ...Respecto de Schneider notifíquese mediante la publicación de edictos .... (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2005.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 7/10 N° 493.470 v. 14/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora interinamente a mi cargo, tramita la causa Nro. 3612 caratulada: "GRAFF MARCELINO S/PTA. INF. LEY 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Marcelino Graff 15.734.744, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 15 de septiembre de 2.005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Marcelino Graff —acorde constancias de fs. 42/43 y 57/60—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito previsto y penado por el artículo 14° primer párrafo de la ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial". Fdo.: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de septiembre de 2.005.
e. 6/10 N° 493.404 v. 13/10/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 3223, caratulada "Castillo, Claudio Esteban S/Inf. Art. 292 y 296 C.P.", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Claudio Esteban Castillo, titular del D.N.I. n° 20.922.169, con último domicilio registrado en la calle Jujuy y 48 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires —fijándose a tal fin la audiencia del próximo 28 de octubre de 2005, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 14 de septiembre de 2005. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese audiencia del próximo 28 de octubre de 2005, a la hora 9.00 con el objeto de recibirles declaración indagatoria a Claudio Esteban Castillo, en orden al delito de falsificación y uso de documento público, previsto y penado por artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar

su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) .... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante.

e. 6/10 N° 493.390 v. 13/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Edgardo Sassi, sito en Alem 168 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los sucesores de Camilo Agustín Magistrello para que dentro del plazo de 10 días comparezcan en autos "Estado Nacional (Gendarmería Nacional) c/Camilo Agustín Magistrello y/o contra cualesquiera otros ocupantes, locatarios, sublocatarios, tenedores precarios o intrusos s/desalojo" —expediente 26.531—, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese durante 2 días en el "Boletín Oficial de la Nación" (art. 53, inc. 5, CPCCN).

Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2005.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 11/10 N° 46.078 v. 12/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA A SEBASTIAN GONZALO RODRIGUEZ, D.N.I. 23.329.749, en la causa nro. 2925 caratulada "Battiti, Mario Héctor s/ dcia. s/inf. ley 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs.As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de a fin de ser notificado de la radicación actual de la causa que tramitara oportunamente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11 de Capital Federal, con el nro. 13.597/02 de la Secretaría nro. 133, y los derechos previstos en el Art. 104 del C.P.P.N. (Art. 150 del C.P.P.N. "///Martín, 14 de septiembre de 2005.-... Visto lo que surge de fs. 733/735 y 744, cítese por edictos a Sebastián Gonzalo Rodríguez, que se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de cumplida la publicación, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., a fin de ser notificado de la radicación actual de la causa que tramitara oportunamente ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11 de Capital Federal, con el nro. 13.597/02 de la Secretaría nro. 133, y los derechos previstos en el Art. 104 del C.P.P.N.-...Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria."

e. 11/10 N° 493.629 v. 17/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a Ana Olga Fontana —DNI 9.967.421— y con último domicilio en la calle Plácido Marín 2833 de Boulogne, a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2719 caratulada "Miguel A. Montemarani s/dcia. por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 26 de septiembre de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 11/10 N° 493.632 v. 17/10/2005

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JULIAN RICARDO VILLALBA —DNI. nro. 16.365.096— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2721, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".

e. 11/10 N° 493.628 v. 17/10/2005

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a SERGIO OCHOA a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo. Silvina Mayorga - Secretaria Federal".

e. 11/10 N° 493.626 v. 17/10/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12109 caratulados: "GILABERT ALEJO MARTIN S/ DCIA. INF. LEY 22.362", cita y emplaza a Nestor Lescano titular de DNI 22.059.177, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la ley 22.362, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 29 de setiembre de 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 7/10 N° 493.539 v. 14/10/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JULIO QUIROGA que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.060, caratulados: "C/ROVAGNA ZAMORANO, EMILIO CESAR - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 26 de Septiembre de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 6/10 N° 493.406 v. 13/10/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. PEDRO ALEJANDRO SCHEPIS D.N.I. N° 28.243.203 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaria Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 15.199- "C/Schepis, Pedro Alejandro - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 26 de septiembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 6/10 N° 493.407 v. 13/10/2005

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MONICA ALEJANDRA PELAYES D.N.I. N° 24.419.457 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.400, caratulados: "C/ PELAYES, MONICA SANDRA Y MARIA CELIA - Por: Inf. al art. 181 del C.P.".-

San Juan, 27 de septiembre de 2005.
Paula Garena de Yannello, secretaria.

e. 7/10 N° 493.543 v. 14/10/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSCAR VICTOR PELAYES D.N.I. N° 10.940.475 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 13.545, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 27 de septiembre de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/10 N° 493.541 v. 14/10/2005

Por disposición de la Sra. Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dra. María Paula Carena, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JORGE OSCAR LACIAR D.N.I. N° 21.926.051 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.721 - "C/ Laciar, Jorge Oscar - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 27 de septiembre de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 7/10 N° 493.545 v. 14/10/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, a mi cargo, sito en calle Calle 2 de Abril y Av. Ducós, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por dieciséis días a la señora MARIA VIRGINIA CISNEROS, para estar a derecho y contestar la demanda entablada por el Banco de la Nación Argentina por ante este Tribunal y que tramita mediante los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cisneros María Virginia y otro S/ Ordinario", Expte. N° 30.201, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio si no compareciere. El Presente deberá publicarse en los términos de los arts. 146 y 147 del CPCCN por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 6 de abril de 2005.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 11/10 N° 2112 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	26/09/2005	Elbio Hernan Pérez	3	ESTAFA PROCESAL
6	118	KARINA AULETTA	26/09/2005	JUAN DOMINGO IZZOLI	3	Nº 31.439/05 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
8	125	YAMILE BERNAN	21/09/2005	JOSE CIARDULLO	5	Nº 35.500/05 ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/09/2005	DEMETRIO JRAMAIN o IRAMAIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/09/2005	NELLY Z. DE IRAMAIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/09/2005	YAEL MÓNICA SCHEJVITZ	5	.
16	111	FERNANDO J. CASTRO	27/09/2005	LUCILA ORTELLADO CÉSPEDES, D.N.I. Nº 92.117.407	3	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	30/09/2005	Alberto Luis Surijon (D.N.I. Nº 10.112.471)	3	Nº 72.651/2004 caratulada "Surijon y otro sobre quiebra fraudulenta"
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	25/06/2003	LAURA SENDE	3	.
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	07/09/2005	GUSTAVO JAVIER ELIAS -D.N.I. Nº 18.403.264- y ELSA BEATRIZ ELIAS -D.N.I. Nº 16.518.736-	3	ESTAFA
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	20/09/2005	RODRIGO ARIEL ARIAS -D.N.I. Nº 20.561.174-	3	.
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	20/09/2005	MARIANA LOUREIRO -cuyos demás datos se desconocen-	3	.
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	20/09/2005	Cristian Facundo Da Rold, titular del D.N.I. Nº 28.749.916, domiciliado en la calle Calderón Nº 1026, localidad de Moreno, Prov. de Bs. As.	3	.
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	26/09/2005	GILMER DANILLO MENDEZ MARIN	5	ACCION PUBLICA
46	134	SANTIAGO LLAURO	26/09/2005	CRISTIAN MAS	3	.

e. 5/10 N° 356 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	04/10/2005	HORACIO RUBEN FRANCESCHI, titular del D.N.I. Nº 11.955.864	3	INFRACCION A LA LEY 13.944
29	152	HUGO S. BARROS	27/09/2005	Josue Erasmo Catalan Gurierrez, de nacionalidad chilena, fecha de nacimiento 30/12/1986	3	ROBO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	04/10/2005	JORGE OMAR DÍAZ RUSO	3	.
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	03/10/2005	PATRICIA ÁLVAREZ JIMÉNEZ y EDDY ÁLVAREZ	3	ROBO

e. 11/10 N° 358 v. 13/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ADRIAN O. LA FALCE	28/09/2005	Enrique Dante Lezcano	3	.
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Victor Genaro Guadagna-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Sergio Martinelli-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
14	143	MARIA BOBES	23/09/2005	Adrián Fabián Martinelli-de quien se desconocen mayores datos filiatorios-	5	Nº 71.328/03 "MARTINELLI ADRIÁN FABIÁN Y OTROS S/DEFRAUDACION"
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/09/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 20.156/2004
30	164	FABIANA PALMAGHINI	09/09/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 59.115/2003
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	MARÍA RITA AMBROSIO (D.N.I. Nº 16.219.201)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	ELVA SARA GIL DE TEJERO (L.C. Nº 2.339.064)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/09/2005	JORGE HILARION MEZZINI (D.N.I. Nº 4.594.063)	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/10/2005	ELÍAS ANTONIO CÁRDENAS	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/10/2005	PO CHIANG HSU, titular del D.N.I. Nº 18.685.990	3	.
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	21/09/2005	María Isabel Benítez	3	Nº 35.000/05 AMENAZAS

e. 11/10 N° 359 v. 17/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/09/2005	LEON AZIA Y DORA PECHERSKY	47891
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/10/2005	ROGELIO JOSE LINGERI, MARIA JUANA ANGELA PACIAROTTI y ROBERTO JOSE LINGERI	45857
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/09/2005	ISABEL ENRIQUETA NOSDEO	45847
6		SILVIA CANTARINI	21/09/2005	GANGI FRANCISCO	47890
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/09/2005	NAVARRO OSCAR RAUL	47888
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/09/2005	Jacinto Antonio Mazzea	45881
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/08/2005	GARCIA RODRIGO	493612
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/09/2005	Julio César Roveda	45879
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/09/2005	Haydee América Andrisano	45913
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/09/2005	DOMINGO IMPERIALE	47907
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2005	MARIA DOMINGA SCARPITTO	3161
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/09/2005	Rodolfo DOMINGUEZ ARIAS	45917
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/2005	FRANCISCA JOSEFA PEREZ	45865
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/09/2005	IGNACIO GONZALEZ y LIDOVINA SOTELO	47886
31		MARCELA A. PENNA	26/09/2005	Nélida Elsa Shortrede	45885
35	U	ANALIA V. ROMERO	30/09/2005	JOSE JUAN TROMBETTA y AMELIA PAULA ZOLA	45862
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/09/2005	SICILIANO, ORLANDO PASCUAL y BOSCH, MARIA OFELIA	45858
36		SEBASTIAN F. FONT	13/09/2005	Jaime KORDON	47892
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/08/2005	RODRIGUEZ ENRIQUE MAXIMO	45876
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/09/2005	BUYO MARIA FRANCISCA	45869
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/09/2005	TEOFILO LEPEK	45863
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	28/09/2005	Julio Cesar Perez Panzardi y Nelba Isabel Garrasini Roquero	75103
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/09/2005	SALLUZZI ELVIRA MARIA LEONOR	47914
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/09/2005	CARMELO CONTINO	45898
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/09/2005	GORBARAN IRMA ZULEMA	75111
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/09/2005	Elisa Elena von Tschirnhaus	45900
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/09/2005	CELIA MARIA TERESA GARCIA Y ANTONIO LONGOBUCCO	45874
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/09/2005	MICELI MARIA	45843
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/09/2005	EMILIO RAUL CARBALLO	47909
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/2005	Josefa Adela Grasso y Arquímedes Nereo Carusi	47945
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/09/2005	Norma Emilia Pose	45849
50	U	JUAN C. INSUA	19/09/2005	MARÍA BEATRIZ ROJAS	75050
50		JUAN C. INSUA	19/09/2005	OSVALDO LUIS GAY BASUALDO	45904
50		JUAN C. INSUA	30/09/2005	José Bonifacio Dib	45864
52		SILVIA N. DE PINTO	29/09/2005	SOFIA CANCELA	75093
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/09/2005	GUSTAVO DANIEL CULOTTA	45899
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	26/09/2005	MARIA TERESA FERRARIS	75057
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/09/2005	Nilda Martinez	45878
60		JAVIER SANTAMARIA	29/09/2005	DOMINGO NICOLINO	45873
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/09/2005	ABEL PEDRO AMADEO GARBERI y MARIA ANA CASEY	45872
63		JORGE E. BEADE	16/09/2005	Magda Adelaida Ana GAZZARRI	75095
63	U	JORGE E. BEADE	27/09/2005	ANTONIO FRANCISCO BASILIO FIORE	45883
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/09/2005	NORMA PERLA MAGNATERRA	75047

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/08/2005	EDMUNDO ADRIAN LENTZ	75048
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/09/2005	MONTES MABEL ALICIA	75073
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/09/2005	VERA, MARIA NILIA	45928
68		MAXIMILIANO L. CAIA	23/09/2005	EDUARDO ENRIQUE BEDANI y ELSA MAGDALENA SCOTTO	45877
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/09/2005	LUTZ PHILIPP PEDRO	493620
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/08/2005	COHEN RAQUEL NOEMI	493619
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/09/2005	ROSA PICCOLO	47884
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/07/2005	Rolando Alberto Savoia	45929
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/08/2005	José Nadjazian	47893
71		CHRISTIAN R. PETTIS	05/09/2005	LINO MANUEL GEREMIAS	45889
73	U	ALBERTO UGARTE	14/09/2005	LOIACONO MARIA ANTONIA	45855
73	U	ALBERTO UGARTE	27/09/2005	OSCAR FAUSTINO SANCHEZ y DOMINGA ADELINA CALABRESE	45859
73	U	ALBERTO UGARTE	13/09/2005	JUAN MANUEL CORNEJO	45875
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/09/2005	MARTA ESTHER DUBOIS	45880
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/09/2005	Ignacio Nissim Sued	45908
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/10/2005	PICARONE ANGEL RENE	45926
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2005	RODRIGUEZ EDUARDO ALBERTO	45848
79		PAULA E. FERNANDEZ	13/09/2005	BETTENDORFF LIVIO ADOLFO	47950
79		PAULA E. FERNANDEZ	28/09/2005	Delia MARTÍN	47951
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/09/2005	ANA MARIA ADAN NOGUEIRA	3165
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/09/2005	José Andrés DE GIACOMO y Armanda Angélica PEREZ	47889
79		PAULA E. FERNANDEZ	30/09/2005	LEON COZAK	45854
91	U	DOLORES MIGUENS	30/09/2005	ELSA JOSEFINA PARTENIO	47955
94	U	MARIA ELISA ARIAS	15/09/2005	MARIA CRISTINA SENDES	75097
94		MARIA ELISA ARIAS	22/09/2005	FELICIANO IGLESIAS y MARIA TERESA DUARTE	47904
96		EDUARDO A. CARUSO	30/08/2005	ROBERTO MARCOS GISUK	45844
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/09/2005	Roberto Enrique Landi	47918
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/09/2005	Marta Ines LANCIOTTI	45897
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	15/09/2005	LUSETTI, Maria	45846
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/09/2005	EDELINA GENOVEVA MOLINA	45910
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/09/2005	GALLI ALDO ALBERTO	45882
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	28/09/2005	ABOUD MIGUEL Y CABROSI ROSA	75100
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/09/2005	Betta LAURITO	47949
105	U	SANTIAGO STRASSERA	30/09/2005	VICENTE AGUSTIN CHAVES	47911
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/09/2005	Hugo Amadeo Gallo	493615
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/09/2005	ROMULO SAUL MONTENEGRO	3164
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/09/2005	MARTINEZ, EMILIA	75106
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/09/2005	Otero Carlos David	47899
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/09/2005	Selim Roland MASRI	45867

e. 7/10 N° 438 v. 12/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	NELIDA ELISA DEL BIANCO	45938
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	HECTOR PANTANALI	45937
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/09/2005	VICENTE PAPA y ROSALÍA SALAMONE	45942
16		LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2005	OLGA ESTHER FERNANDEZ	48040
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2005	MARIA JULIA QUINTANA	47995
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/09/2005	JOYA DESTINO RAMÓN BUENAVENTURA	46007
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/09/2005	GUSTAVO BASSEDAS	45992
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/09/2005	EMILIO CARNERO MOSQUERA	45965
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/09/2005	ZAMUDIO NELIDA ROSA	47974
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/09/2005	FRANCISCO JOSÉ FILADELFIO CAPIZZANO	45975
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2005	ELIDE HAYDEE PAZ	45959
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2005	CAAMAÑO, EDUARDO RAIMUNDO	46011
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/09/2005	Lucía Flora Gagliardi	75130
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	MOURE JOSE	47975
32		JOSE BENITO FAJRE	28/09/2005	Francisco Torraca	45943
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	Carmen Amelia MARCENARO	48065
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/09/2005	Roberto Martín FASCIOTTI	47981
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/09/2005	José Maria Abad Fernández y Adoración Lucrecia Fernández	48037
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/09/2005	Ana Josefa MARTINEZ	48044
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/09/2005	ALVAREZ ALBERTO ERNESTO	45972
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/10/2005	AMALIA JOSEFA JARA y MERCEDES ELCIRA JARA	45961
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/09/2005	CRISTINA HEBE VARANZUELA	75140
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/09/2005	Anunciación Adelina Vasta y Josefa Vasta	45996
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/09/2005	ANA LAGIGLIA	45948
47	U	SILVIA R. REY	29/09/2005	FERNANDO EPELBAUM	46014
47	U	SILVIA R. REY	26/09/2005	Mariana Olga Carbajal	45968
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2005	Leonor Maria ALBA	47991
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2005	Barreiro y Landin María Amparo	45960
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/09/2005	MARTHA EDITH AMARANTE	46001
50	U	JUAN C. INSUA	30/09/2005	TOSHIKO UTSUMI	46015
50	U	JUAN C. INSUA	27/09/2005	AMABILE CARLOS ALETTI y SEGUNDA ROSA CAPANO	48063
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/09/2005	Rosa Moure	48009
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2005	ALBERTO MIGUEL ROLANDO	46021
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2005	Andrea Nora PALMIOTTI GONZALEZ	46013
53	U	ALDO DI VITO	03/10/2005	Amelio Goano y Juana Varela	45936
58		Ma. AEJANDRA MORALES	27/09/2005	EDUARDO JOSE MESSINA	45976
58		M. ALEJANDRA MORALES	19/09/2005	ANTONIO CORREIA FARIA	45949
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/09/2005	ALDA IONE BOTTARI	46024
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/09/2005	ROSA LAVENIA	48053
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/2005	FRANCISCA SATURNINA BARRAZA	48068
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/09/2005	FASCIA LIGIA BRUNILDA	75160

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	JAIME MENDEZ	30/09/2005	ERNESTO CARLOS MAGNOLI L.E. 4.510.768	47994
64	U	JAIME MENDEZ	28/09/2005	ACUÑA Felix Alberto	45993
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/09/2005	María Ines Graveglia	3168
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/2005	BAIARDI, Miguel José	45964
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/09/2005	GITLA KALISZ	75154
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/10/2005	ANGELA FILOMENA y/o ANGELINA FILOMENO y/o ANGELINA FILOMENA	48029
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/09/2005	Mario Daniel Papadopulos y Paulina Sava	46002
73	U	ALBERTO UGARTE	29/09/2005	Pilar Adelina Lopez	45974
73	U	ALBERTO UGARTE	27/09/2005	ANGEL GIANFRANCESCO	48051
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/09/2005	NEMESIA ARAGUZUKU	45962
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2005	ELSA JOSEFA MAZZOLA	75157
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/09/2005	Cecilio Alberto SORIA	48067
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/09/2005	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Y ENRIQUE DOVAL	75173
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/10/2005	JOSEFA CASTAÑO	46018
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/09/2005	SAMUEL JUAN GONZALEZ WINKLER	45988
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/10/2005	Manuel GARCIA o Manuel GARCIA NAVEIRA y Jorge Hugo GARCIA NAVEIRA	47998
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/09/2005	MARTHA NOEMÍ MIRABELLI	46022
98		JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2005	MERCEDES DEL CARMEN GRAMAJO	45939
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/09/2005	de la Plata José Fernando	47977
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	30/09/2005	NORBERTO ZAPOLANSKI , ISABEL MENDEZ Y OSVALDO NORBERTO ZAPOLANSKI	45969
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2005	Josefa Catalina Abalsamo	75170
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/09/2005	CAUBET ESTHER ENRIQUETA	45980
101	36	EDUARDO A. CARUSO	29/09/2005	ABRAHAM GALINOVSKY	47988
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/09/2005	María Ofelia OCAMPO	46000
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2005	Magdalena Josefa MARCENARO	48064

e. 11/10 N° 439 v. 13/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 2, INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. MIGUEL GUSTAVO JAVIER COSTA, SECRETARIA UNICA, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 5° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CRISTIANI DE CUBURU MARTA ELENA C/ LUCINI OMAR JUAN S/ EJEC. HIP." Expte. N° 78.596/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11,30 HS. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre 5 lotes de terreno que forman parte de la fracción 62, Quinta 67 (Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Chac. Quinta 53, Manz. 53a. Parc. 1A). Matrículas 36354, 36355, 36356, 36357 y 36358. Consiste en un edificio industrial desocupado y en estado de abandono, con frente s/calles Sarmiento, Sebastián Costa (antes Piedras), Brandsen y las vías del FFCC. Tiene sector de galpones al que le faltan los techos de chapa y casi todas sus aberturas; y un sector de oficinas y un local en regular estado de conservación. La superficie de los 5 terrenos, según título, es de 7.400 m2 y, según catastro, de 7.428,14 m2. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 41.524,60 al 31-07-05 (fs. 318/322); a la Municipalidad de Tres Arroyos al 20-07-05 por servicios urbanos $ 12.283,87 (fs. 331/335) servicios sanitarios $ 2.770,57 (fs. 336/338) y por servicios urbanos $ 17.662,88 (fs. 340/341). Conf. fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. Hip", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBICION: El 21 de octubre de 15 a 17 hs. y el 22 de octubre de 2005 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 255.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley, 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 11/10 N° 46.132 v. 12/10/2005

N° 3

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría única, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSULTORES MINEROS S.A. c/ENCINA, Carlos Maximiano s/EJECUCION DE SENTENCIA", Exp. 173.318/85, que el martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 17 de Octubre del 2005, a las 10,45 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral J D Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: MORON; 1) lote inscripto al Folio 2656 del año 1950 del partido de Morón. Designación según título o plano: Lote 21 de la Manzana 15, N.C.: C. I, S. C, M. 197, P. 20, que mide: 8,89m de fte por 47,50m de fdo. Sup. 422,27m2; que adeuda: Rentas $ 10.395,13 al 31/1/04 (fs. 935/38) y Municipalidad $ 14.484,68 al 27/5/04 (fs. 1033); BASE $ 33.500; 2) lote inscripto al Folio 2656 del año 1950 del partido de Morón, N.C.: C. I, S. C, M. 197, P. 21. Designación según título o plano: Lote 22 de la Manzana 15, que mide: 8,89m de fte por 47,50m de fdo, Sup. 422,27m2; que adeuda: Rentas $ 3.292,52 al 31/1/04 (fs. 957/60) y Municipalidad $ 5.718,99 al 27/5/04 (fs. 1033); BASE $ 33.500; 3) lote inscripto al Folio 2656 del año 1950 de partido de Morón. Designación según título o plano: Lote 23 de la Manzana 15. N.C.: C. I, S. C, M. 197, P. 22, que mide: 8,89m de fte por 47,50m de fdo. Sup. 422,27m2; que adeuda: Rentas $ 2.767,55 al 31/1/04 (fs. 939/42) y Municipalidad $ 5.856,47 al 27/5/04 (fs. 1033); BASE 33.500; 4) lote inscripto al Folio 2656 del año 1950 del partido de Morón. Designación según título o plano: Lote 24 de la Manzana 15, N.C.: C. I, S. C, M. 197, P. 23, que mide: 8,89m de fte por 47,50m de fdo. Sup. 422,27m2; que adeuda: Rentas $ 8.673,17 al 31/1/04 (fs. 943/46) y Municipalidad $ 15.572,88 al 27/5/04 (fs. 1033); BASE $ 33.500.- Los lotes en conjunto adeudan Aguas Arg. $ 4.248,08 al 18/3/04 (fs. 921). OSN partida sin deuda al 20/02/04 (fs. 917). Del informe del martillero surge que se trata de un inmueble compuesto por cuatro lotes con frente a la calle Estero Bellaco 780, hoy Concejal Horacio Julián, que se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Vigo Carrizo, junto a su Sra. madre en calidad de propietaria conforme disposición testamentaria del demandado. Posee varias construcciones en su interior, todas antiguas. Sobre el lateral derecho con galería y techo de tejas se desarrollan dos habitaciones con baño y cocina. Posee otra construcción de material con techo de losa y piso de baldosa, garage de aproximadamente de 5 x 4 con portón de madera y un baño, y otra construcción más con techo de tejas de aproximadamente de 5 x 6 en el que se distribuyen dos habitaciones. Posee también una parrilla de material con mesada a ambos lados. El resto es espacio libre con jardín y arboleda. Todo en regular estado de uso y conservación. QUEQUEN, Pdo. de Necochea: 5) Cincuenta por ciento (50%) correspondiente en carácter de ganancial al ejecutado Carlos Maximiano Encina del lote inscripto al Folio 268 del año 1954 del partido de Lobería (61). Designación según título o plano: lote 23 de la Manzana 142, Sección "E", N.C.: C. VII, S. C, M. 187, P. 9-a; que mide: 10m de fte por 50m de fdo. Sup. 500m2; que adeuda: Rentas $ 2.233,88 al 31/1/04 (fs. 953/56), y Municipalidad $ 1.976,93 al 27/2/04 (fs. 871/76), Obra impulsora de Agua Cte. $ 38,78 al 5/2/04 (fs. 879); BASE $ 10.000; 6) Cincuenta por ciento (50%) correspondiente en carácter de ganancial al ejecutado Carlos Maximiano Encina del lote inscripto al Folio 268 del año 1954 del partido de Lobería (61). Designación según título o plano: lote 24 de la Manzana 142, Sección "E", N.C.: C. VII, S. C, M. 187, P. 8-d, que mide: 13m de fte por 12m de fdo. Sup. 156m2; que adeuda: Rentas $ 3.331,38 al 31/1/04 (fs. 949/52) y Municipalidad $ 3.039,18 al 27/2/04 (fs. 865/70), Obra impulsora de Agua Cte. $ 38,78 al 5/2/04 (fs. 878); BASE $ 10.000; 7) Cincuenta por ciento (50%) correspondiente en carácter de ganancial al ejecutado Carlos Maximiano Encina del lote inscripto al Folio 268 del año 1954. Designación según titulo o plano: lote 25 de la Manzana 142, Sección "E", N.C.: C. VII, S. C, M. 187, P. 8-c, que mide: 13m de fte por 12m de fdo. Sup. 156m2; que adeuda: Rentas: $ 853,10 al 31/1/04 (fs. 947/8) y Municipalidad $ 1.904,68 al 27/2/04 (fs. 859/64) + Obra impulsora de Agua Cte. $ 38,78 al 5/2/04 (fs. 877); BASE $ 10.000; del informe del martillero surge que se trata de tres lotes de terreno con frente a la calle Ceretti - 528, ex calle 17 entre Gaboto - 527 ex calle 26 y Solís - 525 ex calle 24, todas de tierra sin mejorar. Posee una construcción de material desarrollada en una planta con techo loseta compuesta de porch de entrada, comedor, cocina, dos dormitorios y un baño, con patio al frente y fondo. El inmueble se encuentra ocupado, por el Sr. Pedro Marcelo Goñi, su esposa y tres hijos, ocupando el inmueble desde hace más de treinta años. Los inmuebles se encuentran fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 634/36) y no cuenta con servicios suministrados por OSN (fs. 740). LA MATANZA; 8) lote de terreno inscripto al Folio 2817 del año 1960 del partido de la Matanza, designación según título o plano: Lote 6 de la Manzana 26 N.C.: C. IV, S. A, M. 3, P 6, que mide 7,23m de fte. NE, 4,24m en su ochava al E, 12,74m en su otro fte al SE, 10,22m al SO y 15,77m al NO, Sup. 156,52m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 4.023,44 al 13/2/04 (fs. 886), Municipalidad $ 2.853,13 al 9/6/04 (fs. 994), Rentas $ 4.517,69 al 31/1/04 (fs. 929/32), sin deuda de OSN (fs. 1052/53); BASE $ 20.000,00. Del informe del martillero surge que se trata de un inmueble con frente a la calle Castañón esquina Cristiania, que se encuentra ocupada por la Sra. Gladis Osen junto a sus seis hijos y dos nietos quien manifiesta hacerlo en carácter de propietaria, tratándose de una construcción de material con techo de losa desarrollada en una planta en aparente buen estado de conservación. Con un local a la calle. ESCOBAR; 9) lote de terreno inscripto en la Matrícula 31.411 del partido de Escobar, N.C. C. IX, S. X, M. 23, P. 4. Designación según título o plano: Lote 4 de la Manzana letra "G". Antecedente Dominial: F° 2382/1950 (84), que mide 20m. de fte. y c/fte. por 48,35m de fdo. Sup. 96,7m2; que adeuda: Rentas $ 1.095,20 al 31/1/04 (fs. 933/34), Municipalidad $ 1.854 91 al 6/8/04 (fs. 1063), fuera del radio de OSN. (fs. 1044/45) y fuera del radio de Aguas, Arg. (fs. 633 y 1066) BASE $ 6.000; Del informe del martillero surge que se trata de un lote de terreno inculto cercado con alambre en todo su perímetro, con frente a la calle E. Echeverría entre Calchaquíes y los Pinos en la localidad de F. Savio, en cuyo centro se observa en una superficie aproximada de 30 m2, una construcción de material sin techo, con aberturas sin cerramientos, todo en estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES -FIJADAS EN CADA LOTE, SEÑA 25%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Art. 580 y 584 del CPCC. EXHIBICION: del 12 al 14 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 11/10 N° 46.289 v. 12/10/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 11 de la Capital Federal Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/CASTILLO, MARIA LUCIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 72.895/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 26 de Octubre de 2005 a las 12:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Carabobo 2177/79/81/83/85/87/89, esquina Ocampo 786, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 91.041.- Unidad funcional 11, polígono 00-11 de PB de superficie 18,84 m2; y 01-01 de primer piso de superficie total 18,84 m2.- Total UF 37,68 m2, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Manzana B, Chacra 7, Manzana 7-a, Parcela 22-a, subparcela 11.- El bien, según informe efectuado por el martillero, posee ingreso por Carabobo Nro. 2181, identificado como dto. 11.- Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria.- Se trata de una construcción tipo duplex, a la que se accede por una entrada. común, consta de living comedor con cocina integrada, y por escalera se accede a un dormitorio y un baño, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado.- Subastándose en el estado en que se encuentra.- Pudiéndose visitar libremente los días 24 y 25 de Octubre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 23.000 (fs.150).- Seña 30%.- El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de efectuada la subasta, caso contrario quedara incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor pos-

tor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP- Por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, apartado 7mo., texto según ley 24.441, queda prohibida la compra en comisión. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs.113/119) por $ 462,10 al 30/09/04; por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs.88/97) por $ 857,13 al 20/08/04; en Aguas Argentinas (fs.85/6) por 286,90 al 11/08/04; sin registrando deudas en OSN al 2do, semestre de 1993 (fs.101); haciéndose efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3ro. Del Código Procesal, considerando el inmueble como libre de deudas por expensas; y en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 11/10 N° 46.126 v. 12/10/2005

N°41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Eg3 S.A. C/MASSOCHI, ORLANDO RUBEN y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - EJECUTIVO", Expte. 90.154/2003, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 20 de OCTUBRE de 2005 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% INDIVISO del INMUEBLE designado como Unidad Funcional N° 2 de planta baja, polígono 00-02 y 01-01, sito en la Ciudad y Partido de Monte (73), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. 9 de Julio esquina Avda. José de San Martín (Ruta 3 Km. 110), edificado en el lote de terreno Plano Caract. 73-39-56, con el n° 16 de la manzana 4c-Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Quinta 4, Manz. 4c, Parc. 16, Subparc. 2, Polígono 00-02 y 01-01-Ptda. Inmob. 073-011953 - Matricula 8482/2 del Ptdo. de Monte (73).- Superficie total terreno: 2.034;25 m2-Sup. cubierta total del Polígono: 51,48 m2- Sup. total de la Unidad Funcional: 579,06 m2. Plano fs. 253/56 - Fotos fs. 245/52.- Se trata de un INMUEBLE donde funciona una Estación de Servicio Eg3 la cual conforme surge del informe del martillero de fs. 257/58, pto. I, consta de distintos sectores como expendio de combustible, kerosene, autoshop, baños damas y caballeros, ambiente de depósito y construcción con oficinas de las empresas de transporte El Condor y La Estrella; éstas oficinas fueron un restaurante, es decir se observa kitchinette y baños.- El Sr. Osvaldo Testa García —DNI. 93.718.437— manifestó haber sido propietario del otro 50% indiviso de la propiedad el cual ya fue vendido. Informó también que la construcción ocupada por las empresas señaladas está alquilada, sin contrato por ser conocidos, y que abonan $ 300.- por mes, más servicio de luz eléctrica.- En general en normal estado de conservación.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE $ 35.000.- Seña 30%- Comis. 3%- Sellado 1%- Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate.- Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC).- De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago.- La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá efectuar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta; asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compra venta en estos autos o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip". del 18/2/99).- Deudas: Rentas (fs. 101/02) al 29/7/04 $ 8.145,34, y (fs. 103) $ 5.309,11. ADA. (fs.108) al 31/8/04 $ 3.783,45 y (fs.99) al 6/8/04, $ 305,24.- Azurix Bs. As. SA. (fs.154/56) al 21/9/04, $ 2.538,87.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC).- EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 11/10 N° 75.323 v. 12/10/2005

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Federico José QUINTEROS, interinamente. Secretaría única, a cargo del Dr. Juan PEROZZIELLO VIZIER, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 2° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "ASAVA S.A. C/ CORREA, Ramón Edelmiro y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO N° 34.311/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 18 DE. OCTUBRE DE 2005 puntualmente a las 12,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE CATAMARCA N° 2.360 (Antes N° 1.178- Lote 27 de la Manzana "D", entre Comodoro Rivadavia y Viejo Bueno de la Localidad de BERNAL, Partido de QUILMES, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 40, Parcela 27 - Partida N° 086-088882 - MATRICULA: 25825 del Partido de Quilmes (086) El mismo consiste en una casa de una sola planta con un patio-jardín al frente; ingresando hay un Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Cocina; Garaje y Jardín en el fondo. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Ramón Edelmiro CORREA, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario, y que vive allí con su mujer, la Sra. Elena Celina ARRIGO y sus dos hijos. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 300 mts.2. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - LA BASE: $ 16.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1 % y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Las deudas del Inmueble se encuentran acompañadas en autos. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (conforme Art. 580 del Código Procesal) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Código Procesal) No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Días de exhibición: 13 y 14 de Octubre de 2005, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. NO procede compra en comisión (conf. Art. 598 CPCC).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 11/10 N° 46.129 v. 12/10/2005

N° 43

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 43, A CARGO DE LA DRA. MARCELA EIFF, SECRETARIA UNICA a mi cargo, con sede en Uruguay 714 entrepiso, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CACHAZA RODOLFO ANTONIO Y OTRO C/ AQUINO ARZAMENDIA NILDA ELA Y OTRO S/EJEC. HIP." Expte. N° 9.184/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2005 LAS 12 HS., —en punto—, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la ejecutada conocido como "El Castillo", edificado sobre 2 fracciones de campo, ubicadas en el Pdo. de Cañuelas, Cuartel Quinto, Pcia. de Bs. Aires, que se determinan así: I) Fracción de campo designada en el plano que cita su título con la letra "A" compuesta de 89,02 mts. en el lado N.O., lindando con camino de Bs.As. a Cañuelas; 59,63 mts. en lado S.O. lindando con camino de San Justo a Monte; 42,14 mts. en lado S.E. y el lado E. por línea quebrada de 4 tramos midiendo cada uno de ellos 15,68 mts., 16,65 mts., 26,50 mts. y 18,30 mts., lo que hace un total de 77,13 mts., lindando con vías del ferrocarril. Sup. 3.854,38 m2, previniéndose que dentro de la superficie expresada existe un excedente de 311,30 m2 que se ubica en el lado N.O. y mide en ese rumbo 89,24 mts.; 85,84 mts. en su opuesto lado S.E. por 3,56 mts. al S.O. y 4,93 mts. al E. quedando en consecuencia una superficie libre de 3.543,08 m2 y II) Fracción de terreno individualizada asimismo con la letra "A" del último plano especial de subdivisión que cita su título de 62,55 mts. al S.E. o sea una línea h-g; 75,42 mts. al E. o sea línea G-F y 42,14 mts. al N.E. o sea línea f-h, encerrando una sup. total de 1.317,92 m2. La venta se efectúa con todo lo en ellas clavado, edificado y adherido al suelo. (Nom: Cat.: Circ. II, Parcelas 195a y 195b. Partidas 2666 y 4747). Está ocupado por quien dijo ser inquilino, aunque sin acreditarlo, explotando un salón bailable que funciona en horas nocturnas con capacidad p/350 personas. La parte superior del edificio se encuentra deshabitada, presentando un total abandono, es una construcción de antigua data, no modificada, que da un aspecto de abandono y desprolijo. En la parte baja del edificio hay un mercado, que se encuentra ocupado por un inquilino con contrato vencido abonando $ 300 mensuales; Otro local, verdulería, ocupado también por inquilino con contrato vencido abonando $ 900 por mes; otro local, panadería, ocupado por inquilino con contrato vencido abonando $ 600 mensuales. En total son 4 locales ocupados, todos en buen estado, pisos de cerámicas en algunos y en otros alisados. Hay varios locales más que están desocupados y/o semidestruídos en algunos casos. Los ocupantes fueron intimados con el 22 de abril de 1998 para que en el plazo de 5 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lanzamiento una vez efectuado el remate. Dicho plazo se encuentra vencido y ninguno de ellos se presentó en autos. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 31-07-03 $ 139.726,30; A la Municip. de Cañuelas al 31-08-03 $ 2.827,65. No registra deuda a O.S.N. al 29-09/03. Las deudas fiscales posteriores a la inscripción de la hipoteca estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de sus acciones de reintegro. EXHIBICION: 24 y 25 de octubre de 2005 de 16 a 18 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 700.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. más IVA, SELLADO 0,5%. Araneel 0,25. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/10 N° 46.128 v. 12/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo de la Dra. Marcela EIFF, Secretaría única, sito en Uruguay 714 Entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BOL Manuel c/ VILLANUEVA Carlos Ruben s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 87.016/2.001" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel 4371-9176) Rematará el día 26 de Octubre de 2.005 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 25 de Octubre de 2.005 de 10 a 12 hs. El inmueble ubicado en la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Rioja 1563 designado con la letra "y" de la manzana 51 Nomenclatura Catastral Circ: III; Secc: A; Mza: 27; Parcela: 19, Partida: 17.723, Matricula: 25.6941. Según constatación obrante en autos a fs. 143 vta. El inmueble se ubica en la calle La Rioja n° 1.563 entre Moreno y San Martín recibido por María Felisa Altamirano con D.N.I. n° 6.370.430, manifestó que ocupa la propiedad por ser amiga de demandada Sra. Claudia Viviana Castro agregando que no abona alquiler o canon locativo alguno. Que el inmueble también lo habitan los Sres. Carlos Rubén Villanueva, su esposa que invocan calidad de propietarios y cuatro (4) hijos menores de edad. El matrimonio Villanueva-Castro no se encuentran presente por problemas laborales. La propiedad se compone de: patio al frente; living comedor; tres dormitorios; dos baños; cocina y fondo libre; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. BASE: $ 40.000 Seña: 30% COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%, todo a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a Municipalidad. (obra infraestructura) s/fs.110 $ 2.540,50 al 21/10/04; Municipalidad (tasa inmobiliaria) s/fs. 91/92 $ 2.264,90 al 12/0504; a A.A.S.A.: s/fs. 91 fuera de radio al 12/05/04; Rentas: s/fs. 126/129 $ 2.830,10 al 28/02/05.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/10 N° 46.131 v. 12/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos "LU, Ming Chang c/ PIZZARRO, Víctor Alberto s/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 6.845/99), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) subastará el día 21 de octubre de 2005 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, "Ad Corpus", el inmueble que se encuentra ubicado hoy en la calle Madreselva N° 3205 esquina Yatay, localidad de Pasco Oeste, Barrio San José, próximo a "Villa Benquez", Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, (fs. 149), designado en el plano que cita su título con el número veintisiete de la manzana quinientos veintiocho, con una superficie de 336,51 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. G; Manz. 528; Parc. 27; Partida 181015; inscripto el dominio en la Matrícula 4442 del Partido de Lomas de Zamora (63). Según informe efectuado por el martillero a fs. 149, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia como propietarios. Se compone de: frente de reja; amplio porche semicubierto, con piso de cerámicas y techo de tejas coloniales; cocina comedor; dos dormitorios; garage, y terraza; todo en buen estado de conservación y uso, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de octubre de 2005, de 10,00 a 12,00 hs. Base: $ 27.000,00 (fs. 153); Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado de Ley; Arancel Acordada N° 10/99, C.S.J.N., 0,25%, todo al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: D.P. de Rentas al 31/03/05, $ 21.583,80 (fs. 209/213); O.S.N. al 04/11/99, $ 35,75 (fs. 53); Municipalidad de Lomas de Zamora al 05/04/05, $ 28.576,28 (fs. 205/206); y Aguas Argentinas S.A. al 08/03/05, $ 14,85 (fs. 200). Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/10 N° 46.125 v. 12/10/2005

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Perez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "ABALOVICH, MAURICIO y otro c/AGRELO, CARLOS ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" 70.875/01 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 26 de octubre de 2005 a las 10:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Sito en calle 12 de Octubre 698 y 700, esquina Estanislao del Campo, parcela 5 de la manzana 3, partida inmobiliaria 8740, lote E, fracción 5, matrícula 15872, de superficie total 462,66 m2; Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 3, Parcela 5. Y b) Sito en calle 12 de Octubre 694, entre Ricardo Gutiérrez y Estanislao del Campo, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Lote 6 de la manzana 33, partida inmobiliaria 8741, matrícula 24431, de superficie total 280,42 m2; Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección

N, Manzana 3, Parcela 6. Según informe efectuado por el martillero, el bien con acceso por 12 de octubre posee un portón doble y puerta peatonal, espacios que donde alguna vez funcionaron oficinas, baños y cocina, hacia el fondo se desarrolla un patio descubierto y terreno libre.- En la entrada de E. Del Campo se observa un importante portón para acceso de camiones, playa de maniobras, acceso a oficinas.- Todo en mal estado de uso y conservación, con faltante de puertas y ventanas, desocupado.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 24 y 25 de octubre de 11 a 13hs.- Base $ 100.000 (fs.205).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Deudas: en Municipalidad de Avellaneda (fs.145/6) por $ 1.729,57 al 15/10/02 mas (fs.139) por $ 9747,35 y $ 6644,06 al 18/10/02; en Rentas (fs.122) por $ 3945,68 para la parcela 6 y (fs.116) por $ 7812,68 para la parcela 5, todo al 30/09/02; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.107 y 110) al 20/09/02; ni en OSN (fs.103) al 24/09/02 y (fs.126) al 16/10/02.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/10 N° 75.314 v. 12/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única a cargo del Dr. Osvaldo H. Perez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 1244/46 c/PEREZ, BENEDICTO s/EJECUCION DE EXPENSAS' 26.938/99 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 19 de octubre de 2005 a las 10:30hs. en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Av. Rivadavia 1244/46/50, entre Salta y Santiago del Estero, Unidad Funcional Nro. 1, Matrícula FR 13-3457/01 (local), Capital Federal.- Superficie total 354,02 m2; porcentual 23,48%- Nomenclatura Catastral Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 49, Parcela 5a.- Según acta de constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por la firma "Rancho Mayo", la que realiza espectáculos de tango, y alquila el inmueble, sin acreditar tal extremo.- Se trata de un local a la calle, el que consta de un gran salón con pisos de cerámicos de 10 x 30 mts. aprox., un cuarto, una barra tipo bar de ladrillos, y un entre piso de material, con dos baños, todo en buen estado de uso y conservación.- Dicho local se comunica al fondo con otro local que tiene acceso por Av. De Mayo.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de octubre de 14 a 16hs.- Base $ 73.350.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio foral obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas A.B.L. (fs.276/7) por $ 13.219,36 al 24/11/04 mas obligaciones pendientes por $ 2592,92 al 28/04/95; en Aguas Argentinas por $ 65.381,42 al 5/09/05, y por Expensas por $ 267,411,85 al 5/09/05, habiendo debido abonar por el período del 5 de Agosto al 5 de Septiembre de 2005 la suma de $ 968,51.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/10 N° 75.317 v. 12/10/2005

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaria Unica, sito en Uruguay n° 714 piso 4° de esta Ciudad; comunica por dos días en autos "LANFRANCO JUAN y otros c/ALMILAN S.A.C.I.A.I. y F. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. n° 11.361/2000); que el martíllero César Martín Estevarena rematará el día 18 de octubre de 2005 a las 12,30 horas (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Parque Pacheco, Partido de General Sarmiento (actualmente Partido de MALVINAS ARGENTINAS), con frente a a la calle Bustamante y a su costado A. Storni. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 66, Parcs. 8a, 7 y 4; Matrículas 1748, 1788 y 1787 del Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Matrics. 80.956/7/8 del Partido de General Sarmiento. Según constatación de fs. 171/176 la propiedad cuenta con entrada para camiones por A. Storni que da a una playa para camiones, con dos galpones de chapa con techo parabólico, que ocupan la mitad del terreno y la otra mitad una cancha de futbol con vestuarios y el lote 4 que da salida a Avda. Olivos se encuentra baldío y desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 240.000. Seña: 30 %. Comisión: 3% + I.V.A. ARANCEL C.S.J.N. Acordada 10/99 0,25% A CARGO DEL COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y abonar saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos (Fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejec, Hipot."), El bien no se halla afectado al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2005, de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 11/10 N° 46.297 v. 12/10/2005

N° 72

Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.6, en autos "Benard Jose Luis y otros c/Nantez de Michelena Marcelo Esteban y otros s/ej. hip." exp. 106.738-99 comunica por dos días en Boletín Oficial y El Derecho que el martillero Manuel L. Lastra rematará al contado y mejor postor el 17 de octubre de 2005 a las 8,45 hs. en el salón de Grl. J. D. Peron 1233 de ésta ciudad la Unidad Func. 8, del Piso 2, de Av. Del Tejar 3270-2-4 (hoy Ricardo Balbin) c/Matricula 16-17519/8 y Nom. Cat.: C. 16 – S. 41 - M. 29 - Parc. 23. Sup. Tot.: 68,57 m2 Porc. 3,79%, Ocupada p/Selva L. Martinez Rubin e hijo. Consta de 2 dormitorios, baño completo, cocina. liv. comedor y balcon al fte. BASE: $ 54.000. Seña: 30%, Comision: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25 % Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to día de aprobada la subasta (a. 580 CP). El comprador debera fijar domicilio en la Cap. Fed. Se exhibira: 13 y 14 de octubre de 10 a 12 hs. Deudas: c/Rentas a 26/9/05 $ 3.943,98: c/Ag. Arg. $ 3.153,99 a 26-9-05 y p/Expensas com. y extr. $ 40.823 a Abril 2005 (f. 389). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/10 N° 46.143 v. 12/10/2005

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", en los autos "FORGIA, GLADYS ANA C/ VILLANI, AGUSTÍN S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente 51.129/1997 RESERVADO, que el Martillero MIGUEL ANGEL VACCARO, TEL.: 15-5307-8739, rematará en la calle Pte. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 25 de Octubre 2005, a las 08:15 hs., al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle J. B. GONZALEZ N° 549, ENTRE SANTIAGO DEL ESTERO Y AVDA. MITRE, SAN BERNARDO, PCIA. DE BUENOS AIRES, Unidad Funcional N° 1, Partido de la Costa (123).- Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Sec.: SS; Manz.: 119; Parc.: 7 b; U.F. 1; Matrícula 31938/1. Designación según título: Lote siete - "b" de la Manzana Ciento Diecinueve.- Ubicación y Superficie: En la Cdad. de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, 10 mts. de fte. por 30 mts. de fdo.- Sup. Total: 300 m2.- Linda: p/su fte. al S. c/Calle J. V. González al O. c/ Hc. 8-a; al N. pte. He. m; y al E. lte. 7-a.- Unidad Funcional: UNO: Polig. 00-01, PB, Sup. Total: 92,54 m2.- Polig. 01-01, Sup. Total: 30.31 m2.- Polig. 02-01, P. 2° P., Sup. Total: 25.90 m2.- Polig. 03-01, P. 3° P., Sup. Total: 19,08 m2.- Sup. Total UF: 167,83 m2 Plano P.H. 123-158-85.- Descripción del Inmueble: Consta de P-B.: Cochera para dos autos, patio con parrilla y lavadero, fondo libre aprox. 10 m; 1° Piso: Living-Comedor, Cocina-Comedor y un toilette; 2° Piso: 2 dormitorios con balcón al frente y 1 baño; 3° Piso: 1 dormitorio con balcón al frente y buhardilla, con terraza al contrafrente.- Ubicación Geográfica: 4 cuadras Av. Chiozza, 2 cuadras de plaza, 5 cuadras de la playa, 13 cuadras Avda. San Bernardo, Zona Residencial con pavimento e iluminación. No posee servicios de gas, ni expensas.- Estado de Ocupación: Desocupado. Base: $ 40.000.- Seña: 30 %.- COMISION: 3 % y el 0,25 % en concepto de Arancel según resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N. y el 1% en concepto de sellado de ley.- DEUDAS: Rentas a fs. 169, al 15/02/2002 $ 3.215,50; Municipalidad de la Costa a fs. 132/ 134, al 03/09/2001 $ 4.141,33.- Aguas de la Costa S.A. a fs. 99, al 07/07/2001 $ 2.391,77.- Se hace saber en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto, Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", que "no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.-" Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos.- Se hace constar que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta, como así también la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C. Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24441.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.- Visitar: Días 21 y 22 de Octubre de 2005, de 14:00 a 16:00 hs.

Secretaría, Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 11/10 N° 46.056 v. 12/10/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de Primeera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6° Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS., en los autos ECHEVERZ Emilio Jaime y otros c/DIAZ Matías Patricio y otros s/Ejecución Hipotecaria (RESERVADO) Expte. N° 7.393/2.003 que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 17 de OCTUBRE de 2005 a las 9,30 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de OCTUBRE de 2005 de 14 a 16 hs. El inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Ezeiza (antes Esteban Echeverría), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle CHENAUT 114, entre las de Saavedra y Av. Reconquista (Ruta Nac. 205). Nomenclatura Catastral; Circ: V; Secc: E; Mza: 1 ab.; Parcela. 14, Matrícula. 5.080. Sup. Total s/Títulos: 452,06 m2. Según Mandamiento de Constatación realizado por el Martillero a fs. 345, el inmueble se encuentra ocupado por quien dijo ser y llamarse María Estela GONZALEZ D.N.I. 6.260.057 en calidad de madre del propietario Sr. Matías, Patricio DIAZ, y lo habita conjuntamente con su esposo Alberto Guillermo Diaz y su suegro Carlos Protasio DIAZ, esta parte del inmueble se encuentra sobre calle de tierra y consta de: living-comedor con piso alfombrado y ventana a la calle, cocina comedor diaria instalada con piso cerámico color rojo dragón con ventana a un patio interno, garage cubierto, P. Alta: 2 dormitorios alfombrados con placard y ventana a la calle, baño instalado, en la P.B. patio descubierto y hay una construcción que consta: habitación, cocina instalada y baño instalado, luego ingresando por la Av. Reconquista 351, hay una casa de servicios fúnebres dentro del mismo lote, que consta de, oficina instalada, sala velatoria y amplia sala de estar con sendos ventanales y piso de madera, 2 grupos sanitarios instalados y un office instalados. Cuenta con servicios de gas natural, corriente eléctrica, agua por bomba sin cloacas, En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y, jurídico en que se encuentra. BASE: $ 93.000. SEÑA; 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa, Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo, Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria", con fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. ADEUDA a MUNICIPALIDAD s/fs. 367/72 $ 2.157,54 al 06/05/05; a Rentas s/fs. 302/6 $ 2.910,90 al 31/01/05; a A.A.S.A.: s/fs. 296 al 13/04/05 y a O.S.N. s/fs. 153 al 29/04/04 no adeudan suma alguna por encontrarse fuera del radio servido por estas empresas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 11/10 N° 75.351 v. 12/10/2005

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALSINA 1345/47/51/53 c/ACUÑA DE CLEMATA, MARIA NELIDA Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. N° 14.000/1993 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 17 de Octubre de 2005 a las 08:45 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Adolfo Alsina 1345/47/51, U.F. N° 19, Piso 2°, Matrícula FR-13200/19 de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 13; Sec. 12; Mza. 38; Par. 23 Superficie total: 17 m2 13dm2. Porcentual 6 con 98 centésimos. Según informe de fs. 428 se ingresa por Alsina 1347 y se trata de un departamento ocupado por la demandada en calidad de propietaria, su hija Susana Clemata y cuatro hijos de ésta: Carlos Alfredo, Susana Inés, Gonzalo Javier y Martín Marcelo Primo, todos mayores de edad, y consta de amplio living o estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño completo, habitación y baño de servicio y patio cubierto tipo galería, encontrándose en regular a buen estado de conservación. Deudas: Expensas períodos 5/92 al 5/00 y 2/05 al 8/05 $ 38.433,12. Expensas de 8/05 $ 131,99. O.S.N. fs. 97/98 al 8/8/95 $ 1.459,02. Aguas Argentinas fs. 433/436 al 10/12/04 $ 16.556,95. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 439/42 al 23/12/04 $ 5.084,95 No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario de la CNCiv del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). PROVIDENCIA: "Buenos Aires, 11 de

marzo de 2005. Téngase presente. En mérito a lo que surge de las constancias de autos (en especial la constatación efectuada por el martillero actuante a fs. 427/428), y haciendo uso la suscripta de las facultades que le invisten los arts. 34 inc. 5° y 578 último párrafo del C. Procesal, fíjase la base del bien a subastar en la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) Hágase constar esta providencia en los edictos a librarse oportunamente. ASI LO DECIDO Y HAGO SABER. Fdo.: LILY R. FLAH-JUEZ". BASE: $ 120.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Arancel: 0,25% Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200 entre una y otra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 de CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580 del CPCC). Exhibición: 13 y 15/10 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 11/10 N° 46.296 v. 12/10/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 96, Secretaria Unica, sito en la calle AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 Piso 6°, Capital Federal, COMUNICA por dos (2) días en los autos "CARBALLO LOPEZ MANUEL C/DOMÍNGUEZ Y BLANCO FRANCISCA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 122.285/96, que el Martillero Público, don HUMBERTO HORACIO ASTORGA, rematará el día: 17 de OCTUBRE de 2005, a las 10.00 horas, en la sede de la CORPORACIÓN DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICO calle: TTE GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1233, Capital Federal, El 50% indiviso del Inmueble sito en la calle CATULO CASTILLO (EX CALLE PEDRO ECHAGÜE) 3034 ENTRE GRAL URQUIZA Y LA RIOJA UF N° 8 DE PLANTA BAJA Y UNIDAD COMPLEMENTARIA II DE PLANTA BAJA DE CAPITAL FEDERAL MATRICULA 2-516/8 SUPERFICIE TOTAL de UF 71m2 con 39dm2 y la U. Complementaria tiene una superficie total de 2. M2: Se trata de un inmueble que consta de dos habitaciones con deterioros de revoque y humedades con piso de madera, un comedor con humedades y deterioros de revoque con piso de mosaicos una cocina con deterioros de revoque con piso de mosaicos, baño azulejado con deterioros de techo, revoque y pintura, un altillo tipo baulera con cerramiento de techo falta revoque, entrada de jardín y una habitación de servicio tipo galpón o unidad complementaria II de Planta Baja que se comunica desde el patio. Estado de conservación Malo y se encuentra constatación de (Fs 279) por JOSE MANUEL CALVO Y CARMEN FERNANDEZ QUIENES MANIFIESTAN QUE LO OCUPAN EN CALIDAD DE PRESTAMO OTORGADO POR LA EJECUTADA. DEUDAS, O S.N. (Fs. 270) no, registra deudas al 7/02/05.- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Fs. 249) al 28/06/ 2004, $ 1.770,63.- AGUAS ARGENTINAS (Fs. 199) al 4/11/2003 $ 3.627.89. EXPENSAS a (Fs. 220) no genera gastos de expensas, - AGUAS ARGENTINA U.F. COMPLEMENTARIA II a (Fs. 197/8) al 4/11/03 $ 661.51.- y A.B.L. U.F. COMPLEMENTARIA II al 4/11/03 (a Fs. 206) $ 82.53. BASE- $ 9.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. Conforme lo dispuesto, acordada 10/99 el Martillero cobrará el 0.25% sobre el valor total obtenido en la subasta- No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto tasas y contribuciones devengadas, ante la toma de posesión cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarla no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (fallo del 18/02/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Asimismo se deberá oblar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta (Art. 580 del Código Procesal. El Comprador deberá constituir Domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del cuerpo legal citado. El bien se podrá visitar los días 12 y 13 de OCTUBRE de 2005, de 10 a 11 Hs. LIBREMENTE. Más datos y constancias en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 11/10 N° 46.244 v. 12/10/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 107 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "PICHOLIS ANASTASIO C/ GOMEZ NESTOR ANGEL S/ Ejec. Hipotecaria", expte. n° 41.917/03, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 20 de octubre de 2005 a las 9,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad designada como lotes 25, 26 y 27 de la Manzana 110, ubicados en el Paraje denominado Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires (calle Los Abedules 2563 entre San Francisco de Asis y Amadeo Jacques). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 110, Parc. 25, 26 y 27 Matriculas 1891, 52.995 y 21256.- La misma consta de living comedor, 4 dormitorios, cocina, baño y jardín al frente y fondo, construida sobre 3 lotes de 10ms de frente por 35ms. de fondo c/u. OCUPADO por la Sra. Miriam Edith Peña y su hijo Gonzalo Marcos Puyol, a título de préstamo según constatación. Condiciones de Venta: BASE $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: Municipal. A fs. 95/97, Lote 25 $ 972,72, Lote 26 $ 388,94 y Lote 27 $ 388,02, todos al 28-04-04 y Rentas: a fs. 87/89 $ Lote 25 $ 185,67, Lote 26 $ 1216,21 y Lote 27 $ 441,36, todos 30-03-04. Se deja constancia que no posee agua corriente. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cam. Nac. de Apel. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 13 y 14 de octubre de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 11/10 N° 46.115 v. 12/10/2005

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. MIGUEL GREGORIO LEMEGA, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS GREGORIO DE LAFERRERE 1193 c/MORISCO OLGA CONCEPCION Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. N° 50.712/00, que el Martillero Público, Modesto Antonio Spachessi, con domicilio en Av. Corrientes N° 1749, Piso 4° Dpto. "14" TE: 4374-1035, Capital Federal, rematará el día 19 de Octubre de 2005, a las 9,15 horas, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, "Ad-Corpus", el inmueble sito en calle Gregorio de Laferrere N° 1193, PB. -Dpto. "B", UF. 2, Capital Federal, Matrícula FR. 5-5917/2, Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 42; Mza. 81; Parcela 23. Consta de: Un pasillo de entrada, Living-comedor, dos dormitorios, con ventanas que dan a un patio del inmueble, baño completo, cocina y lavadero. Servicios individuales. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Olga Concepción Morisco, en calidad de propietaria, su hija Claudia Marcela Gaudino y sus dos nietas menores de edad, al 23/12/04. Estado de Deudas: A fs. 236 Expensas (Capital e Intereses) al mes de Octubre de 2004, $ 12.031,37: a fs. 228/9, G.C.B.A. al 7/10/04, $ 2.047,22; a fs. 311 Aguas Argentinas S.A., al 30/08/05, $ 184,67. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2005, en el horario de 15 hrs. a 17 hrs. Base $ 56.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN. Ac. 24/00, 0.25%, todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el momento de suscribirse el boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Cámara Nacional en lo Civil en Pleno, con fecha 18/02/99. en autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- En caso de no existir remanente, quien adquiera en subasta, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes que existan al momento de la toma de posesión. Se deja constancia que se ha cumplido con la citación de la acreedora hipotecaria, presentada a fs. 255. Se hace saber que no corresponde la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 Octubre de 2005.
Irene Carolina Espeche, secretaria int

e. 11/10 N° 46.270 v. 12/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MARECO de ZAPATA, Nélida del Carmen s/quiebra" – expte. nro. 75.070, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 18 de octubre de 2005, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral, Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Larrazabal 1502, esquina Tapalqué 5800, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 11; Parc.1A. Mat.: 1-28556. Conforme constatación se trata de un inmueble de dos plantas. Por el nro. 5800 de Tapalqué se accede por escalera a un departamento en primer piso que cuenta con cocina comedor, baño completo y un dormitorio. En planta baja por el nro. 1502 de Larrazábal se accede a un local subdividido, con baño. Por el nro. 1508 de la última calle (sin chapa municipal) se accede a otro local, y a una vivienda que cuenta con dormitorio, baño, cocina, y patio cubierto. Los locales se encuentran comunicados internamente por puertas y existe comunicación entre el pasillo que conduce al departamento del primer piso y la vivienda de planta baja. Sobre la esquina, en ochava, hay una terraza pequeña. El estado general es regular. Se encuentra ocupado por la fallida, su cónyuge, su hija, el conyuge de esta última y un hijo. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 43.300. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, no así los anteriores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero, Juncal 1248, Cap. Fed., en cuyo caso éste deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica, para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas que indistintamente se hagan, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas, al martillero el día anterior a la celebración de la subasta, labrándose por Secretaría y ante la Actuaria, el acta correspondiente (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento a la Justicia. Comercial). No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren al pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf : art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa que el inmueble a subastar no ha sido, ni se halla afectado a obra pública alguna; se encuentra comprendido dentro del alcance de la Ordenanza 44095/89 (BM 18717), en cuanto a línea oficial de edificación particularizada, lo cual no constituye una afectación, sino una restricción constructiva. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de octubre de 2005, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 6/10 N° 46.120 v. 13/10/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 2 del autorizante, hace saber por 5 días en autos "PAPELERA BRUSATI SOC. DE HECHO de ENRIQUE VERDI BRUSATI y ANA FULCO Y DE SUS SOCIOS s/QUIEBRA" (Expte. N° 70037), que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 31 de octubre de 2005 a las 10,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble de la calle Senillosa N° 803/25, unidad funcional N° 1, Letra "A", 1° Piso y Unidad complementaria IV (cochera), Planta Baja y Unidad Complementaria V (baulera), 9° Piso. Se trata de un departamento con entrada principal y de servicio que consta de importante living de 8 x 3,50, aprox. con hogar, comedor de 3 x 4 mt. aprox., ambos revestidos en "boiserie", 1 dormitorio con vestidos y 2 dormitorios más, 2 baños. Todos los ambientes con moquette. Cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, patio, balcón a la calle que abarca living y dos de los dormitorios. Todo en buen estado de mantenimiento, cochera y baulera. Calefacción y agua caliente individual. Sup. total según título 134 m2. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 125, Parc. 39, Mat. 6.105010-01. Base: $ 160.000.-, Desocupado. Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá cesión del boleto de compraventa. Deudas: Rentas (fs. 679/80) al 13-3-04 $ 2.877,73; Aguas Argentinas al 2-5-05 $ 3.0211,91; Obras Sanitarias al 20-5-05 no registra deuda; Expensas: a Enero de 2005 $ 24.179,80; Expensas Enero 2005 $ 255,71. Impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Las deudas por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta. El adquirente deberá hacerse cargo del saldo que resulte insoluble (fundamento fallo plenario de la CNCiv. 18-02-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.". Serán a cargo de adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración sin reclamo alguno, en el proceso. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura como oficial de Justicia ad hoc. Se admitirán ofertas bajo sobre pudiendo presentarlas los interesado indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero, sito en Sánchez de Bustamante 1886, P.B. "A", Cap. Fed., en cuyo caso se extenderá recibo consignando día y hora y presentarlos hasta 2 días antes de la fecha de subasta con entrega y apertura total de las recibidas al martillero el día anterior a la subasta labrándose por Secretaría y ante Actuario el acta correspondiente (LC 212 y lineamientos art. 162 del Reglamento del Fuero). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con al subasta decretada. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 25 y 26 de octubre de 2005 de 14,30 a 16,30 horas. Informes 4824-7382 / 15 5153-6054.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/10 N° 493.609 v. 14/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° piso, Capital Federal, comunica cinco días en autos "INDIA CIA DE SEGUROS GENERALES SA S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/ INC. DE VENTA INMUEBLE SITO EN TANDIL, PCIA. DE BS. AS." expte. 81639 que los martilleros Luis Dorado (CUIT 20-05551034-3) y Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematarán el día 19 de octubre de 2005 a las 12.15 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gral. Rodríguez n° 384, Ciudad de Tandil, Pcia de Bs. As. UF 2, polígono 00-02. Sup. 25,60m2. Porcentual: 0,1160. Matrícula: 22170/2-00-02. NC: Circ I Secc A Manz 42 Parc 2-a Subparcela 2. Se trata de un local comercial de un ambiente con baño, ubicado en zona céntrica. En buen estado de conservación. Desocupado. Venta Ad corpus. BASE $ 40.000,-. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA 11,5% s/ la comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con

posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador podrá optar por realizar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio o mediante escrituración, con todos los gastos a su cargo, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, la cual solo se cumplirá por se requerida por el adquirente (conf 582 y 586 CPC) por el escribano que él mismo proponga o que oportunamente determine el tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente. Se admitírán ofertas bajo sobre —cf. Art. 162 del reglamento para la Justicia Comercial— hasta tres días antes de la fecha de subasta procediendo a su apertura por frente de la actuaria dos días antes del fijado para la subasta a las 11hs en presencia de los enajenadores y la comisión liquidadora; se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Habiéndose exhibido adecuadamente el inmueble no se admitirá reclamo de ningún tipo respecto del mismo. La fallida tiene CUIT nro. 30-50005178-3: Exhibición: 13 y 14 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/10 N° 493.320 v. 12/10/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría n° 20 con sede en la Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace sabe en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ AREDES DANIEL EUGENIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA, Causa n° 80915, que el Martillero ALBERTO MANUEL ECHEVESTE, rematará el día 24 de Octubre de 2005 a las 10.55 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Marca Fiat, Modelo Uno S 1.3, año 2000, tipo Sedan 3 puertas, Motor Marca Fiat Nro. 178A20005774500, Chasis Marca Fiat, Nro. 9BD158030X4072604, Dominio DBD238.- Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Bs. As. al 10-5-04 (fs.79/80) $ 1.872.58.-, Exhibición: 21 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y el 22 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 13 hs. con puesta en marcha de los vehículos el mismo día entre las 10 y las 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.606.- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor.- El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 11/10 N° 75.310 v. 13/10/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Manuel Ojea Quintana - Secretaría n° 120 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ FRANCISCO LUIS Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA, Causa n° 8239, que el Martillero ALBERTO MANUEL ECHEVESTE, rematará el día 24 de Octubre de 2005 a las 10.45 hs: en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca FIAT Modelo DUNA S - CONFORT 1.3 Año 2000 Tipo Sedan 4 puertas Chasis marca FIAT n° 8AP155000 X8461518, motor Marca FIAT n° 178A2000 5735710 - Dominio DEH 823.- Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Bs. As. al 28-02-05 (fs.131) $ 4.049,20.-, Exhibición los días 21 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 22 de Octubre de 2005 en el horario de 9 a 13, con puesta en marcha de los vehículos el mismo día entre las 10 a 11 hs en Elta Transportes, Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui.- Base $ 4.000,- al contado. Comisión 10 %, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25 todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije la subasta, a las 12.00 hs momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero.- No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derecho de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- Una vez aprobada la subasta y designando el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.- Las deudas que en su caso hubiere por patentes impagas, serán a cargo del comprador.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos ($ 11.843.-), reconocida según decisión firme de fs. 24, en cuanto legalmente, procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: Comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 11/10 N° 75.311 v. 12/10/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 24 sito en M.T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por cinco días en autos: "MINO, Rolando O. s/ Quiebra (Concurso Especial por GARCIA, Martín A. y otros" Expte.: 062983, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 25 de octubre de 2005 a las 8,30 horas. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la cabe Murcia n° 1519/21/23 de Capital Federal, que tiene las siguientes medidas: 12 mts. de frente al SO; 10,28 mts. al NO, 12,01 al NE y 10,73 al SE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 47, manzana 47A, Parcela 8, matrícula 15-11817, AD-CORPUS. Se trata de una casa con entrada por el n° 1523 de Murcia para la P. Baja que consta de: living, comedor, garage (entrada individual) con entrepiso de madera, hall de ingreso con chimenea, baño completo, amplia cocina-comedor, un dormitorio, patio descubierto con escalera para acceder al 1° piso donde se encuentran las dependencias de servicio con un dormitorio y baño. Al Primer piso se ingresa por el n° 1519 que consta de tres dormitorios al frente, baño completo, cocina y escritorio; por escalera se accede a la terraza que posee un quincho con parrilla cerrado, toilette, lavadero cubierto y pequeña terraza descubierta. El estado de conservación es pésimo y con todos los deterioros que surgen de autos. Desocupado como consta en autos. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la tomo de posesión serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles art. 7 de la ley 23905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasiones la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada ministerio legis (art. 580 CP, Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C). Para el caso de que el adquirente fuera quién eventualmente plantara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad; deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento, las que deberán ser presentadas hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. En apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. BASE: $ 200.000.= al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión y Arancel Acordada 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión de los derechos del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término, cualquiera sea el objeto de forma o de fondo que pudiera hacer a la venta. Se exhibe los días 21 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs. y 22 de octubre de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/10 N° 493.613 v. 14/10/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N°13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4° Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "FLOMBAUM ISAAC S/ QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACION (INMUEBLE CALLE DOBLAS 82, 2° UF. 3)". Expte. N° 77.606, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el martes 18 de octubre de 2005; a las 11,15 Hs. -en punto-, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente al fallido de la U.F. "3", piso 2°, finca calle Doblas 82 Cap. Federal, Desocupada. Sup. en 2° piso 95,72 m2.; en el sótano 3,52 m2 y común 62,23 m2.; total 161,47 m2., y un balcón común de uso exclusivo de 10,60 m2. Porc. 13,98%.(Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 119, Parc. 6j. Matrícula. 6-383-3). Tiene entrada principal con palier privado y de servicio, 2 ascensores y portero eléctrico. Se compone de living-comedor, toilette de recepción, 3 dormitorios, baño, pasillo de distribución, balcón corrido a la calle, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. En regular estado de conservación en un edificio de 55 años de antigüedad, con agua caliente y calefacción individual. Exhibición: 12 y 13 de octubre de 2005 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: al Contado y Mejor Postor. Base $ 37.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleta que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Este saldo deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Habiéndose publicitado debidamente la subasta informando sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. La administración del edificio informó que la unidad adeuda por expensas comunes al 31 de julio de 2005 $ 25.658,509 y por intereses $ 23.092,65 y que la cuota de julio/2005 fue de $ 279,60. La unidad no registra gravamen hipotecario. Ofertas Bajo Sobre: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta y hasta las 11 hs. en los términos del art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial, las que se abrirán el día anterior a la subasta a las 12 hs., con la presencia obligatoria del síndico y del martillero, sirviendo la más alta de base para la puja. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/10 N° 46.006 v. 12/10/2005

N° 19

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, por tres días en La Nación, y por dos días en Clarín, El Popular de Olavarría y en El Orden de Cnel. Pringles, en el juicio "Los Claveles s/Inc. de Realización de Bienes (Campos "El Triunfo" - "La Quinta" y "La Lomita"), expediente N° 39.666, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 7 de noviembre de 2005, a las 10,15 hs. (en punto), los siguientes cuatro campos de propiedad de la fallida, ubicados en el Partido de Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, identificados como: 1) "El Doce", Partido 40, Partida 6992. 1. Circunscripción X, Parcela 1066 M, Matrícula 5539. SUPERFICIE: 68 Has. 48 a. 45 ca. 17 dmts.2. BASE: u$s 45.333; 2) "El Triunfo", Partido 040, Partida 6976. Nomenclatura Catastral X, Parcela 10661, Matrícula 2527. Superficie: 181 Has. 36 a. 51ca. 80 dmts. 2. BASE: u$s 120.666. Tiene rastrojos en los que se han introducido 150 vacunos aproximadamente, desconociéndose quienes son sus propietarios. Hay una casa en mal estado, desocupada; 3) "La Quinta", Partido 40, Partida 3.497-2 NC C 10 SD Chacra 63, Matrícula 2454 y Partido 40, Partida 3145-2 NC C 10 SD MZ Chacra 55, Matrícula 1789. SUPERFICIE: 7 Has. 96 a. 29 ca. 80 dmts. 2. BASE: u$s 5.333. Tiene una casa en mal estado, abandonada y cuenta con un molino y está desocupada, y 4) "La Lomita", Partido 40, Partida 0333, XB 86, Matrícula 4.286; Partido 40, Partida 5093, XB 92, Matrícula 4284; Partido 40, Partida 5092, XB 96, Matrícula 0481; Partido 40, Partida 5091, XB 94, Matrícula 0482; Partido 40, Partida 5090; XB 93, Matrícula 0480; Partido 40, Partida 3104, XB 91, Matrícula 0479; Partido 40, Partida 4770, NC XB 83, Matrícula 4282; Partido 40, Partida 3511, NC CX SB Quinta 79 Matrícula 4283; Partido 40. Partida 8183, NC CX SB parcela 993 a Matrícula 2086; Partido 40, Partida 333, XB 87 Matrícula 4285. SUPERFICIE: 51 Has. 19 a. 09 ca. 25 dmt2. BASE: u$s 34.000. Cuenta con una casa desocupada y en mal estado. Está ubicada a 73 kilómetros de Laprida. (Todo ello conforme resulta de los certificados de dominio obrantes a fs. 782/844). Se enajenarán en forma individual, un campo a continuación del otro y en el mismo acto. Disposiciones comunes para la venta de cada uno de los cuatro campos: Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30% del precio de compra. Comisión: del 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: del 1%. El pago de la seña se efectuará en dólares estadounidenses, pudiendo abonarse mediante cheque certificado de un banco de esta plaza a la orden deil Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en dólares estadounidenses. En cuanto al pago de la comisión, IVA sobre la misma, arancel y sellado fiscal se realizará solamente en dinero en efectivo, en pesos moneda nacional, al valor de la cotización del dólar estadounidense al día del remate. El pago del saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos que se extienden. No corresponde que el comprador afronte las deudas que registren los distintos bienes que se enajenan, en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. El n° de Cuit de la Fallida es 30-56391729-2 - fs. 800). Se deja constancia que se está tramitando el planteo de servidumbre de uso por el paso del servicio de electricidad a través de los campos, y la autorización para suscribir el correspondiente convenio. Los cuatro campos se encuentran desocupados y cuentan con alambrados los que están en buen estado. VISITAS: Los días 28 y 29 de octubre de 2005, en el horario de 9 a 12 hs. Quienes lo deseen podrán encontrarse a las 9 hs. en el Hotel Avenida, sito en Avda. Pedro Pereyra N° 1001, de la Localidad de Laprida, Provincia de

Buenos Aires, desde donde el martillero y/o el personal que lo acompaña lo trasladarán a los campos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/10 N° 46.127 v. 17/10/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia Comercial Nro. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 43, a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ero., Ciudad Autónoma de Bs. As.) comunica por dos días en los autos "ZAPPA FRANCISCO Y OTRO C/ ITALOCHE S.A. S/ SUMARIO" Expte. Nro. 20055, que el martillero Marcos H. Baranoff, TE: 4951-5255 y Cel.: 15-4445-7591, rematará el MARTES 25 de OCTUBRE de 2005 a las 10:15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: 90.000 acciones ordinarias de "ITALOCHE S.A." (equivalente al 30% del total accionario de dicha sociedad) en "block", a saber: A) TITULO 04, nominativo no endosable, a nombre de Antonio Zappa, representativo de 45.000 acciones ordinarias numeradas del 174.001 al 219.000, de "ITALOCHE S.A." (equivalente al 15% del total accionario de dicha sociedad). B) TITULO 06, nominativo no endosable, a nombre de Francisco Zappa, representativo de 45.000 acciones ordinarias numeradas 228.001 al 273.000, de "ITALOCHE S.A." (equivalente al 15% del total accionario de dicha sociedad). Según consta en los referidos títulos, (s/fs. 534 y 534 bis) se trata de acciones Clase A con derecho a 5 votos. Asimismo, la Sociedad accionada ha sido constituida el 01-02-83, con una duración de 99 años, de acuerdo a su Estatuto aprobado por Resol. Inspec. Gral. de Justicia de fecha 17-01-86 e inscripta en el Reg. Púb. de Comer. el 17-01-86 bajo el Nro. 25 del Libro 101 Tomo A de S.A. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos, consultar el expediente y/o al Martillero a los Nros. 15-4445-7591 y 4951-5255.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 11/10 N° 46.133 v. 12/10/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde BALLERINI - Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "A.B GOLDEMBERG Y CIA S.A.C.I.F (CUIT N° 30-52258440-8) s/QUIEBRA s/Incidente de Concurso Especial promovido por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (EXPEDIENTE N° 39.628) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 27 de OCTUBRE DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 11,30 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle General LAPRIDA N° 4840, entre Balcarce y Blanco Encalada, designado como lote CINCO de la manzana J-DIEZ, de la Localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires. La propiedad tiene UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE: 374,98 mts2 y consta de: Planta Baja y dos Pisos Superiores: A).- PLANTA BAJA: Se tiene acceso tanto peatonal como para automotores y camiones a un Garage por la calle General Laprida N° 4840 que se comunica con un amplio Local vidriado a la calle, con una Recepción y una Oficina vidriada en el fondo y con acceso al fondo del Lote, a un gran Galpón / Taller, con techo de chapa acanalada con algunas chapas traslúcidas y placas acústicas algunas deterioradas y con piso de cemento alisado bien conservado con desagües para escurrir el agua. En la entrada para automotores, hay un pequeño Depósito de motores y sobre uno de sus laterales otro depósito de materiales más amplio y un Baño para el personal. B).- PLANTA PRIMER PISO: a la cual se tiene acceso por escalera desde la Recepción y tiene: 2 Oficinas Generales muy amplias al frente sobre la calle Laprida; 4 Oficinas más; un salón de Directorio con Baño privado; una pequeña Recepción; Office y 2 Baños para el personal. C).- PLANTA SEGUNDO PISO: consta de: Oficina con Archivo: Comedor con una parilla con bacha y mueble bajo mesada, con salida a una amplia terraza; Patio interno; Cocina con vista al contrafrente y al techo del Galpón, con salida a otro patio pequeño con Pileta Lavadero y donde está ubicado el equipo de aire Acondicionado Central. Desde este Patio por medio de escalera se tiene acceso a la Terraza donde se encuentran ubicados los Tanques de Agua del edificio. EL INMUEBLE EN GENERAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DESOCUPADO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: H - Manzana: 5 - Parcela: 31 - Partida N° 25.182 - MATRICULA F.R: 31.616 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 225.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 horas, en presencia del martillero, de Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 480 del Código Procesal). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 17 y 18 de OCTUBRE de 2005 en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/10 N° 493.738 v. 12/10/2005

N° 26

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635 P: 1°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "JUAN BERETTA S.A. S/Quiebra", expte. N° 38.578, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de octubre de 2005 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un camión Marca Mercedes Benz, Modelo LO 1114/51, Año 1976, Tipo chasis sin cabina, Motor N° 341.932-10-007233, Chasis N° 341.044-10-029232, dominio VXN 428. BASE: $ 2.500.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: en fs. 1168 al 8/6/2005 la Dirección General de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. informa que no existe deuda registrada para el dominio VXN 428. En relación a las deudas sobre el rodado, déjase establecido el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. NO SE ADMITE LA COMPRA EN COMISION. Exhibición: 13 y 14 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs. en la calle Ventana N° 3446 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
En Buenos Aires, a los 5 días del mes de OCTUBRE de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/10N° 46.294 v. 13/10/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO

Distrito Resistencia

ADECUACION DE LA CARTA ORGANICA
BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO

ARTICULO 42° bis: En las elecciones internas se actuará en un todo de acuerdo con las Prescripciones contenidas en la Ley N° 25.611 y su normativa reglamentaria.

ARTICULO 50° bis: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Nuevo Banco del Chaco S.A., a nombre del Partido; y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. En el caso de incorporar los otros dos (2) miembros, estos serán designados por la Junta Ejecutiva Provincial del Partido.

Al iniciarse la campaña electoral se designará un responsable económico-financiero y un responsable político de la campaña, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Los que serán designados por la Junta Ejecutiva Provincial del Partido.

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Nuevo Banco del Chaco S.A., a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de la campaña.

La contabilidad y documentación serán llevados en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

JORGE L. VARISCO, Abogado. — ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.
e. 7/10 N° 493.506 v. 12/10/2005